

0001
7



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
en Materia de Secuestro.

~~0000~~

Averiguación Previa:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

--En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (09:00) nueve horas del (29) veintinueve de julio del año 2015 dos mil quince, la C. Licenciada [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

DIJO: -----

—Téngase por recibido el oficio 21322A000/780/2015, de fecha seis de julio del dos mil quince, signado por el Maestro [REDACTED] Fiscal Regional de Atlacomulco, México, mediante el cual informa a esta Representación Social de la Federación lo siguiente: "... derivado de la averiguación previa número A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/475/2013, informo a usted que los Agentes del Ministerio Público adscritos a esta Fiscalía Regional, comunicaron que [REDACTED]

documento constante de una foja útil, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, 2 fracción II, 181 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, artículo 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución, 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento, se -----

ACUERDA -----

-ÚNICO: Agréguese a los autos de la presente indagatoria los documentos descritos con antelación para los efectos legales [REDACTED]

--Así lo acordó y firmó [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de ley [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



GUBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

0002
GRANDE

"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN."

29/07/15

Oficio: 21322A000/780/2015

Asunto: Informe

Atacomulco, México, julio 06 de 2015

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PRESENTE

En atención a su oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-B/3558/2015, derivado de la averiguación
previa número A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/475/2013, informo a usted que los Agentes del
Ministerio Público adscritos a esta Fiscalía Regional, comunicaron [REDACTED]
[REDACTED] que señala en el oficio de referencia.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo

[REDACTED]
FISCAL REGIONAL DE ATLACOMULCO, MEXICO

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESTADO DE MÉXICO
CALLE DE LA UNIDAD 100, ESQUINA CON JAIMESINO, COL. SAN SEBASTIÁN, PISO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50100
TEL. (01 525) 2 36 15 00, 2 36 17 53 EXT. 3262



3

0003

Averiguación Previa:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

—En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (09:15) nueve horas con quince minutos del (29) veintinueve de julio del año 2015 dos mil quince, la C. Licenciada [REDACTED], en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

DIJO: -----

—Téngase por recibido el oficio 21322A000/781/2015, de fecha seis de julio del dos mil quince, signado por el Maestro [REDACTED] Fiscal Regional de Atlacomulco, México, mediante el cual informa a esta Representación Social de la Federación lo siguiente: " derivado de la averiguación previa número A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/618/2013, informo a usted que los Agentes del Ministerio Público adscritos a esta Fiscalía Regional, [REDACTED]

documento constante de una foja útil, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, 2 fracción II, 181 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, artículo 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución, 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento, se -----

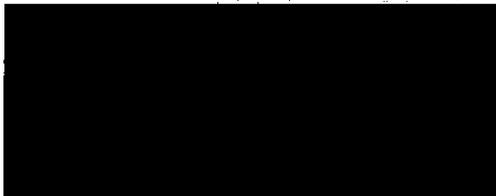
ACUERDA -----

-**ÚNICO:** Agréguese a los autos de la presente indagatoria los documentos descritos con antelación para los efectos legales a que haya lugar. -----

CUMPLASE. -----

—Así lo acordó y firma la C. Licenciada [REDACTED], en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de ley con quienes firma y dan fe. -----

DAMOS FE. -----





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO FEDERAL
TRABAJO
000GRANDE

"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN."

Oficio: 21322A000/781/2015

Asunto: Informe

Atacomulco, México, julio 06 de 2015

LIC [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E

LA FISCALÍA
DE LOS HUASTECOS
EN MATERIA DE
INVESTIGACIÓN

En atención a su oficio número PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-B/3565/2015, derivado de la
averiguación previa número A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/618/2013, informo a usted que los
Agentes del Ministerio Público adscritos a esta Fiscalía Regional, comunicaron [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

BOULEVARD DE LA ESCUELA NACIONAL JAPANESES, COL SAN SEBASTIÁN, 10100, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50100
TEL: (01 722) 2 15 49 00, 2 26 17 00, EXT. 2292
www.gob.mx/taf



ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (09:30) nueve horas con treinta minutos del (29) veintinueve de julio del año 2015 dos mil quince, la C. Licenciada [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

DIJO: -----

---Téngase por recibido el oficio 21322A000/402/2015, de fecha veintiocho de abril del dos mil quince, signado por el Licenciado [REDACTED] Fiscal Regional de Atlacomulco, México, mediante el cual informa a esta Representación Social de la Federación lo siguiente: "... derivado de la averiguación previa número A.P. PGR/SJEDO/UEIS/419/2012, informo a usted que los Agentes del Ministerio Público adscritos a esta Fiscalía Regional, comunicaron que [REDACTED]

[REDACTED] documento constante de una foja útil, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, 2 fracción II, 181 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, artículo 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución, 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento, se -----

ACUERDA -----

---ÚNICO: Agréguese a los autos de la presente indagatoria los documentos descritos con antelación para los efectos legales a que haya lugar -----

CUMPLASE -----

---Así lo acordó y firmó la C. Licenciada [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de De [REDACTED]

6

0006



GENERAL DE LA REPUBLICA
Ministerio de Derechos Humanos,
Libertad y Justicia

AGENTE DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASISTENTE A LA UNIDAD
ESPECIAL PARA LA INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE DROGAS, DE LA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS DE LA
ORGANIZACION DE LA PROCURADURIA GENERAL DE INVESTIGACION
FRENTE

En atención a su oficio número SDDGURIP/01
previa número A. P. FORICEN/01/007012, de
Público adjunto a esta Fiscalía General, compare

Sin otro particular por el momento, cordina un cordial saludo

[Redacted signature area]

[Redacted text area]

Mtro.

C. P. 50450

0007

025104

REGISTRO POSTAL
CA15-0001
AUTORIZADO POR
SEPOMEX

CERTIFICADO

DESTINATARIO

[Redacted]

SECRETARÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA --
 FEDERACIÓN ADSCRITA LA UNIDAD ESPECIALIZADA
 EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE SECUESTRO
 DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
 INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
 DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 PASO DE LA REFORMA NO. 75, PRIMER PISO,
 CAL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC,
 MÉXICO, D.F.
 C. P. 06300

R  **CORREOS DE MÉXICO** Correo Registrado Nacional

ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

--En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (09:30) nueve horas con treinta minutos del (29) veintinueve de julio del año 2015 dos mil quince, la C. Licenciada [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

DIJO: -----

--Téngase por recibido el oficio 21322A000/402/2015, de fecha veintiocho de abril del dos mil quince, signado por el Licenciado [REDACTED] Fiscal Regional de Atlacomulco, México, mediante el cual informa a esta Representación Social de la Federación lo siguiente: "... derivado de la averiguación previa número A.P. PGR/SIEDO/UEIS/419/2012, informo a usted que los Agentes del Ministerio Público adscritos a esta Fiscalía Regional, comunicaron [REDACTED]

[REDACTED] documento constante de una foja útil, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, 2 fracción II, 181 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, artículo 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución, 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV y [REDACTED]

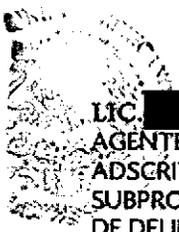
-ÚNICO: Agréguese [REDACTED] s descritos con antelación para [REDACTED]

--Así lo acordó y firmó [REDACTED] su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

PGR
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



*Recibido
29/7/15*



LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITA A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

Presente
Oficina de Servicios Humanos
a la Comunidad

El que suscribe Perito en materia de Fotografía Forense propuesto por la Directora Especialidades Criminalísticas para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, emite el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES.

En atención a su Oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/9886/2015 de fecha 06 de julio del 2015 y re Coordinación General el día 8 de julio de 2015, donde solicita:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que designe especialidades de Antropología, Fotografía y Video, intervengan en el ámbito de sus especialidades respecto a la re asociación de los restos de la FOSA 5, los días 8, 9 y 10 de Julio del año en curso a las 9:30 horas en las instalaciones del SEMEFO de la Coordinación de Servicios Periciales de la Institución.

ELEMENTOS DE ESTUDIO.

Restos Humanos.

METODO DE ESTUDIO.

DEDUCTIVO: Es aquel que parte de un marco general de referencia hacia algo en particular; llevando a cabo tomas fotográficas: Generales, Medianos Acercamientos (Relacionadas), Acercamientos y Grandes Acercamientos.

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

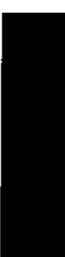
NÚMERO DE FOLIO: 55913

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2014

ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE FOTOGRAFIA FORENSE.

México D.F; a 28 de Julio del 2015.

0009



Rev.: 01

Ref.: IT-FE-01

EO-FE-07



PGR
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL 10
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 55913

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2014

0010

EQUIPO FOTOGRAFICO UTILIZADO.



OBSERVACIONES.

Me constituí en compañía de personal Ministerial y pericial, en el SEMEFO, de la Coordinación General de Servicios Periciales, donde se efectuó las tomas fotográficas dentro de la re asociación de los restos humanos, localizados en la Fosa 5, Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, que me fueron puestos a la vista.

CONCLUSIONES.

En fecha 8, 9, 10 de julio del 2015, se realizó la toma fotográfica de la re asociación de los restos humanos, de la FOSA 5, Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, en el SEMEFO de esta Institución, ubicada en resultado de mi intervención.



PERITO EN MATERIA DE FOTOGRAFIA FORENSE

ANEXOS: Un sobre amarillo conteniendo, Disco Compacto conteniendo fotográficas

Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.
Coordinación General de Servicios Periciales.
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos.
Departamento de Fotografía Forense.

FOLIO: 55913

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2014

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

México, D.F., 8 de julio de 2015

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Por instrucciones superiores y con fundamento en los artículos **10, fracciones IV y VI, 22 Fracción I inciso d) y 25** de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales **3 incisos G) fracción I y H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IX, X, XII y XIII**, así como **88 fracciones I, II y V** del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 y en atención a su oficio número **SEIDO/UEIDMS/FE-D/9886/2015** de fecha 6 de julio de 2015, recibido en esta Coordinación General el día de la fecha, en el cual solicita se designe Perito en Materia de Fotografía. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterada del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesto como Perito en materia de **FOTOGRAFÍA FORENSE al C. [REDACTED]**, quien dará el debido cumplimiento al contenido de su petición.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA DIRECTORA DE ESPECIALIDADES CRIMINALÍSTICAS

[REDACTED]

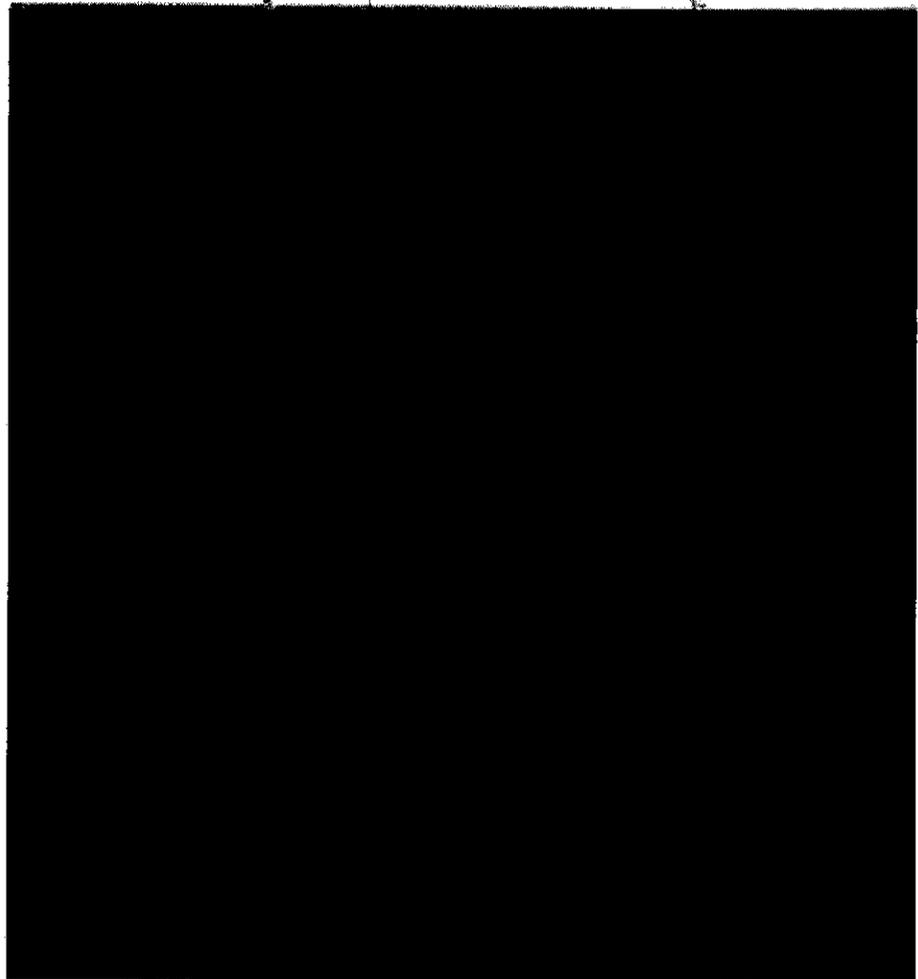
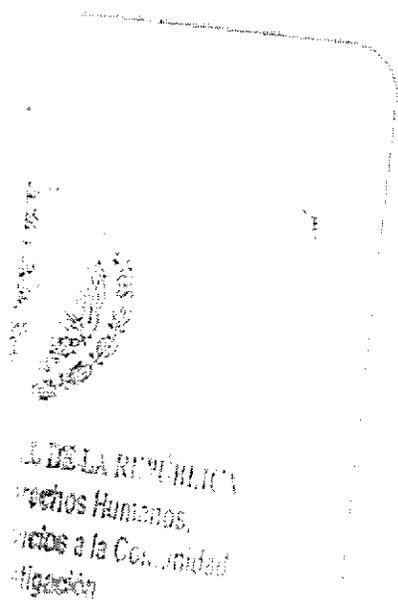
Copias:
Perito Oficial.- Para su conocimiento y debido cumplimiento.
Archivo

Rev.:2

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-03

[REDACTED]





0013

CONSTANCIA MINISTERIAL DE CONSULTA DE AVERIGUACIÓN
PREVIA

—En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 09:50 nueve horas con cincuenta minutos del día 29 veintinueve del mes de julio del año 2015 dos mil quince, la suscrita licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del primer párrafo del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y da fe para debida constancia.-----

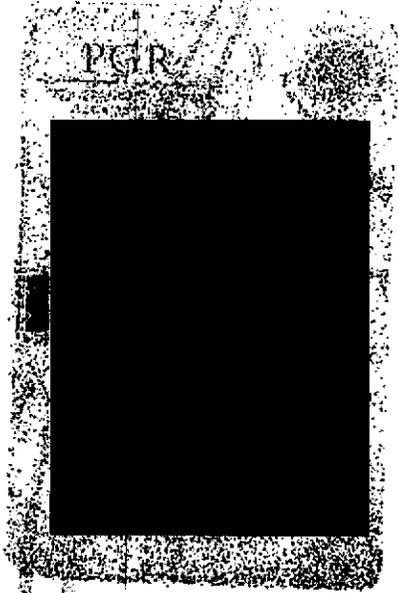
HACE CONSTAR

— Que siendo la fecha arriba indicada, estuvieron presentes en las Instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quienes se personaron en atención con el oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/9980/2015, de fecha 28 de julio del 2015, los licenciados [REDACTED] y la

Peritos Oficiales en Materia de Contabilidad de la Coordinación General de Servicios/Refrendados de la institución quienes se identifican con su credencial con fotografía a [REDACTED] mismas que de acuerdo al artículo [REDACTED] se DA FE de tener a la vista, en [REDACTED] agregada a la presente indagatoria [REDACTED] que obran en [REDACTED] actuaciones; quienes solicitaron [REDACTED] XCV al CI. Por [REDACTED] lo que la suscrita procedió a [REDACTED] terminada la presente diligencia; [REDACTED]

#

0014



SECRETARÍA DE JUSTICIA
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

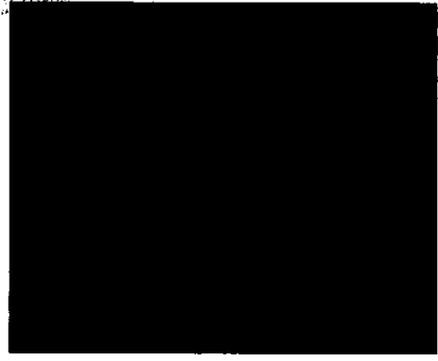
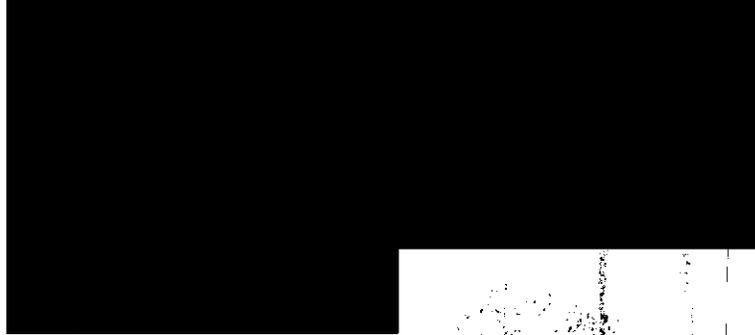
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.A.I.R.G.

SECRETARÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE FISCALÍA
Ciudad de México, a 29 de Julio de 19

En la Secretaría Licenciada
del Ministerio Público
del Poder Judicial Federal

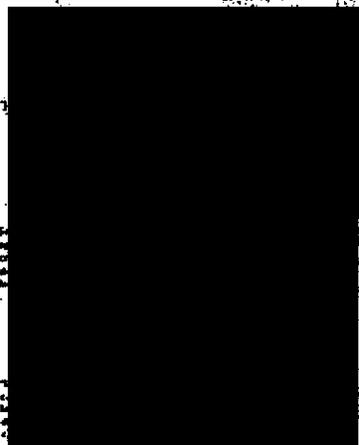
presentes en el
del presente
del presente

originales, en
del presente
del presente



SECRETARÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE FISCALÍA
S.A.I.R.G.

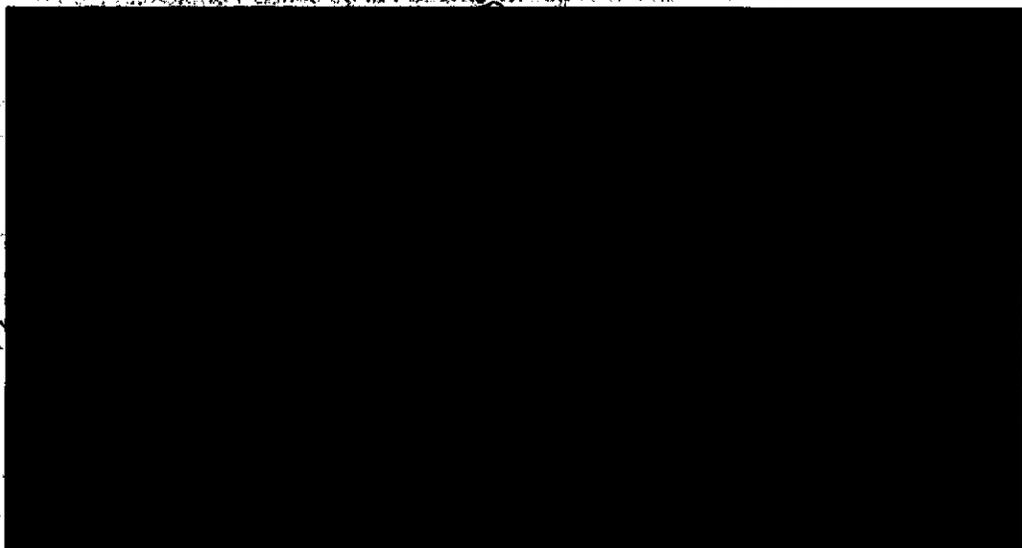
0013



SECRETARIA DE JUSTICIA
Derechos Humanos
Verdad y Justicia
Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIONES DE HECHOS DE INTERÉS PÚBLICO
de Ciudad de México el 29 de Julio de 2015
Base no Licenciada



SECRETARIA DE JUSTICIA
Derechos Humanos
Verdad y Justicia
Investigación

ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

—En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (10:00) diez horas del día (29) veintinueve de julio del año 2015 dos mil quince, la C. Licenciada [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

DIJO: -----

—Téngase por recibido el dictamen en materia de Audio y Video, con número de folio 60620, de fecha veintiocho de julio del dos mil quince, signado por la Licenciada [REDACTED] Perito en Materia de Audio y Video de la Procuraduría General de la Republica, mediante el cual concluye lo siguiente: "...6.1. Se realizó la videograbación del desmontaje de la cámara de video vigilancia la cual se encontraba ubicada en poste, sobre el puente vehicular Iguala Taxco, cruce con Periférico en la ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, el día 23 de julio del 2015. Dicha grabación se encuentra contenida en el disco formato DVD con número de identificación [REDACTED] 6.2. Se realizó la videograbación de diversas cámaras de video vigilancia ubicadas al exterior y alrededor del Palacio de Justicia Iguala del Poder Judicial del Estado de Guerrero, así como el monitor y manejo del equipo donde se proyectan dichas cámaras de circuito cerrado, ubicados al interior del mencionado Palacio de Justicia Iguala, [REDACTED] Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, el día 24 de julio del 2015. Dicha grabación se encuentra contenida en el disco formato DVD con número de identificación [REDACTED], documento constante de tres fojas útiles, y como anexo propuesta de perito y dos discos formato DVD, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, 2 fracción II, 181 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, artículo 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución, 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV y 29 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

—**ÚNICO:** Agréguese a los autos de [REDACTED] con antelación para los efectos legales [REDACTED]

—Así, lo acordó y firma la C. Licen [REDACTED] de Agente del Ministerio Público de [REDACTED] en Investigación de Delitos en [REDACTED] Especializada en Investigación de [REDACTED] con los testigos de ley con quienes [REDACTED]

0017

PGR
PROFESORADO GENERAL
DE LA REPUBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección de Identificación Forense
Subdirección de Identificación Automatizada
Departamento de Audio y Video

2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

FOLIO: 80620

EXPEDIENTE: AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
ASUNTO: DICTAMEN EN MATERIA DE AUDIO Y VIDEO
CON DOS DISCOS FORMATO DVD-R

México, D. F., a 28 de Julio del 2015.

*Recibido
29/07/15
[Signature]*

LICENCIADA:

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
Y ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SEIDO
PRESENTE.

La que suscribe, perito en materia de Audio y Video, propuesta por esta Dirección de Laboratorios Criminalísticos de la Coordinación General de Servicios Periciales, para la Averiguación Previa citada al rubro, para dar contestación a su oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/10340/2015 de fecha 22 de julio del 2015 y recibido en la Coordinación General el mismo día, con fundamento en los artículos 220, 221, 222 del Código Federal de Procedimientos Penales y los artículos 22 fracción I inciso d) y 25 de esta Institución, me permito rendir el siguiente:

DICTAMEN

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante oficio con número PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/10340/2015 de fecha 22 de julio del 2015, en donde a la letra dice: "...solicito atentamente a Usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que designe peritos en las siguientes materias **CRIMINALISTICA, VIDEO...**"
- 1.2. Y mediante a su oficio con número PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/10373/2015 de fecha 23 de julio del 2015, en el que a la letra dice: "...en referencia al oficio: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/10340/2015, le solicito atentamente a Usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que los peritos designados en las siguientes materias: **CRIMINALISTICA, VIDEO...**"

Rev.:0

1
Ref.:IT-AV-01

FO-AV-07

18

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección de Identificación Forense
Subdirección de Identificación Automatizada
Departamento de Audio y Video.

FOLIO: 60620
EXPEDIENTE: AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

0013



3. ELEMENTOS DE ESTUDIO

3.1. Cámara de video vigilancia ubicada en un poste sobre [REDACTED] Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero.

3.2. Diversas cámaras de video vigilancia ubicadas al exterior y alrededor del Palacio de Justicia Iguala del Poder Judicial del Estado de Guerrero, así como el monitor y manejo del equipo donde se proyectan dichas cámaras y las cuales se encuentran en el interior de las instalaciones del mismo.

GENERAL DE
de Derechos
y Servicio
Comunidad

4. METODOLOGÍA APLICADA

4.1. [REDACTED]

5. CONSIDERACIONES TÉCNICO CIENTÍFICAS

5.1. CONCEPTOS

5.1.1. [REDACTED]
5.1.2. [REDACTED]

5.2. EQUIPO UTILIZADO

5.2.1. [REDACTED]
5.2.2. [REDACTED]
5.2.3. [REDACTED]

Rev.:0

2
Ref.:IT-AV-01

FO-AV-07

[REDACTED]

19

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección de Identificación Forense
Subdirección de Identificación Automatizada
Departamento de Audio y Video.

FOLIO: 60620
EXPEDIENTE: AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

0013



CONCLUSIONES

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Dirección de Identificación Forense
Subdirección de Identificación Automatizada
Departamento de Audio y Video

6.1. Se realizó la videograbación del desmontaje de la cámara de video vigilancia la cual se encontraba ubicada en un poste sobre [REDACTED] en la ciudad de Iguala de la Independencia, Estado Guerrero, el día 23 de julio del 2015. Dicha grabación se encuentra contenida en el disco formato DVD con número de identificación [REDACTED]

6.2. Se realizó la videograbación de diversas cámaras de video vigilancia ubicadas al exterior y alrededor del Palacio de Justicia Iguala del Poder Judicial del Estado de Guerrero, así como el monitor y manejo del equipo donde se proyectan dichas cámaras de circuito cerrado, ubicados al interior del mencionado Palacio de Justicia Iguala, con domicilio en [REDACTED] en la ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, el día 24 de julio del 2015. Dicha grabación se encuentra contenida en el disco formato DVD con número de identificación [REDACTED]

ATENTAMENTE

[REDACTED]

Se entrega un Dictamen y Dos Discos formato DVD en sobre cerrado.

[REDACTED]

Rev.:0

3
Ref.:IT-AV-01

FO-AV-07

[REDACTED]

PGR

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales:
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Identificación Forense.
Departamento de Audio y Video.

2015: Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

FOLIO: 60620
EXPEDIENTE: A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Ciudad de México, D.F., a 23 de julio del 2015

ACUSE



LICENCIADA.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SEIDO
PRESENTE.

Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos 10, fracciones IV y VI, 22 Fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales 3 incisos G) fracción I y H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IX, X, XI, XII y XIII, así como 88 fracciones I, II, IV y V del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 en atención a su oficio número PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/10340/2015 de fecha 22 de julio del 2015 y que fuera recibido en esta Coordinación General el día 22 de julio del 2015, en el cual solicita se proponga perito en la materia de Audio y Video, al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesto como perito en la materia de Audio y Video, la C. [REDACTED] quien dará cumplimiento en tiempo y forma a su atenta solicitud.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

SUBDIRECCIÓN
EL DIR. [REDACTED] DE IDENTIFICACIÓN FORENSE

JEZ

C.C.P. Q.F.I. SARA MÓNICA MEDINA ALEGRE, SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.- PRESENTE.
C.C.P.- PERITO OFICIAL.- PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.- PRESENTE.
C.C.

GCV [REDACTED]

Rev.1

Rev.1

Rev.1

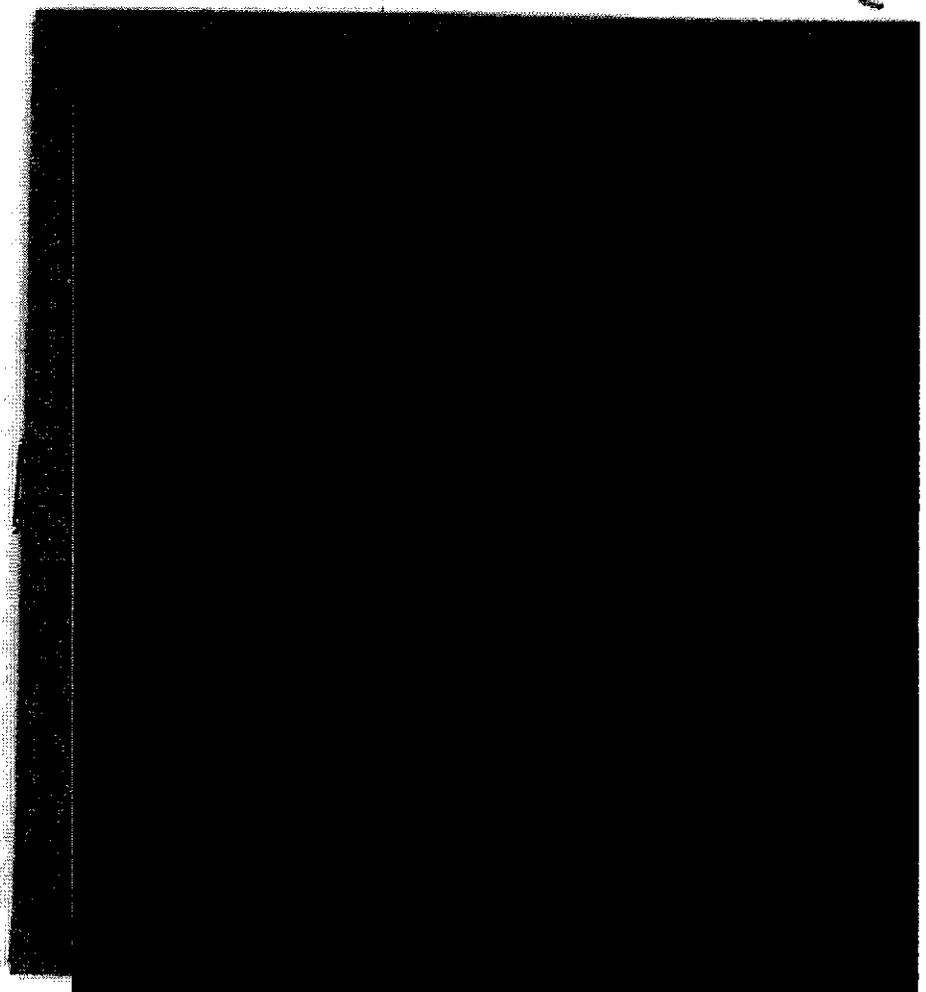
0020

0021

DOS MISIONES

COMUNICACION
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Mitigación

2011



ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

0022

—En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (10:15) diez horas con quince minutos del día (29) veintinueve de julio del año 2015 dos mil quince, la C. Licenciada [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

DIJO: -----

—Téngase por recibido el dictamen en materia de Fotografía Forense, con número de folio 58631, de fecha veintiocho de julio del dos mil quince, signado por el C. [REDACTED] Perito en Materia de Fotografía Forense de la Procuraduría General de la Republica, mediante el cual concluye lo siguiente: "...En fecha del 16 de julio del 2015, se efectuó la toma fotográfica de la re-asociación de los restos humanos, de la FOSA 5, localizados en [REDACTED] Iguala de la Independencia, Guerrero, en el SEMEFO, de la Coordinación General de Servicios Periciales, de esta Institución, ubicada en: [REDACTED]

[REDACTED] Obteniéndose un total de [REDACTED] resultado de mi intervención...". documento constante de dos fojas útiles, y como anexo propuesta de perito y un CD, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, 2 fracción II, 181 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, artículo 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución, 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento [REDACTED]

-**ÚNICO:** Agréguese a los autos [REDACTED] descritos con antelación para los efectos [REDACTED]

—Así, lo acordó y firma la C. [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con qu [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminológicos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 58631

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

**ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD
DE FOTOGRAFIA FORENSE.**

México D.F. a 28 de Julio del 2015.

ELIC [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITA A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

Presente

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Dirección de Investigación y Servicios
a la Justicia

El que suscribe Perito en materia de Fotografía Forense propuesto por la Directora Especialidades Criminológicas para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, emite el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES.

En atención a su Oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/10137/2015 de fecha 15 de julio del 2015 y recibido por esta Coordinación General el mismo día, donde solicita:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Solicito a usted designe peritos:
FOTOGRAFIA FORENSE
VIDEO
ANTROPOLOGIA
GENETICA

En consecuencia, se le requiere que se apersona a las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día dieciséis de julio del presente año, en las instalaciones del SEMEFO de la Coordinación de Servicios Periciales de la Institución, para continuar con la diligencia de la fosa 5.

ELEMENTOS DE ESTUDIO.

Restos Humanos.

METODO DE ESTUDIO.

DEDUCTIVO: Es aquel que parte de un marco general de referencia hacia algo en particular; llevando a cabo tomas fotográficas: Generales, Medianos Acercamientos (Relacionadas), Acercamientos y Grandes Acercamientos.

Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 58631

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

0024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SERVICIOS PERICIALES
INVESTIGACIÓN

EQUIPO FOTOGRAFICO UTILIZADO.

[REDACTED]

OBSERVACIONES.

Me constituí en compañía de personal Ministerial y pericial, en el SEMEFO, de la Coordinación General de Servicios Periciales, de la Institución, a efecto de realizar la fijación fotográfica, de la re asociación de los restos humanos, de la FOSA 5, localizados en [REDACTED] Iguala de la Independencia, Guerrero, los cuales me fueron puestos a la vista.

CONCLUSIONES.

En fecha del 16 de julio del 2015, se efectuó la toma fotográfica de la re asociación de los restos humanos, de la FOSA 5, localizados en [REDACTED] de Iguala de la Independencia, Guerrero, en el SEMEFO, de la Coordinación General de Servicios Periciales, de esta Institución, ubicada en [REDACTED], obteniéndose un total de [REDACTED] resultado de mi intervención.

ATENTAMENTE

[REDACTED]

PERITO EN MATERIA DE FOTOGRAFIA FORENSE

ANEXOS: Un sobre amarillo conteniendo, Disco Compacto conteniendo 363, impresiones fotográficas

Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

[REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



25
0025
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

FOLIO: 58631

A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

México, D.F., 15 de julio de 2015

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA
presente.

Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos **10, Fracción IV y VI, 22 Fracción I, inciso d) y 25** de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales **3 inciso G), fracción I y H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IX, X, XII y XIII**, así como **88 fracciones I, II, y V**, del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 y en atención a su oficio **SEIDO/UEIDMS/FE-D/10137/2015** de fecha 15 de julio de 2015 y recibido en esta Coordinación General el día de la fecha, a través del cual solicita se designe Perito en materia de Fotografía. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterada del contenido de su oficio, informándole que se propone como Perito en Materia de **Fotografía Forense** al **C. [REDACTED]** quien se presentará en esas oficinas a la 9:40 horas del día 16 de julio de 2015, para dar el debido cumplimiento al contenido de su petición.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

ATENTAMENTE
"SUERAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LA DIRECTORA [REDACTED] CAS

Perito (a) Oficial.- Para su conocimiento y debido cumplimiento
Archivo
[REDACTED]

Rev.:2

Ref.: IT-FF-01

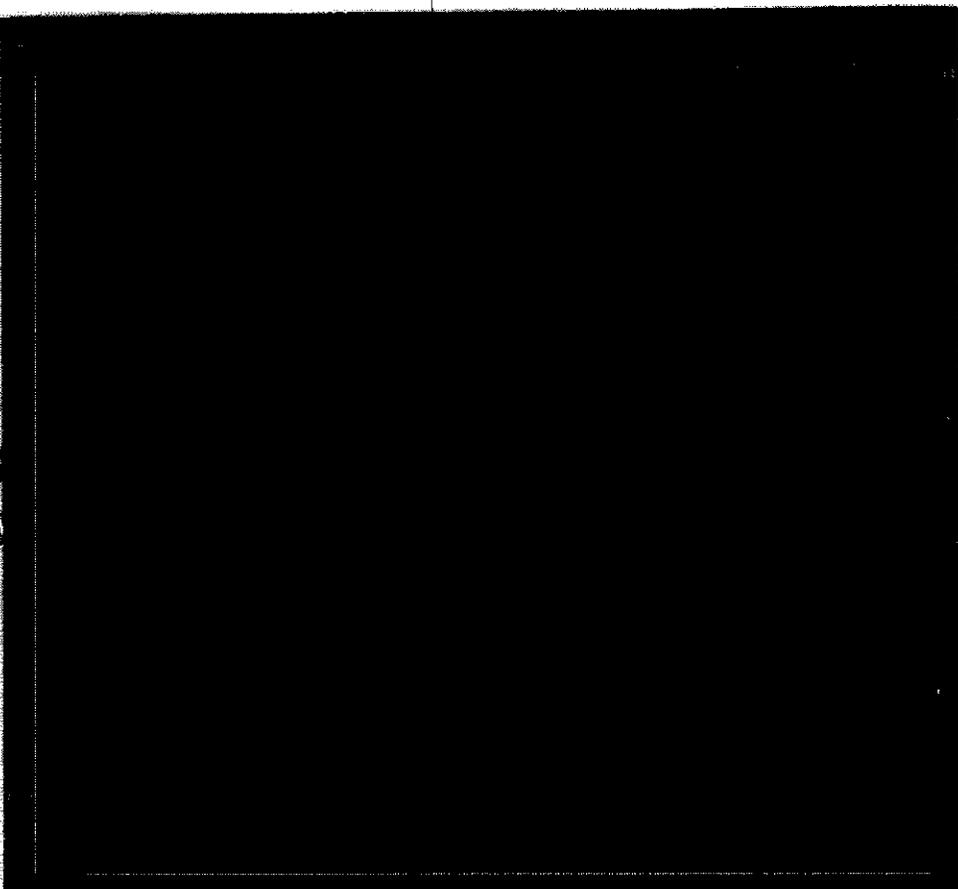
FO-FF-03



EN LA REPÚBLICA
los Derechos Humanos,
es a la Comunidad
nación

8

8



CONSTANCIA MINISTERIAL

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo la (11:30) once horas con treinta minutos del día (29) veintinueve del mes de julio del año (2015) dos mil quince, el suscrito, licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa en compañía de Testigos de Asistencia, que al final firman y dan fe hace:-----

-----HACE CONSTAR-----

---Que en la hora y fecha antes señalada, se encuentran presentes en el alúa 3 del Centro Médico Forense Federal de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Institución ubicada en [redacted]

[redacted] la C. [redacted] Perito en Antropología Forense, quien se identifica con su pasaporte número [redacted] expedido a su favor por Estados Unidos de Norte América; quien es integrante del Equipo Argentino de Antropología Forense, la C. [redacted] Perito en Antropología Forense, quien se identifica con su pasaporte número [redacted] expedido a su favor por La República Argentina; quien integrante del Equipo Argentino de Antropología Forense y el [redacted] Perito Criminalística Forense, quien se identifica con su credencial institucional documento D [redacted] quien es integrante del Equipo Argentino de Antropología Forense, los cuales ya encuentran habilitados en la averiguación previa citada al rubro; asimismo, se encuentra el [redacted] Perito en Video, quien se identifica con su credencial número [redacted] expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, el C. [redacted] Perito en Fotografía, quien se identifica con su credencial número [redacted] expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, la C. [redacted] Perito Genética; quien se identifica con su credencial número [redacted] expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, la C. [redacted] Directora de Área en el Departamento de Genética, quien se identifica con su credencial número [redacted] expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, y la C. [redacted] Perito en Criminalística de Campo, quien se identifica con su número de credencial [redacted] expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, y también se encuentra presente como observador de Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes nombrado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el C. [redacted] quien se identifica con su credencial para votar con número de folio [redacted], expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, documentos a los que se le da fe de conformidad al artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, a las cuales se procede a agregar en copia certificada a la presente diligencia devolviendo su original a los comparecientes por ser de su utilidad; por lo que una vez que se cuentan con las medidas bioseguridad adecuadas, se procede al inicio de la diligencia siendo las doce horas con seis minutos de la fecha mencionada, procediendo a la apertura de la bolsa rotulada con la leyenda Fiscalía General del Estado Vice fiscalía Investigación, Coordinación General de los Servicios Periciales: Carpeta de Investigación [redacted] FECHA 27/09/2014 DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA:

INDICIO 1:

[redacted] Nombre de quien embalo: [redacted]
Siendo que el indicio marcado con el número "1" es una playera [redacted]

[redacted] el siguiente indicio marcado con el número [redacted] es una playera [redacted]

[redacted] el siguiente indicio marcado como indicio [redacted] la cual es una playera [redacted]

28

PGR/SIEDO/UEIDMS/01/2015

[REDACTED]
siguiente indicio marcado con el número [REDACTED] el cual es una playera

[REDACTED] el siguiente indicio marcado con el número [REDACTED] el cual es una playera

[REDACTED] el siguiente indicio marcado con el número [REDACTED] la cual es una playera.

[REDACTED] el siguiente indicio marcado con el número [REDACTED] es una playera

[REDACTED] el siguiente indicio marcado con el número [REDACTED] es un suéter

[REDACTED] el siguiente indicio marcado con el número [REDACTED] es un paliacate

[REDACTED] el siguiente indicio marcado con el número [REDACTED] es una playera

[REDACTED] siendo que los indicios antes mencionados [REDACTED] continuando con la diligencia se tiene a la vista una bolsa rotulada "15-11-14 indicio 4 folio 82867 [REDACTED] Iguata Guerrero, Unidad vehicular número [REDACTED] observaciones: A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014 nombre completo de la Agente Policía, Perito o Auxiliar responsable de la recolección y embalaje: [REDACTED]

[REDACTED] indicio que presentaba fragmentos de cinta color canela en parte inferior sin etiqueta, por lo que ese sellado no consta en la cadena de custodia, por lo que se procede a la apertura del indicio donde se observa una camisa [REDACTED]

[REDACTED] hallándose fragmentos [REDACTED] continuando con la diligencia se tiene a la vista una bolsa rotulada "15-11-14 indicio 5 folio 82867 [REDACTED]

[REDACTED] Iguata Guerrero, Unidad vehicular [REDACTED] observaciones: A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014 nombre completo de la Agente Policía, Perito o Auxiliar responsable de la recolección y embalaje: [REDACTED] indicio que presentaba fragmentos de cinta color canela en parte inferior sin etiqueta, por lo que ese sellado no consta en la cadena de custodia, por lo que se procede a la apertura del indicio donde se observa una bermuda [REDACTED]

[REDACTED] continuando con la diligencia se tiene a la vista una bolsa rotulada "15-11-14 indicio 6 folio 82867 [REDACTED] colonia [REDACTED] Iguata Guerrero, Unidad vehicular [REDACTED] playera observaciones: A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014 nombre completo de la Agente Policía, Perito o Auxiliar responsable de la recolección y embalaje: [REDACTED] por lo que se procede a la apertura del indicio donde se observa una camisa [REDACTED]

[REDACTED] continuando con la diligencia se tiene a la vista una bolsa rotulada "15-11-14 indicio 7 folio 82867 [REDACTED] Iguata Guerrero, Unidad vehicular número [REDACTED] una cartera [REDACTED] observaciones: A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014 nombre completo de la Agente Policía, Perito o Auxiliar responsable de la recolección y embalaje: [REDACTED] indicio que presentaba fragmentos de cinta color canela en parte inferior sin etiqueta, por lo que

ese sellado no consta en la cadena de custodia, por lo que se procede a la apertura del indicio donde se observa una cartera

sin recopilarse muestra alguna, continuando con la diligencia se tiene a la vista una bolsa rotulada "15-11-14 indicio 8 folio 82867 Iguala Guerrero, Unidad vehicular numero una mochila observaciones: A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014 nombre completo de la Agente Policía, Perito o Auxiliar responsable de la recolección y embalaje: indicio que presentaba fragmentos de cinta color canela en inferior sin etiqueta, por lo que ese sellado no consta en la cadena de custodia, por lo que se procede a la apertura el indicio donde se observa una mochila

continuando con la diligencia se tiene a la vista una bolsa rotulada "15-11-14 indicio 9 folio 82867 Guerrero, Unidad vehicular numero playera y camiseta observaciones: A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014 nombre completo de la Agente Policía, Perito o Auxiliar responsable de la recolección y embalaje: indicio que presentaba fragmentos de cinta color canela en parte inferior sin etiqueta, por lo que ese sellado no consta en la cadena de custodia, por lo que se procede a la apertura del indicio donde se observa una camiseta

asimismo, se aprecia otro indicio marcado con el numero el cual es una playera

continuando con la diligencia se tiene a la vista una bolsa rotulada "15-11-14 indicio 10 folio 82867 Iguala Guerrero, Unidad vehicular numero una frazada observaciones: A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014 nombre completo de la Agente Policía, Perito o Auxiliar responsable de la recolección y embalaje: indicio que presentaba fragmentos de cinta color canela en parte inferior sin etiqueta, por lo que ese sellado no consta en la cadena de custodia, por lo que se procede a la apertura el indicio donde se observa una frazada

Finalmente, a petición del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes nombrados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se hace entrega de las muestras recabadas de los indicios antes mencionados, para su resguardo y traslado a la Lic. adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Promoción del Delito y Servicios a la Comunidad, ubicada en calle López Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, por lo que u habiendo más que agregar y leída en su totalidad el contenido de la misma se da por concluida la presente minutos del día treinta de julio de dos mil quince, firma todo lo que se hace contar para los efectos legales a lo

-----D A M O S F
PERITO DEL EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE

PERITO DEL EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE



PERITO DEL EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE



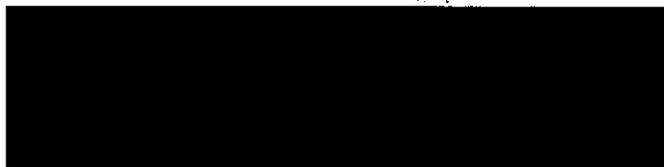
PERITO EN VIDEO



PERITO EN FOTOGRAFIA



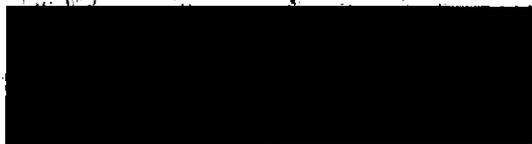
PERITO EN GENETICA



**DIRECTORA DE AREA EN EL DEPARTAMENTO
EN GENETICA**



PERITO EN CRIMINALISTICA DE CAMPO



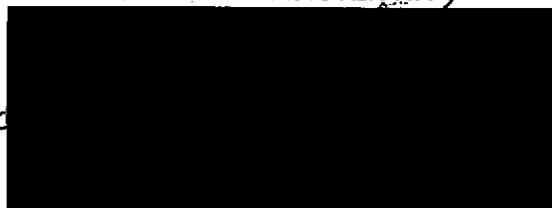
OBSERVADOR



TESTIGO DE ASISTENCIA

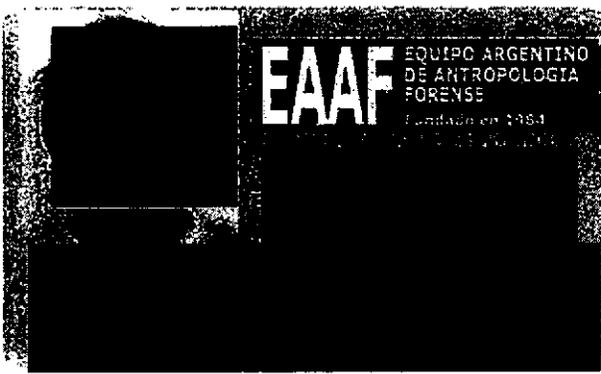


TESTIGO DE ASISTENCIA

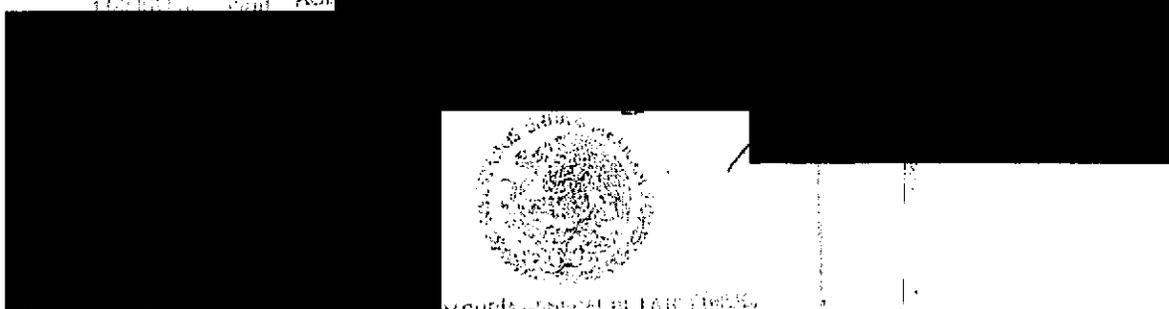


31

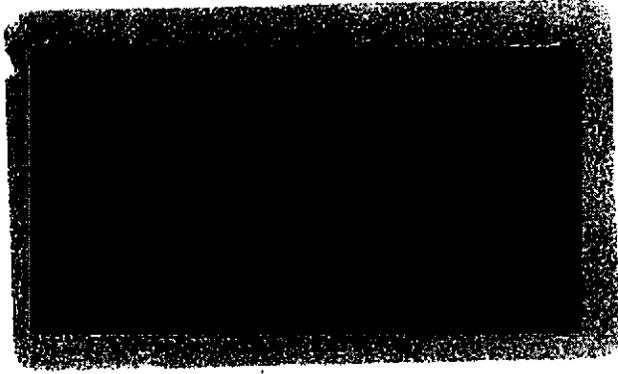
0031



UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO
 S.E.I.U.G.
 En la Ciudad de México, D.F. a 30 de Julio de 2015
 El Suspecto Licenciado [Redacted] articulo 14
 Agente del Ministerio Público de la Federación con
 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.
 C E R T I F I C A
 Que las presentas [Redacted] concuerdan fielmente con sus o
 niza de la vista de [Redacted]
 lojas atiles, las cual [Redacted]
 10/07/2015 con AGF



SECRETARÍA GENERAL DE LA FISCALÍA
 SUBSECRETARÍA ESPECIALIZADA EN
 INVESTIGACIÓN DE LA INDELICIA
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
 DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO



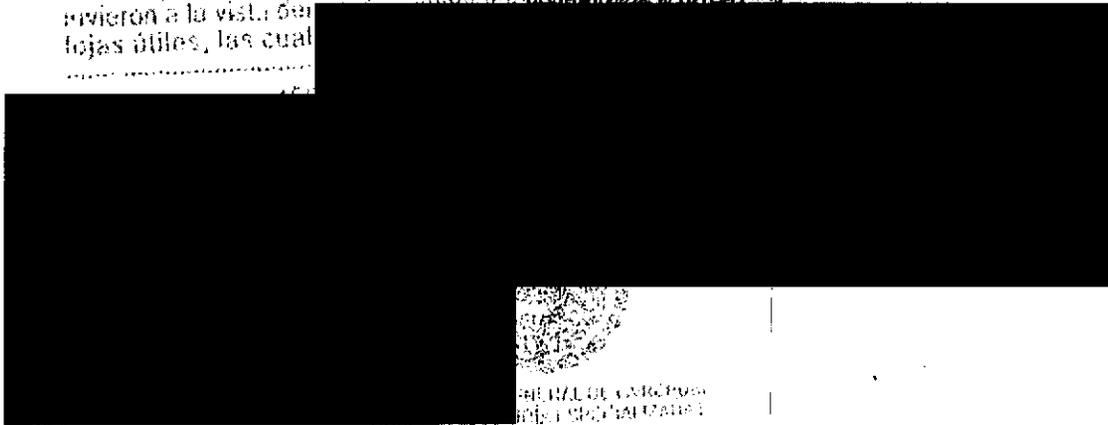
0032

REPUBLICA ARGENTINA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
S.E.P.D.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA PENAL
En la Ciudad de Mexico D.F. a 30 de Julio de 2015

El Suscrito Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 14
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales, mismas que se
hicieron a la vista del [Redacted] y [Redacted] asistentes al [Redacted] -01-



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA PENAL

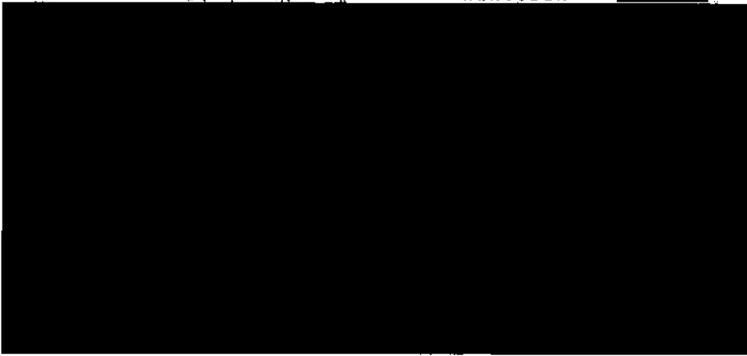
33



0033

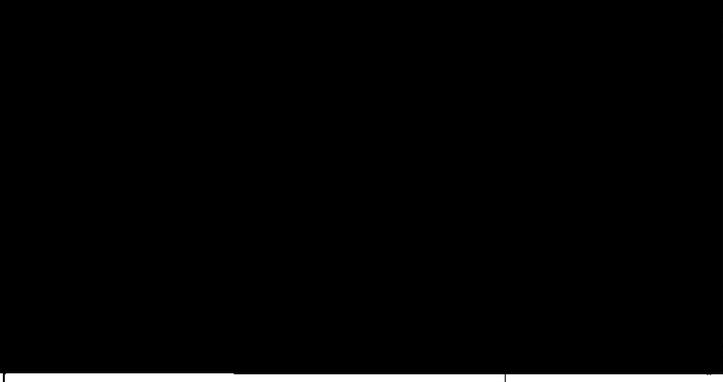
GENERAL DE LA REPUBLICA
NACIONAL DE AERONAVES ARGENTINA

NERCOSUR



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
S.E.I.P.D.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
En la Ciudad de México, D.F. a 30 de 11 de 2015
El Suscrito Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público
v 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

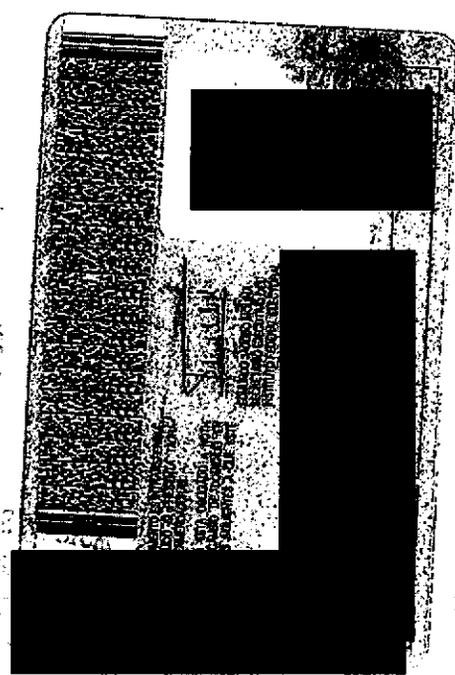
Que las presentes copias concurran fielmente con sus originales, segun se
tuvieron a la vista dentro del expediente.
fojas útiles, las cuales se c...



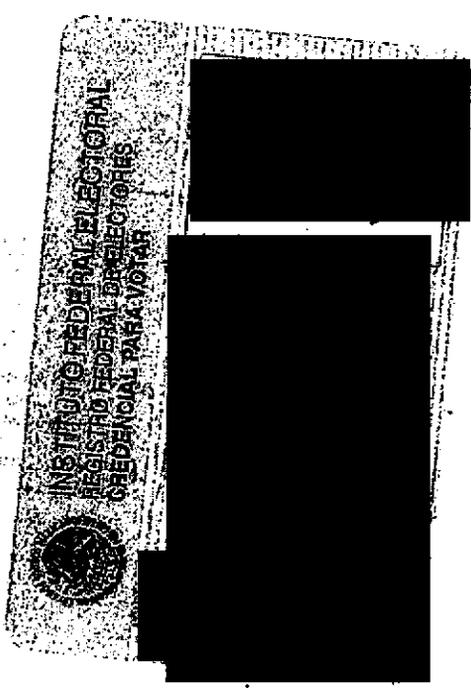
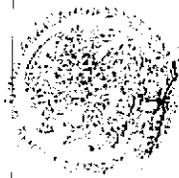
ST



GENERAL DE LA RE
de Derechos
y Sanciones
e In...



0034



INSTRUMENTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

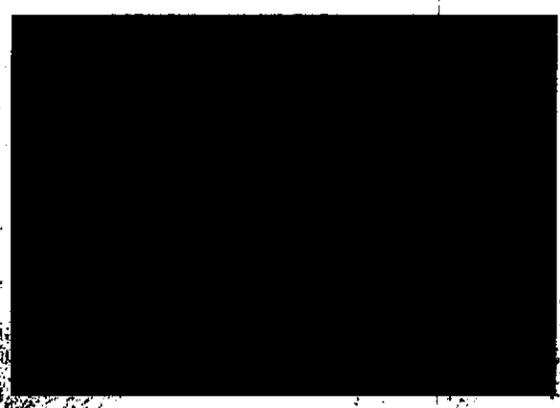
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD
En la Ciudad de México, D.F. el 20 de 2013
El Suscrito Licenciado
Agente del Ministerio Público
del Poder Judicial Federal de Investigación de Delitos



95

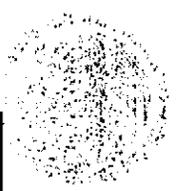
0035

PGR



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
 DELEGACIÓN ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD
 Ciudad de México, D.F. a 30 de Mayo de 2015
 El Suscrito Licenciado [Redacted] Agentes del Ministerio Público
 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. Artículos 46

Que las presentes co
 tuvieron a la vista de
 fojas útiles, las cua



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
 DELEGACIÓN ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD

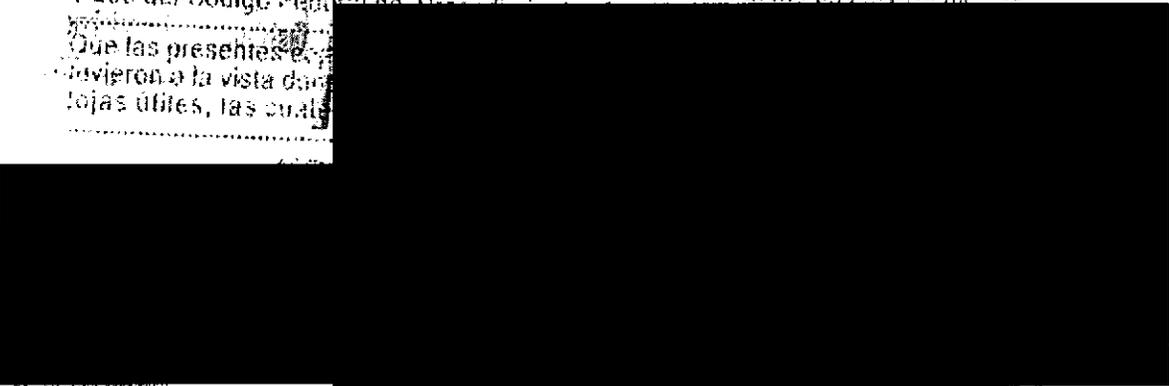


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FALSA FIDEJACIÓN
PGR

0036

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FALSA FIDEJACIÓN
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD
En la Ciudad de México, D.F. a los 30 días del mes de Mayo de 2013.
El Suscrito Licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público
Artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Que las presentes exhibiciones
se exhibieron a la vista de
las partes, las cuales



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD

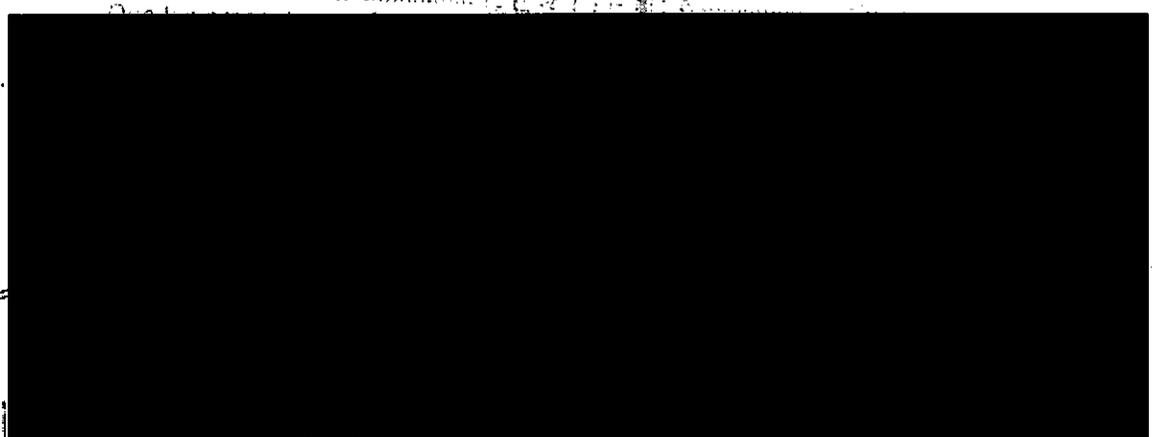
PGR
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



COORDINACION GENERAL DE
SERVICIOS PERICIALES

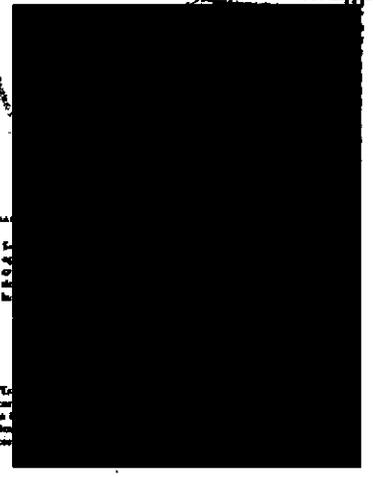
SECRETARIA DE JUSTICIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
S.E.I.G.O.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEÑALES
En la Ciudad de Mexico, D.F. a 30 de Julio de 2015
El Suscrito Licenciado...
Agente del Ministerio Público...
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales...



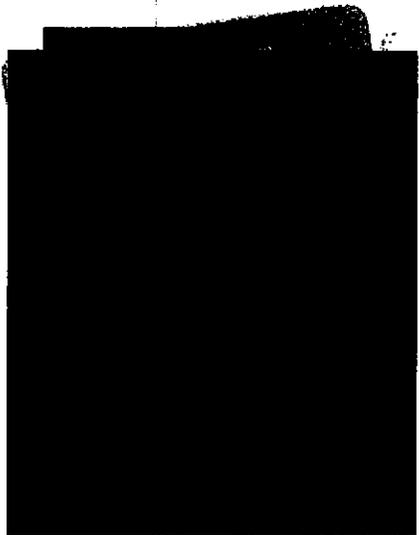
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA
DE SEÑALES
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA DE SEÑALES

RECE...
C.U.R.P...
C.U.L.P...
CLAVE A



PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



28

0038

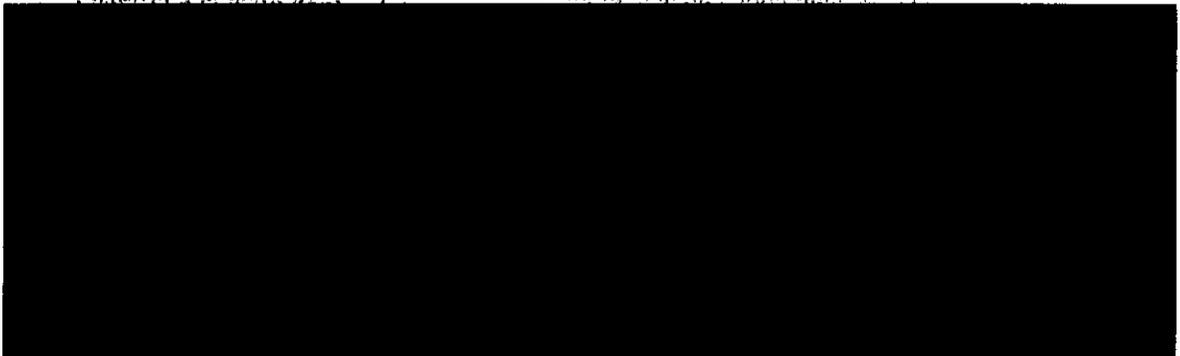
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS FINANCIEROS



Esta credencial, debida por el titular, es un documento de carácter oficial en el ejercicio de sus funciones por la Procuraduría General de la República por lo que deberá ser devuelta a solicitud de la misma o al director de la institución con la cual labora.

FECHA DE EMISIÓN: 07/01/2014

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 S.E.I.S.O.
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
 En la Ciudad de México, D.F. a 30 de Mayo de 2015.
 El Suscrito Licenciado [Redacted] Agente Investigador [Redacted]
 y 2015 del Código Federal de Procedimientos Penales.
 Que las presentes copias corresponden íntegramente con los originales
 entregados a la sede de [Redacted]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
 INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
 ORGANIZADA
 UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LA INVESTIGACION
 DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

CONSTANCIA MINISTERIAL

0039

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas (12) del día veintinueve (29) del mes de julio del año (2015) dos mil quince, el suscrito licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa 3ip en compañía de Testigos de Asistencia, que al final firman y dan fe hace:

HACE CONSTAR

Que en la hora y fecha antes señala, y dentro de las instalaciones que ocupa la Coordinación general de Servicios Periciales de esta institución, ubicada en [REDACTED]

[REDACTED] de esta ciudad, se da por iniciada la diligencia de análisis de elementos Biológicos y Materiales, mismos que fueron recolectados en el basurero del Municipio de Cosula, en el estado de Guerrero, diligencia practicada en fecha veintisiete de octubre y finalizó en fecha seis de noviembre del años dos mil catorce, cabe señalar que dichos indicios han sido analizados por el equipo Argentino de Antropología Forense, por lo cual algunos indicios no conservan su embalaje original y se encuentran organizados en veinte cuatro cajas de cartón, las cuales se encuentran señaladas por orden alfanumérico, las cuales quedan señaladas de la siguiente manera: caja de cartón número 01, señalada como A, C, D, caja de cartón número 02, señalada como E-1, caja de cartón número 03, señalada como E-2, caja de cartón número 04, señalada como F-1, caja de cartón número 05, señalada como F-2, caja de cartón número 06, señalada como G-1, caja de cartón número 07, señalada como G-2, caja de cartón número 08, marcada como H-1, caja de cartón número 09, señalada como H-2, caja de cartón número 10, señalada como I-1, caja de cartón número 11, señalada como I-2, caja de cartón número 12, señalada como J y concentración 1,2 y 4, caja de cartón número 13, señalada como K, caja de cartón número 14, señalada como L, caja de cartón número 15, señalada como M N N, caja de cartón número 16, señalada como "muestras ADN 1", caja de cartón número 17, señalada como "muestras ADN 2", caja de cartón número 18, señalada como "selección de especímenes 1", caja de cartón número 19, señalada como "selección de especímenes 2", caja de cartón número 20, señalada como "para analizar", caja de cartón número 21, señalada como "elementos no biológicos 1", caja de cartón número 22, señalada como "elementos no biológicos 2", caja de cartón número 23, señalada como "elementos no biológicos 3" y finalmente caja de cartón número 24, señalada como "elementos no biológicos 4", por lo cual se iniciara el análisis correspondiente a [REDACTED] agregar y leída en su totalidad la presente y estando con [REDACTED] da por concluida la presente diligencia a las quince horas [REDACTED] actúa, firmando los que en ella intervinieron. Siendo todo [REDACTED] legales a los que hay [REDACTED]



470

Averiguación Previa:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

0040

—En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (12:20) doce horas con veinte minutos del día (29) veintinueve de julio del año 2015 dos mil quince, la C. Licenciada [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

DIJO: -----

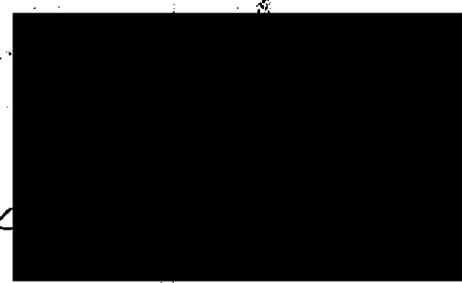
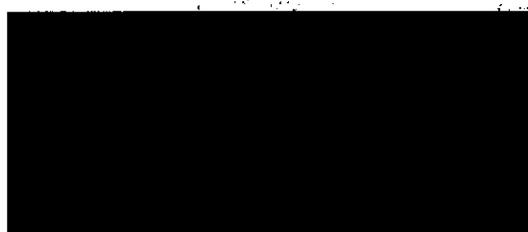
—Téngase por recibido el dictamen en materia de Fotografía Forense, con número de folio 53671-54096, de fecha veintiocho de julio del dos mil quince, signado por el C. [REDACTED] Perito en Materia de Fotografía Forense de la Procuraduría General de la República, mediante el cual concluye lo siguiente: "...En fecha 27 y 3 de julio del 2015 se efectuó la toma fotográfica de la re asociación de los restos humanos de la fosa 5, localizados en [REDACTED] Iguala de la Independencia, Guerrero, en el Servicio Médico Federal, de esta Institución, ubicada en [REDACTED] -----

[REDACTED] Obtenjéndose un total de [REDACTED] tomas fotográficas, resultado de mi intervención...". documento constante de dos fojas útiles, y como anexo propuesta de perito y un CD, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, 2 fracción II, 181 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, artículo 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución, 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento, se -----

ACUERDA -----

-ÚNICO: Agréguese a los autos de [REDACTED] tos descritos con antelación para los efectos legales [REDACTED] -----

—Así, lo acordó y firma la C. Licenciada [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de ley con quienes [REDACTED] -----



PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 53671 -54096

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

**ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD
DE FOTOGRAFIA FORENSE.**

México D.F; a 28 de Julio del 2015.

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
Presente.

El que suscribe Perito en materia de Fotografía Forense propuesto por la Dirección Criminalística para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, emite el siguiente

DICTAMEN

ANTECEDENTES.

En atención a su Oficio **SEIDO/UEIDMS/FE-D/9673/2015 y SEIDO/UEIDMS/FE-D/9673/2015** fecha 30 de junio del 2015 y 01 de julio de 2015 y recibido por esta Coordinación Criminalística de 2015, donde solicita:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Solicito a usted designe peritos en las materias de
FOTOGRAFIA FORENSE
ANTROPOLOGIA
VIDEO

Quiénes deberán presentarse del 01 al 03 de junio de 2015 a las 9:00 de la mañana en sus instalaciones para realizar diligencia de re asociación de los cadáveres de la fosa 5, localizados en [REDACTED] de Iguala de la Independencia, Guerrero, relacionados con la indagatoria al rubro citada

ELEMENTOS DE ESTUDIO.

Cadáveres.

METODO DE ESTUDIO.

DEDUCTIVO: Es aquel que parte de un marco general de referencia hacia algo en particular; llevando a cabo tomas fotográficas: Generales, Medianos Acercamientos (Relacionadas), Acercamientos y Grandes Acercamientos.

Rev.: 01

Ref.: IT-FE-01

FO-FE-07

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 53671 -54096

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

0042



EQUIPO FOTOGRAFICO UTILIZADO.

[REDACTED]

OBSERVACIONES.

Me constituí en compañía de personal Ministerial y pericial, en el Servicio Médico Forense Federal, de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Institución, a efecto de realizar la fijación fotográfica, de la re asociación, de los restos humanos de la Fosa 5, localizados en [REDACTED] Iguala de la Independencia, Guerrero los que me fueron puestos a la vista.

CONCLUSIONES.

En fecha 2 y 3 de julio del 2015, se efectuó la toma fotográfica de la re asociación de los restos humanos de la fosa 5, localizados en [REDACTED] Iguala de la Independencia, Guerrero, en el Servicio Médico Forense Federal, de esta Institución, ubicada en [REDACTED]

[REDACTED] obteniéndose un total de [REDACTED] tomas fotográficas, resultado de mi intervención.
Nota se envía disco compacto en sobre amarillo cerrado

[REDACTED]

SE

ANEXOS: Un sobre amarillo conteniendo, Disco Compacto conteniendo 207, impresiones fotográficas

Rev.: 01

Ref.: IT-FE-01

FO-FE-07

[REDACTED]

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

FOLIO: 53671
A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

México, D.F., 1° de julio de 2015

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA U.E.I.D.M.S DE LA S.E.I.D.O
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS
EN MATERIA DE SEQUESTROS
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA

Presente
de Delitos Humanos,
y Servicios a la Comunidad

Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos **10, Fracción IV y VI, 22 Fracción I, inciso d) y 25** de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales **3 inciso G), fracción I y H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IX, X, XII y XIII**, así como **88 fracciones I, II, y V**, del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 y en atención a su oficio **SEIDO/UEIDMS/FE-D/9673/2015** de fecha 30 de junio de 2015 y recibido en esta Coordinación General el día de la fecha, a través del cual solicita se designe Perito en materia de Fotografía. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterada del contenido de su oficio, informándole que se propone como Perito en Materia de **Fotografía Forense** al C. [REDACTED], quien dará el debido cumplimiento al contenido de su petición del 1° al 3 de julio de 2015.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LA DIRECTORA DE ESPECIALIDADES CRIMINALÍSTICAS



Perito (a) Oficial.- Para su conocimiento y debido cumplimiento
Archivo

Rev.:2

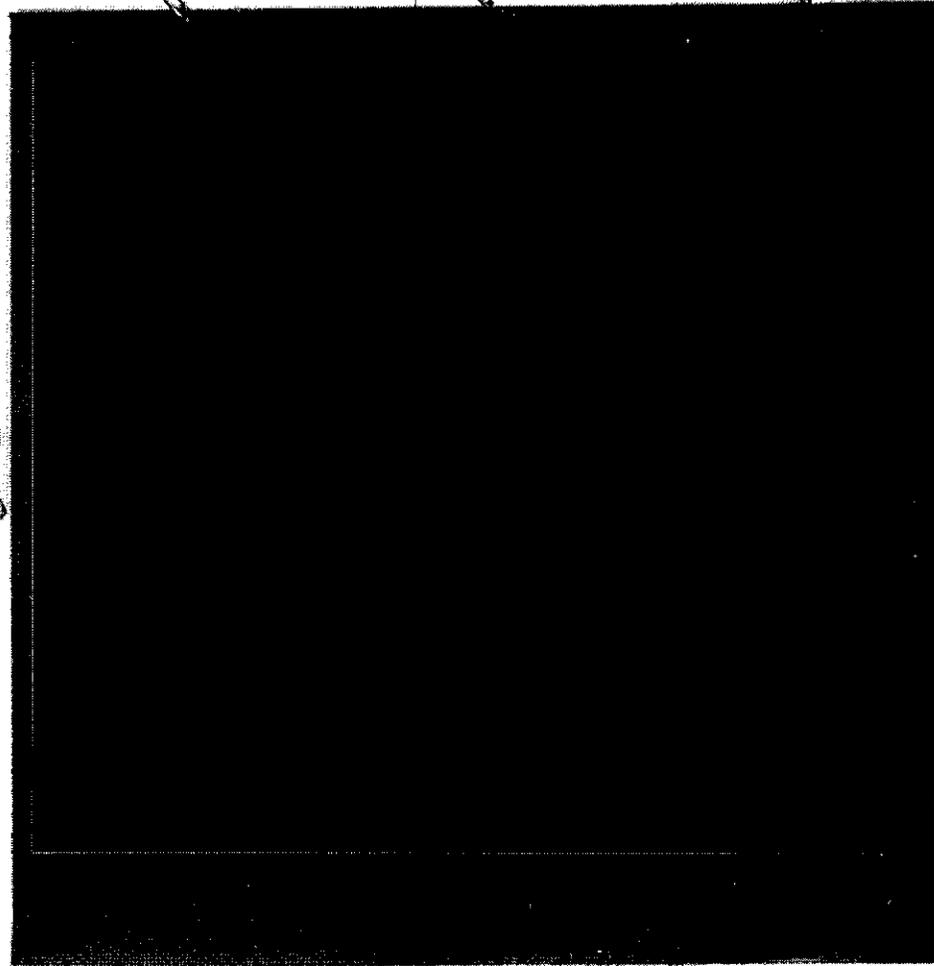
Ref.: IT-FF-01

FO-FF-03

0044



REPUBLICA
de Colombia
Ministerio de Justicia
Bogotá



[Handwritten mark]

Averiguación Previa:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

0045

ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

—En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (12:38) doce horas con treinta y ocho minutos del día (29) veintinueve de julio del año 2015 mil quince, la C. Licenciada [REDACTED] en su carácter de Agenté del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

DIJO: -----

—Téngase por recibido el dictamen en materia de Informática Forense, con número de folio 2083/2015, de fecha veintiocho de julio del dos mil quince, signado por la I.S.C. [REDACTED] Perito en Materia de Informática Forense de la Procuraduría General de la Republica; mediante el cual concluye lo siguiente:
PRIMERA Y ÚNICA:- De la diligencia ministerial llevada a cabo el día 28 de julio del 2015 en el inmueble conocido como "Palacio de Justicia de Iguala", ubicado en Carretera Federal [REDACTED] en la ciudad de Iguala, Guerrero y en compañía de los licenciados [REDACTED] y [REDACTED]

[REDACTED] nos trasladamos en el lugar conocido como [REDACTED] donde se [REDACTED]

Se procedió a realizar la búsqueda de archivos de video en el periodo de tiempo: Fecha inicial: 26/09/2014, Hora inicial: 20:00 horas. Fecha final: 27/09/14, Hora final: 02:00 horas. Por lo que el software del equipo DVR solo mostró el calendario de julio de 2015 de los días 10 al 24 de julio de 2015, que son los días donde existen archivos almacenados en el equipo DVR antes referido. Al revisar las configuraciones del equipo DVR se encontró que se encontraba la opción denominada [REDACTED]

Por último y a petición del licenciado [REDACTED] se revisaron los registros del software del DVR para verificar acciones de posibles copias de video, encontrando en qué fecha 06 de octubre de 2014 a las 20:09:19 a las 20:21:57 horas hubo 4 conexiones vía red para realizar copias de video de las cámaras 12 y 16 correspondientes a las fechas 26 y 27 de septiembre de 2014 como se puede verificar en las fotografías 7 y 8... documento constante de ocho fojas útiles, y como copia de cadena de custodia constante de tres fojas útiles, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, 2 fracción II, 181 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, artículo 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución, 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento, se -----

ACUERDA-----

-ÚNICO: Agréguese a los autos de la presente indagatoria los documentos descritos con antelación para los efectos legales a que haya lugar.-----

CUMPLASE.-----

---Así, lo acordó y firma la C. Licenciada [REDACTED] en su carácter



46

ción Previa:
MS/01/2015.

0046

de Agente del Ministerio Público de la Fed
en Investigación de Delitos en Materia
Especializada en Investigación de Delincu
con los testigos de ley con quienes firma
----- D

especializada
procuraduría
legalmente



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
Unidad Especializada en Investigación de Delitos



47

Número de folio: 2083/2015

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Asunto: **Se emite Dictamen en la Especialidad de Informática Forense.**

Chilpancingo, Guerrero a 28 de julio de 2015.

0067

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
SCRITO A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.

Presente.

La que suscribe, Perito Oficial en materia de Informática forense, designada para intervenir en la Investigación Previa citada al rubro y en atención a su oficio de petición PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/10374/2015 de fecha 23 de julio del 2015, se procede a formular lo siguiente:

DICTAMEN

DE LA REPUBLICA

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Como resultado de la investigación del presente estudio se deberá dar respuesta a lo siguiente:

"...realizar un diligencia ministerial, llevando cada perito los instrumentos y material necesario para su intervención..."

De manera verbal el licenciado [REDACTED] solicito lo siguiente:

"Realizar búsqueda de archivos de video de las cámaras 12 y 15 generados en las fechas 26 de las 20:00 horas al 27 hasta las 02:00 horas de septiembre de 2014".

ANTECEDENTES Y ANÁLISIS DE LOS MISMOS.

La autoridad solicitante puso a la vista los siguientes elementos de estudio:

1. Oficio de solicitud de Perito en la especialidad de Informática de esta institución.

El método utilizado es analítico y descriptivo, partiendo de la observación, continuando con la adquisición de la información necesaria y finalizando con el análisis de los resultados obtenidos:

OBSERVACIÓN DEL LUGAR

La elaboración del presente dictamen se llevó a cabo en el laboratorio de Informática de la Coordinación Estatal de Servicios Periciales en Guerrero de la Procuraduría General de la República.

Rev.: 2

[REDACTED]



Handwritten mark

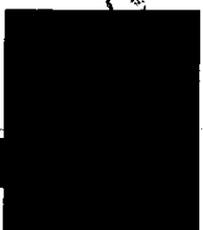
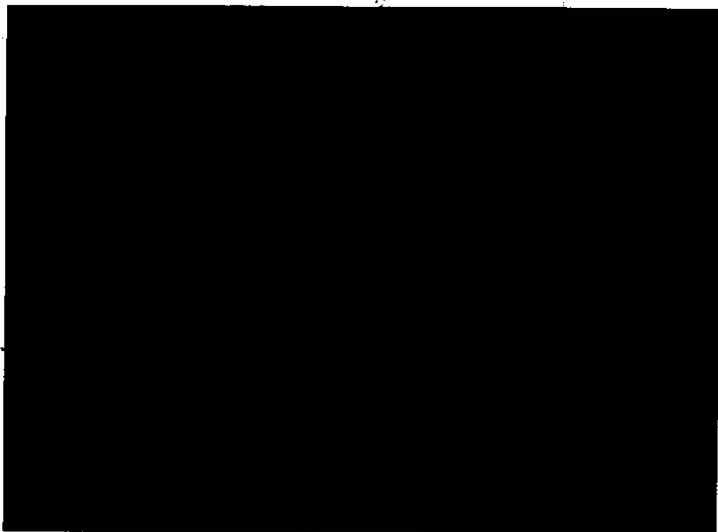
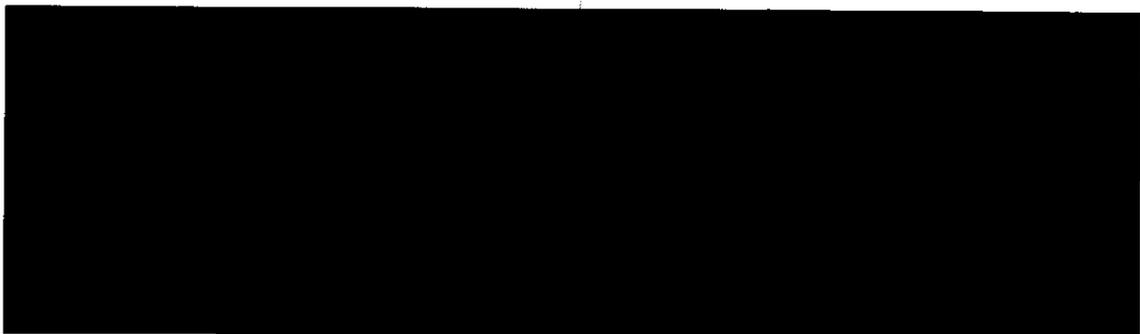
CONSIDERACIONES TÉCNICAS

De acuerdo a lo solicitado se llevó a cabo la Diligencia Ministerial en compañía de los **licenciados** [redacted] el día 24 de julio del 2015, en el inmueble conocido como "Palacio de Justicia de Iguala", ubicado en carretera federal [redacted] en la ciudad de Iguala Guerrero donde nos trasladamos al lugar conocido como [redacted]

0048

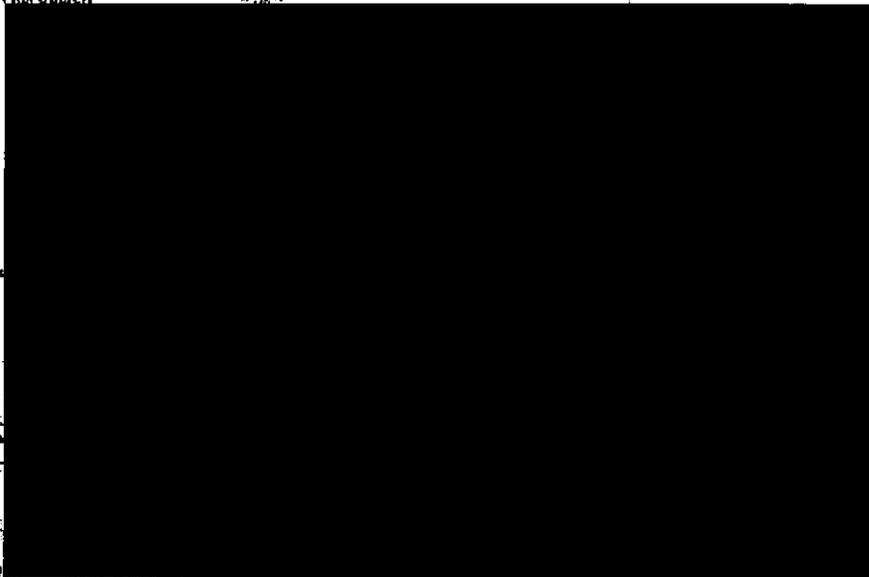
Al llegar al área antes mencionada, fuimos atendidos por el C. [redacted] quien dijo ser el Encargado de Informática y el cual se encargaría de operar y mostrar la información necesaria para la presente investigación, por lo que se procedió a lo siguiente:

De Derechos Davien Uribe Iturbe mostró el equipo DVR marca Samsung, modelo SVR-3200, número de serie [redacted] conectado a él una televisión marca Sony en que se visualizan en ese momento de la investigación un total de 16 cámaras de vigilancia. Véase fotografías 1, 2 y 3.





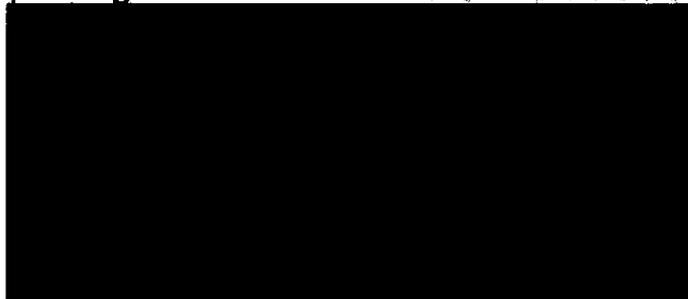
79



0049

Una vez que el C. [REDACTED] mostró las características propias del equipo sujeto a investigación, se verificó que la hora coincidiera con la hora de la investigación, coincidiendo adecuadamente, como se aprecia en la fotografía 4.

Fotografía 4. Hora del Software de administración.

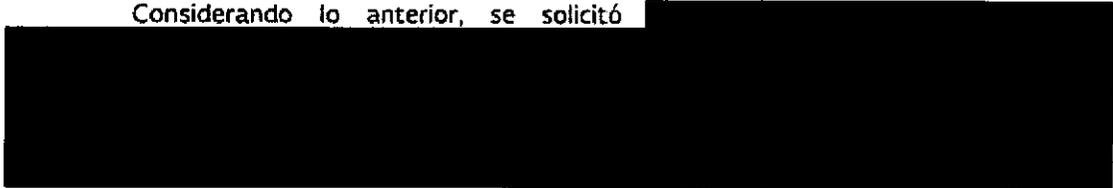


Se indicó que procediera a ingresar a las opciones del software de administración de cámaras de vigilancia, el cual el encargado de informática utilizó el usuario [REDACTED] y procedió a [REDACTED] Una vez ingresado, se procedió a realizar la búsqueda de los archivos de video en fecha y hora del 26 de septiembre de 2014 de las 20 horas al 27 de septiembre de 2014 a las 00:00 horas, por lo que el encargado de informática procedió a mostrar [REDACTED]



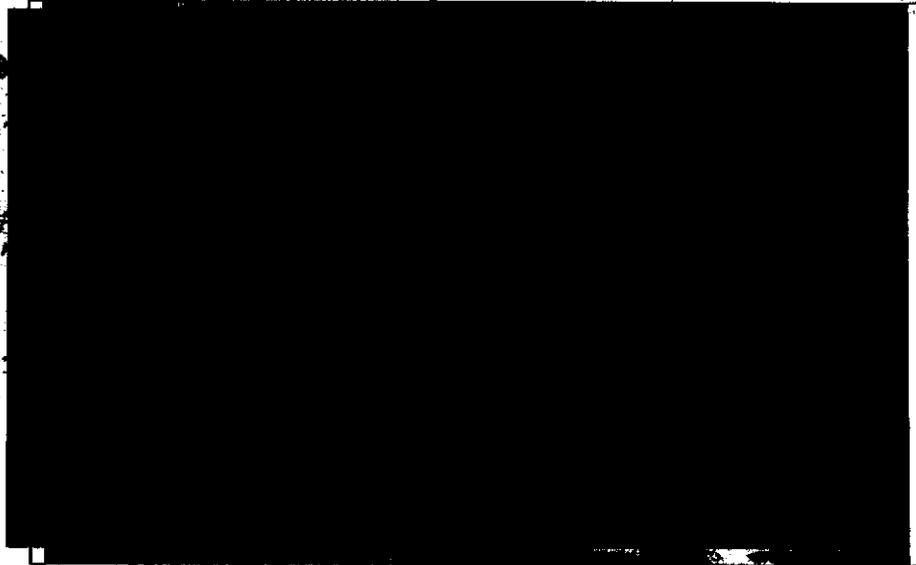
R

Considerando lo anterior, se solicitó



0050

Fotografía 5. Configuración de grabación en disco duro.



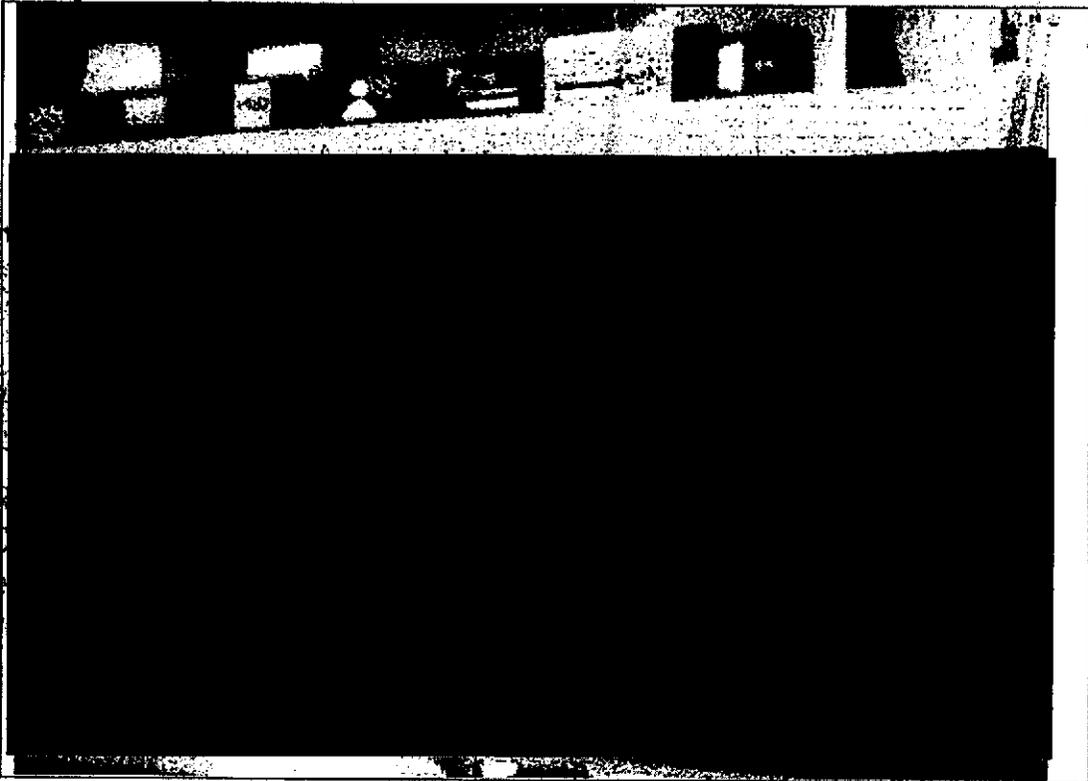
Siguiendo con el análisis de la información mostrada en el equipo DVR y verificando que no era posible hacer búsqueda de archivos de videos que son de interés para esta autoridad solicitante, se pidió ingresar a los registros del DVR a fin de verificar si en fechas cercanas al 26 y 27 de septiembre de 2014 se habían realizado alguna copia de los archivos de video que son de interés para esta autoridad ministerial. Una vez entrando a los registros de sucesos y acciones del equipo DVR, se puede apreciar que en el día 29 de septiembre de 2014 a las 15:03:37 horas se realizó un copia de archivos de video de las fechas 26 de las 21:34:29 horas al 27 de septiembre hasta las 02:00:29 horas de las cámaras 12 y 15, cómo se aprecia en la fotografía 6.





#

Fotografía 6. Copia de archivos de video.

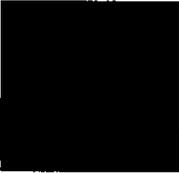


0051

En ese momento el C. [REDACTED] señaló que él realizó esa acción. [REDACTED]
[REDACTED] mismo que se entregó a los licenciados [REDACTED]
[REDACTED] debidamente embalada, sellada, etiquetada y con su respectiva cadena
de custodia. Véase Anexo I.

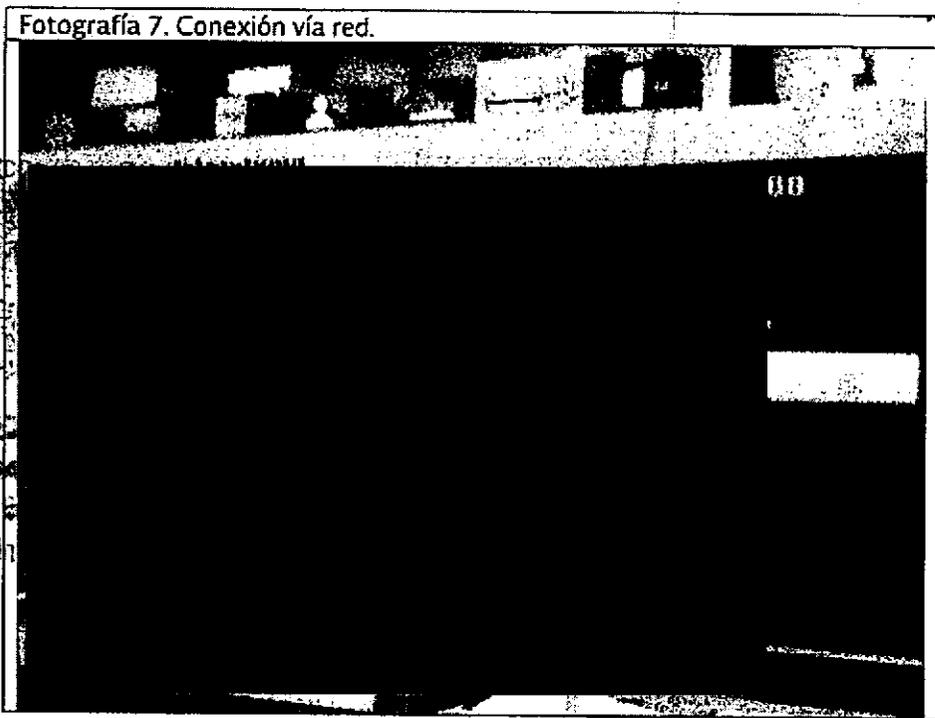
Por último y por instrucción del licenciado [REDACTED]
solicitó se buscará en los registros alguna acción referente a otra copia de archivos de video
correspondientes a las fechas que son de interés para la presente investigación, por lo que se
encontró que en la fecha 06 de octubre de 2014 a las 20:09:19 a las 20:21:57 horas hubo 4
[REDACTED] a las
fechas 26 y 27 de septiembre de 2014, tal y como se observa en las fotografías 7 y 8.

9

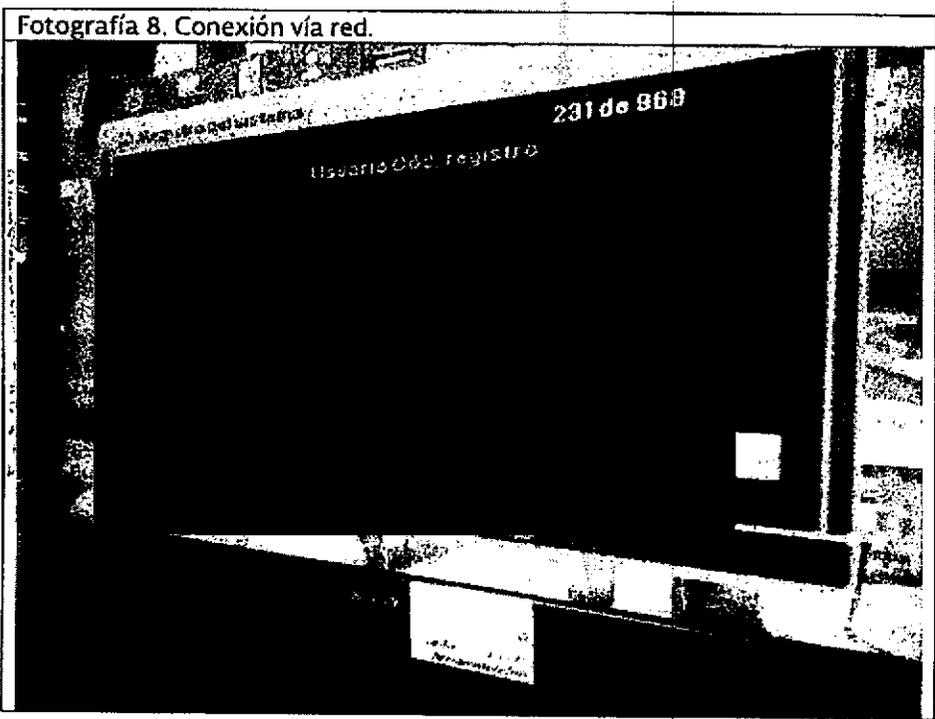




0052



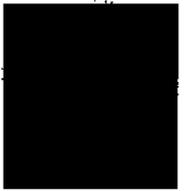
LA
aduna
Delito
Fecha de



Rev. 2

Ref. II-CF-II-01

IO-CF-II-0





Es importante señalar que la serie de registros visualizados en las fotografías 6, 7 y 8, son generados



En el caso donde se señala la copia vía red de archivos de video, solo se muestra



Por lo anteriormente descrito la que suscribe emite la siguiente:

[Faint, illegible text]



7



CONCLUSIÓN

PRIMERA Y ÚNICA. De la diligencia ministerial llevada a cabo el día 28 de julio del 2015, en el inmueble conocido como "Palacio de Justicia de Iguala", ubicado en carretera federal en la ciudad de Iguala Guerrero y en compañía de los licenciados [REDACTED], nos trasladamos en el lugar conocido como [REDACTED] donde se encontraba [REDACTED]

Se procedió a realizar la búsqueda de archivos de video en el periodo de tiempo:
Fecha inicial: 26/09/2014, Hora inicial: 20:00 horas.
Fecha final: 27/09/2014, Hora final: 02:00 horas.

[REDACTED]

[REDACTED]

Por último y a petición del licenciado [REDACTED] se revisaron los registros del software del DVR para verificar acciones de posibles copias de video, encontrando que en la fecha 06 de octubre de 2014 a las 20:09:19 a las 20:21:57 horas hubo [REDACTED] las fechas 26 y 27 de septiembre de 2014 como se puede verificar en las fotografías 7 y 8.

Nota: Es importante señalar que la serie de registros visualizados en las fotografías 6, 7 y 8, [REDACTED]

Sin más por el momento quedo de usted para futuras instrucciones.

[REDACTED]

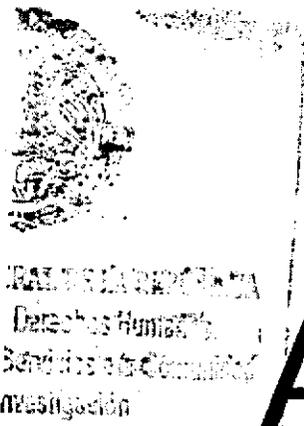
PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Coordinación Estatal de Servicios Penales, en Querétaro
Especialidad en Investigación y Ejecución
Número de folio: 2083/2015
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

55

0055



Anexo I



56

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0056

Carpeta de investigación

AP/PAR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
Coordinación Estatal de Servicios Policiares	2083	Poder Judicial del Estado de Guerrero, Palacio de Justicia en Iguala	

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación en el lugar	Hora de recolección
01	Memoria Usb DTSE9 de 8GB, marca Kingston, tipo metálica.		14:30 hrs

2. Documentación (Marque con 'X' los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Fotográfico: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Croquis: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Otro: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Especifique: VIDEO	

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental	
01) guantes de latex.		
Bolsa	Caja	Recipientes
Bolsa de papel		

Paginación:

57

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0057

Carpeta de investigación

AP/PAR/SE 100 LUE 10MS/01/2015

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes)

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[Redacted]	AIC-COSP-PAR	Fijación	[Redacted]
[Redacted]	Perito en Video	Videografía	[Redacted]
[Redacted]	PERA CESP	Fijación Fotográfica	[Redacted]
[Redacted]	PAR, Perito en Informática	embalaje de indicio	[Redacted]
[Redacted]			

5. Traslado (Marque con la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla)

a) Vía: Terrestre Aérea Marítima

b) Se requieren condiciones especiales para su traslado: No Si

Recomendaciones:
Fragil.

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0058

Carpeta de Investigación

AP/PAE/SE/100/UE/IDMS/01/2015

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos materiales probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio.)

	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
Fecha y hora		Entrega de indicio	
		Propósito	
		Recepción	
	Observaciones		
	VERDADERA		
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Observaciones		
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Observaciones		
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Observaciones		

Paginación

ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (13:10) trece horas con diez minutos del día (29) veintinueve de julio del año 2015 dos mil quince, la C. Licenciada [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

DIJO: -----

---Téngase por recibido el dictamen en materia de Informática Forense, con número de folio 2083/2015, de fecha veintiocho de julio del dos mil quince, signado por la I.S.C. [REDACTED] Perito en Materia de Informática Forense de la Procuraduría General de la República, mediante el cual concluye lo siguiente: "...PRIMERA Y ÚNICA.- De la diligencia ministerial llevada a cabo el día 28 de julio del 2015, en el inmueble conocido como "Palacio de Justicia de Iguala", ubicado en carretera federal [REDACTED] en la ciudad de Iguala Guerrero y en compañía de los licenciados [REDACTED] y [REDACTED], nos trasladamos en el lugar conocido como [REDACTED]

[REDACTED] donde el C. [REDACTED] mostro el equipo DVR marca Samsung, modelo DVR-3200, número de serie [REDACTED] conectado a una televisión marca Sony [REDACTED]

[REDACTED] Se procedió a realizar la búsqueda de archivos de video en el periodo de tiempo: Fecha inicial: 26/09/2014; Hora inicial: 20:00 horas. Fecha final: 27/09/14; Hora final: 02:00 horas. [REDACTED] el calendario de julio de 2015 de los días 10 al 24 de julio de 2015 que son los días [REDACTED]

Por último y a petición del licenciado [REDACTED]

[REDACTED] en qué fecha 06 de octubre de 2014 a las 20:09:19 a las 20:21:57 horas [REDACTED]

[REDACTED] a las fechas 26 y 27 de septiembre de 2014 como se puede verificar en las fotografías 7 y 8..." documento constante de ocho fojas útiles, y como copia de cadena de custodia constante de tres fojas útiles, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, 2 fracción II, 181 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, artículo 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución, 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento, se -----

ACUERDA -----

---ÚNICO: Agréguese a los autos de la presente indagatoria los documentos descritos con antelación para los efectos legales a que haya lugar.-----

CUMPLASE. -----

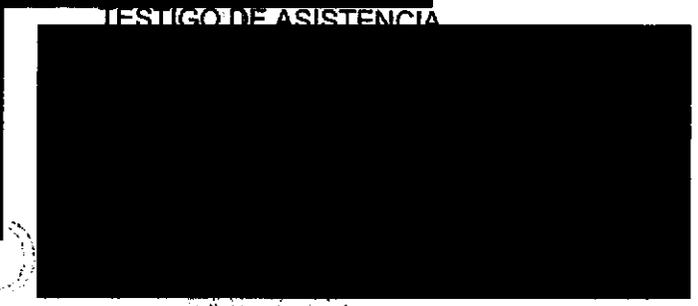
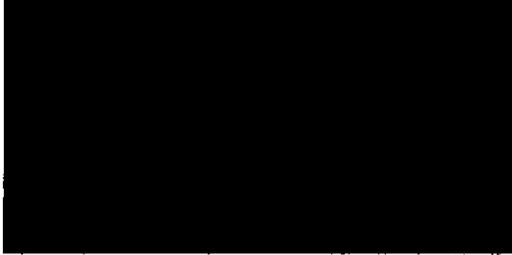
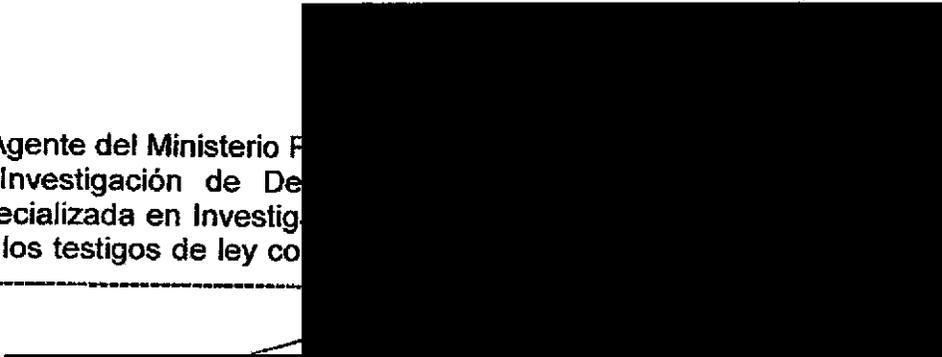
---Así, lo acordó y firma la C. Licenciada [REDACTED], en su carácter



...ción Previa:
MS/01/2015.

de Agente del Ministerio F
en Investigación de De
Especializada en Investig
con los testigos de ley co

...pecializada
...procuraduría
...legalmente



TESTIGO DE ASISTENCIA



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la
Investigación



Asunto: **Se emite Dictamen en la Especialidad de Informática Forense.**

Chilpancingo, Guerrero a 28 de julio de 2015.

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.
Presente.

La que suscribe, Perito Oficial en materia de Informática forense, designada para intervenir en la Averiguación Previa citada al rubro y en atención a su oficio de petición PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/10374/2015 de fecha 23 de julio del 2015, se procede a formular el siguiente:

DICTAMEN

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Como resultado del presente estudio se deberá dar respuesta a lo siguiente:

"Realizar un diligencia ministerial, llevando cada perito los instrumentos y material necesario para su intervención..."

De manera verbal el licenciado [REDACTED] solicitó lo siguiente:

"Realizar búsqueda de archivos de video de las cámaras 12 y 15 generados en las fechas: 26 de las 20:00 horas al 27 hasta las 02:00 horas de septiembre de 2014".

ANTECEDENTES Y ANÁLISIS DE LOS MISMOS.

La autoridad solicitante puso a la vista los siguientes elementos de estudio:

1. Oficio de solicitud de Perito en la especialidad de Informática de esta institución.

El método utilizado es analítico y descriptivo, partiendo de la observación, continuando con la adquisición de la información necesaria y finalizando con el análisis de los resultados obtenidos.

OBSERVACIÓN DEL LUGAR

La elaboración del presente dictamen se llevó a cabo en el laboratorio de Informática de la Coordinación Estatal de Servicios Periciales en Guerrero de la Procuraduría General de la República.



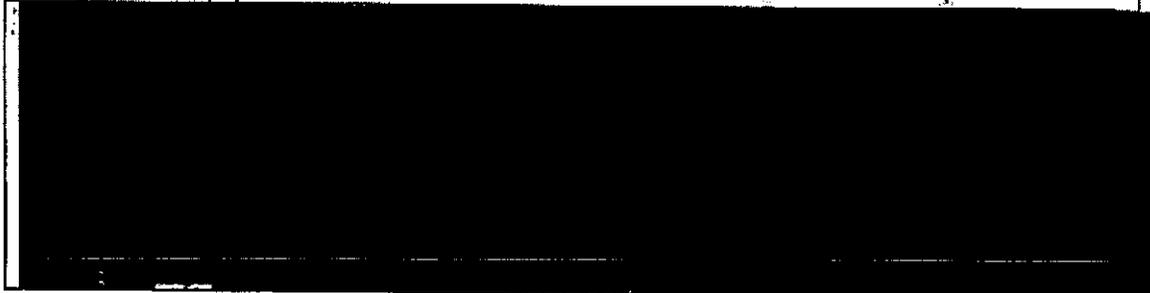
CONSIDERACIONES TÉCNICAS

De acuerdo a lo solicitado se llevó a cabo la Diligencia Ministerial en compañía de los licenciados [redacted] y [redacted] el día 24 de julio del 2015, en el inmueble conocido como "Palacio de Justicia de Iguala", ubicado en carretera federal [redacted] en la ciudad de Iguala Guerrero donde nos trasladamos al lugar conocido como [redacted]

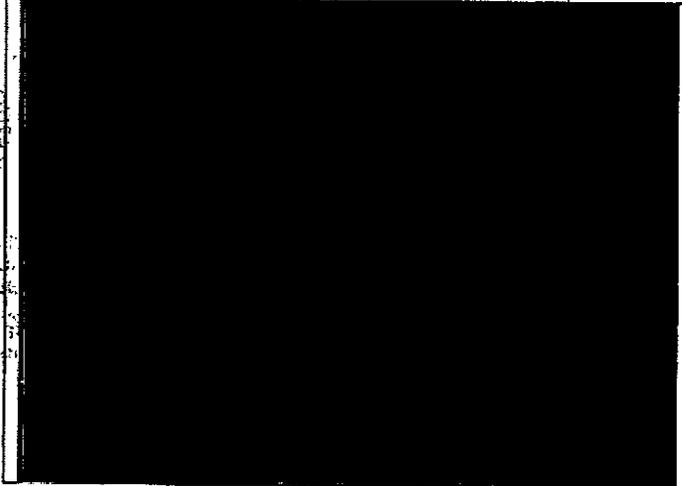
En la llegada al área antes mencionada, fuimos atendidos por el C. [redacted] quien dijo ser [redacted] información necesaria para la presente investigación, por lo que se procedió a lo siguiente:

El C. [redacted] mostró el equipo DVR marca Samsung, modelo SVR-3200, número de serie [redacted] conectado a él una televisión marca Sony en que se [redacted] Véase fotografías 1, 2 y 3.

Fotografía 1. Equipo de DVR

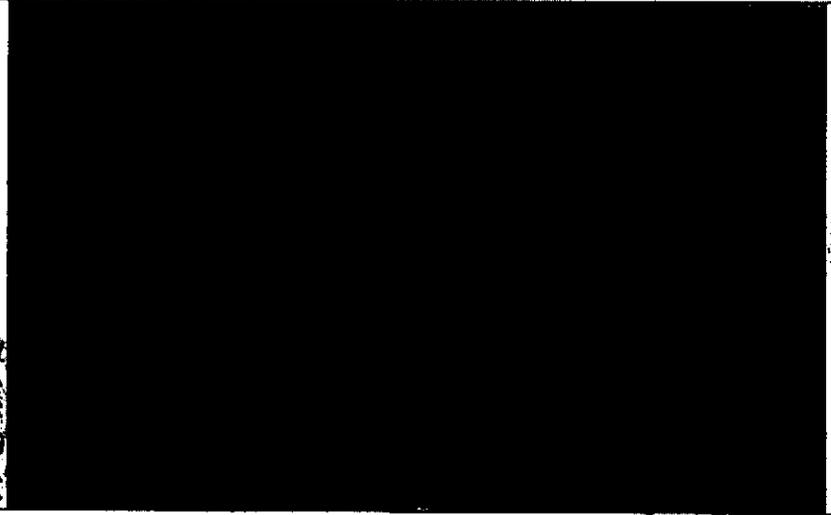


Fotografía 2. Número de serie.



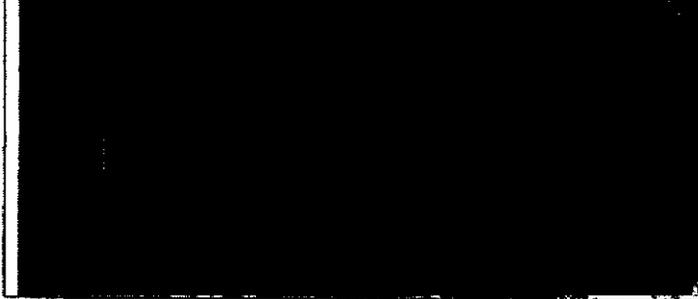


Fotografía 3. Visualización de cámaras.



GENERAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
a la Investigación, se verificó que la hora coincidiera con la hora de la investigación, coincidiendo
adecuadamente, como se aprecia en la fotografía 4.
Servicios a la Comunidad
e Investigación

Fotografía 4. Hora del Software de administración.



Se indicó que procediera a ingresar a las opciones del software de administración de cámaras de vigilancia, el cual el encargado de informática utilizó el usuario [redacted]. Una vez ingresado, se procedió a realizar la búsqueda de los archivos de video en fecha y hora del 26 de septiembre de 2014 de las 20 horas al 27 de septiembre de 2014 a las 00:00 horas, por lo que el encargado de informática procedió a mostrar el procedimiento [redacted].



[Handwritten signature]

0064

Considerando lo anterior, se solicitó se mostrara la configuración

[Redacted]

Por lo tanto los archivos de video solicitados en fechas 26 y 27 de septiembre de 2014 [Redacted] Véase fotografía 5.

Fotografía 5. Configuración de grabación en disco duro.



AN. PGR
Detección
Servicio
Investigación

Siguiendo con el análisis de la información mostrada en el equipo DVR y verificando que

[Redacted]

acciones del equipo DVR, se puede apreciar que en el día 29 de septiembre de 2014 a las 15:03:37 horas [Redacted] fechas 26 de las 21:34:29 horas al 27 de septiembre hasta las 02:00:29 horas de las cámaras 12 y 15, como se aprecia en la fotografía 6.

[Redacted]



Fotografía 6. Copia de archivos de video.



En ese momento el C. [REDACTED] señaló que él realizó esa acción [REDACTED] mismo que se entregó a los licenciados [REDACTED] debidamente embalada, sellada, etiquetada y con su respectiva cadena de custodia. Véase Anexo I.

Por último y por instrucción del licenciado [REDACTED], solicitó se buscará en los registros alguna acción referente a otra copia de archivos de video correspondientes a las fechas que son de interés para la presente investigación, por lo que se encontró que en la fecha 06 de octubre de 2014 a las 20:09:19 a las 20:21:57 horas [REDACTED] correspondientes a las fechas 26 y 27 de septiembre de 2014, tal y como se observa en las fotografías 7 y 8.



66

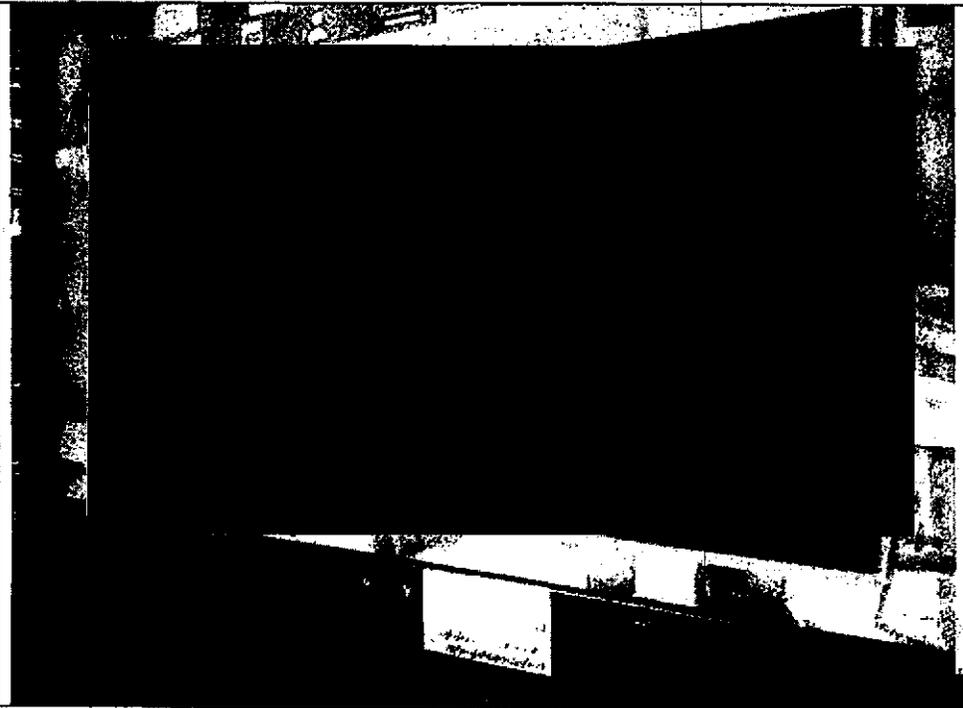
0066

Fotografía 7. Conexión vía red.



OS
AL DE
rechos
vicios a
stigación

Fotografía 8: Conexión vía red.



Rev.: 2

Ref.: IT-CE-IT-01

6



[Handwritten mark]

0067

Es importante señalar que la serie de registros visualizados en las fotografías 6, 7 y 8

[Redacted block]

auditoría o detección de algún problema recurrente en el equipo DVR.

En el caso donde se señala la copia vía red de archivos de video, solo

[Redacted block]

Por lo anteriormente descrito la que suscribe emite la siguiente:


RAI DE LA ESTADAL
Denuncia Investigativa
Servicio de Investigación

[Redacted block]

[Redacted block]



[Handwritten signature]

0068

CONCLUSIÓN

PRIMERA Y ÚNICA.- De la diligencia ministerial llevada a cabo el día 28 de julio del 2015, en el inmueble conocido como "Palacio de Justicia de Iguala", ubicado en carretera federal en la ciudad de Iguala Guerrero y en compañía de los licenciados [redacted] nos trasladamos en el lugar conocido como [redacted] donde el C. [redacted] mostró el equipo DVR marca Samsung, modelo SVR-3200, número de serie [redacted] conectado a una televisión marca Sony [redacted]

Se procedió a realizar la búsqueda de archivos de video en el periodo de tiempo:
Fecha inicial: 26/09/2014, Hora inicial: 20:00 horas.
Fecha final: 27/09/2014, Hora final: 02:00 horas.

[redacted]

[redacted]

Por último y a petición del licenciado [redacted] se revisaron [redacted] encontrando que en la fecha 06 de octubre de 2014 a las 20:09:19 a las 20:21:57 horas hubo [redacted] correspondientes a las fechas 26 y 27 de septiembre de 2014 como se puede verificar en las fotografías 7 y 8.

Nota: Es importante señalar que la serie de registros visualizados en las fotografías 6, 7 y 8.

[redacted]

Sin más por el momento quedo de usted para futuras instrucciones.

[redacted]

00
de
0000

[redacted]

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Coordinación Estatal de Servicios Periciales en Guerrero
Especialidad en Informática Forense
Número de folio: 2038/2015
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

0069



DE LA REPÚBLICA
Los Hombres
de la C
ción

Anexo I

PCR

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0070

Carpeta de Investigación
AP/PAR/SEIDO/DEID/SL01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de aseo
Coordinación Estatal de Servicios Policiales	2083	Carretera Federal Poder Judicial del Estado de Guerrero. Palacio de Justicia en Iguala.	24 de Julio de 2015 13:00 hrs

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación en el lugar	Hora de recolección
01	Memoria USB DTSE9 de 8GB, marca Kingston, tipo metálica.		14:30 hrs

2. Documentación (Marque con 'X' los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: SI No Fotográfico: SI No Croquis: SI No
 Otro: SI No Especifique: VIDEO

3. Recolección y embalaje (Cliquee el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental	Bolsa	Caja	Recipientes
01) guantes de latex				
		Bolsa de papel		

Paginación 15

PER

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0071

Carpeta de Investigación
AP/PER/SE 100 LUE (MS)/01/2015

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes)

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[Redacted]	AIC - UGSP PER Perito en Video	Fijación Videográfica	[Redacted]
[Redacted]	PER CASP	Fijación Fotográfica	[Redacted]
[Redacted]	PER, Perito en Informática	embalaje de indicio.	[Redacted]

5. Traslado (Marque con 'X' la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal policial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla)

a) Vía: Terrestre Aérea Marítima

b) Se requieren condiciones especiales para su traslado: No Si

Recomendaciones:
Fragil.

Paginación: [Redacted]

PCIR

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0072

Carpeta de investigación

AP/PAE/SE/106/UE/10MS/10/1/2010

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos materiales probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo		Propósito	Firma
				Entrega de indicio
			Propósito	
			Recepción	
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo		Actividad/propósito	Firma
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo		Actividad/propósito	Firma
Observaciones				
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo		Actividad/propósito	Firma
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo		Actividad/propósito	Firma
Observaciones				
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo		Actividad/propósito	Firma
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo		Actividad/propósito	Firma
Observaciones				

Paginación: 1/1

ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (13:25) trece horas con veinticinco minutos del día (29) veintinueve de julio del año 2015 dos mil quince, la C. Licenciada [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

DIJO: -----

---Téngase por recibido el dictamen en materia de Criminalística de Campo, con número de folio [REDACTED] de fecha veintisiete de julio del dos mil quince, signado por la C. [REDACTED] Perito en Materia de Criminalística de Campo de la Procuraduría General de la República, mediante el cual concluye lo siguiente: "...De los resultados obtenidos de la presente intervención es posible emitir las siguientes:
PRIMERA: El lugar de intervención fue ubicado en [REDACTED]

[REDACTED] Municipio de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, en donde [REDACTED] se levantó un indicio correspondiente con una cámara de vigilancia y componentes de instalación. **SEGUNDA:** De las condiciones en que fue localizado el indicio procesado en el lugar de intervención, es establece [REDACTED]

[REDACTED] documento constante de cuatro fojas útiles, y como anexo propuesta de perito constante de una foja útil, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, 2 fracción II, 181 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, artículo 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución, 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento, se -----

-ÚNICO: Agréguese a los autos [REDACTED] descritos con antelación para los efectos legales [REDACTED] -----

---Así, lo acordó y firma la C. Lic. [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes [REDACTED] -----

TESTIGO DE ASISTENCIA

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN

INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Coordinación General de Laboratorios Criminológicos y
Químico-Físicos

FOLIO: 60619
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Asunto: **DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD
DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO**

México, Distrito Federal a 27 de Julio del año 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO, SEIDO.

PRESENTE.

La que suscribe, Perito Oficial en materia de Criminalística de Campo adscrita a esta Coordinación General y propuesta para intervenir en relación con la Averiguación Previa citada en el rubro, rinde el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES. Con fecha 22 de Julio del año en curso se recibió el oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/10340/2015, de la misma fecha, a través del cual se solicita: "(...) designe peritos en las siguientes materias **CRIMINALÍSTICA, VIDEO, FOTOGRAFÍA, INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES (QUIEN DEBERA TENER CONOCIMIENTO PARA MANIPULAR** [REDACTED]

efecto de que acompañen al Agente del Ministerio Público de la Federación Licenciado [REDACTED] a realizar diligencia ministerial llevando cada perito las instrumentales y material necesario para intervención (...)"; y del oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/10373/2015, de fecha 23 de julio del 2015 que a la letra dice: "(...) a efecto de que los peritos designados en las siguientes materias **CRIMINALÍSTICA, VIDEO, FOTOGRAFÍA, INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES**, a efecto de que continúen acompañando al Agente del Ministerio Público de la Federación (...) a realizar diversas diligencias ministeriales en el **ESTADO DE GUERRERO** para lo cual solicito continúen dichos peritos hasta el día sábado 25 de julio del 2015 (...)"; por lo que una vez propuesta en materia de Criminalística me traslade al lugar señalado.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. Toda vez que en su pedimento ministerial, no menciona un problema específico a resolver, se procede a aplicar las técnicas de la criminalística, acorde a la intervención que se trate.

MÉTODO DE ESTUDIO. Se procedió a realizar la fijación escrita del lugar de intervención, con la finalidad de identificar las características generales del mismo, así como la búsqueda de posibles indicios que se relacionen con el hecho que se investiga, para realizar su debido procesamiento y con la aplicación de los métodos **General-Particular**, **Inductivo**, sea posible emitir una opinión técnica.

ESTUDIO DE CAMPO. Para tal efecto procedimos a constituirnos en la siguiente

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07



Ubicación del lugar de observación.

Municipio de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero.

Fijación escrita del lugar de observación. Siendo las 19:33 horas del día 23 de julio del 2015, estando en la dirección antes referida, se observa

observa un medidor de energía eléctrica electrónico con número [redacted] de igual manera a [redacted] así

número económico [redacted] perteneciente al H. Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, de alumbrado público 2012-2015, marca [redacted] modelo [redacted] Continuando en la acera del lado oriente del puente vehicular se aprecia [redacted]

OBSERVACIONES.

- a) El lugar de los hechos fue señalado por el Agente del Ministerio Público de la Federación actuante, quien estuvo presente en la intervención, y los peritos en materia de Fotografía, Video y Telecomunicaciones.
- b) La presente observación técnica fue realizada en el día, con luz natural, en condiciones de tiempo atmosférico nublado y con viento, por lo que las tonalidades de los colores pueden variar según el tipo de luz (natural o artificial), cantidad, y la perspectiva de quienes lo observan.
- c) El procesamiento del indicio fue realizado por el perito en materia de Telecomunicaciones por lo que la suscrita solo se avoco a la fijación escrita del mismo en cuanto a sus generalidades.

CONSIDERACIONES.

1. Con base en que cada corporación de seguridad pública sea federal, estatal o municipal, identifican con nomenclatura oficial los equipos de vigilancia y monitoreo públicos, para ubicarlos e identificarlos, [redacted]

2. De los componentes que conforman la instalación de dicha cámara de vigilancia localizada en el lugar de intervención

Partiendo de lo anterior, la que suscribe considera posible emitir las siguientes:

CONCLUSIONES. De los resultados obtenidos de la presente intervención es posible emitir las siguientes:

PRIMERA: El lugar de intervención fue ubicado en

SEGUNDA: De las condiciones en que fue localizado el indicio procesado en el lugar de intervención, se establece

Nota: se anexa imagen satelital de la ubicación del lugar de intervención.

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminológicos
Departamento de Fingerprintología

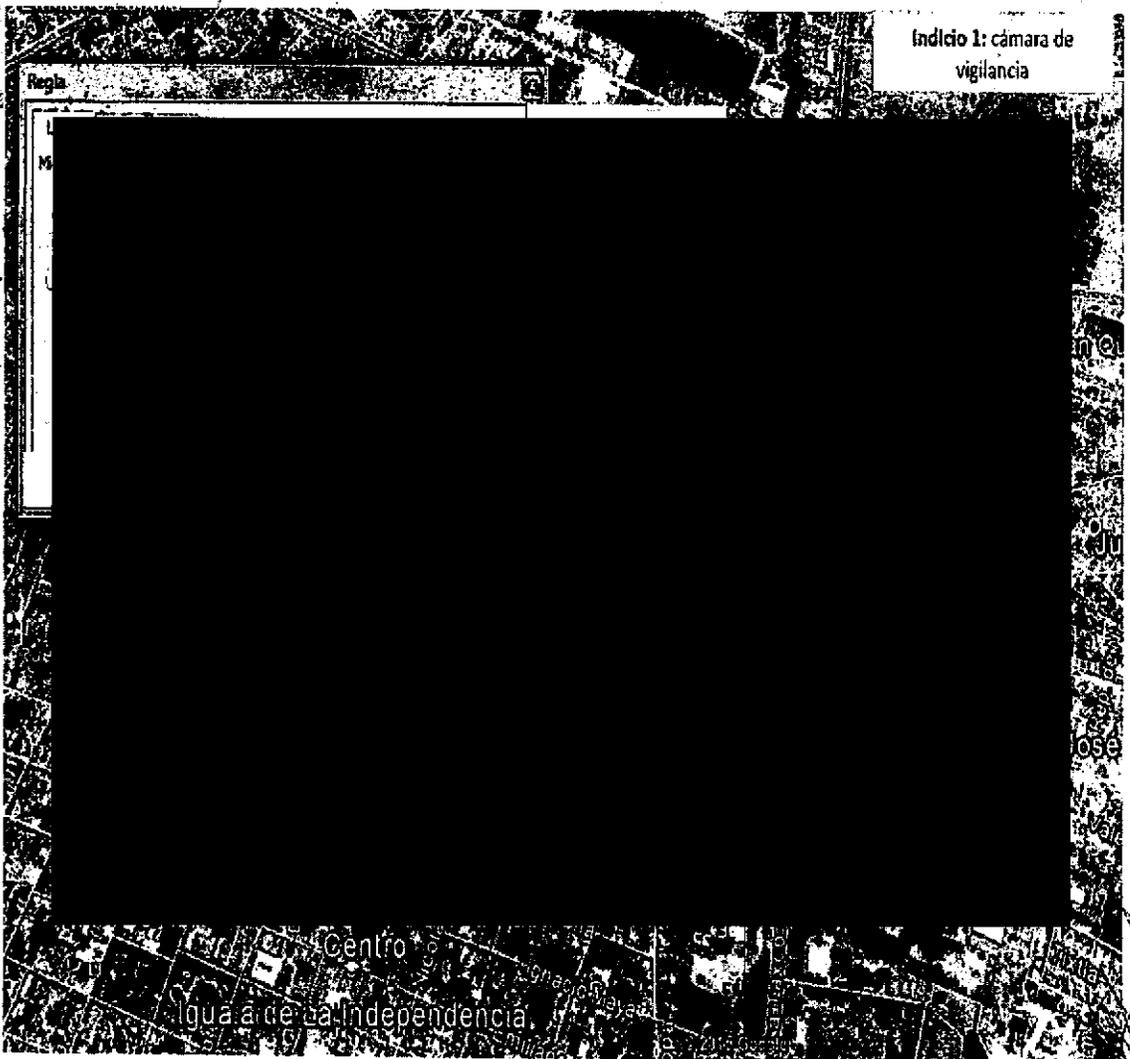
0077

FOLIO: 60619

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

IMAGEN SATELITAL DEL LUGAR DE INTERVENCION

DIRECCION: CARRETERA FEDERAL



Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

EO-CC-07



0078

FOLIO: 60619

A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

México, D.F., 22 de julio de 2015

LIC [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA U.E.I.D.M.S DE LA S.E.I.D.O
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTROS
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA
Presente

Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos **10, Fracción IV y VI, 22 Fracción I, inciso D) y 25** de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales **3 inciso G), fracción L y H, fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IX, X, XII y XIII**, así como **88 fracciones I, II, y V**, del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 y en atención a su oficio **PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/10340/2015** de fecha 22 de julio de 2015, a través del cual solicita se designe Perito en materia de Criminalística. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterada del contenido de su oficio, informándole que se propone Perita en Materia de **Criminalística de Campo** a la T.C. [REDACTED] quien se trasladará el día 23 de julio d 2015, a la Ciudad de Iguala de la Independencia para dar cumplimiento a lo solicitado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LA DIRECTORA DE ESPECIALIDADES CRIMINALISTICAS

Copias
Perito (a) Oficial.- Para su conocimiento y debido cumplimiento
Archivo [REDACTED]

REV.:3

REF.: IT-CC-01

FO-CC-03

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

**DILIGENCIA DE INSPECCIÓN DE CAMARAS DE VIDEO GRABACION
EN EL MUNICIPIO DE COCULA ESTADO GUERRERO.**

--- En el municipio de Cocula Guerrero, siendo las 16:50, dieciséis horas con cincuenta minutos del día (29) veintinueve de Julio de (2015) dos mil quince, el suscrito licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República lo anterior con fundamento en artículo 3 inciso A) fracción III y 4 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, quien en términos del párrafo primero del artículo 16, del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa de manera legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

HACE CONSTAR

--- Que en la fecha y hora arriba señaladas, y con el fin de aportar más elementos a la investigación distinguida con el número de expediente: PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015, esta Representación Social de la Federación se constituyó en el Municipio de Cocula en el Estado de Guerrero, con el fin de fijar y ubicar las cámaras de video que corresponden al Sistema de Vigilancia de Seguridad Pública de Cocula Guerrero, para lo cual dentro del vehículo oficial designado para el desahogo de estas Diligencias nos trasladamos a la entrada del municipio del Cocula donde a la entrada del Municipio se observa un Arco construido con concreto y aplanados de cemento fino en color Blanco que viendo lo de frente tiene del lado derecho un escudo con un águila parada en un nopal sosteniendo una serpiente en su pico y una bandera tricolor que contiene un tambor de guerra y dos cañones continuando con la inspección se advierte que del lado izquierdo un Cañón en color Café, continuando con la inspección al centro del arco se observa la siguiente leyenda: "BIENVENIDOS A COCULA", dicho arco se encuentra a lo ancho de la carretera libre de Iguala-Cocula donde posterior al arco se advierte que en dirección al centro de Cocula se observa una vialidad habilitada con dos carriles debidamente pavimentada que se encuentra dividida con un camellón de cemento con diversos árboles y arbustos con circulación vehicular de Cocula-Iguala y de Iguala a Cocula con dirección de Sur a Norte, resulta prudente hacer mención que la estructura antes descrita se encuentra en la siguiente coordenada [REDACTED] siendo importante mencionar que el arco antes descrito cuenta [REDACTED]

[REDACTED] a Iguala, la primera de [REDACTED] colocada [REDACTED] se procede a insertar fijación fotográfica hecha por esta autoridad, para que obre esta inspección legalmente y surta los efectos legales correspondientes siendo estas las siguientes:

CAMARAS ARCO ENTRADA COCULA



ACERCAMIENTO DE LA CAMARA



De la misma manera y continuando con la inspección se procede a insertar la fotografía de la segunda [REDACTED] el arco antes descrito para lo cual se procede a insertar fijación fotográfica hecha por esta autoridad, para que obre esta inspección legalmente y surta los efectos legales correspondientes siendo esta la siguiente:

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015



Resulta importante destacar que a observación de esta autoridad a simple vista se puede advertir que las [redacted] antes descritas se encuentran fijadas al arco de Bienvenida del Municipio de Cocula y de la misma manera se observa [redacted]

Siendo las **17:03 diecisiete horas con tres minutos del día (29) veintinueve de Julio de (2015) dos mil quince**, se arribó al Palacio Municipal de Cocula, continuando con la diligencia de inspección y búsqueda de Cámaras esta autoridad procedió a trasladarse en rumbo al Centro del municipio de Cocula durando este trayecto aproximadamente entre cinco y seis minutos desde el arco de Bienvenida a Cocula al Palacio Municipal a una velocidad moderada donde al pasar sobre la Calle de Independencia y justo en el Palacio Municipal de Cocula que se ubica [redacted]

[redacted] se advirtió la presencia de una [redacted] cual se ubica en la acera Suroeste en la siguiente coordenada: [redacted]

Oeste por lo cual resulta prudente describir el inmueble de que ocupa esta inspección siendo este un inmueble de dos niveles con aplanados rústicos de cemento, con ventanera de herrería, pintado en color blanco con vivos rojos en sus techo y balcón mismo que contiene la siguiente leyenda: "**H Ayuntamiento Municipal de Cocula Gro.**". Continuando con la inspección se observa que en su planta alta cuenta con (05) cinco ventanas de herrería en color negro y un blanco, teniendo el acceso principal en la planta baja a través de una puerta de madera para mayor claridad de lo descrito se procede a insertar fijaciones fotográficas hechas por esta autoridad, para que obre esta inspección legalmente y surta los efectos legales correspondientes siendo estas las siguientes:

CAMARA PALACIO MUNICIPAL COCULA



ACERCAMIENTO DE LA CAMARA



A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

Continuando con la inspección ministerial y recorrido en busca de [REDACTED] sistema de Seguridad Pública del Municipio de Cocula Guerrero, Siendo las **17:10 diecisiete horas con diez minutos del día (29) veintinueve de Julio de (2015) dos mil quince** sobre la Calle de Independencia y justo enfrente el Palacio Municipal de Cocula, en la Colonia Centro de Cocula Guerrero, Código Postal [REDACTED] y para mayor descripción casi enfrente de las oficinas de Seguridad Pública Municipal ocupadas por personal de Gendarmería de la Policía Federal, en la ubica en la acera Sureste en la siguiente coordenada: [REDACTED], se observan [REDACTED]

[REDACTED] sujetas en la [REDACTED]

[REDACTED] para mayor claridad de lo descrito se procede a insertar fijación fotográfica hechas por esta autoridad, para que obre esta inspección legalmente y surta los efectos legales correspondientes siendo estas la siguiente:

[REDACTED] FRENTE AL PALACIO MUNICIPAL

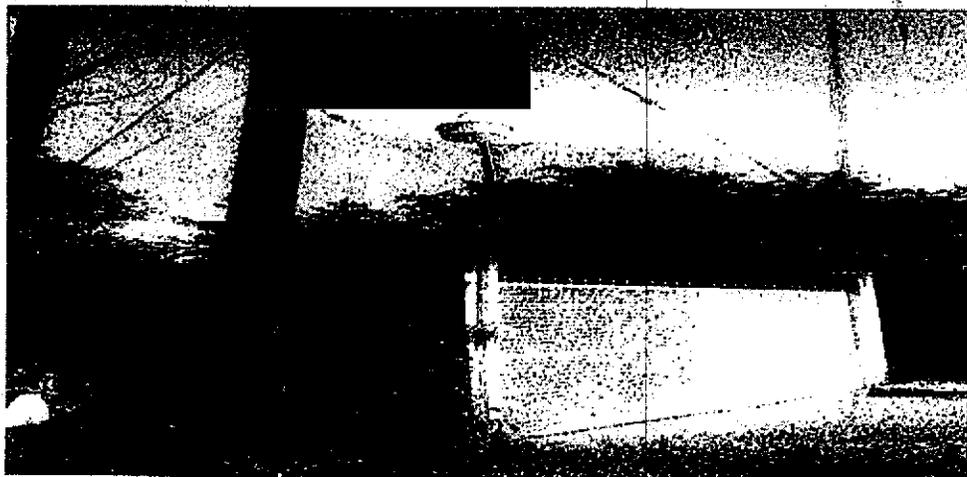


Continuando con la inspección ministerial y recorrido en busca de cámaras de videograbación del sistema de Seguridad Pública del Municipio de Cocula Guerrero, Siendo las **17:20 diecisiete horas con veinte minutos del día (29) veintinueve de Julio de (2015) dos mil quince**, tomando la calle de independencia con rumbo al Campo de Futbol de Cocula, y pasando aproximadamente el mismo por una distancia aproximada de 600 seiscientos metros donde la circulación se convierte en una carretera de ida y vuelta Federal dividida con un línea amarilla al centro, se observó sobre la cera **Sureste** la presencia de [REDACTED]

[REDACTED] en un poste de madera en la siguiente coordenada: [REDACTED]

[REDACTED] para mayor claridad de lo descrito se procede a insertar fijación fotográfica hecha por esta autoridad, para que obre esta inspección legalmente y surta los efectos legales correspondientes siendo estas la siguiente:

[REDACTED] LA CARRETERA



A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

Se hace constar que esta diligencia de inspección se tiene por terminada siendo las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos del día (29) veintinueve de Julio de (2015) dos mil quince. - -

- - - Esta diligencia de inspección ministerial consta de (04) cuatro fojas útiles tamaño oficio ocupadas por el anverso de sus caras, siendo todo lo que se desea hacer constar e inspeccionar con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracciones II, XI , 180, 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales se hace constar para los efectos de los que en ella intervinieron ordenando se glose al expediente

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted signature area]

A

[Redacted signature area]

Averiguación Previa:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

ACUERDO EN EL QUE SE ORDENAN DILIGENCIAS

- - -En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (17:40) diecisiete horas con cuarenta minutos del 29 veintinueve del mes de julio del año 2015 dos mil quince -----
- - - Visto el estado que guarda la presente Averiguación Previa y del estudio de las constancias que la integran, se desprende que es necesario girar oficio al General de Brigada de Justicia Militar y al Procurador General de Justicia Militar, con la finalidad de que tenga a bien informar si en las si existen registros de helicópteros civiles o militares que hayan viajado los días 26 y 27 de septiembre del dos mil catorce y que hayan aterrizado en instalaciones militares jurisdiccionadas en la 35 zona militar en el Estado de Guerrero. En caso de resultar positivo, informe la cantidad, itinerarios, matrícula y tripulantes de los mismos, lo anterior en cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la averiguación previa citada al rubro superior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, fracción I, 2º, fracción II y 181, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 Fracción I, inciso a), b) y f) fracción IV y X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 32 de su Reglamento; y de conformidad con el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día viernes 23 de noviembre de 2012, por lo que esta Autoridad tiene a bien:-----

----- A -----
---ÚNICO--- Gírese oficio al General de Justicia Militar, en los términos des -----
----- C -----

- - - Así lo acordó y firma la Licen ----- en su carácter de Agente del Ministerio ----- a la Unidad Especializada en Investigación ----- estro, de la Subprocuraduría Especializada en Inv ----- a quien actúa en forma legal con testigos de asisten -----

[Redacted signature area]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted witness area]



0084

EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

**A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-D/10508/2015**

ASUNTO: EL que se indica

**México, D. F., a 29 de julio de 2015.
"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"**

**GENERAL DE BRIGADA DE JUSTICIA MILITAR
Y LIC. JESÚS GABRIEL LÓPEZ BENÍTEZ
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA MILITAR.
Dirección: BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO ESQ. EJÉRCITO NACIONAL,
COL. IRRIGACIÓN, DEL. MIGUEL HIDALGO, D.F. C.P. 11500
PRESENTE**

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la averiguación previa citada al rubro superior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, fracción I, 2º, fracción II y 181, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 Fracción I, inciso a), b) y f) fracción IV y X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 32 de su Reglamento, y de conformidad con el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día viernes 23 de noviembre de 2012; tenga a bien informar si en las si existen registros de helicópteros civiles o militares que hayan viajado los días 26 y 27 de septiembre del dos mil catorce y que hayan aterrizado en instalaciones militares jurisdiccionadas en la 35 zona militar en el Estado de Guerrero.

En caso de resultar positivo, informe la cantidad, itinerarios, matrícula y tripulantes de los mismos.

Hago de su conocimiento que nuestras oficinas se ubican en Avenida Paseo de la Reforma, Número 75, 1er-Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, asimismo pongo a su disposición el número telefónico 53 46 00 00 ext. [REDACTED] para cualquier duda o aclaración.

[REDACTED] te [REDACTED] as alta y distinguida
cor [REDACTED]
[REDACTED] G

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA S.E.I.D.O.**

Averiguación Previa:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO EN EL QUE SE ORDENAN DILIGENCIAS

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (17:52) diecisiete horas con cincuenta y dos minutos del 29 veintinueve del mes de julio del año 2015 dos mil quince.--
- - - Visto el estado que guarda la presente Averiguación Previa y del estudio de las constancias que la integran, se desprende que es necesario girar oficio al General de Brigada de Justicia Militar y al Procurador General de Justicia Militar, con la finalidad de que tenga a bien informar la normatividad que debe observar el personal militar cuando desarrolla actividades en apoyo de Seguridad Pública, desde su ámbito de actuación, competencia e intervención de cada una de ellas así como la unidad de mando, lo anterior en cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la averiguación previa citada al rubro superior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, fracción I, 2º, fracción II y 181, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 Fracción I, inciso a), b) y f) fracción IV y X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 32 de su Reglamento; y de conformidad con el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día viernes 23 de noviembre de 2012, por lo que esta Autoridad tiene a bien:

----- A G O -----
---ÚNICO: Gírese oficio al General de B [REDACTED] adador General
de Justicia Militar, en los términos descritos [REDACTED].
----- C U -----
- - - Así lo acordó y firma la Licenciado [REDACTED] en su
carácter de Agente del Ministerio Público [REDACTED] a la Unidad
Especializada en Investigación de Delitos Organizados, de la [REDACTED] de la
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Organizados, de la [REDACTED] de la
en forma legal con testigos de asistencia [REDACTED] quien actúa

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]



86
86

EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

**A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-D/10507/2015**

ASUNTO: EL que se indica

México, D. F., a 29 de julio de 2015.

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**GENERAL DE BRIGADA DE JUSTICIA MILITAR
Y LIC. JESÚS GABRIEL LÓPEZ BENÍTEZ
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA MILITAR.**
Dirección: BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO ESQ. EJÉRCITO NACIONAL,
COL. IRRIGACIÓN, DEL MIGUEL HIDALGO, D.F. C.P. 11500
PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la averiguación previa citada al rubro superior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, fracción I, 2º, fracción II y 181, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 Fracción I, inciso a), b) y f) fracción IV y X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 32 de su Reglamento; y de conformidad con el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día viernes 23 de noviembre de 2012; tenga a bien informar la normatividad que debe observar el personal militar cuando desarrolla actividades, en apoyo de Seguridad Pública, desde su ámbito de actuación, competencia e intervención de cada una de ellas así como la unidad de mando.

Debiendo remitir dicha normatividad a estas oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300, México Distrito Federal. Teléfono 53-46-00-00, Ext. [REDACTED] Fax [REDACTED]

Sin más por el momento

"SUFF

LIC.
AGENTE DEL

**ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA S.E.I.D.O.**



Averiguación Previa:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

ACUERDO EN EL QUE SE ORDENAN DILIGENCIAS

- - -En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (18:10) dieciocho horas con diez minutos del 29 veintinueve del mes de julio del año 2015 dos mil quince.

- - - Visto el estado que guarda la presente Averiguación Previa y del estudio de las constancias que la integran, se desprende que es necesario girar oficio al Titular de la División de Investigación de la Policía Federal, con la finalidad de solicitarle gire sus apreciables instrucciones, a efecto de que designe personal a su digno cargo, adscritos a la Dirección General de Análisis Táctico para que en un término de 24 HORAS realicen la RED DE CRUCES, TÉCNICA Y MAPEOS de los números telefónicos solicitados en el libelo SEIDO/UEIDMS/FE-D/8686/2015 del 20 de mayo de 2015; en cual deberán incluir las imágenes fotográficas de los estudiantes según corresponda, mismas que obran el expediente al rubro citado y que siempre ha estado a su debida disposición. De la misma manera, deberá realizar una línea de tiempo de los números de interés, indicando las radios bases que se hayan detectado en Iguala y Coacuilco el día 26 y 27 de septiembre del 2015. Asimismo deberán incluir los nuevos números telefónicos de estudiantes actualmente identificados y de los cuales el personal de la Dirección General de Análisis táctico tiene conocimiento de los mismos. Con el APERCIBIMIENTO de que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado SE HARÁ ACREEDOR A UNA MULTA DE CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL O UN ARRESTO HASTA POR TREINTA Y SEIS HORAS, en base a lo estipulado en el artículo 44 fracción II y IV del Código Federal de Procedimientos Penales, lo anterior en cumplimiento a mi acuerdo de propia fecha dictado dentro de los autos de la indagatoria cuyo número se señala al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2 Fracción I, 3 Fracción II 119 y 180 Párrafo I, del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 Párrafo I Fracción A, Inciso I, 5 y 20 de la Ley Orgánica de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada y 32 de su Reglamento, por lo que est

UNICO Girase oficio al Titular de la División de Investigación de la Policía Federal, en los términos descritos en el cu

- - - Así lo acordó y firma [Redacted] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada quien actúa en forma legal con testigos de

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted Signature]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted Signature]



EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

0088

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

OFICIO No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/10525/2015

ASUNTO: El que se indica

México, D. F., a 29 de julio de 2015

2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

**COMISARIO GENERAL LIC. OMAR HAMID GARCIA HARFUCH
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA
POLICÍA FEDERAL.
P R E S E N T E.**

En cumplimiento a mi acuerdo de propia fecha dictado dentro de los autos de la Indagatoria cuyo número se señala al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2 Fracción I, 3 Fracción II 119 y 180 Párrafo I, del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 Párrafo I, Fracción A, Inciso b, f, y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 32 de su Reglamento, me permito solicitar a Usted gire sus apreciables instrucciones, a efecto de que designe personal a su digno cargo, adscritos a la Dirección General de Análisis Táctico para que en un término de **24 HORAS** realicen la **RED DE CRUGES, TÉCNICA Y MAPEOS** de los números telefónicos solicitados en el libelo SEIDO/UEIDMS/FE-D/8686/2015 del 20 de mayo de 2015; en cual deberán incluir las imágenes fotográficas de los estudiantes según corresponda, mismas que obran el expediente al rubro citado y que siempre ha estado a su debida disposición.

De la misma manera, deberá realizar una línea de tiempo de los números de interés, indicando las radios bases que se hayan detectado en Iguala y Cocula el día 26 y 27 de septiembre del 2015. Asimismo deberán incluir los nuevos números telefónicos de estudiantes actualmente identificados y de los cuales el personal de la Dirección General de Análisis táctico tiene conocimiento de los mismos.

Con el **APERCIBIMIENTO** de que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado SE HARÁ ACREEDOR A UNA MULTA DE CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL O UN ARRESTO HASTA POR TREINTA Y SEIS HORAS, en base a la estipulado en el artículo 102 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular
consideración.

más alta y distinguida



"SU
LI
AGENTE DE
RACIÓN,
ADSCRITA A LA UEIDMS DE LA SEIDO

Averiguación Previa:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

ACUERDO EN EL QUE SE ORDENAN DILIGENCIAS

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (18:20) dieciocho horas con veinte minutos del 29 veintinueve del mes de julio del año 2015 dos mil quince.

- - - Visto el estado que guarda la presente Averiguación Previa y del estudio de las constancias que la integran, se desprende que es necesario girar oficio al Titular de la División de Investigación de la Policía Federal, con la finalidad de solicitarle gire sus apreciables instrucciones, a efecto de que designe personal a su digno cargo, adscritos a la Dirección General de Análisis Táctico para que en un término de 24 HORAS se informe a esta Representación Social de la Federación un análisis pormenorizado de los números telefónicos de JOSE LUIS ABARCA VELAZQUEZ, MARIA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA, FELIPE FLORES VELAZQUEZ, FRANCISCO SALGADO VALLADARES Y CESAR NAVA GONZÁLEZ debiendo identificar las líneas telefónicas con las que tuvieron comunicación desde las (19:00 horas) diecinueve del día 26 de septiembre a las (07:00) siete horas del 27 de septiembre del 2015. Debiendo de realizar una red de cruces y técnicas entre ambos indicados y los números que resultaran de interés. Con el APERCIBIMIENTO de que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado SE HARÁ ACREDITOR A UNA MULTA DE CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL O UN ARRESTO HASTA POR TREINTA Y SEIS HORAS, en base a lo estipulado en el artículo 44 fracción II y IV del Código Federal de Procedimientos Penales, lo anterior en cumplimiento a mi acuerdo de propia fecha dictado dentro de los autos de la indagatoria cuyo número se señala al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2 Fracción I, 3 Fracción II 119 y 180 Párrafo I, del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 Párrafo I Fracción A, Inciso b, f, y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Federación, y demás disposiciones legales que esta Autoridad tiene a bien.

UNICO. - Gírese oficio al Titular de la División de Investigación de la Policía Federal, en los términos descritos en el cuerpo de este acuerdo.

- - - Así lo acordó y firma la Lic. [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Organizados, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Organizados, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia.

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]



EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

0090

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OFICIO No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/10526/2015

ASUNTO: El que se indica

México, D. F., a 29 de julio de 2015.
"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

COMISARIO GENERAL LIC. OMAR HAMID GARCIA HARFUCH
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA
POLICÍA FEDERAL.
P R E S E N T E.

29 JUL 2015

-14-11-2015

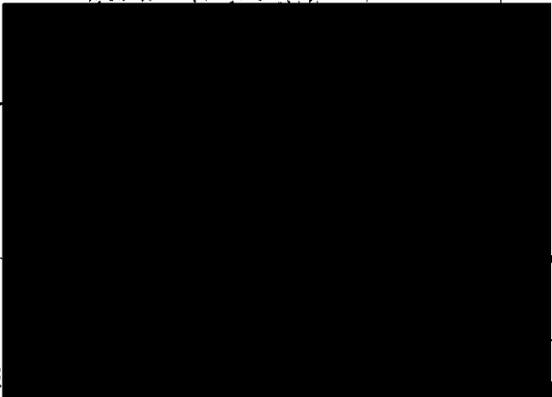


En cumplimiento a mi acuerdo de propia fecha dictado dentro de los autos de la Indagatoria cuyo número se señala al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2 Fracción I, 3 Fracción II 119 y 180 Párrafo I, del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 Párrafo I Fracción A Inciso b, f, y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 32 de su Reglamento, me permito solicitar a Usted que sus apreciables instrucciones, a efecto de que designe personal a su digno cargo, adscritos a la Dirección General de Análisis Táctico para que en un término de 24 HORAS se informe a esta Representación Social de la Federación un análisis pormenorizado de los números telefónicos de JOSE LUIS ABARCA VELAZQUEZ, MARIA DE LOS ANGELES PINEDA VILLA, FELIPE FLORES VELAZQUEZ, FRANCISCO SALGADO VALLADARES Y CESAR NAVA GONZALEZ debiendo identificar las líneas telefónicas con las que tuvieron comunicación desde las (19:00 horas) diecinueve del día 26 de septiembre a las (07:00) siete horas del 27 de septiembre del 2015. Debiendo de realizar una red de cruces y técnicas entre ambos indicados y los números que resultaran de interés.

Con el **APERCIBIMIENTO** de que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado SE HARÁ ACREEDOR A UNA MULTA DE CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL O UN ARRESTO HASTA POR TREINTA Y SEIS HORAS, en base a la estipulado en el artículo 44 fracción II y IV del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular en
consideración.

más alta y distinguida



AGENTE [REDACTED] RACIÓN,
ADSCRITA A LA UEIDMS DE LA SEIDO





41

EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

0091

7 de Jul. 2015

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OFICIO No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/10526/2015



ASUNTO: RECORDATORIO

México, D. F., a 29 de julio de 2015
"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**COMISARIO GENERAL LIC. OMAR HAMID GARCIA HARFUCH
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA
POLICÍA FEDERAL.
P R E S E N T E.**

En cumplimiento a mi acuerdo de propia fecha dictado dentro de los autos de la Indagatoria cuyo número se señala al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2 Fracción I; 3 Fracción II 119 y 180 Párrafo I, del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 Párrafo I Fracción A, Inciso b, f, y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 32 de su Reglamento, me permito solicitar a Usted gire sus apreciables instrucciones, a efecto de que designe personal a su digno cargo, adscritos a la Dirección General de Análisis Táctico, para que en un término de 24 HORAS remita la red técnica, de cruces y mapeo indicados en el ocursó SEIDO/UEIDMS/FE-D/8687/2015 del 20 de mayo de 2015; o bien indique el impedimento legal que existe para dar cabal cumplimiento.

Con el **APERCIBIMIENTO** de que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado SE HARÁ ACREEDOR A UNA MULTA DE CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL O UN ARRESTO HASTA POR TREINTA Y SEIS HORAS, en base a la estipulado en el artículo 44 fracción II y IV del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular reitero la consideración.



AGENTE

ADSCRITA A LA UEIDMS DE LA SEIDO

Nº



✓

Averiguación Previa: **0092**
 PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO EN EL QUE SE ORDENAN DILIGENCIAS

- - -En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (18:29) dieciocho horas con veintinueve minutos del 29 veintinueve del mes de julio del año 2015 dos mil quince.-----
 - - - Visto el estado que guarda la presente Averiguación Previa y del estudio de las constancias que la integran, se desprende que es necesario girar oficio al Titular de la División de Investigación de la Policía Federal, con la finalidad de solicitarle gire sus apreciables instrucciones, a efecto de que designe personal a su digno cargo, adscritos a la Dirección General de Análisis Táctico para que en un término de 24 HORAS realicen la RED DE CRUCES, TÉCNICA Y MAPEOS de los números telefónicos:

Nº	Nombre	Teléfonos de estudiantes
1	Felipe Arnulfo Rosa	[REDACTED]
2	Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	
3	Magdalena Rubén Lauro Villegas	
4	José Luis Luna Torres	
5	José Iván Guerrero de la Cruz	
6	César Manuel González Hernández	
7	Saúl Bruno García	
8	Christian Tomas Colon Garnica	
9	Marcial Pablo Baranda	
10	Luis Ángel Abarca Carrillo	
11	Cutberto Ortiz Ramos	
12	Christian Alfonso Rodríguez Telumbre	



Se le advierte con el APERCIBIMIENTO de que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado SE HARÁ AGREDOR A UNA MULTA DE CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL O UN ARRESTO HASTA POR TREINTA Y SEIS HORAS, en base a lo estipulado en el artículo 44 fracción II y IV del Código Federal de Procedimientos Penales, lo anterior en cumplimiento a mi acuerdo de propia fecha dictado dentro de los autos de la Indagatoria cuyo número se señala al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2 Fracción I, 3 Fracción II 119 y 180 Párrafo I, del Código Federal de Procedimientos Penales y artículo 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por lo que esta Autoridad

---ÚNICO: Gírese oficio en los términos descritos.

- - - Así lo acordó y firmó en su carácter de Agente de Investigación Especializada en la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro en forma legal con testigos

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



73

EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

0093

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OFICIO No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/10527/2015

ASUNTO: El que se indica

México, D. F., a 29 de julio de 2015
"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**COMISARIO GENERAL LIC. OMAR HAMID GARCIA HARFUCH
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA
POLICÍA FEDERAL.
P R E S E N T E.**

En cumplimiento a mi acuerdo de propia fecha dictado dentro de los autos de la Indagatoria cuyo número se señala al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2 Fracción I, 3 Fracción II 119 y 180 Párrafo I, del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 Párrafo I Fracción A Inciso b, f, y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 32 de su Reglamento, me permito solicitar a Usted que gire sus apreciables instrucciones, a efecto de que designe personal a su digno cargo, adscritos a la Dirección General de Análisis Táctico para que en un término de 24 HORAS realicen la **RED DE CRUCES, TÉCNICA Y MAREOS** de los números telefónicos:

Nº	Nombre	Teléfonos de estudiantes
1	Falpa Arzufo Rosa	[REDACTED]
2	Emiliano Alon Gaspar de la Cruz	
3	Madaleno Rubén Latoro Villegas	
4	José Luis Luna Torres	
5	Joshivani Guerrero de la Cruz	
6	César Manuel Gonzalez Hernández	
7	Saúl Bruno García	
8	Christian Tomas Colon Gamica	
9	Marcial Pablo Baranda	
10	Luis Angel Abarca Camilo	
11	Culberto Ortiz Ramos	
12	Christian Alfonso Rodriguez Tetumbre	



Con el **APERCEBIMIENTO** de que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado SE HARÁ ACREEDOR A UNA MULTA DE CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL O UN ARRESTO HASTA POR TREINTA Y SEIS HORAS, en base a la estipulado en el artículo 44 fracción II y IV del Código Federal de Procedimientos Penales.



TV

Sin otro particular
consideración.

más alta y distinguida

0094

"SUR

LIC
AGENTE DE

ADSCRITA A LA UEIDMS DE LA SEIDO

RACIÓN,





ACUERDO EN EL QUE SE ORDENAN DILIGENCIAS

- - -En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (18:35) dieciocho horas con treinta y cinco minutos del 29 veintinueve del mes de julio del año 2015 dos mil quince.---
----- - - Visto el estado que guarda la presente Averiguación Previa y del estudio de las constancias que la integran, se da la presente que es necesario girar oficio al Titular de la Policía Federal Ministerial, con la finalidad de solicitarle gire sus apreciables instrucciones, se informe en un término de 48 HORAS a esta Representación Social de la Federación "las técnicas, métodos o protocolos que son empleados para el levantamiento, fijación y procesamiento de los indicios que son localizados en una escena del crimen". Es pertinente indicar, que la indagatoria al rubro citada se encuentra relacionada con la desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" ocurridos el día 26 y 27 de septiembre del dos mil catorce. Cuyo requerimiento, es pertinente desahogar para dar cumplimiento a lo solicita por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Interdependientes de la Comisión Internacional de Derechos Humanos. Con el APERCIBIMIENTO de que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado SE HARÁ ACREEDOR A UNA MULTA DE CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL O UN ARRESTO HASTA POR TREINTA Y SEIS HORAS, en base a lo estipulado en el artículo 44 fracción II y IV del Código Federal de Procedimientos Penales, lo anterior en cumplimiento a mi acuerdo de propia fecha dictado dentro de los autos de la Indagatoria cuyo número se señala al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2 Fracción I, 3 Fracción II 119 y 180 Párrafo I, del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 Párrafo I Fracción A, Inciso b, f, y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y el Reglamento, por lo que esta Autoridad tiene a bien:--

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS ORGANIZADOS

- - - Así lo acordó y firma la Lic. [Redacted] en su carácter de Agente del Ministerio Público, en su calidad de Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Organizados, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Organizados, quien actúa en nombre de la Procuraduría General de la República.

[Redacted Signature Block]



EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

0096

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OFICIO No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/10528/2015

ASUNTO: El que se indica

México, D. F., a 29 de julio de 2015
"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

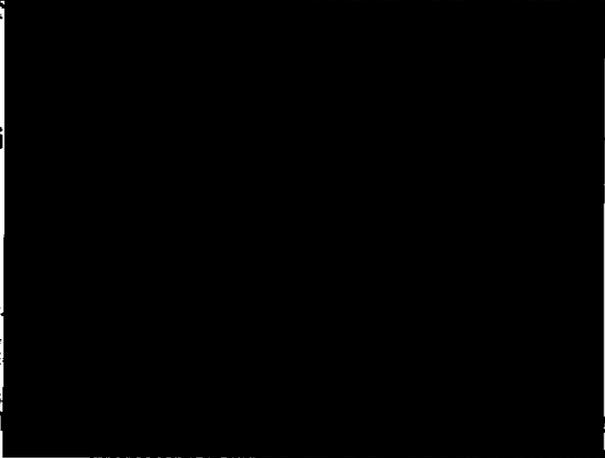
**LIC. SALVADOR CANO MUÑOZCANO
TITULAR DE LAPOLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
P R E S E N T E.**

En cumplimiento a mi acuerdo de propia fecha dictado dentro de los autos de la Indagatoria cuyo número se señala al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2 Fracción I, 3 Fracción II 119 y 180 Párrafo I, del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 Párrafo I Fracción A, Inciso b, f, y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 32 de su Reglamento, me permito solicitar a Usted, que sus apreciables instrucciones, se informe en un término de 48 HORAS a esta Representación Social de la Federación *las técnicas, métodos o protocolos que son empleados para el levantamiento, fijación y procesamiento de los indicios que son localizados en una escena del crimen.*

Es pertinente indicar, que la indagatoria al rubro citada se encuentra relacionada con la desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" ocurridos el día 26 y 27 de septiembre del dos mil catorce. Cuyo requerimiento, es pertinente desahogarlo para dar cumplimiento a lo solicita por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Interdependientes de la Comisión Internacional de Derechos Humanos.

Con el **APERCIBIMIENTO** de que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado SE HARÁ ACREEDOR A UNA MULTA DE CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL O UN ARRESTO HASTA POR TREINTA Y SEIS HORAS, en base a la estipulado en el artículo 44 fracción II y IV del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier aclaración más alta y distinguida consideración.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL

OFICINA DEL TITULAR
AGENTE

3

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO



[Handwritten initials]

0097

Averiguación Previa:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

ACUERDO EN EL QUE SE ORDENAN DILIGENCIAS

- - -En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (18:46) dieciocho horas con cuarenta y seis minutos del 29 veintinueve del mes de julio del año 2015 dos mil quince. ---
- - - Visto el estado que guarda la presente Averiguación Previa y del estudio de las constancias que la integran, se desprende que es necesario girar oficio al Titular de la División de Investigación de la Policía Federal, con la finalidad de solicitarle gire sus apreciables instrucciones, y en alcance al oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/10350/2015 del 22 de julio de dos mil quince, se informe en un término de 48 HORAS a esta Representación Social de la Federación "las técnicas, métodos o protocolos que son empleados para el levantamiento, fijación y procesamiento de los indicios que son localizados en una escena del crimen". Es pertinente indicar, que la indagatoria al rubro citada se encuentra relacionada con la desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" ocurridos el día 26 y 27 de septiembre del dos mil catorce. Cuyo requerimiento, es pertinente desahogar para dar cumplimiento a lo solicita por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Interdependientes de la Comisión Internacional de Derechos Humanos. Con el APERCIBIMIENTO de que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado SE HARÁ ACREEDOR A UNA MULTA DE CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL O UN ARRESTO HASTA POR TREINTA Y SEIS HORAS, en base a lo estipulado en el artículo 44 fracción II y IV del Código Federal de Procedimientos Penales, lo anterior en cumplimiento a mi acuerdo de propia fecha dictado dentro de los autos de la Indagatoria cuyo número se señala al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2 Fracción I, 3 Fracción II 119 y 180 Párrafo I, del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 Párrafo I Fracción A, inciso b, f, y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 32 de su Reglamento, por lo que esta Autoridad tiene a bien: ---

----- A C
---ÚNICO.- Gírese oficio al Titular de la División de Investigación de la Policía Federal, en los términos descritos en el cuerpo del presente acuerdo. ---
----- C
- - - Así lo acordó y firma la Licenciada [Redacted] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro en actúa

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]



EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OFICIO No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/10529/2015

ASUNTO: RECORDATORIO

México, D. F., a 29 de julio de 2015
2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

**COMISARIO GENERAL LIC. OMAR HAMID GARCIA HÁRFUCH
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA
POLICÍA FEDERAL.
P R E S E N T E.**

En cumplimiento a mi acuerdo de propia fecha dictado dentro de los autos de la Indagatoria cuyo número se señala al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2 Fracción I, 3 Fracción II 119 y 180 Párrafo I, del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 Párrafo I Fracción A, Inciso b, f, y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 32 de su Reglamento, me permito solicitar a Usted gire sus apreciables instrucciones, y en alcance al oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/10350/2015 del 22 de julio de dos mil quince, se informe en un término de 48 HORAS a esta Representación Social de la Federación *"las técnicas, métodos o protocolos que son empleados para el levantamiento, fijación y procesamiento de los indicios que son localizados en una escena del crimen"*

Es pertinente indicar, que la indagatoria al rubro citada se encuentra relacionada con la desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raul Isidro Burgos" ocurridos el día 26 y 27 de septiembre del dos mil catorce. Cuyo requerimiento, es pertinente desahogar para dar cumplimiento a lo solicita por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Interdependientes de la Comisión Internacional de Derechos Humanos.

Con el **APERCIBIMIENTO** de que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado SE HARÁ ACREEDOR A UNA MULTA DE CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL O UN ARRESTO HASTA POR TREINTA Y SEIS HORAS, en base a lo estipulado en el artículo 44 fracción II y IV del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular, quedo a la espera de su respuesta alta y distinguida consideración.



AGENTE [Redacted] **ADSCRITA A LA UEIDMS DE LA SEIDO**



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

0099

A. P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

DECLARACIÓN MINISTERIAL DE

--- En la Ciudad de Cocula, Estado de Guerrero, el día (29) veintinueve de Julio (2015) de dos mil quince, ante el suscrito Licenciado [REDACTED] en su carácter de C. Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de Asistencia, quienes al final firman y DAN FE, hace constar que comparece ante ésta autoridad el Ciudadano [REDACTED] en calidad de testigo, a quien el suscrito procede a tomar la protesta para que se conduzca con verdad en el desarrollo de la presente diligencia a intervenir en términos del artículo 247 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales, y una vez oído y enterado por sus generales dijo: llamarse como ha quedado escrito, ser [REDACTED] de [REDACTED] edad, por haber nacido en fecha [REDACTED] con estudios de [REDACTED], originario de [REDACTED] ocupación [REDACTED] número telefónico celular [REDACTED] con domicilio para su localización en Calle [REDACTED] Numero, Colonia [REDACTED] Municipio [REDACTED] estado de [REDACTED] que en este acto se identifica con [REDACTED] número de folio [REDACTED] vigencia al [REDACTED] expedida por la Dirección de Transito Municipal de Cocula, Guerrero, en la que se aprecia una fotografía a color que concuerda con los rasgos fisonómicos de quien la exhibe, documentos del cual se DA FE de tener a la vista; en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, ordenándose sea agregada a las presentes actuaciones, copia fotostática previo cotejo que se hizo con su original, la misma que se devuelve a quien la exhibe por así haberlo solicitado y no haber impedimento legal para ello, quien la recibe de conformidad; seguidamente el suscrito procede a hacerle saber el contenido del artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de que tiene derecho a nombrar abogado o persona de su confianza, para que la asista en la presente diligencia, por lo cual una vez que ha tenido pleno conocimiento de este derecho que la ley le otorga, manifiesta que: NO ES SU DESEO HACER DESIGNACION ALGUNA. Asimismo se le hace del conocimiento el contenido el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, a lo que manifestó estar enterado de lo anterior y que si es su deseo rendir la presente declaración ministerial. En seguida y en relación al motivo de su comparecencia;

DECLARA

--- Que comparece de forma voluntaria y sin presión de ninguna índole, ante esta Representación Social de la Federación, y quien una vez que se encuentra debidamente enterado del motivo de su comparecencia desea manifestar que solicita le sea recabada la presente declaración en primera persona en relación a lo que sabe y le consta por lo que es su deseo manifestar lo siguiente: [REDACTED]

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

0100

[Redacted]

[Redacted]

pero no se si aún continúen trabajando con ellos son quienes viven por [Redacted] Siendo todo lo que tengo que declarar por lo que una vez que me fue leída la presente la ratifico en todas y cada una de sus partes firmando al margen y al calce de la presente actuación.

Con lo cual se da por terminada la presente diligencia firmando en ella la autoridad actuante y los testigos de asistencia.

D A M O S F E.

EL COMPARECIENTE



[Redacted]

...I DE...
rechos...
vicio...
estiga...

[Redacted]

[Redacted]



101

0101

AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo treinta (30) de Julio del dos mil quince (2015).-----

--- **VISTO** el estado que guarda la presente indagatoria penal y del estudio lógico y jurídico de todas y cada una de las constancias que existen en el presente expediente, aunado al acuerdo realizado con el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes nombrados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, relacionado a que el resguardo y custodia de los indicios hallados en la carretera México- Acapulco, tramo Iguala Mezcala, [REDACTED]

[REDACTED] Iguala de Independencia, Guerrero, relacionados con la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, Guerrero, motivo por el cual se radica la presente Indagatoria Penal y una vez que se obtengan las muestras de los indicios que se recabaron en el lugar referido con antelación y de un vehículo señalado con el número tres (3), por parte de los Peritos Oficiales y el Equipo Argentino de Antropología Forense, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales en vigor, esta Fiscalía de la Federación tiene a bien acordar y:-----

ACUERDA

--- **PRIMERO**: Gírese oficio al Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad a efecto de que comisione personal de la Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas, para que realice el resguardo en sus instalaciones oficiales de las muestras recabadas por peritos oficiales de la Institución y por el Equipo Argentino de Antropología Forense, iniciando una Cadena de Custodia al respecto a partir de la fecha en que sean



102

0102

entregados al Fiscal comisionado.-----

----- **CUMPLASE** -----

--- Así lo acordó y firma la Ciudadano Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público
de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en
Investigación de Delitos de la
Subprocuraduría [REDACTED] de
Delincuencia Organizada [REDACTED] de
asistencia que al fin [REDACTED]

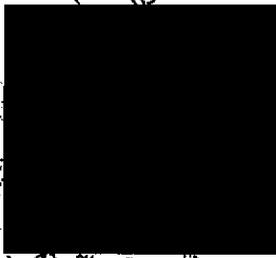
[REDACTED]

[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
y Justicia Comunitaria
Asesoría

UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA
DE SEQUESTRO.

107/2015



Re
Certo
Gabin

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/10521/2015.

AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

ASUNTO: COLABORACION.

México, D.F. a 30 de Julio del 2015.

LIC. 
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITA A LA U.E.B.P.D.
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, concatenado con el acuerdo realizado con el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes nombrados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, relativo a la Desaparición de 43 Normalistas de Ayotzinapa, Guerrero, por medio del cual solicita se de intervención a la Subprocuraduría de derechos humanos, Prevención del delito y Servicios a la Comunidad, a través de la Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas, para que resguarden 55 cincuenta y cinco muestras de ADN de los familiares de las víctimas, en la presencia de miembros del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes nombrados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en las oficinas de la Aula 3 del Centro Médico Forense Federal de Servicios Periciales de la institución, en este acto le solicito que se realicen las diligencias mencionadas (55) cincuenta y cinco muestras con su consentimiento y firma de conformidad con el acta de la presente indagatoria.

GENERAL DE INVESTIGACION
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.



REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

104

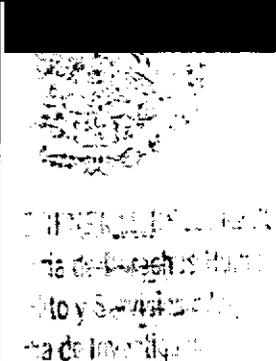
REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0104

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, Aula 3	29/07/15 12:06

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 1 indicio 1C			15:52

Paginación

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0105

Carpeta de investigación

AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: SI	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Fotográfico: SI	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Croquis: SI	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
Otro: SI	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Especifique: video							

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental
	Con uso de pinzas

Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Paginación

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0106

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
	EAAF CRIMINALISTICA	PROCESAMIENTO DE INDICIOS Y TOMA DE MUESTRAS	
	Directora de Genética Técnica PER	Procesamiento de Indicios y Toma de Muestras	
	EAAF Antropología	Procesamiento de indicios toma de muestras	
	C.G.S.P Punto Fotográfico	Físico Fotográfico	
	PER C.G.S.P. Punto Técnico Audio y Video	Técnica Videojélica	
	PER-CG-SP Peritos Criminalistas	Procesamiento Fijación escrita	
	EAAF ANTROPOLÓGICA	PROCESAMIENTO DE INDICIO Y TOMA DE MUESTRA	

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía: Terrestre Aérea Marítima

b) Se requieren condiciones especiales para su traslado: No Si

Recomendaciones:
NINGUNA

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, Institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma

Paginación

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

107
0107

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Fecha y hora:	<i>30/07/15</i> <i>6:00 am</i>		PROCESAMIENTO DE EVIDENCIAS DE TIPO DE MUESTRA	
		Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
			<i>Recepción de muestra</i>	
Observaciones				
Fecha y hora:	<i>30/07/15</i> <i>06:15 hrs</i>	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
			<i>Recepción de muestra</i>	
Observaciones				
<i>Se recibe muestra marcada como muestra 1 indicio</i>				
		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Fecha y hora:		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones				
		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Fecha y hora:		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones				

103

**FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE
INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS**

0108

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [REDACTED]	30/07/2015 06:15 hrs

1. Inventario (escribe el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 1 indicio [REDACTED]	[REDACTED]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL

Persona que entrega
[REDACTED]
Nombre completo, Institución, cargo y firma

Persona que recibe
[REDACTED]
Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0109

Carpeta de investigación

AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [REDACTED]	29/07/15 12:06

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 1 indicio [REDACTED]	 <p>MINISTERIO DE LA REPÚBLICA Derechos Humanos Servicios a la Comunidad Investigación</p>	[REDACTED]	8:55 PM

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Paginación

PGR

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0110

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Escrito: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Fotográfico: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Croquis: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Otro: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Especifique: <u>video</u>	

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental
	Con uso de pinzas

Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).


 INSTITUCIÓN
 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
 LOS ES LA DEPENDENCIA
 CARGO

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0111

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
	EAAF CRIMINALISTAS	PROCESAMIENTO DE INDICIO Y TOMA DE MUESTRA	
	Directora de Genética Forense PGR	Procesamiento de indicios y Toma de Muestra	
	EAAF Antropología	Procesamiento de indicios y toma de muestras	
	CGSP Punto Fotográfico	Fotografía	
	PGR CGSP Punto Técnico de video	Fijación Video	
	PGR CGSP Punto en Criminalista	Fijación Escrit	
	EAAF Antropología	PROCESAMIENTO DE INDICIO Y TOMA DE MUESTRA	

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

- a) Vía: Terrestre Aérea Marítima
- b) Se requieren condiciones especiales para su traslado: No Sí

Recomendaciones:

NINGUNA

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma

Paginación

PGR

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

H2

0112

Carpeta de investigación
 AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Fecha y hora 30/07/15 08:00 am	Nombre, institución y cargo		<small>PROCESO PENAL DE EJECUCIÓN Y CENA DE MUJERES</small> Propósito <i>Recepción de muestras</i>	Firma
	Observaciones			
Fecha y hora 30/07/2015 06:15 hrs	Nombre, institución y cargo		Actividad/propósito <i>Entrega de muestras</i>	Firma
	Nombre, institución y cargo		Actividad/propósito <i>Recepción de muestras</i>	Firma
Observaciones				
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo		Actividad/propósito	Firma
	Nombre, institución y cargo		Actividad/propósito	Firma
	Observaciones			
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo		Actividad/propósito	Firma
	Nombre, institución y cargo		Actividad/propósito	Firma
	Observaciones			
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo		Actividad/propósito	Firma
	Nombre, institución y cargo		Actividad/propósito	Firma
	Observaciones			

Paginación

113

**FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE
INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS**

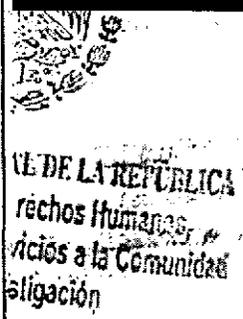
0113

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales [REDACTED]	30/07/2015 06:15 hrs.

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 1 indicio [REDACTED]	[REDACTED]



2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL

Persona que entrega

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

Persona que recibe

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

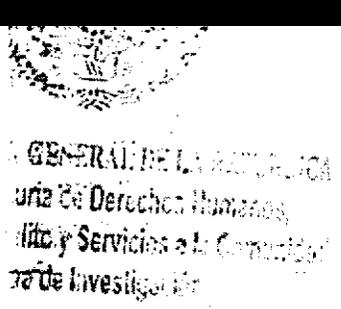
REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

414
0114

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [REDACTED]	29/07/15

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 8 indicio [REDACTED]		[REDACTED]	14:03

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Fotográfico: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Croquis: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Otro: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Especifique: <u>video</u>	

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Paginación

415

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0115

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Manual	Instrumental
	Con uso de pinzas

Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[REDACTED]	EAAF CRIMINALISTICA	PROCESAMIENTO Y TOMA DE MUESTRAS	[REDACTED]
[REDACTED]	EAAF ANTROPOMETRIA	PROCESAMIENTO Y TOMA DE MUESTRAS	[REDACTED]
[REDACTED]	Directoría de Genética Forense. PGR	Procesamiento y toma de muestras	[REDACTED]
[REDACTED]	F. S. G. S. P. Fijación Pericial Fotográfica	Fijación Fotográfica	[REDACTED]
[REDACTED]	PGR CGSP Pericia Técnica Audio y video	Fijación Videojornal	[REDACTED]
[REDACTED]	PGR CGSP Fijación Comercial	Fijación Comercial	[REDACTED]
[REDACTED]	EAAF, ANTROPOMETRIA	PROCESAMIENTO Y TOMA DE MUESTRAS	[REDACTED]

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Via:	Terrestre <input checked="" type="checkbox"/>	Aérea <input type="checkbox"/>	Marítima <input type="checkbox"/>
b) Se requieren condiciones especiales para su traslado:	No <input checked="" type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	

Paginación

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

116
0116

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Recomendaciones:

NINGUNA

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
30/07/2015 15:00 h	[Redacted]	RECIBO DE ENTREGA Y TOMA DE CUENTAS	[Redacted]
	Nombre, institución y cargo	Propósito	
		Recepción de muestra	[Redacted]
Observaciones			
derechos Reservados servicios a la Comunidad			
30/07/2015 06:50 h	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	
		Entrega de muestra	[Redacted]
		Recepción de muestra	[Redacted]
Observaciones			
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma

Paginación

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0117

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Observaciones



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

413

0118

FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [REDACTED]	30/07/2015 06:15 hrs.

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 8 indicio [REDACTED]	[REDACTED]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL

Persona que entrega

Nombre completo, Institución, cargo y firma

Persona que recibe

Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

419

0119

**FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE
INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS**

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales	30/07/2015 06:15 hrs.

1. Inventario (escribe el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 2 indicio	[Redacted]
SAL DE LA REPUBLICA Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad Investigación	

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL

Persona que entrega

[Redacted]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

Persona que recibe

[Redacted]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

128

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

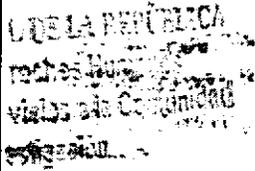
0120

Carpeta de investigación

AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales,	29/07/15

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 7 indicio			14:02

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Fotográfico: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Croquis: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Otro: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Especifique: video	

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Paginación

424

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0121

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Manual	Instrumental	
	Con uso de pinzas	
Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[Redacted]	Directoría de Genética Forense PGR	Procesamiento y toma de muestra	[Redacted]
[Redacted]	EAIF Criminalista	Procesamiento de indicio y toma de muestra	[Redacted]
[Redacted]	EAIF en Biología	Procesamiento de indicio y toma de muestra	[Redacted]
[Redacted]	C.G.S.P. Puesto Ecotómico	Fijación fotográfica	[Redacted]
[Redacted]	PGR, CGSP Puesto Técnico de Biología Forense	Fijación videográfica	[Redacted]
[Redacted]	PGR, CGSP Puesto de Criminalista	Fijación Escrita	[Redacted]
[Redacted]	EAIF Antropóloga	Procesamiento de indicio y toma de muestra	[Redacted]

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía: Terrestre Aérea Marítima

b) Se requieren condiciones especiales para su traslado: No Sí

Paginación

122

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0122

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Recomendaciones:
NINGUNA

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, Institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
30/07/2015 15:00 Hs.	[Redacted]	PROCESAMIENTO DE EVIDENCIA Y SALA DE MUESTRA	[Redacted]
	Nombre, institución y cargo	Propósito	[Redacted]
	Observaciones		
	[Redacted]		
30/07/2015 16:15 Hs.	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	[Redacted]
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	[Redacted]
	Observaciones		
	[Redacted]		
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Observaciones		
	[Redacted]		
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma

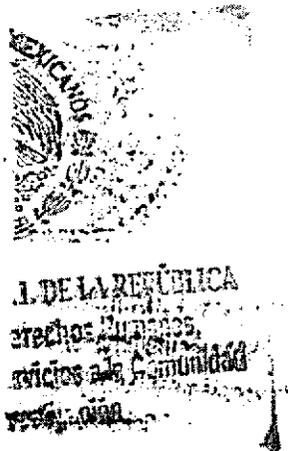
Paginación

123
REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0123

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Observaciones			



124

FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

0124

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales [REDACTED]	30/07/2015 06:15 hrs

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 7 indicio [REDACTED]	[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL

Persona que entrega
[REDACTED]
Nombre completo, Institución, cargo y firma

Persona que recibe
[REDACTED]
Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

**FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE
INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS**

0125

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [REDACTED]	30/07/2015 06:15 hrs.

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 2 indicio [REDACTED]	[REDACTED]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL

Persona que entrega

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

Persona que recibe

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0126

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [Redacted]	29/07/15

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relación la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 2 indicio [Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	12:57

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Fotográfico: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Croquis: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Otro: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Especifique: <u>video</u>	

Paginación

123

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0127

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental
	Con uso de pinzas

Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la Institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[Redacted]	E.AAF, criminalista	Procesamiento y toma de muestra	[Redacted]
[Redacted]	E.AAF, autopsia	Procesamiento y toma de muestra	[Redacted]
[Redacted]	Directora de Área de Gestión	Procesamiento de indicios y toma de muestra	[Redacted]
[Redacted]	C.G. S. P. Perito Forense	Fijación de huellas	[Redacted]
[Redacted]	CCSP PGR perito de reserva en Armas y Explosivos	Fijación de huellas	[Redacted]
[Redacted]	CCSP PGR Perito en Criminalística	Fijación de huellas	[Redacted]
[Redacted]	E.AAF Antropología	Procesamiento de indicios y toma de muestra	[Redacted]

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía: Terrestre Aérea Marítima

Paginación

128

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0128

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

b) Se requieren condiciones especiales para su traslado: No SI

Recomendaciones:
NINGUNA

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
Fecha y hora 20/07/2015 6:00 AM	[Redacted]	CESAR CASTRO DE ZARAGOZA JEFES DE ALBERCA	[Redacted]
	Observaciones	Propósito Recepción de muestra	
	Observaciones		
Fecha y hora 30/07/2015 06:15 AM	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito Entrega de muestra	[Redacted]
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito Recepción de muestra	[Redacted]
	Observaciones		
	Observaciones		
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Observaciones		
	Observaciones		
Fecha	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma

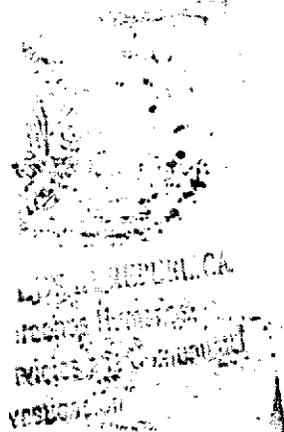
Paginación

129
REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0129

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0130

Carpeta de investigación

AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [REDACTED]	30/07/15 00:00

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 2 indicio [REDACTED]	 [REDACTED] AL DE LA PÉ... derechos humanos, servicios a la Comunidad investigación	[REDACTED]	01:14 AM

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Fotográfico: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Croquis: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Otro: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Especifique: video	

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Paginación

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0131

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Manual	Instrumental	
	Con uso de pinzas	
Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

4. Servidores públicos. (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la Institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[Redacted]	EAIF CRIMINALISTICA	PROCESAMIENTO DE INDICIO Y TOMA DE MUESTRAS	[Redacted]
[Redacted]	Directora de Genética Forense PGR	Procesamiento de indicio y Toma de Muestras	[Redacted]
[Redacted]	EAIF Antropología	Procesamiento de indicios y toma de muestras	[Redacted]
[Redacted]	C. G. S. P. Punto fotográfico	Fijación fotográfica	[Redacted]
[Redacted]	DGR. CGSP. Punto Técnico en Audio y Video	Fijación Videos 2D	[Redacted]
[Redacted]	PGR. CGSP. Punto en Criminología	Fijación Código	[Redacted]
[Redacted]	EAIF ANTROPOLOGIA	PROCESAMIENTO DE INDICIO Y TOMA DE MUESTRAS	[Redacted]

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía:	Terrestre <input type="checkbox"/>	Aérea <input type="checkbox"/>	Marítima <input type="checkbox"/>
b) Se requieren condiciones especiales para su traslado:	No <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/>	

Paginación

132

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0132

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Recomendaciones:
NINGUNA

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, Institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
30/03/15 6 AM	[Redacted]	PROCESAMIENTO DE EVIDENCIA Y VALOR DE AUSENCIA	[Redacted]
	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
	Observaciones		
	[Redacted]		
30/07/2015 06:15 hrs	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
	Observaciones		
	[Redacted]		
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
	Observaciones		
	[Redacted]		
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Paginación

~~133~~
REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0133

Carpeta de investigación

AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Observaciones



SECRETARÍA DE JUSTICIA
de Derechos Humanos
y Servicios al Ciudadano
e Investigación

PAIR

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

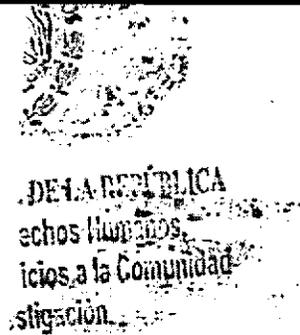
739

0134

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [Redacted]	29/07/15 12:06

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 2 indicio [Redacted]	[Redacted] 	[Redacted]	8:56 PM

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Paginación

135

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0135

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Escrito: Sí	No	Fotográfico: Sí	No	Croquis: Sí	No
Otro: Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Especifique: video			

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental
	Con uso de pinzas

Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

FEDERAL DE POLICIA
 de Defensa Jurídica
 y Servicios de Comercio
 e Investigación

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

136
0136

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[REDACTED]	CAAF Criminológica	PROCESAMIENTO DE INDICIO Y TOMA DE MUESTRA	
[REDACTED]	Directora de Genética Forense PGR	Procesamiento de indicio y Toma de Muestras	
[REDACTED]	CAAF Antropología	Procesamiento de indicio y toma de muestras	
[REDACTED]	C.G.S.P. Perito Antropología	Fijación Fotográfica	
[REDACTED]	PGR CGSP. Perito Técnico Antropología	Fijación Video y FPK	
[REDACTED]	PGR CGSP. Perito Criminológico	Fijación Exáctos	
[REDACTED]	CAAF ANTROPOLÓGICA	PROCESAMIENTO DE INDICIO Y TOMA DE MUESTRA	

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía: Terrestre Aérea Marítima

b) Se requieren condiciones especiales para su traslado: No Si

Recomendaciones:

NINGUNA

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recapción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma

Paginación

154

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0137

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Fecha y hora	<i>30/07/15</i>		ENTREGA DE EVIDENCIA Y TOMA DE MUESTRA	
		Nombre, institución y cargo	Propósito	
			<i>Entrega de muestra</i>	
Observaciones				
Fecha y hora	<i>30/07/15</i>	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	<i>06/08/15</i>	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	
			<i>Recepción de muestra</i>	
Observaciones				
Fecha y hora		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones				
Fecha y hora		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones				

128

0138

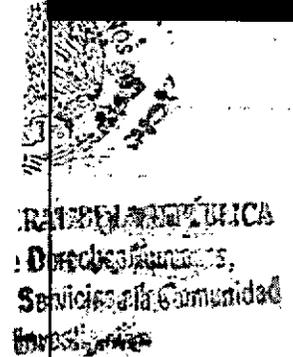
**FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE
INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS**

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales [REDACTED]	30/07/2015 06:15 hrs.

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 2 indicio [REDACTED]	[REDACTED]



2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL

Persona que entrega

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

Persona que recibe

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

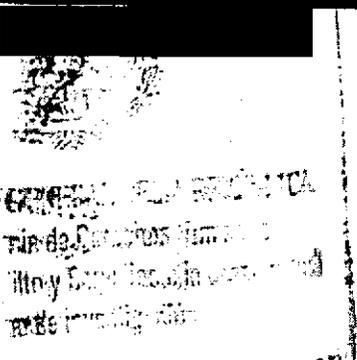
REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

139
0139

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [Redacted]	29/07/15 12:06

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 2 Indicio [Redacted]	[Redacted] 	[Redacted]	18:50

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Fotográfico: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Croquis: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Otro: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Especifique: video	

Paginación

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

140
0140

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental
	Con uso de pinzas

Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[Redacted]	EAFF CRIMINALISTICA	PROCESAMIENTO DE INDICIO Y TOMA DE MUESTRAS	[Redacted]
[Redacted]	Directora de Genética Forense IIR	Procesamiento de indicio y toma de Muestras	[Redacted]
[Redacted]	EAFF Antropología	Procesamiento de indicio y toma de muestras	[Redacted]
[Redacted]	CG-SP Fotografía Forense	Fotografía Forense	[Redacted]
[Redacted]	PGR CG-SP Centro Pericial Andrés Bello	Fotografía U. descriptiva	[Redacted]
[Redacted]	PGR- CG-SP Perito en Criminología	Fotografía Escrito	[Redacted]
[Redacted]	EAFF Antropología	PROCESAMIENTO DE INDICIO Y TOMA DE MUESTRAS	[Redacted]

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía:	Terrestre <input type="checkbox"/>	Aérea <input type="checkbox"/>	Marítima <input type="checkbox"/>
			Paginación <input type="text"/>

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0141

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

b) Se requieren condiciones especiales para su traslado: No SI

Recomendaciones:
NINGUNA

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
30/07/15 08:20 am	Nombre, institución y cargo	Propósito	
		Propósito	
		Recepción de muestra	
Observaciones			
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	
30/07/2015 15:15 hrs	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	
		Actividad/propósito	
		Recepción de muestra	
Observaciones			
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			
Fecha	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma

Paginación

442
REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0142

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

	Nombre, Institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			



Paginación

143

0143

**FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE
INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS**

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales	30/09/15 06:15 hrs.

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 2 indicio	[Redacted]

VAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
servicios a la comunidad
investigación

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL

Persona que entrega

[Redacted Signature Area]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

Persona que recibe

[Redacted Signature Area]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

114
0144

Carpeta de Investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [Redacted]	30/07/15 00:00

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 1 indicio [Redacted]	[Redacted] chos Humanos cios a la Comunidad stigación.	[Redacted]	00:27 AM

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Fotográfico: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Croquis: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Otro: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Especifique: video	

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental
--------	--------------

Paginación

145

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0145

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

	Con uso de pinzas	
Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la Institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
	EAAF CRIMINALISTICA	PROCESAMIENTO DE INDICIO Y TOMA DE MUESTRA	
	Directora de Genética Forense PGR	Procesamiento y toma de Muestra	
	EAAF Antropología	Procesamiento de indicios toma de muestra	
	C.G.S.P. Fondo Fotográfico	Fijación Fotográfica	
	PGR C.G.S.P. Punto Perno de Acto y Detec	Fijación Videográfica	
	PGR C.G.S.P. Fotografía Criminalista	Fijación Escrita	
	EMF ANATOMICA	PROCESAMIENTO DE INDICIO Y TOMA DE MUESTRA	

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía:	Terrestre <input checked="" type="checkbox"/>	Aérea <input type="checkbox"/>	Marítima <input type="checkbox"/>
b) Se requieren condiciones especiales para su traslado:	No <input checked="" type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	
Recomendaciones:			

Paginación

PGR

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

146
0146

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

NINGUNA

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Añote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
30.07.15 06:00 am		EXAMEN DE LABORATORIO Y TOMA DE MUESTRA	
	Nombre, institución y cargo	Propósito	
	Observaciones		
	IN REPUERTA		
	ST. HUANOS		
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/proposito	Firma
30/07/2015 06:30 am		Entrega de muestra	
	Nombre, institución y cargo	Actividad/proposito	
	Observaciones		
	Nombre, institución y cargo	Actividad/proposito	Firma
	Nombre, institución y cargo	Actividad/proposito	Firma
	Observaciones		
	Nombre, institución y cargo	Actividad/proposito	Firma
	Nombre, institución y cargo	Actividad/proposito	Firma
	Observaciones		

Paginación

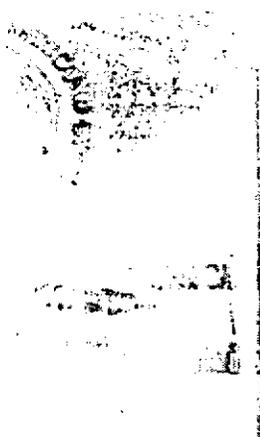
447
REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0147

Carpeta de investigación

AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Observaciones



Paginación

745

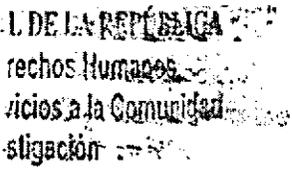
0148

FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales	30/07/2015 06:15 hrs

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 1 indicio	[Redacted]
	<p>  L. DE LA REPÚBLICA Derechos Humanos Servicios a la Comunidad Investigación </p>

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL

Persona que entrega

[Redacted]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

Persona que recibe

[Redacted]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

449

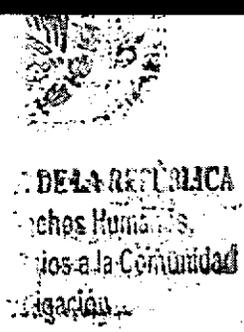
REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0149

Carpetas de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [REDACTED]	30/07/15 00:00

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 2 indicio [REDACTED]	[REDACTED] 	[REDACTED]	00:30AM

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Fotográfico: SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Croquis: SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Otro: SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Especifique: video _____	

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental
--------	--------------

Paginación

450

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0150

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Con uso de pinzas

Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

4. Servidores públicos. Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[Redacted] REPÚBLICA	EMAF CRIMINALÍSTICA	PROCESAMIENTO DE INDICIO y TOMA DE MUESTRA	[Redacted]
[Redacted]	Directora de Genética Forense PGR	Procesamiento y toma de Muestra	[Redacted]
[Redacted]	EMAF Antropología	Procesamiento de muestra y toma de Muestra	[Redacted]
[Redacted]	C.G.S.P. Servicio Fotográfico	Fijación Fotográfica	[Redacted]
[Redacted]	PGR C.G.S.P. Servicio Técnico Audio y Video	Fijación Videos Eléctrica	[Redacted]
[Redacted]	PGR C.G.S.P. Servicio Químico en Criminalística	Fijación Química	[Redacted]
[Redacted]	EMAF ANTROPOLÓGICA	PROCESAMIENTO DE INDICIO y TOMA DE MUESTRA	[Redacted]

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía: Terrestre Aérea Marítima

b) Se requieren condiciones especiales para su traslado: No Sí

Recomendaciones:

Paginación



PROCESO DE INICIACIÓN DE
Salporaz unido de D.
Creencia del D. y S.
Oficina de Inv.

11-2014

PGR

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

151

0151

Carpeta de investigación

AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

NINGUNA

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
Observaciones			
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			

Paginación

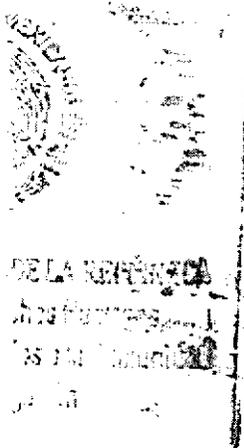
152
REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0152

Carpeta de investigación

AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Observaciones



153

0153

**FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE
INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS**

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales	30/07/2015 06:15 hrs

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 2 indicio	

E LA REPÚBLICA
de los Humanos,
y de la Comunidad

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL

Persona que entrega

Nombre completo, Institución, cargo y firma

Persona que recibe

Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

454

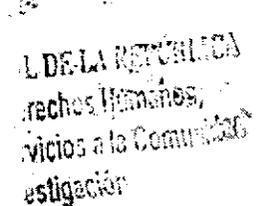
REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0154

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [REDACTED]	29/07/15 12:06

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relación de la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 3 indicio [REDACTED]	[REDACTED] 	[REDACTED]	15:54

Paginación

155

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0155

Carpeta de investigación

AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Fotográfico: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Croquis: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Otro: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Especifique: <u>video</u>	

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental
	Con uso de pinzas

Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino / su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

DE LA REPÚBLICA
Chos Huancos,
Cios a la Comandancia
jacion

Paginación

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

456
0156

Carpeta de investigación
AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[REDACTED]	ENAF Criminística	Procesamiento de indicios y toma de muestras.	
[REDACTED]	Directora de Genética Forense PCR	Procesamiento de indicios y toma de muestras	
[REDACTED]	ENAF Antropología	Procesamiento de indicios y toma de muestras	
[REDACTED]	C.G.S.P. Fenit o Fotografía	Fijación Fotográfica	
[REDACTED]	PCR CGSP Patología con. Audio y video	Fijación Videográfica	
[REDACTED]	PCR CGSP Punta en Criminística	Fijación Escrita	
[REDACTED]	ENAF, ANTROPOLÓGICA	PROCESAMIENTO INDICIOS Y TOMA DE MUESTRAS	

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un juicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía: Terrestre Aérea Marítima

b) Se requieren condiciones especiales para su traslado: No Sí

Recomendaciones:

NINGUNA

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma

Paginación



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Cooperación al Fomento y Se-
ctor de Iny

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0157

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Fecha y hora	30/03/15 19:00 hrs	Nombre, institución y cargo	PROPESALIENTO DE EXPEDICION Y VIGILANCIA DE MUESTRAS	Propósito
				7 Kasepuy - de muestra
Observaciones				
Fecha y hora	30/03/15	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	
	06:40 am		EN ALTA	
		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	
			Recepción de muestra	
Observaciones				
Fecha y hora		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones				
Fecha y hora		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones				

158

0153

FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales [REDACTED]	30/07/2015 06:40 ca.

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 3indicio [REDACTED]	[REDACTED]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL

Persona que entrega

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

Persona que recibe

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

459

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0159

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [Redacted]	29/07/15

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 4 indicio [Redacted]	[Redacted] e Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad Investigación	[Redacted]	13:48

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Fotográfico: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Croquis: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Otro: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Especifique: video _____	

Paginación

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

460
0160

Carpeta de investigación

AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental
	Con uso de pinzas

Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

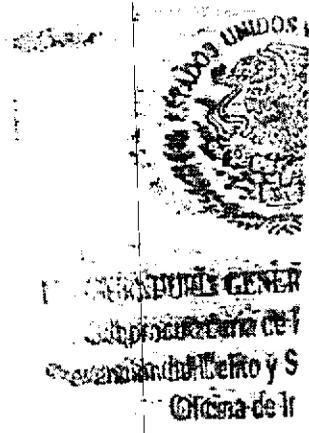
4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la Institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[Redacted]	EAAF, Criminalística	Procesamiento de indicios, toma de muestra	[Redacted]
[Redacted]	EAAF, antropología	Procesamiento de indicios, toma de muestra	[Redacted]
[Redacted]	Directora de Genética Forense	Procesamiento de indicios, toma de muestra	[Redacted]
[Redacted]	C.G.S.P. Banco Fotográfico	Fijación Fotográfica	[Redacted]
[Redacted]	PGR C.G.S.P. Per. de Identificación Audio y Video	Fijación y grabación	[Redacted]
[Redacted]	PGR C.G.S.P. Perito Pericial en Genética Forense	Procesamiento de indicios y toma de muestra	[Redacted]
[Redacted]	EAAF Antropología	Procesamiento de indicios y toma de muestra	[Redacted]

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía: Terrestre Aérea Marítima

Paginación



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

467
0161

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

b) Se requieren condiciones especiales para su traslado: No Sí

Recomendaciones:

NINGUNA

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
30/03/15 6:00 am	[Redacted]	TRANSFERENCIA DE EVIDENCIA Y TOMA DE MUESTRA	[Redacted]
	[Redacted]	Propósito	[Redacted]
		Recepción de muestra	[Redacted]
Observaciones			
vicio en custodia estresada			
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
30/07/2015 06:15 hrs	[Redacted]	Entrega de muestra	[Redacted]
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	[Redacted]
		Recepción de muestra	[Redacted]
Observaciones			
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	[Redacted]		[Redacted]
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	[Redacted]		[Redacted]
Observaciones			
Fecha	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	[Redacted]		[Redacted]

Paginación

102

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0162

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			

SEIDO
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA

463

FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

0163

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales , Aula 3	30/07/2015 06:15 hrs.

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 4 indicio	[Redacted]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL

Persona que entrega

[Redacted]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

Persona que recibe

[Redacted]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

PER

164

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0164

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales,	29/07/15 12:06

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 3 indicio			9:42 PM

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: SI No Fotográfico: SI No Croquis: SI No

Otro: SI No Especifique: video _____

Paginación

PGR

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

465

0165

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental
	Con uso de pinzas

Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

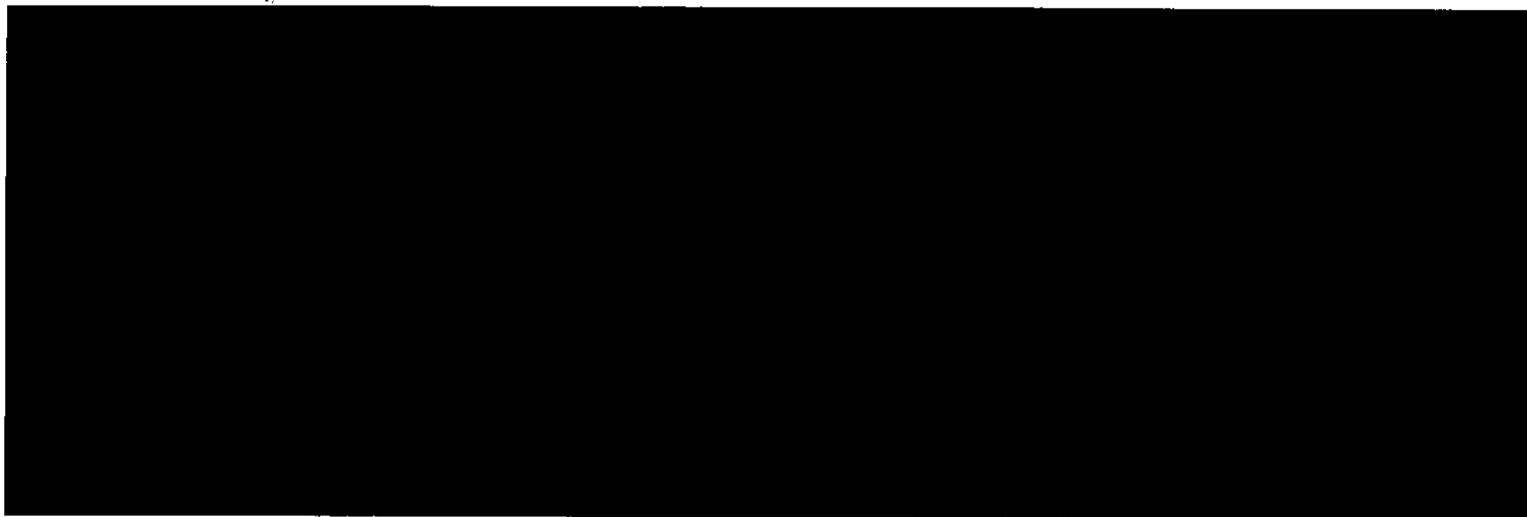
4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[Redacted]	EAAF CRIMINALISTICA	PROCESAMIENTO DE INDICIO Y TOMA DE MUESTRAS	[Redacted]
[Redacted]	Directora de Genética Forense PCR	Procesamiento y toma de Muestras	[Redacted]
[Redacted]	EAAF Antropología	Procesamiento de huesos y toma de muestras	[Redacted]
[Redacted]	C.G. S.P. Fotografía	Fijación Fotográfica	[Redacted]
[Redacted]	PGR CGSD. Pg. de Recorrido Aéreo y otros	Fijación Videográfica	[Redacted]
[Redacted]	PGR CGSD. Punto en Criminalística	Fijación Escrita	[Redacted]
[Redacted]	EAAF Antropología	PROCESAMIENTO DE INDICIO Y TOMA DE MUESTRAS	[Redacted]

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	-------------------------------------	--------------------------

Paginación



PROGRAMA DE GENE
Sistemática de
Investigación y
Docencia

PGR

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

166

0166

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

a) Via: Terrestre Aérea Marítima

b) Se requieren condiciones especiales para su traslado: No Sí

Recomendaciones:
NINGUNA

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
30/07/15 Declaración		PROCESAMIENTO DE INDICIO Y TAMA DE MUESTRA	
		Propósito	
		Entrega de muestra	
	Observaciones		
30/07/15 Declaración		Actividad/propósito	Firma
		Entrega de muestra	
		Actividad/propósito	
		Recepción de muestra	
	Observaciones		
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Observaciones		
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma

Paginación

PGR

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

467

0167

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
OFICINA DE ADMINISTRACION DE BIENES
MUEBLES

PGR

FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

100
0168

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales	30/07/2015 06:15 hrs

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 3 indicio	[Redacted]

DE LA REPUBLICA
de los Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Justicia
Fiscalía General de la Federación

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL

Persona que entrega
Nombre completo, Institución, cargo y firma

Persona que recibe
Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

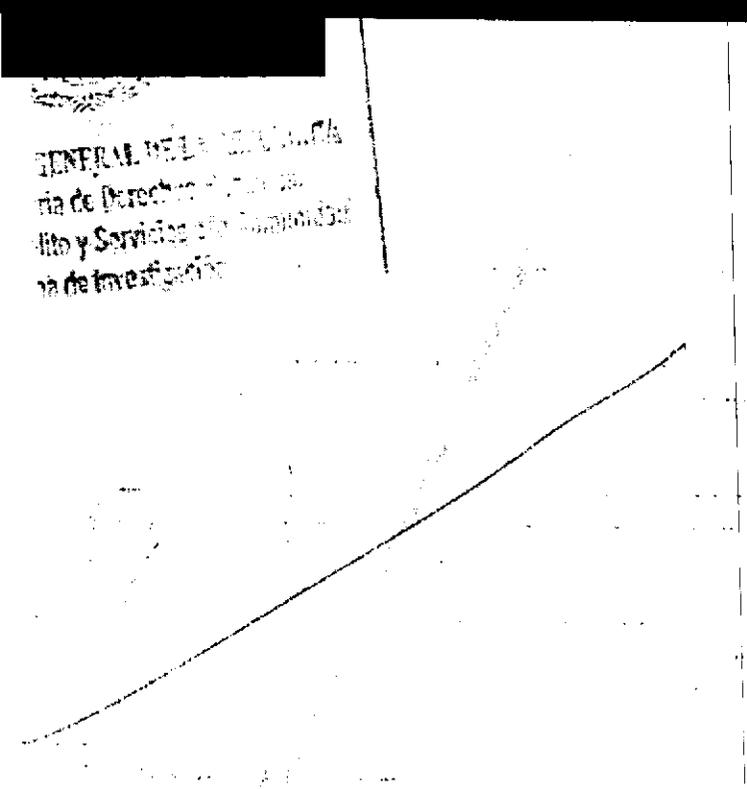
REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

167
0169

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/JEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, Aula 3	30/07/15 00:00

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 2 Indicio			01:38AM

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Fotográfico: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Croquis: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Otro: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Especifique: <u>video</u>	

Paginación

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

170
0170

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental
	Con uso de pinzas

Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán calificar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[Redacted]	EAAF CRIMINALISTAS	PROCESAMIENTO DE INDICIO Y TOMA DE MUESTRA	[Redacted]
[Redacted]	Directorato de Genética Forense PGR	Procesamiento y toma de muestra	[Redacted]
[Redacted]	EAAF Antropología	Procesamiento de indicios y toma de muestra	[Redacted]
[Redacted]	C. G. S. P. Laboratorio Fingerprint	Fijación fotográfica	[Redacted]
[Redacted]	PGR CGSP Departamento Criminalista	Fijación = Escaneado	[Redacted]
[Redacted]	PGR, CGSP Peritaje Pericial a Actos y Orden	Fijación videográfica	[Redacted]
[Redacted]	EAAF ANTROPÓLOGA	PROCESAMIENTO DE INDICIO Y TOMA DE MUESTRA	[Redacted]

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía: Terrestre <input checked="" type="checkbox"/>	Aérea <input type="checkbox"/>	Marítima <input type="checkbox"/>
		Paginación <input type="text"/>



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

177

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0171

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

b) Se requieren condiciones especiales para su traslado: No Si

Recomendaciones:

NINGUNA

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, Institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
30/07/15 6:00 p.m.	[Redacted]	INVESTIGACIONES DE INDICIO Y/OBJETO DE INTERES	[Redacted]
	Nombre, institución y cargo	Propósito	
	[Redacted]	Recepción de muestras	[Redacted]
Observaciones			
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/proósito	Firma
30/07/15 07:15	[Redacted]	Entrega de muestras	[Redacted]
	Nombre, institución y cargo	Actividad/proósito	
	[Redacted]	Recepción de muestras	[Redacted]
Observaciones			
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/proósito	Firma
	[Redacted]		[Redacted]
	Nombre, institución y cargo	Actividad/proósito	Firma
	[Redacted]		[Redacted]
Observaciones			
Fecha	Nombre, institución y cargo	Actividad/proósito	Firma
	[Redacted]		[Redacted]

Paginación

HTZ

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0172

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			



RAL DE LA JUSTICIA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

FDS

FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

0173

Carpeta de investigación
 AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales [REDACTED]	30/07/2015 07:15

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 2 indicio [REDACTED]	[REDACTED]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presenta alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL

Persona que entrega

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

Persona que recibe

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0174 ~~174~~

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [REDACTED]	29/07/15

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 5 indicio [REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	13:49

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Fotográfico: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Croquis: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Otro: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Especifique: <u>video</u>	

175

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0175

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental
	Con uso de pinzas

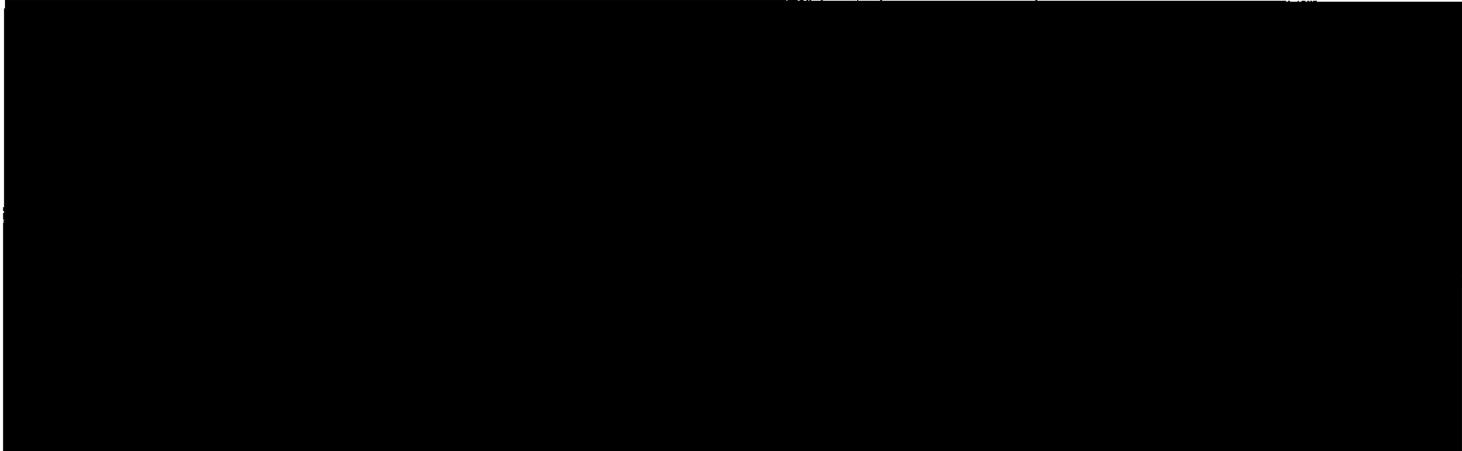
Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la Institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[Redacted]	EAAF Criminística	Procesamiento de indicios y toma de muestras	[Redacted]
[Redacted]	EAAF Antropología	Procesamiento de indicios y toma de muestra	[Redacted]
[Redacted]	Directora de Genética Forense PGR	Procesamiento de indicios y toma de muestra	[Redacted]
[Redacted]	C.G.S.D Perito Forense	Fijación fotográfica	[Redacted]
[Redacted]	CGSP PGR Perito Técnico Análisis de Dna	Fijación Videográfica	[Redacted]
[Redacted]	CGSP - PGR Perito en Criminalística	Fijación Escrita	[Redacted]
[Redacted]	EAAF Antropología	Procesamiento de indicios y toma de muestra	[Redacted]

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía:	Terrestre <input checked="" type="checkbox"/>	Aérea <input type="checkbox"/>
		Marítima <input type="checkbox"/>
		Paginación <input type="text"/>



PROCESOS GENERALES
Secretaría de la
Administración y
Sistema de la

176

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0176

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

b) Se requieren condiciones especiales para su traslado: No SI

Recomendaciones:

NINGUNA

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, Institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
20/10/2015 10:00 h.	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Observaciones			
	[Redacted]		
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
30/07/2015 08:50 h.	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Observaciones			
	[Redacted]		
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Observaciones			
	[Redacted]		
Fecha	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Paginación

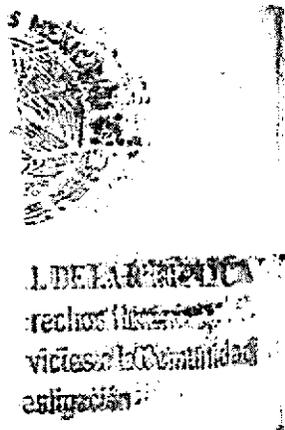
REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

176

0177

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			



177

**FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE
INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS**

0178

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales , Aula 3	30/07/2015 06:15 hr.

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 5 indicio	[Redacted]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL

Persona que entrega
[Redacted]
Nombre completo, institución, cargo y firma

Persona que recibe
[Redacted]
Nombre completo, institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

178

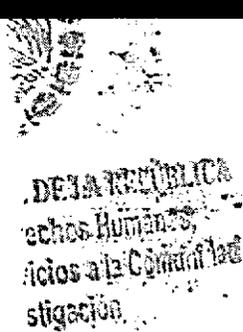
REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0179

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [REDACTED]	30/07/15 00:00

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 1 indicio [REDACTED]		[REDACTED]	01:13 AM

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Fotográfico: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Croquis: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Otro: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Especifique: <u>video</u>	

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental
--------	--------------

Paginación

1791

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0180

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Con uso de pinzas

Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[Redacted]	EAAF CRIMINALISTICA	Procesamiento de indicio y toma de muestra	[Redacted]
[Redacted]	Directora de Genética Forense PGR	Procesamiento y toma de muestra	[Redacted]
[Redacted]	EAAF Antropología	Procesamiento de indicio y toma de muestra	[Redacted]
[Redacted]	C. (m. S. P.) Venito Fotografía	Fijación Fotográfica	[Redacted]
[Redacted]	PGR. CGSP Ruta en Circuito	Fijación Busca	[Redacted]
[Redacted]	PGR. CGSP Peritaje en Armas y dolo	Fijación Videográfica	[Redacted]
[Redacted]	EAAF ANTROPOLÓGICA	Procesamiento de indicio y toma de muestra	[Redacted]

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía: Terrestre Aérea Marítima

b) Se requieren condiciones especiales para su traslado: No SI

Recomendaciones:

Paginación



PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduría de De
legación del Delito y Ser
Oficina de Inv

180

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0181

Carpeta de investigación

AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

NINGUNA

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora		Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
	30/04/15 6:50 Hs		PROCESAMIENTO DE SUELOS Y TIERRAS DE MUESTRA	
		Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
		Observaciones		
Fecha y hora		Nombre, institución y cargo	Actividad/proósito	Firma
	30/04/15 00:15		Fabrica de muestra	
		Nombre, institución y cargo	Actividad/proósito	Firma
		Observaciones		
Fecha y hora		Nombre, institución y cargo	Actividad/proósito	Firma
		Nombre, institución y cargo	Actividad/proósito	Firma
		Observaciones		
Fecha y hora		Nombre, institución y cargo	Actividad/proósito	Firma
		Nombre, institución y cargo	Actividad/proósito	Firma
		Observaciones		

Paginación

181

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0181

Carpeta de investigación

AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Observaciones

SEIDO
Luzmila
de la Cruz
2015

Paginación

182

**FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE
INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS**

0183

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales , Aula 3	30/07/15 06:15

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 1 indicio	[Redacted]
 MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS, SERVICIOS A LA COMUNIDAD E INVESTIGACIÓN	

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL	
-----------------------	--

Persona que entrega

[Redacted Signature Area]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

Persona que recibe

[Redacted Signature Area]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0184

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales,	29/07/15 12:06

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 3 indicio	<p>LA REPÚBLICA</p> <p>las Hermanas</p> <p>es a la Comunidad</p> <p>ación</p>		10:29PM

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: Sí No Fotográfico: Sí No Croquis: Sí No

Paginación

184

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0185

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Otro: Sí No Especifique: video

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental
	Con uso de pinzas

Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[Redacted Name]	EAAP CRIMINALISTA	Procesamiento de indicio y toma de muestra	
[Redacted Name]	Directora de Genética Forense PGR	Procesamiento y toma de muestra	
[Redacted Name]	EAAP ANTROPÓLOGA	Procesamiento de indicio y toma de muestra	
[Redacted Name]	C.G.S.P. Fotografía Forense	Fijación fotográfica	
[Redacted Name]	P42. C.G.S.P. Perito Técnico en Audio y Video	Fijación Videoafirma	
[Redacted Name]	PGR - COAP Perito en Criminalística	Fijación Escrito	
[Redacted Name]	EAAP ANTROPÓLOGA	PROCESAMIENTO DE INDICIO Y TOMA DE MUESTRA	

Paginación



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y S
Cárcel de In

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y S
Cárcel de In

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

485
0186

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía:	Terrestre <input checked="" type="checkbox"/>	Aérea <input type="checkbox"/>	Marítima <input type="checkbox"/>
b) Se requieren condiciones especiales para su traslado:	No <input checked="" type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	
Recomendaciones:			
NINGUNA			

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora	20/09/2015 16:00 hrs	[Redacted]	Propósito	Firma
		Nombre, institución y cargo	Propósito	
	Observaciones			
Fecha y hora	30/07/2015 06:07 hrs	[Redacted]	Actividad/propósito	Firma
		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Observaciones			
Fecha y hora		[Redacted]	Actividad/propósito	Firma
		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Observaciones			

Paginación

486

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0187

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito
Observaciones			

SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE LA COMUNIDAD

187

FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

0188

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales [REDACTED]	30/07/2015 06:15 hrs.

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 3 indicio [REDACTED]	[REDACTED]

LA REPUBLICA
de Honduras
Servicio de Investigación

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL

Persona que entrega

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

Persona que recibe

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

188

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0189

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [Redacted]	30/07/15 00:00

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 3 indicio [Redacted]	[Redacted]		00:39AM

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Fotográfico: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Croquis: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Otro: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Especifique: <u>video</u>	

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental
--------	--------------

Paginación

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

489
0190

Carpeta de investigación

AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Con uso de pinzas

Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

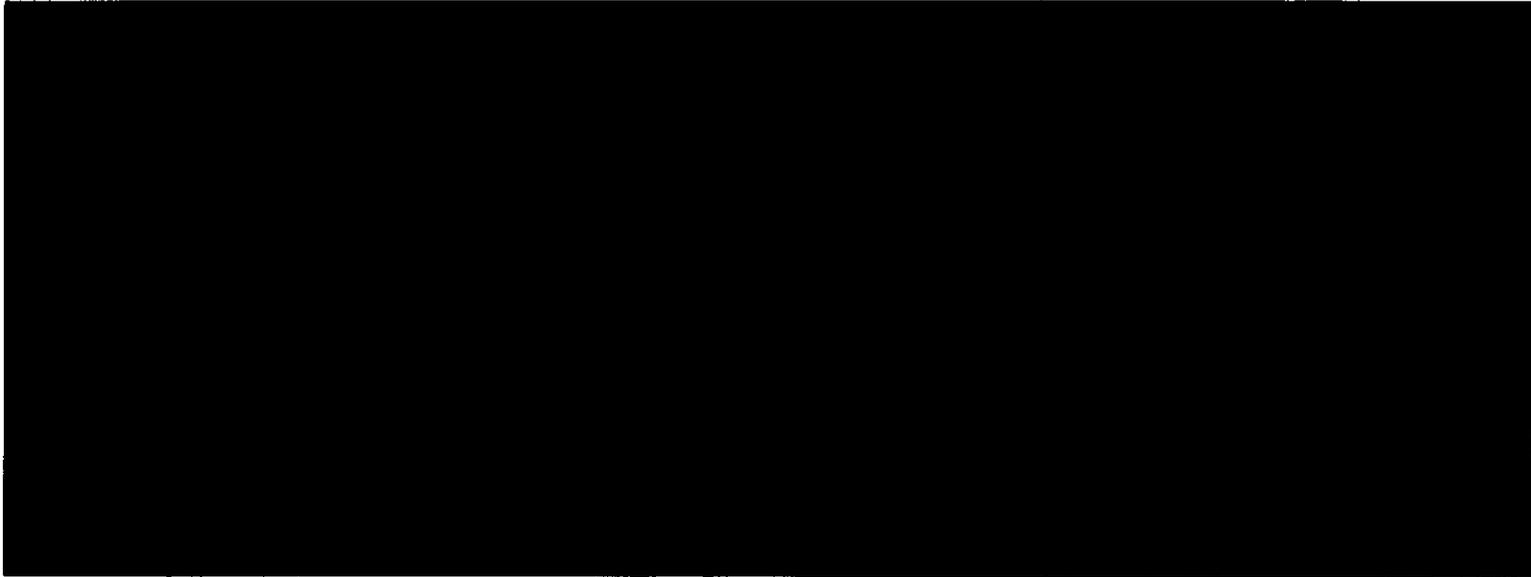
4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[Redacted]	EAAF CRIMINALISTICA	PROCESAMIENTO DE INDICIO Y TOMA DE MUESTRAS	[Redacted]
[Redacted]	Dirección de SERVICIOS PERICIALES PGR	Procesamiento y toma de Muestras	[Redacted]
[Redacted]	E.A.M. Antropología	Recomendación de indicios toma de muestras	[Redacted]
[Redacted]	CGP Perito Fotográfico	Fijación Fotográfica	[Redacted]
[Redacted]	PGR CGSP Perito Perito Audio Video	Fijación Video Audio	[Redacted]
[Redacted]	PER CGSP Perito en Criminalística	Fijación Escrito	[Redacted]
[Redacted]	EMF ANTROPOLÓGICA	PROCESAMIENTO DE INDICIO Y TOMA DE MUESTRAS	[Redacted]

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía:	Terrestre <input checked="" type="checkbox"/>	Aérea <input type="checkbox"/>	Marítima <input type="checkbox"/>
b) Se requieren condiciones especiales para su traslado:	No <input type="checkbox"/>	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	
Recomendaciones:			

Paginación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Subprocuraduría de Dar fe,
Prevención del Delito y Servit
Oficina de Inve

DE

790

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0191

Carpeta de Investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

NINGUNA

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
20/07/2015 6:00 hrs	[Redacted]	DOCUMENTACIÓN DE INDICIO Y FORMA DE MUESTRA	[Redacted]
	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
	[Redacted]	Recepción de muestra	[Redacted]
Observaciones			
[Redacted]			
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/proósito	Firma
20/07/15 06:15 hrs	[Redacted]	Entrega de muestra	[Redacted]
	Nombre, institución y cargo	Actividad/proósito	Firma
	[Redacted]	Recepción de muestra	[Redacted]
Observaciones			
[Redacted]			
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/proósito	Firma
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
	Nombre, institución y cargo	Actividad/proósito	Firma
	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Observaciones			
[Redacted]			
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/proósito	Firma
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
	Nombre, institución y cargo	Actividad/proósito	Firma
	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Paginación

196
REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0192

Carpeta de investigación

AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Observaciones

--



--

**FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE ¹⁹²
INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS**

0193

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales [REDACTED]	30/07/2015 06:45 am

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 3 indicio [REDACTED]	[REDACTED]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL

Persona que entrega
[REDACTED]
Nombre completo, Institución, cargo y firma

Persona que recibe
[REDACTED]
Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

193

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0194

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [REDACTED]	29/07/15 12:06

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 2 Indicio [REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	18:23

Paginación

194

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0195

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Fotográfico: SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Croquis: SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Otro: SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Especifique: <u>video</u>	

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental	
	Con uso de pinzas	
Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

195

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0196

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Nombre completo	Institución y cargo	Etapas	Firma
[REDACTED]	EAAF COMUNALISTICA	Procesamiento de indicio y Toma de muestra	[REDACTED]
[REDACTED]	Dirección de Genética Forense PGR	Procesamiento de Indicio y Toma de muestra	[REDACTED]
[REDACTED]	EAAF Antropología	Procesamiento de indicio y toma de muestras	[REDACTED]
[REDACTED]	CGSP Punto Fotografía	Fijación Fotográfica	[REDACTED]
[REDACTED]	Per CGSP Punto Técnica Audio y Video	Fijación Video y Audio	[REDACTED]
[REDACTED]	PGR CGSP Punto Criminología	Fijación Escritura	[REDACTED]
[REDACTED]	EAAF ANTROPOLÓGICA	Procesamiento de indicio y toma de muestra	[REDACTED]

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía: Terrestre Aérea Marítima
 b) Se requieren condiciones especiales para su traslado: No SI

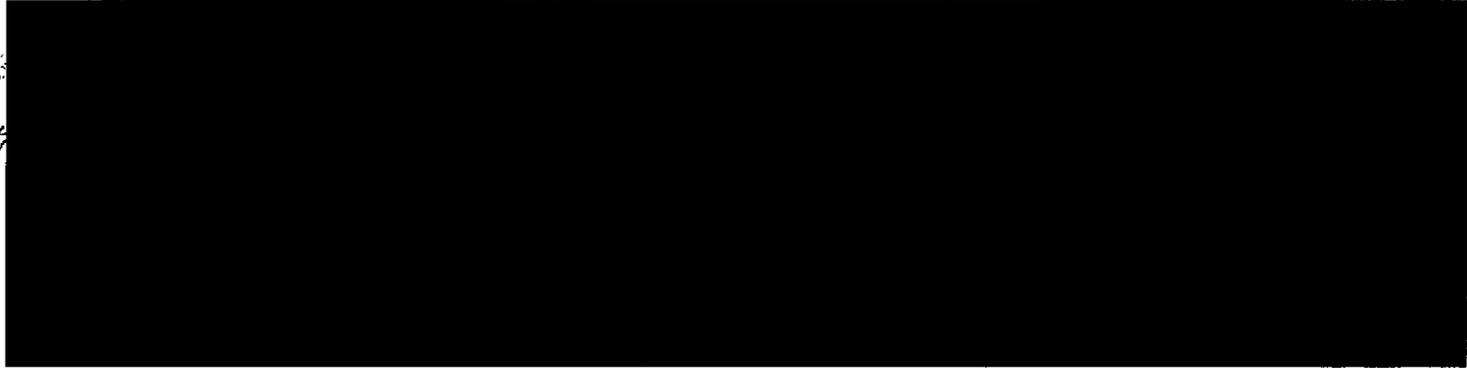
Recomendaciones:

NINGUNA

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, Institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma

Paginación



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
PROCURADURÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL

196

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0197

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Fecha y hora	<i>30/07/2015 6:00 AM</i>		<small>PROCEDIMIENTO DE ENTREGA Y TOMA DE ALFONSO</small>	
		Nombre, institución y cargo	Propósito	
			<i>Vocación y</i>	
		Observaciones		
Fecha y hora	<i>30/07/2015 6:00 AM</i>	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	
		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
			<i>B...</i>	
		Observaciones		
Fecha y hora		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
		Observaciones		
Fecha y hora		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
		Observaciones		

Paginación

193

0198

**FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE
INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS**

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [REDACTED]	30/07/2015 06:15 hrs.

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 2 indicio [REDACTED]	[REDACTED]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL

Persona que entrega
[REDACTED]
Nombre completo, Institución, cargo y firma

Persona que recibe
[REDACTED]
Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación: [REDACTED]

198

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0199

Carpeta de investigación

AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [REDACTED]	29/07/15 12:06

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 3 indicio [REDACTED]	[REDACTED] y Servicios a la Comunidad & Investigación	[REDACTED]	18:51

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Fotográfico: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Croquis: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Otro: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Especifique: video	

Paginación

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0200

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental
	Con uso de pinzas

Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[Redacted]	SAAF CRIMINALISTA	PROCESAMIENTO DE INDICIO Y TOMA DE MUESTRAS	
[Redacted]	SAAF Antropólogo	Procesamiento de indicios y toma de muestras	
[Redacted]	Directora de Genética Forense	Procesamiento de indicios y toma de muestras	
[Redacted]	C. G. S. P. Fotografía Forense	Fijación Fotográfica	
[Redacted]	PGR CGSP Punto Técnico Audió y video	Fijación Videoáudio	
[Redacted]	PGR CGSP Punto Técnico Criminología	Fijación Escrito	
[Redacted]	SAAF Antropóloga	Procesamiento de indicios y toma de muestras	

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía: Terrestre Aérea Marítima

Paginación

200

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0201

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

b) Se requieren condiciones especiales para su traslado: <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Si	Si
Recomendaciones: NINGUNA	

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios; Institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora		Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
	20/07/2015 6:00pm		ACUSAMIENTO DE ENVENENAMIENTO DE ALIMENTOS G. López	
		Nombre, institución y cargo	Propósito	
			Recepción de muestra	
Observaciones				
Fecha y hora		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	30/07/2015 06:50 a.m.		Entrega de muestra	
		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	
			Recepción de muestra	
Observaciones				
Fecha y hora		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones				
Fecha		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma

Paginación

206
REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0202

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

	Nombre, institución y cargo	Actividad/proósito	Firma
Observaciones			

DE LA REPUBLICA
de los Huastecas
Servicios a la Comunidad
Investigación

202

0203

**FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE
INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS**

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales [REDACTED]	20/07/2015 22:50

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 3 indicio [REDACTED]	[REDACTED]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL

Persona que entrega

[REDACTED]

Nombre completo, institución, cargo y firma

Persona que recibe

[REDACTED]

Nombre completo, institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

202

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0204

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [REDACTED]	30/07/15 00:00

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la brenda	Hora de recolección
Muestra 1 Indicio [REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	01:37 AM

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Fotográfico: SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Croquis: SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Otro: SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Especifique: video _____	

Paginación

307

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0205

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental
	Con uso de pinzas

Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la institución a la que pertenezca, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[Redacted]	EAAP CRIMINALISTICA	PROCESAMIENTO DE INDICIO TEMA DE BUSTIA	
[Redacted]	Dirección de Genética Forense (BGR)	Procesamiento y entrega de muestras	
[Redacted]	EAAP Antropología	Procesamiento de indicios y formación muestras	
[Redacted]	C. G. S. P. Perito Fotográfico	Fijación Fotográfica	
[Redacted]	PGR CGSP Perito Forense Acústico y Óptico	Fijación Ultravioleta	
[Redacted]	Per. C. G. S. P. Perito en Química	Tipificación Espectro	
[Redacted]	EAAP ANTROPOLÓGICA	PROCESAMIENTO DE INDICIOS Y MUESTRAS DE BUSTIA	

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía:	Terrestre <input checked="" type="checkbox"/>	Aérea <input type="checkbox"/>
		Marítima <input type="checkbox"/>
		Paginación <input type="text"/>

203

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0206

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

b) Se requieren condiciones especiales para su traslado: No Si

Recomendaciones:
NINGUNA

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, Institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
30/07/15 10:30 AM	Nombre, institución y cargo	Necesarios de indicio Votos de muestra	
		Propósito	
		Recepción de votos de muestra	
Observaciones			
30/07/15 07:00 AM	Nombre, institución y cargo	Actividad/proósito	Firma
	Nombre, institución y cargo	Actividad/proósito	Firma
		Entrega de votos de muestra	
		Recepción de muestra	
Observaciones			
	Nombre, institución y cargo	Actividad/proósito	Firma
	Nombre, institución y cargo	Actividad/proósito	Firma
Observaciones			
	Nombre, institución y cargo	Actividad/proósito	Firma

Paginación

200
REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0207

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

**FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE ²⁰⁷
INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS**
" 0208

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales , [REDACTED]	30/07/2015 07:10 a.m.

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 1 indicio [REDACTED]	[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA
Hechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL

Persona que entrega

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

Persona que recibe

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

208

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0209

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [REDACTED]	29/07/15 12:06

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 3 indicio [REDACTED]	[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]	[REDACTED]	18:24

Paginación

209

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0210

Carpeta de investigación

AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Fotográfico: SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Croquis: SI <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Otro: SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Especifique: video			

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental
	Con uso de pinzas

Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

210
0211

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[REDACTED]	EAIF Criministas	Procesamiento de indicio y term de muestra	
[REDACTED]	Directora de Genética Forense PIR	Procesamiento de indicio y term de Muestra	
[REDACTED]	EAIF Antropólogo	Procesamiento de indicio y term de muestra	
[REDACTED] Derechos Humanos	C.G.S.P. Perito Fotográfico	Firma de Fotografía	
[REDACTED]	PGR CG.S.P. Perito Forense Audiovisual	Firma de Video	
[REDACTED]	POP. (COP) Perito en Criminología	Firma Caso	
[REDACTED]	EAIF Antropólogo	Procesamiento de indicio y term de muestra	

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía: Terrestre Aérea Marítima

b) Se requieren condiciones especiales para su traslado: No Sí

Recomendaciones:
NINGUNA

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, Institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma

Paginación



PROCEDIMIENTO GENERAL
Subprocuraduría de
Investigación del Delito y
Objeto del

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0212

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Fecha y hora	<i>30/07/2015 6:00 AM</i>	Nombre, institución y cargo		Propósito
				<i>Recepción de muestra</i>
		Observaciones		
Fecha y hora	<i>30/07/2015 07:10 AM</i>	Nombre, institución y cargo		Actividad/propósito
				<i>Recepción de muestra</i>
		Nombre, institución y cargo		Actividad/propósito
				<i>Recepción de muestra</i>
		Observaciones		
Fecha y hora		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
		Observaciones		
Fecha y hora		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
		Observaciones		

Paginación

212

FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

0213

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales [REDACTED]	30/07/2015 07:10 am

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 3 indicio [REDACTED]	[REDACTED]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL

Persona que entrega

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

Persona que recibe

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

213

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0214

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales,	30/07/15 00:00

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 3 indicio	Investigación		01:39AM

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: SI No Fotográfico: SI No Croquis: SI No

Otro: SI No Especifique: video

Paginación

014

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0215

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

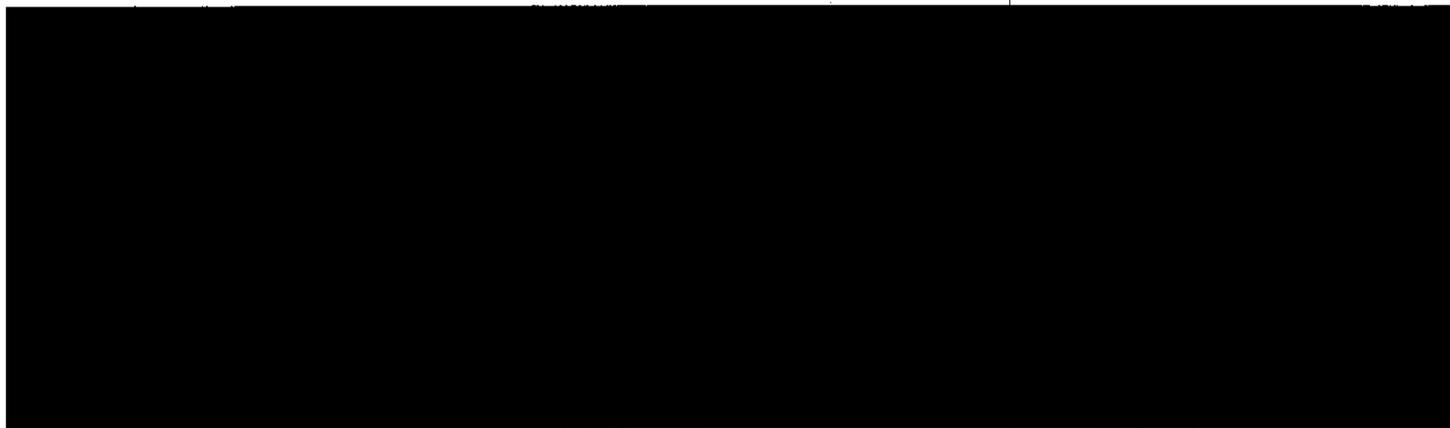
Manual	Instrumental	
	Con uso de pinzas	
Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[Redacted]	EAAF Criminológica	Procesamiento de indicios y toma de muestras	[Redacted]
[Redacted]	Directora General de Genética Forense PER	Procesamiento de indicios y toma de muestras	[Redacted]
[Redacted]	EAAF antropología	Procesamiento de indicios y toma de muestras	[Redacted]
[Redacted]	C. G. S. P. Punto Fotográfico	Fijación Fotográfica	[Redacted]
[Redacted]	DGA CGS.P Punto técnico análisis de ADN	Fijación videográfica	[Redacted]
[Redacted]	PER - CGS.P Punto en Criminología	Fijación esante	[Redacted]
[Redacted]	ZMF anatomía	Procesamiento de indicios y toma de muestras	[Redacted]

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía:	Terrestre <input type="checkbox"/>	Aérea <input type="checkbox"/>	Marítima <input type="checkbox"/>
			Paginación <input type="text"/>



SPETT. TRADIZIONE
Subprocedimento
Procedimento del
1998/1999

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0216

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

b) Se requieren condiciones especiales para su traslado: No SI

Recomendaciones:
NINGUNA

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
30/12/2015 6:00 AM		RECIBIMIENTO DE INDICIO Y TAMA DE MUESTRA	
		Propósito	<i>[Firma]</i>
Observaciones			
30/12/2015 6:50 AM		Actividad/propósito	Firma
		<i>[Firma]</i>	
		Actividad/propósito	Firma
		<i>[Firma]</i>	
Observaciones			
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			
Fecha	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma

Paginación

916

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0217

Carpeta de investigación

AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			

VENIA NORTON
Koolhaas
osalla Comunidad
jacion

217

FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

0218

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [REDACTED]	30/07/2015 07:50

1. Inventario (escribe el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 3 indicio [REDACTED]	[REDACTED]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL

Persona que entrega

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

Persona que recibe

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0213

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [REDACTED]	29/07/15 12:06

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trata de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prensa	Hora de recolección
Muestra 1 indicio [REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	8:30 PM

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Fotográfico: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Croquis: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Otro: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Especifique: video _____	

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Paginación

219

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0220

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Manual	Instrumental
Con uso de pinzas	

Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		De plastico

4. Servidores públicos. (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la Institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[Redacted]	EAAF CRIMINALISTICA	PROCESAMIENTO DE INDICIO Y TOMA DE MUESTRAS	[Redacted]
[Redacted]	Director de Genética Forense PGR	Procesamiento de indicio y toma de Muestra	[Redacted]
[Redacted]	EAAF Antropología	Procesamiento de indicio y toma de muestras	[Redacted]
[Redacted]	CGSP Perito fotográfico	Fijación fotográfica	[Redacted]
[Redacted]	PGR CGSP Perito de Aparatos de Audio y video	Fijación Video y audio	[Redacted]
[Redacted]	PGR CGSP Perito en Criminología	Fijación Cadena	[Redacted]
[Redacted]	EAAF ANTROPLOGIA	PROCESAMIENTO DE INDICIO Y TOMA DE MUESTRAS	[Redacted]

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía: Terrestre Aérea Marítima

b) Se requieren condiciones especiales para su traslado: No Si

Paginación

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0221

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Recomendaciones:
NINGUNA

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elemento material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
20/02/15 6:00 AM		INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN Y TIPO DE MUESTRA	
		Observación	
		Propósito	
		Recepción de Muestra	
Observaciones			
Detachado - Unidad de Servicios			
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
30/07/2015 6:15 PM		Entrega de Muestra	
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
		Recepción de Muestra	
Observaciones			
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma

Paginación

22

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0222

Carpeta de investigación

AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Observaciones



INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES
DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SISTEMA DE INVESTIGACION

Paginación

282

0223

**FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE
INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS**

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [REDACTED]	30/07/2015 06:15 hrs.

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 1 indicio [REDACTED]	[REDACTED]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

Envase de plástico transparente y en bolsa de papel

Persona que entrega

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

Persona que recibe

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

223

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0224

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [REDACTED]	29/07/15 12:06

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 4 Indicio [REDACTED]	[REDACTED] E LA REPUBLICA nos HUMANOS es a la Comunidad ación	[REDACTED]	15:55

Paginación

224

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0225

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Fotográfico: Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Croquis: Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Otro: Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Especifique: video			

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental	
	Con uso de pinzas	
Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la Institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

ciós a la Comunidad
Agosto 2015

225

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0226

Carpeta de investigación

AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[Redacted]	EAAF CRIMINALISTICA	Procesamiento de indicios y toma de muestras	[Redacted]
[Redacted]	EAAF Antropología	Procesamiento de indicios y toma de muestras	[Redacted]
[Redacted]	Directoría de Genética Técnica PGR	Procesamiento de indicios y toma de muestras	[Redacted]
[Redacted]	C. G. S. P. Técnica Fotografía	Fijación Fotográfica	[Redacted]
[Redacted]	PGR, CGSP Perito Técnico Audio y video	Fijación Videoafirma	[Redacted]
[Redacted]	Perito CGSP Perito Criminalista	Procesamiento de indicios (Análisis de excursión)	[Redacted]
[Redacted]	EAAF, ANTROPOLOGIA	Procesamiento de indicios y toma de muestras	[Redacted]

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

- a) Via: Terrestre Aérea Marítima
- b) Se requieren condiciones especiales para su traslado: No Sí

Recomendaciones:

NINGUNA

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
-----------------------------	-----------	-------

Paginación

226

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0227

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Fecha y hora	<i>22/03/15</i> <i>6:00 am</i>	Nombre, institución y cargo	<small>ADQUISICIÓN DE MUESTRO Y TOMA DE MUESTRA</small>	
			Propósito	
			<i>Recepción de muestra</i>	
Observaciones				
		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	
Fecha y hora	<i>30/03/15</i> <i>03:40 am</i>	Nombre, institución y cargo	<i>Entrega de muestra</i>	
		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	
			<i>Recepción de muestra</i>	
Observaciones				
Fecha y hora		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones				
Fecha y hora		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones				

227

0228

**FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE
INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS**

Carpeta de investigación

AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [REDACTED]	30/07/2015 07:45 a.m.

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 4 indicio [REDACTED]	[REDACTED]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL

Persona que entrega

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

Persona que recibe

[REDACTED]

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

~~228~~

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0229

Carpeta de investigación

AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [REDACTED]	29/07/15

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 6 indicio [REDACTED]	[REDACTED] DE LA... chos... ios: ... igación...	[REDACTED]	14:02

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Fotográfico: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Croquis: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Otro: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Especifique: video	

Paginación

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0230

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental
	Con uso de pinzas

Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la Institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[Redacted]	EAAP, criminología	Procesamiento de indicios y toma de muestra	[Redacted]
[Redacted]	EAAP, Antropología	Procesamiento de indicios y toma de muestra	[Redacted]
[Redacted]	C.G.S.P. Punto Focal Fotografía	Fijación Fotográfica	[Redacted]
[Redacted]	CC SP Punto Focal Antropología	Fijación Antropométrica	[Redacted]
[Redacted]	Directora de Genética Forense PER	Procesamiento y toma de muestra	[Redacted]
[Redacted]	PER CC-OP Comandante	Fijación (EPM)	[Redacted]
[Redacted]	EAAP Antropología	Procesamiento de indicios y toma de muestra	[Redacted]

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía: Terrestre Aérea Marítima

Paginación

230

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0231

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

b) Se requieren condiciones especiales para su traslado: No Sí

Recomendaciones:
NINGUNA

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
20/07/2015 14:00	[Redacted]	PROCESAMIENTO DE EVIDENCIA Y TRAZA DE MUESTRA	
	[Redacted]	Propósito	<i>[Signature]</i>
Observaciones			
30/07/15 06:53	[Redacted]	Actividad/propósito	
	[Redacted]	Actividad/propósito	<i>[Signature]</i>
Observaciones			
[Redacted]	[Redacted]	Actividad/propósito	Firma
	[Redacted]	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			
[Redacted]	[Redacted]	Actividad/propósito	Firma

Paginación

237

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0232

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			

INSTITUCIÓN DE INVESTIGACIÓN
DE LOS DERECHOS HUMANOS
VICIOSA DE LA COMUNIDAD
DE INVESTIGACIÓN

222

0233

**FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE
INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS**

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales [REDACTED]	30/09/15 06:58 am

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 6 indicio [REDACTED]	[REDACTED]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL

Persona que entrega

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

Persona que recibe

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

233

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0234

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales; [REDACTED]	29/07/15 12:06

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 2 indicio	[REDACTED]	[REDACTED]	11:13PM

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Fotográfico: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Croquis: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Otro: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Especifique: video	

Paginación

224

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0235

Carpeta de investigación
AP-PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental	
	Con uso de pinzas	
Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[Redacted]	EAAP CRIMINALISTICA	PROCESAMIENTO DE INDICIOS Y TOMA DE MUESTRA	
[Redacted]	Director de Genética Forense PGR	Procesamiento y toma de Muestra	
[Redacted]	EAAP Antropología	Procesamiento de indicios y toma de muestra	
[Redacted]	Coordinador Genética Forense	ELABORACION FOTOGRAFICA	
[Redacted]	Dir. OPR Perito en Crimología	Fijación escrita	
[Redacted]	PGZ C.GSP Perito Técnico Acido Dóctico	Fijación Visual	
[Redacted]	EAAP ANTROPOMETRIA	PROCESAMIENTO DE INDICIOS Y TOMA DE MUESTRA	

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía: Terrestre Aérea Marítima

Paginación

235

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0236

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

b) Se requieren condiciones especiales para su traslado: No Si

Recomendaciones:
NINGUNA

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Ante las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
20/07/15 6:00am		INFORMACIÓN DE INDICIO Y DE LA MUESTRA	
		Recepción de muestra	
Observaciones			
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/proósito	Firma
30/07/2015 08:30 hrs		Entrega de muestra	
	Nombre, institución y cargo	Actividad/proósito	Firma
		Recepción de muestra	
Observaciones			
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/proósito	Firma
	Nombre, institución y cargo	Actividad/proósito	Firma
Observaciones			
Fecha	Nombre, institución y cargo	Actividad/proósito	Firma

Paginación

236
REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0237

Carpeta de investigación

AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Relaciones con la Comunidad
Investigación

237

FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

0238

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales [REDACTED]	30/09/2015 7:20 am

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 2 indicio [REDACTED]	[REDACTED]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL

Persona que entrega

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

Persona que recibe

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

0238

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0239

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [REDACTED]	29/07/15 12:06

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 1 indicio [REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	9:40 PM

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Fotográfico: SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Croquis: SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Otro: SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Especifique: video _____	

Paginación

239

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0240

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental
	Con uso de pinzas

Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cubrir los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[Redacted]	EAAF CRIMINALISTICA	PROCESAMIENTO DE INDICIO Y TOMA DE MUESTRA	[Redacted]
[Redacted]	Directora de Genética Forense PGR	Procesamiento y toma de muestra	[Redacted]
[Redacted]	EAAF Antropología	Procesamiento de indicio y toma de muestra	[Redacted]
[Redacted]	C. G. S. P. Servicio Fotográfico	Fijación Fotográfica	[Redacted]
[Redacted]	PGR C. G. S. P. Punto de Control Audio y Video	Fijación Videográfica	[Redacted]
[Redacted]	PGR C. G. S. P. Punto de Control Camarógrafos	Tipografía Escrita	[Redacted]
[Redacted]	EAAF ANTROPOLOGIA	PROCESAMIENTO DE INDICIO Y TOMA DE MUESTRA	[Redacted]

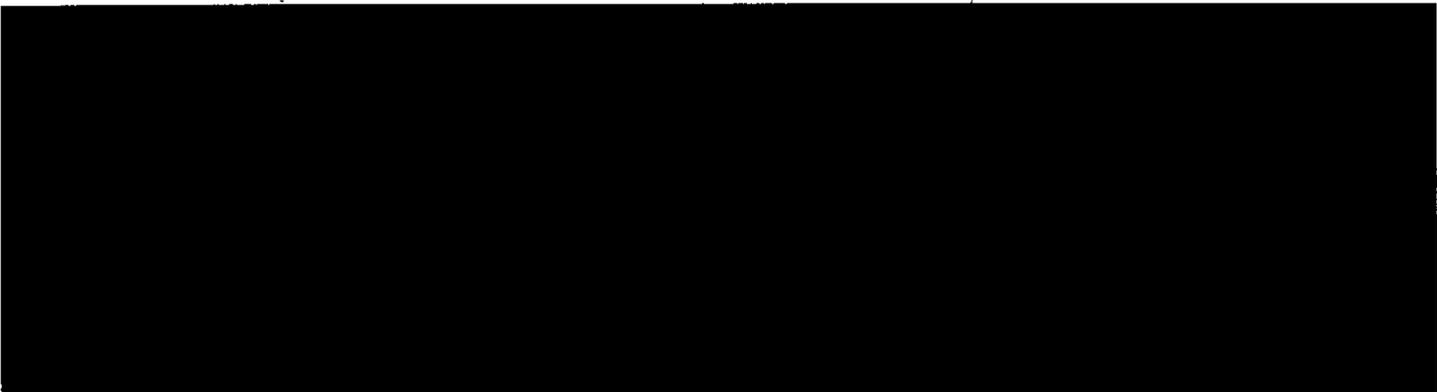
5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
------------	------------	------------

Paginación



PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y Se.
Oficina de Inva



249

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0241

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

a) Via: Terrestre Aérea Marítima

b) Se requieren condiciones especiales para su traslado: No Si

Recomendaciones:
NINGUNA

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
Observaciones			
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			

Paginación

PGR

242

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0242

Carpeta de investigación
AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			

REPUBLICA
DE LA REPUBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

STC

**FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE
INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS**

0243

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [REDACTED]	30/07/2015 06:15 hrs.

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 1 indicio [REDACTED]	[REDACTED]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL

Persona que entrega

[REDACTED]

Nombre completo, institución, cargo y firma

Persona que recibe

[REDACTED]

Nombre completo, institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

243

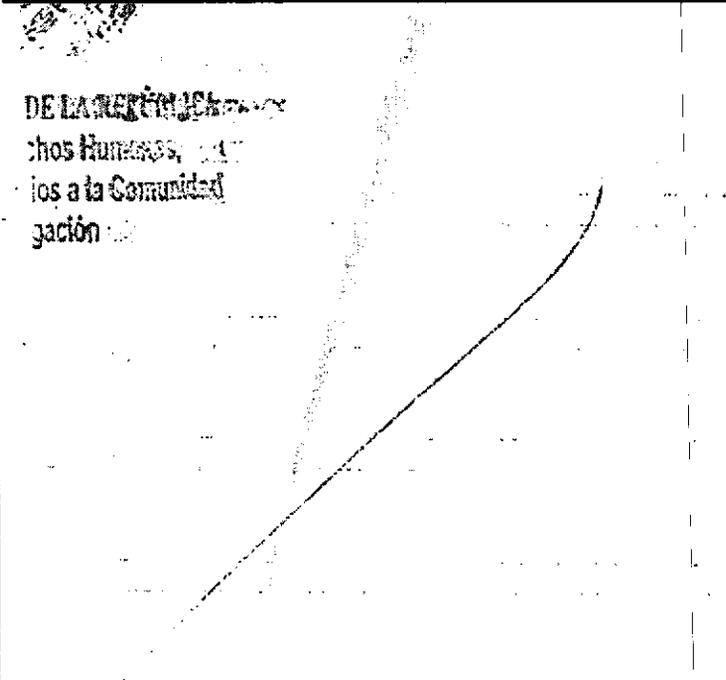
REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0244

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención.	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales,	29/07/15

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 3 indicio			13:47

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Fotográfico: SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Croquis: SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Otro: SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Especifique: video	

Paginación

244

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0245

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear Intervalos).

Manual	Instrumental
	Con uso de pinzas

Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

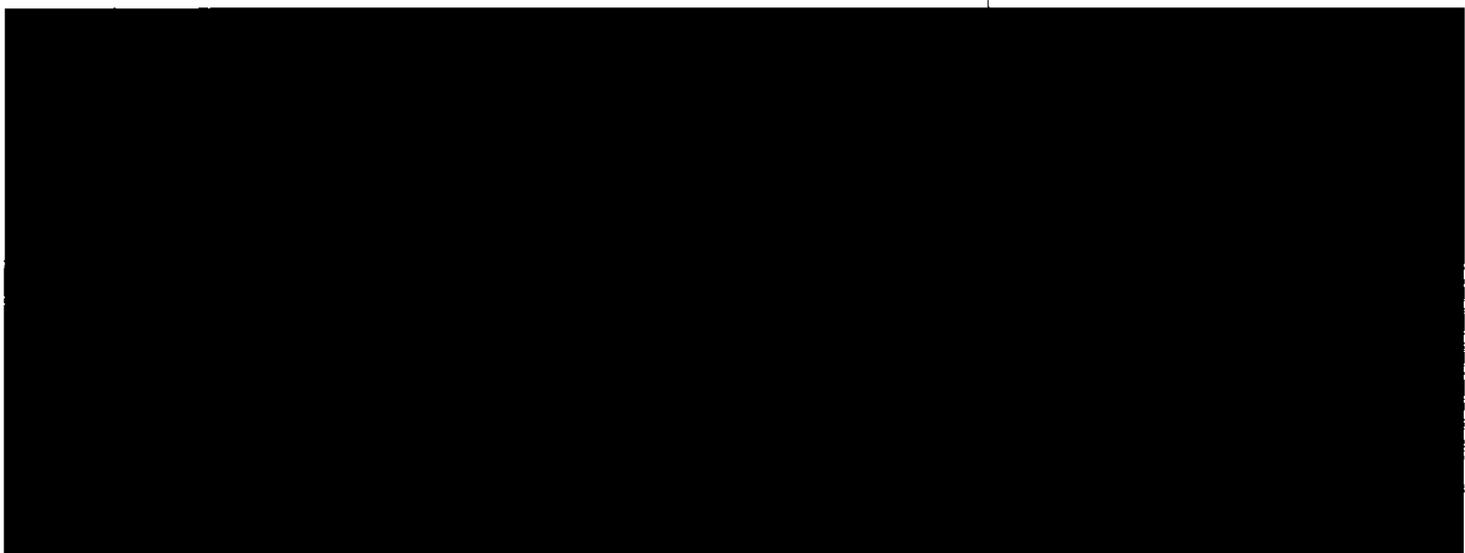
4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la Institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[Redacted]	EAAF COMUNICACIONES	PROCESAMIENTO DE INDICIO / TOMA DE MUESTRA	[Redacted]
[Redacted]	Directoría de Genética Forense PCR	Procesamiento y toma de muestras	[Redacted]
[Redacted]	EAAF Autopsias	Procesamiento de indicios y toma de muestras	[Redacted]
[Redacted]	C.G.S.P. Perito Fotográfico	Fijación fotográfica	[Redacted]
[Redacted]	PCR CASP Peritaje Antropométrico	Fijación videográfica	[Redacted]
[Redacted]	PCR Peritaje Antropométrico	Fijación Oral	[Redacted]
[Redacted]	EAAF Autopsias	PROCESAMIENTO DE INDICIO Y TOMA DE MUESTRA	[Redacted]

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía: Terrestre Aérea Marítima

Paginación



ESTADOS UNIDOS
PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de la

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0246

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

b) Se requieren condiciones especiales para su traslado: No Sí

Recomendaciones:
NINGUNA

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, Institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
24/12/15 6:00 A.M.	[Redacted]	INVESTIGACIÓN DE HECHOS Y TRAZA DE MUESTRAS	[Redacted]
	[Redacted]	Propósito	[Redacted]
		Recomendación	[Redacted]
	Observaciones		
	[Redacted]		
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
30/01/15 07:12 AM	[Redacted]	Entrega de muestra	[Redacted]
	[Redacted]	Actividad/propósito	[Redacted]
		Recepción de muestra	[Redacted]
	Observaciones		
	[Redacted]		
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
	Observaciones		
	[Redacted]		
Fecha	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Paginación

2412

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0247

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

247

**FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE
INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS**

0248

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales , [REDACTED]	30/07/15 7:12 a.m.

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 3 indicio [REDACTED]	[REDACTED]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL

Persona que entrega

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

Persona que recibe

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

248

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0249

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [REDACTED]	29/07/15 12:06

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 1 indicio [REDACTED]	[REDACTED] SERVICIOS PERICIALES Coordinación General de Servicios Periciales Investigación	[REDACTED]	18:49

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Fotográfico: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Croquis: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Otro: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Especifique: video	

Paginación

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0250

Carpeta de Investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental	
	Con uso de pinzas	
Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la Institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[Redacted]	EAAP CRIMINOLÓGICA	PROCESAMIENTO DE INDICIO Y TOMA DE MUESTRA	[Redacted]
[Redacted]	Directoría de Genética Forense PGR	Procesamiento de Indicio y Toma de Muestra	[Redacted]
[Redacted]	EAAP Antropología	Procesamiento de indicio y toma de muestra	[Redacted]
[Redacted]	C.G.S.P. Fotografía Forense	Fijación Fotográfica	[Redacted]
[Redacted]	PGR. CGSP Punto Técnico Audio y Video	Fijación Video y Audio	[Redacted]
[Redacted]	PGR. CGSP Punto en Criminología	Fijación Audio	[Redacted]
[Redacted]	EAAP ANTROPOLÓGICA	PROCESAMIENTO DE INDICIO Y TOMA DE MUESTRA	[Redacted]

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía:	Terrestre <input checked="" type="checkbox"/>	Aérea <input type="checkbox"/>	Marítima <input type="checkbox"/>
			Paginación <input type="text"/>



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Derechos
Humanos del Estado y del Poder Judicial
Orizaba, Veracruz

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

250
0251

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

b) Se requieren condiciones especiales para su traslado: No Sí

Recomendaciones:
NINGUNA

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
20/05/2015 15:00	[Redacted]	RECIBO DE ENTREGA Y TOMA DE ALBESITA	[Redacted]
	Nombre, institución y cargo:	Propósito	[Redacted]
	Observaciones		
30/07/2015 06:50 AM	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Observaciones		
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Observaciones		
Fecha	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma

Paginación

254

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0252

14/11

Carpeta de Investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			

DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE
JUSTICIA Y GUBERNACIÓN
MEXICO

252

0253

**FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE
INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS**

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales	30/04/2015 06:15 hrs

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 1 indicio	[Redacted]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL

Persona que entrega

[Redacted]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

Persona que recibe

[Redacted]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

253

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

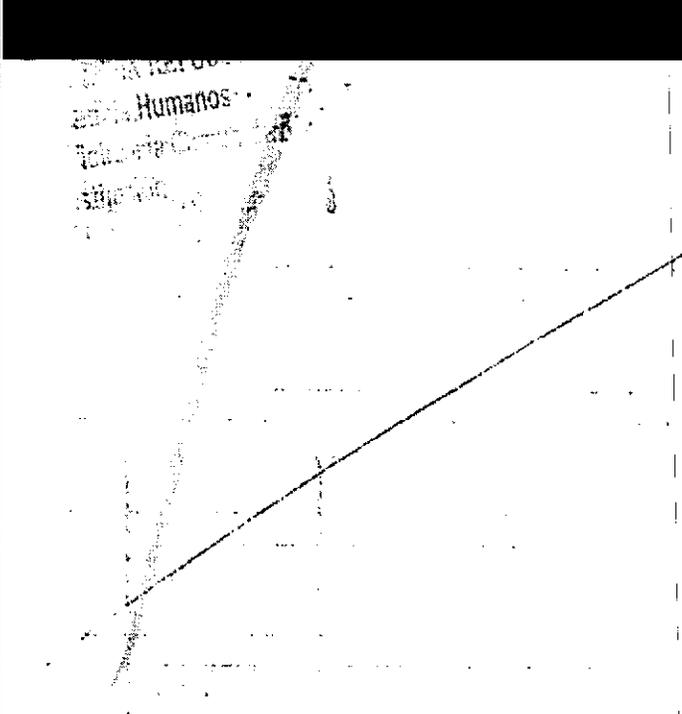
0254

Carpeta de investigación

AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales,	29/07/15 12:06

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 1 Indicio			14:48

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Fotográfico: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Croquis: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Otro: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Especifique: video	

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Paginación

254

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0255

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Manual	Instrumental
	Con uso de pinzas

Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

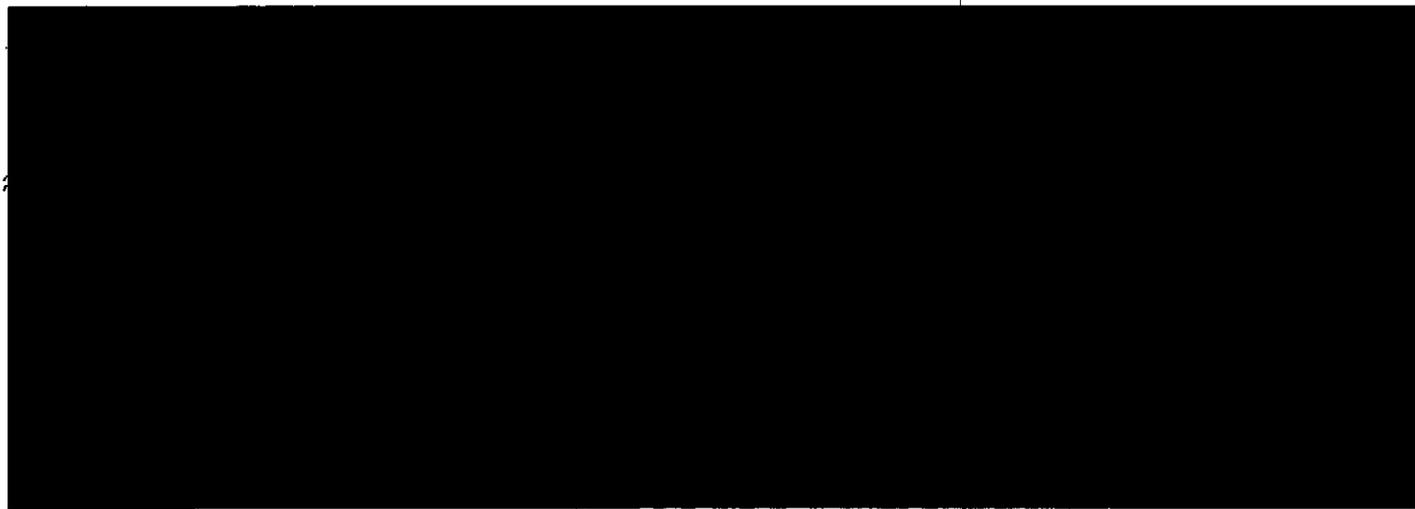
4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la Institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[REDACTED]	EA AF CRIMINALISTICA	Procesamiento de indicios y toma de muestras.	[REDACTED]
[REDACTED]	Directoría de Genética Forense PGR	Procesamiento y toma de muestra	[REDACTED]
[REDACTED]	EA AF, Antropología	Procesamiento de indicios y toma de muestra	[REDACTED]
[REDACTED]	CGSP Punto Fotoradiografía	Fijación Fotoradiografía	[REDACTED]
[REDACTED]	PGR CGSP Punto Recombinación Audio, Video	Fijación Videografía	[REDACTED]
[REDACTED]	PGR - CGSP Punto en Computación	Fijación Escrito	[REDACTED]
[REDACTED]	EMF, ANTROPOLOGIA	Procesamiento de indicios y toma de muestra	[REDACTED]

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía:	Terrestre <input checked="" type="checkbox"/>	Aérea <input type="checkbox"/>	Marítima <input type="checkbox"/>
b) Se requieren condiciones especiales para su traslado:	No <input checked="" type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	

Paginación



PROFESORADO GENERAL
Subprocuraduría de
Investigación de Delitos y S
Oficina de l

ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE JUSTICIA
Y ENERGIA

SECRETARIA DE JUSTICIA
Y ENERGIA

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0256

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Recomendaciones:
NINGUNA

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancela los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
30/07/2015 6:12	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
Observaciones			
Observaciones			
30/07/2015 10:15 hrs	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			
Observaciones			
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			
Observaciones			
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			
Observaciones			

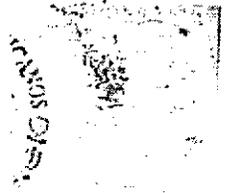
Paginación

256
REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0257

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Observaciones	



LA REPÚBLICA
de los Derechos
Humanos,
a la Comunidad
Internacional

257

0258

FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [REDACTED]	30/07/2015 07:12

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 1 indicio [REDACTED]	[REDACTED]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL

Persona que entrega

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

Persona que recibe

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

0259

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [REDACTED]	29/07/15 12:06

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 1 indicio	RAM. DE LA REPUBLICA Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad Investigación		11:12PM

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Fotográfico: SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Croquis: SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Otro: SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Especifique: <u>video</u>	

Paginación

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0260

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental
	Con uso de pinzas

Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

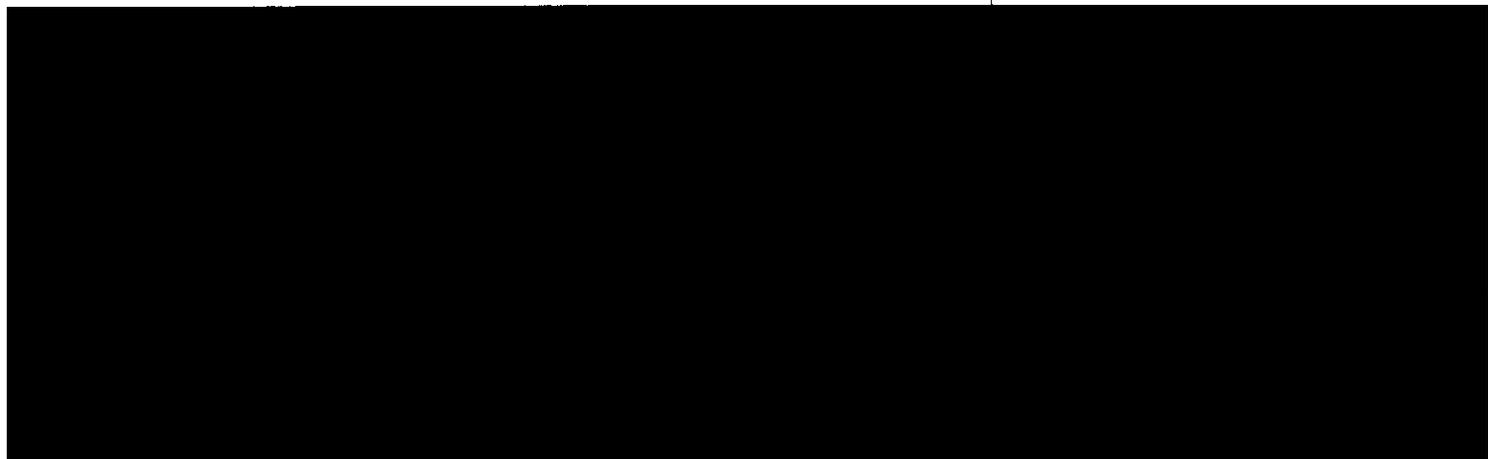
4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la Institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[Redacted]	EAAF Criminológica	Procesamiento de evidencia y toma de muestras	[Redacted]
[Redacted]	Directora de Genética Forense PGR	Procesamiento y toma de muestras	[Redacted]
[Redacted]	ENDF Antropología	Procesamiento de indicios y toma de muestras	[Redacted]
[Redacted]	C.G.S.P. Fotografía Fotografía	Fijación fotográfica	[Redacted]
[Redacted]	PGR C.G.S.P. Per. de Recorrido Acto y video.	Fijación videográfica	[Redacted]
[Redacted]	PER. C.G.S.P. Perito en Criminología	Fijación Censal	[Redacted]
[Redacted]	EAAF ANTROPOLÓGICA	PROCESAMIENTO DE INDICIO Y TOMA DE MUESTRAS	[Redacted]

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía: Terrestre Aérea Marítima

Paginación



REPRESENTATION OF THE STATE OF
MISSISSIPPI
BY THE ATTORNEY GENERAL
IN CONNECTION WITH THE
PROCEEDINGS IN THE
CASE OF

260

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0261

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

b) Se requieren condiciones especiales para su traslado: No SI

Recomendaciones:
NINGUNA

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
30/07/15 6:00 am	Nombre, institución y cargo	Propósito <small>ENTREGA DE LOS INDICIOS Y ELEMENTOS MATERIALES</small>	Firma <i>[Firma]</i>
Observaciones			
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
30/07/2015 06:15 hrs.	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito <i>[Firma]</i>	Firma <i>[Firma]</i>
Observaciones			
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			
Fecha	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma

Paginación

261
REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0262

Carpeta de Investigación

AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			

LA REPÚBLICA
de México
Protege los Derechos
Humanos,
la Justicia y
la Democracia

201

FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

0263

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [REDACTED]	30/07/2015 06:15 hrs.

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 1 indicio [REDACTED]	[REDACTED]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL

Persona que entrega

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

Persona que recibe

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

PGR

263

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0264

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [REDACTED]	29/07/15 12:06

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 3 indicio [REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	11:15PM

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: SI No Fotográfico: SI No Croquis: SI No

Otro: SI No Especifique: video _____

Paginación

264

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0265

Carpeta de investigación

AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental
Con uso de pinzas	

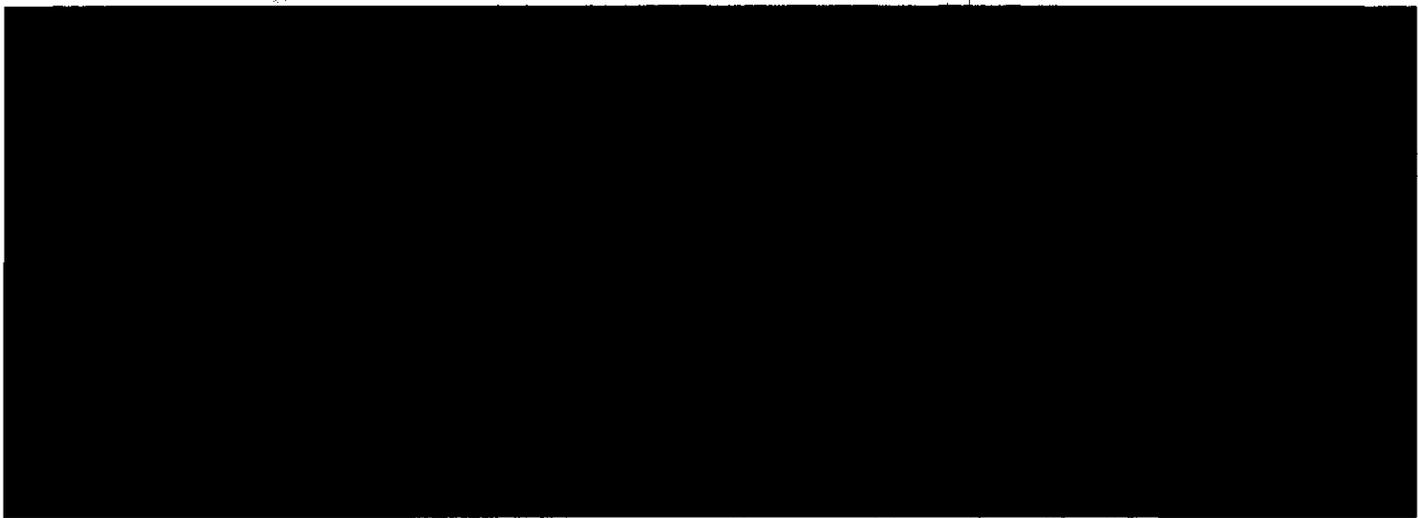
Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[Redacted]	ENAF CRIMINALISTAS	PROCESAMIENTO DE INDICIO Y TOMA DE MUESTRAS	
[Redacted]	Directoría Genética Forense PGR	Procesamiento y toma de muestras	
[Redacted]	ENAF Antropología	Procesamiento de indicios y toma de muestras	
[Redacted]	CGSP Fotografía Fotografía	Fotografía Fotografía	
[Redacted]	PGR - CGSP Punto en Criminalística	Trayectoria Criminal	
[Redacted]	PGR - CGSP Punto Técnico Acto de	Trayectoria Videografía	
[Redacted]	ENAF Antropología	Procesamiento de indicios y toma de muestras	

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía:	Terrestre <input type="checkbox"/>	Aérea <input type="checkbox"/>	Marítima <input type="checkbox"/>
			Paginación



PROCURADURIA GEN
Subprocuraduria
Proveniencia del Poder
Judicial



Procurador General
de la Republica
de Guatemala

265

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0266

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

b) Se requieren condiciones especiales para su traslado: No Sí

Recomendaciones:
NINGUNA

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
30/07/2015 6:50 hrs.	Nombre, institución y cargo	Propósito RECEPCIÓN DE INDICIO Y ELEMENTOS MATERIALES	Firma
	Nombre, institución y cargo	Propósito Recepción de muestra	Firma
Observaciones			
30/07/2015 6:55 hrs.	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito Entrega de muestra	Firma
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito Recepción de muestra	Firma
Observaciones			
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			
Fecha	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma

Paginación

2661

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0267

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			

264

**FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE
INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS**

0268

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [REDACTED]	30/07/2015 08:15 W3-

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 3 indicio [REDACTED]	[REDACTED]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL

Persona que entrega

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

Persona que recibe

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

2681

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0269

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [REDACTED]	29/07/15 12:06

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 2 indicio [REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	10:22 PM

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Fotográfico: Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Croquis: Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Paginación

269

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0270

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Otro: Sí No Especifique: video

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental
	Con uso de pinzas

Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[Redacted]	ERAF CRIMINALISTICA	PROCESAMIENTO DE INDICIOS Y TOMA DE MUESTRA	[Redacted]
[Redacted]	Directoría de Genética Forense PGR	PROCESAMIENTO Y TOMA DE MUESTRA	[Redacted]
[Redacted]	EMAF Antropología	Procesamiento de indicios toma de muestra	[Redacted]
[Redacted]	C.G.S.P Perito Forense	Fijación Fotográfica	[Redacted]
[Redacted]	PGR C.G.S.P Perito Técnico Acido y Almid	Fijación Microscópica	[Redacted]
[Redacted]	PER C.G.S.P Perito en Criminología	Fijación Exante	[Redacted]
[Redacted]	EMAF ANTROPOLOGIA	PROCESAMIENTO DE INDICIOS Y TOMA DE MUESTRA	[Redacted]

Paginación



PROGRAMA GENERAL DE
Subprocuraduría de Derecho
Prevenimiento del Delito y Servicios
Oficina de Investigación

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

270

0271

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía:	Terrestre <input checked="" type="checkbox"/>	Aérea <input type="checkbox"/>	Marítima <input type="checkbox"/>
b) Se requieren condiciones especiales para su traslado:	No <input checked="" type="checkbox"/>		Si <input type="checkbox"/>
Recomendaciones:			
NINGUNA			

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora	<i>30/04/2015</i>	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
			TRASPASO DE INDICIO Y ELEMENTO MATERIAL PROBATORIO	
Fecha y hora		Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
			Recepción de muestra	
Observaciones				
Fecha y hora	<i>30/04/2015</i>	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
			Entrega de muestra	
Fecha y hora		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
			Recepción de muestra	
Observaciones				
Fecha y hora		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Fecha y hora		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones				

Paginación

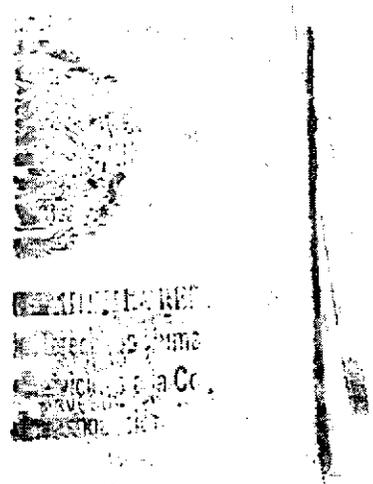
27

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0272

Carpeta de investigación
AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito
Observaciones			



079

0273

FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [REDACTED]	30/07/2015 06:50W3

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 2 indicio [REDACTED]	[REDACTED]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL

Persona que entrega

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

Persona que recibe

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

293

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0274

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [Redacted]	29/07/15 12:06

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 2 indicio [Redacted]	[Redacted] LA RENOVACIÓN MUNICIPIO de [Redacted]	[Redacted]	17:37

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: Sí No Fotográfico: Sí No Croquis: Sí No

Paginación

274

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0275

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/JEIDMS/01/2015

Otro: SI No Especifique: video

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental
	Con uso de pinzas
Bolsa	Caja
Sobre de papel	Recipientes

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la Institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[Redacted]	ERAF CRIMINALISTICA	PROCESAMIENTO DE INDICIOS PARA DE MUESTRA	[Redacted]
[Redacted]	Directoría de Genética Forense PGR	Procesamiento de Indicio y Toma de Muestra	[Redacted]
[Redacted]	ERAF Antropología	Procesamiento de Indicio y Toma de Muestra	[Redacted]
[Redacted]	C.G.S.P Centro Fotográfico	Fijación Fotográfica	[Redacted]
[Redacted]	PGR CGSP Reb. Técnico Audio y Video	Fijación Videográfica	[Redacted]
[Redacted]	PGR-CGSP Punta en Criminalística	Fijación Escrita	[Redacted]
[Redacted]	ERAF ANTROPOLÓGICA	PROCESAMIENTO DE INDICIOS Y TOMA DE MUESTRA	[Redacted]

Paginación



LAURENCE
1982-1983
1984-1985
1986-1987
1988-1989
1990-1991
1992-1993
1994-1995
1996-1997
1998-1999
2000-2001
2002-2003
2004-2005
2006-2007
2008-2009
2010-2011
2012-2013
2014-2015
2016-2017
2018-2019
2020-2021
2022-2023
2024-2025

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0276

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía:	Terrestre <input type="checkbox"/>	Aérea <input type="checkbox"/>	Marítima <input type="checkbox"/>
b) Se requieren condiciones especiales para su traslado:	No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	
Recomendaciones: NINGUNA			

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
30/07/2015 06:15 PM	Nombre, institución y cargo	RECEPCION DE INDICIO PARA DE MUESTRA	Firma
	Nombre, institución y cargo	Propósito	Recepción de muestra
Observaciones			
30/07/2015 06:15 PM	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Entrega de muestra
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Recepción de muestra
Observaciones			
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			

Paginación

[Handwritten signature]

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0277

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito
Observaciones			



GENERAL DE LA REPÚBLICA
a de Derechos Humanos,
to y Servicios a la Comunidad
de Investigación

277

FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

0278

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales , [REDACTED]	30/07/2015 06:15 hrs

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 2 indicio [REDACTED]	[REDACTED]



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPELÓN

Persona que entrega

[REDACTED]

Persona que recibe

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

218

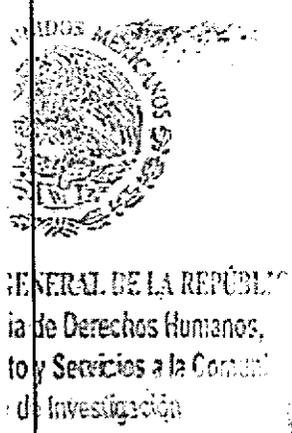
REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0279

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales,	29/07/15 12:06

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 1 indicio			18:22

Paginación

279

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0280

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Fotográfico: SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Croquis: SI <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Otro: SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Especifique: video			

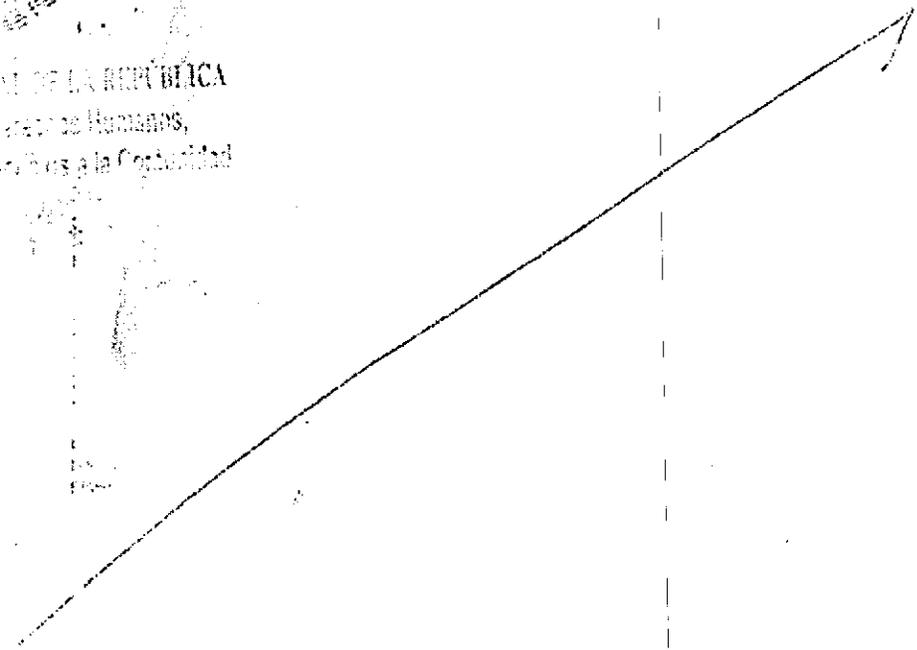
3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental
	Con uso de pinzas

Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

1. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

ESTADO DE LA REPUBLICA
Procuraduría General de la Federación
Procuraduría de la Defensa



280

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0281

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Nombre completo	Institución y cargo	Etapas	Firma
[REDACTED]	ZAAF CRIMINALISTICA	Procesamiento de indicios y toma de muestra	[REDACTED]
[REDACTED]	Directoría de Genética Forense PER	Procesamiento de indicios y toma de muestra	[REDACTED]
[REDACTED]	EAAF Antropología	Procesamiento de indicios y toma de muestra	[REDACTED]
[REDACTED]	C.G.S.P Pericia Fecundación	Fijación Antropométrica	[REDACTED]
[REDACTED]	PGA C.G.S.P Pericia Técnica Audio y video	Fijación Videográfica	[REDACTED]
[REDACTED]	PER C.C.S.P Perito Az Criminalístico	Fijación Escrita	[REDACTED]
[REDACTED]	EAAF ANTROPOLÓGICA	Procesamiento de indicios y toma de muestra	[REDACTED]

5. Traslado (Marque con 'X' la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía: Terrestre Aérea Marítima

b) Se requieren condiciones especiales para su traslado: No Sí

Recomendaciones:

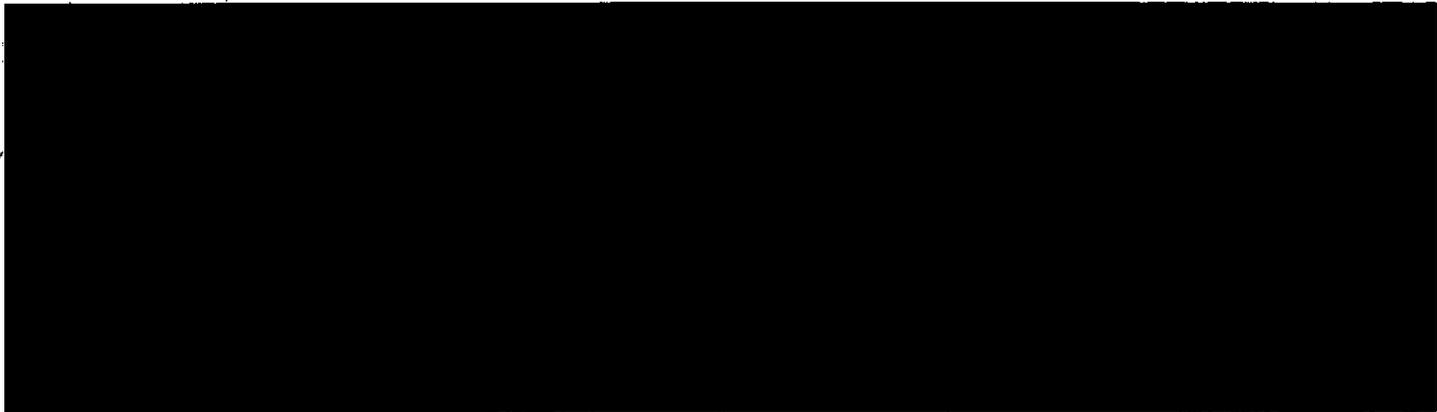
NINGUNA

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario registrar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Paginación

[Faint, illegible handwritten or stamped text]



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Defensa del Delito y
Oficina del

281

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0282

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Fecha y hora	<i>24/07/2015 6:10 A.M.</i>	Nombre, institución y cargo	Propósito
			<i>Recepción de muestra</i>
Observaciones			
Fecha y hora	<i>24/07/2015 06:10 A.M.</i>	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito
			<i>Entrega de muestra</i>
			<i>Recepción de muestra</i>
Observaciones			
Fecha y hora		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito
			Firma
		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito
			Firma
Observaciones			
servicios a la comunidad investigación			
Fecha y hora		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito
			Firma
		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito
			Firma
Observaciones			

281

0283

**FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE
INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS**

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [REDACTED]	30/07/2015 06:15 hrs.

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 1 indicio [REDACTED]	[REDACTED]

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL

Persona que entrega

[REDACTED]

Nombre completo, institución, cargo y firma

Persona que recibe

[REDACTED]

Nombre completo, institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

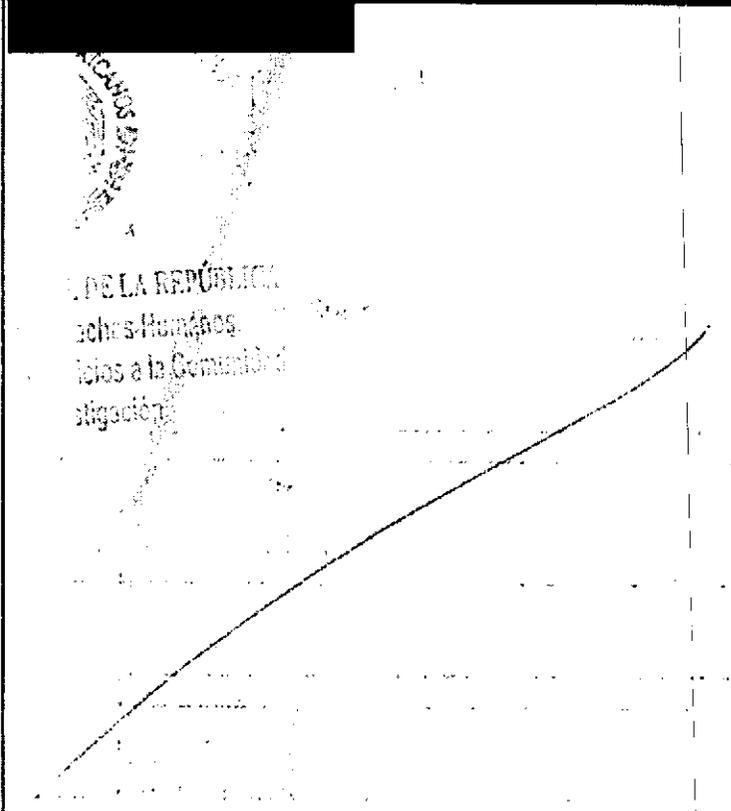
~~0284~~

0284

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [REDACTED]	29/07/15 12:06

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 3 indicio [REDACTED]		[REDACTED]	9:42 PM

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Fotográfico: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Croquis: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Otro: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Especifique: video _____	

Paginación

284

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0285

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental
	Con uso de pinzas

Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

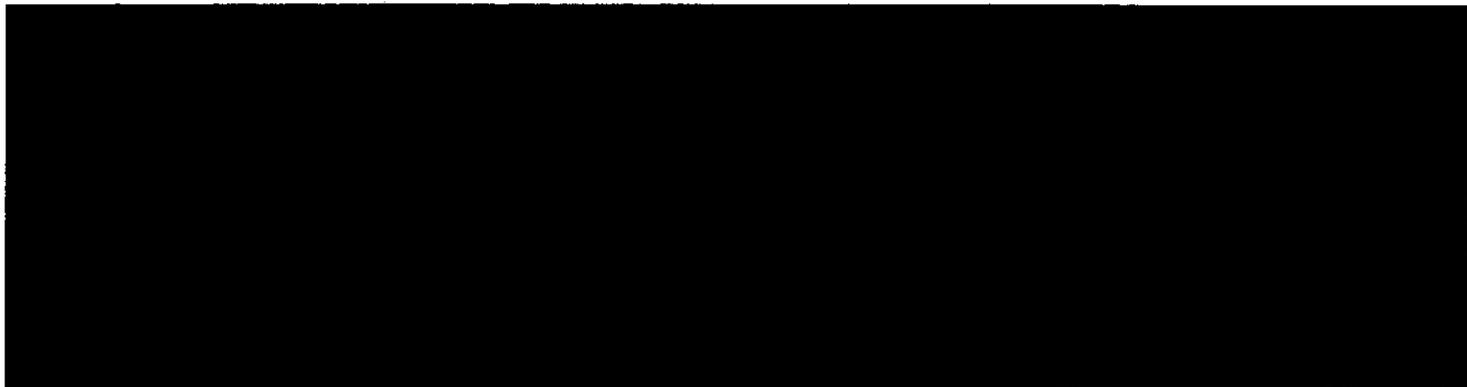
4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[Redacted]	EAAF COMUNISTICA	PROCESAMIENTO DE INDICIOS Y TOMA DE MUESTRAS	[Redacted]
[Redacted]	Directoría de Genética Forense FGR	Procesamiento y toma de Muestras.	[Redacted]
[Redacted]	EAAF Antropología	Procesamiento de huesos y toma de muestras	[Redacted]
[Redacted]	CG. F. P. Fonética Fotografía	Fijación Fotográfica	[Redacted]
[Redacted]	PGI & CGSD. Pg. de Permea- bilidad y otros	Fijación Videográfica	[Redacted]
[Redacted]	PGI & CGSD Peritos en Criminología	Fijación Escrita	[Redacted]
[Redacted]	EAAF Antropología	PROCESAMIENTO DE INDICIOS Y TOMA DE MUESTRAS	[Redacted]

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
------------	------------	------------

Paginación



PROCURADURIA GENERAL
Sub... de Der
de... Serv

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0286

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

a) Vía: Terrestre Aérea Marítima

b) Se requieren condiciones especiales para su traslado: No SI

Recomendaciones:
NINGUNA

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
30.07.15 06:05 PM		NECESARIAMENTE DE ENTREGA Y TOMA DE MUESTRA	
	Nombre, institución y cargo	Propósito	
		Recepción de muestra	
Observaciones			
30/07/2015 06:15 hrs	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	
		Recepción de Muestras	
Observaciones			
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			
e	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma

Paginación

1001

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

286
0287

Carpeta de investigación
AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

	Nombre, institución y cargo	Actividad/proósito	Firma
Observaciones			



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

287

0288

FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [REDACTED]	30/07/2015 06:15 hrs

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 3 indicio [REDACTED]	[REDACTED]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL

Persona que entrega
[REDACTED]
Nombre completo, institución, cargo y firma

Persona que recibe
[REDACTED]
Nombre completo, institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

288

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0289

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [Redacted]	29/07/15 12:06

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 3 Indicio [Redacted]	[Redacted] RAE Derechos y Servicios de Investigación	[Redacted]	8:57 PM

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Paginación

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0290

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Escrito: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Fotográfico: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Croquis: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Otro: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Especifique: video	

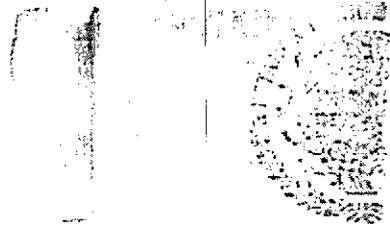
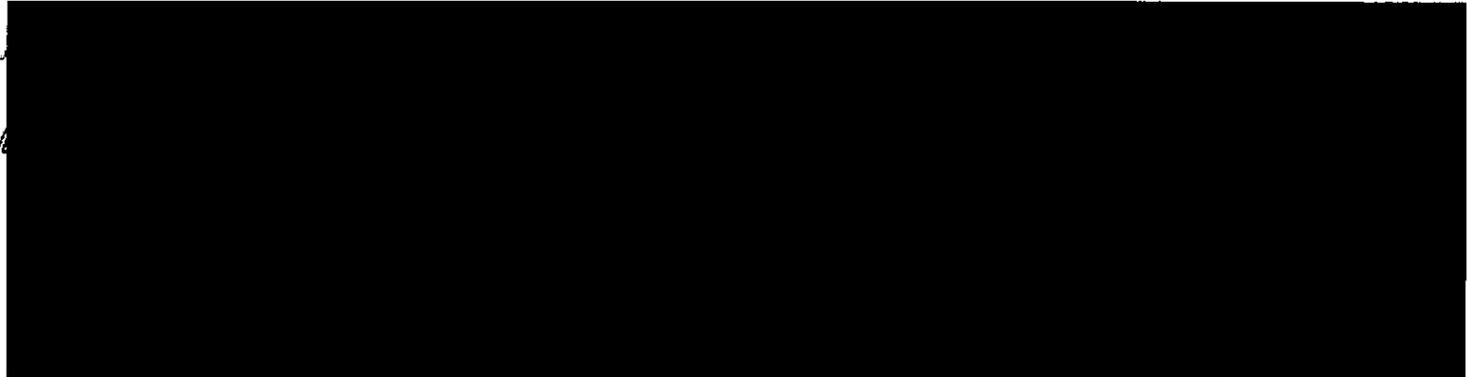
3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental
	Con uso de pinzas

Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

DE LA REPÚBLICA
de los Humanos,
de la Comunidad
ción



INSTITUTO GENERAL
de Procuraduría de
Defensa del Delito y de
Criminología



...

297

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0292

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Fecha y hora	<i>30/07/2015 05:50 PM</i>	Nombre, institución y cargo		Procedimiento de Retiro y Entrega de Muestra Propósito <i>Retiro</i>
Observaciones				
Fecha y hora	<i>30/07/2015 06:40 AM</i>	Nombre, institución y cargo		Actividad/propósito <i>Entrega</i>
Fecha y hora	<i>30/07/2015 06:40 AM</i>	Nombre, institución y cargo		Actividad/propósito <i>Recepción de muestra</i>
Observaciones				
Fecha y hora		Nombre, institución y cargo		Actividad/propósito
Fecha y hora		Nombre, institución y cargo		Actividad/propósito
Observaciones				
Fecha y hora		Nombre, institución y cargo		Actividad/propósito
Fecha y hora		Nombre, institución y cargo		Actividad/propósito
Observaciones				

392

**FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE
INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS**

0293

Carpeta de investigación

AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales	30/07/2015 6:06 AM

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 3indicio	[Redacted]



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

2. Embalaje (escriba las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL	
----------------	--

Persona que entrega

[Redacted Signature]

Nombre completo, institución, cargo y firma

Persona que recibe

[Redacted Signature]

Nombre completo, institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

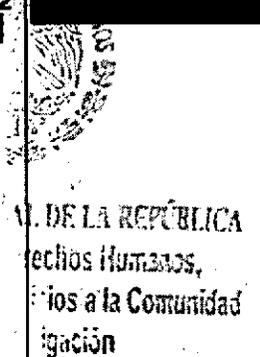
REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0294

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [REDACTED]	29/07/15 12:06

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 2 Indicio [REDACTED]		[REDACTED]	16:53

Paginación

2014

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0295

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Fotográfico: Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Croquis: Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Otro: Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Especifique: video			

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental
	Con uso de pinzas

Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la Institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

AL DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0296

Carpeta de investigación

AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[Redacted]	EAAF ADMINISTRATIVA	PROCESAMIENTO DE INDICIOS Y FORMAS DE MUESTRAS	[Redacted]
[Redacted]	Directora de Genética Forense PCR	Presuminiento de Indicio y Formas de Muestra	[Redacted]
[Redacted]	EAAF Antropología	Presuminiento de Imágenes y Formas de muestra	[Redacted]
[Redacted]	C.G.S.P Perito Fotográfico	Fijación Fotográfica	[Redacted]
[Redacted]	PGR C.G.S.P Perito Técnico Audio y Video	Fijación Videografía	[Redacted]
[Redacted]	PGR C.G.S.P Perito Criminalístico	Fijación Escrita	[Redacted]
[Redacted]	EAAF ANTROPOLOGA	PROCESAMIENTO DE INDICIOS Y FORMAS DE MUESTRAS	[Redacted]

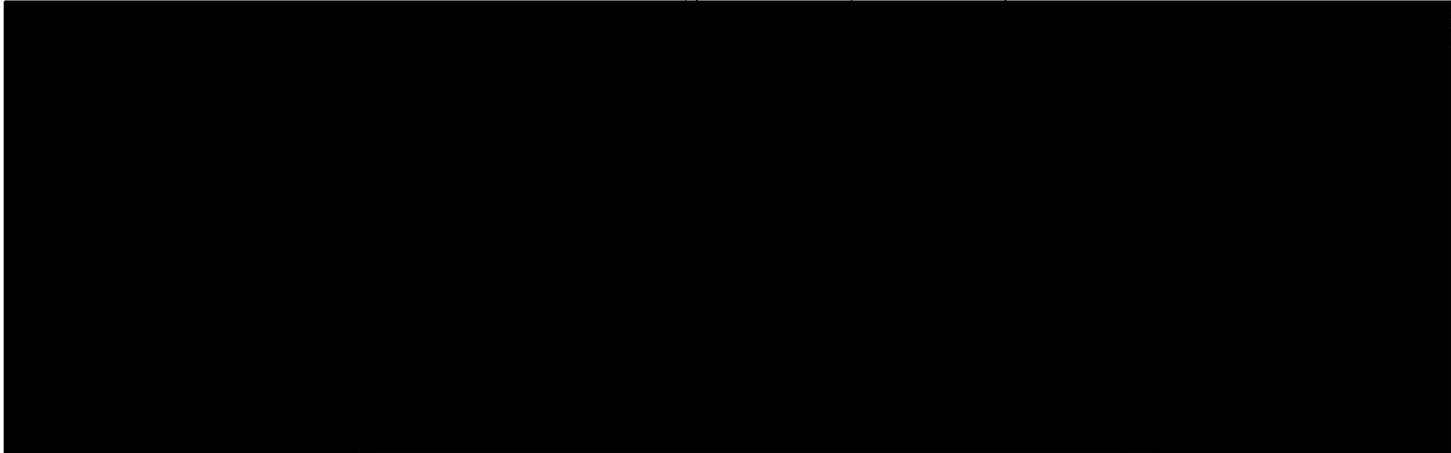
5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía:	Terrestre <input checked="" type="checkbox"/>	Aérea <input type="checkbox"/>	Marítima <input type="checkbox"/>
b) Se requieren condiciones especiales para su traslado:	No <input type="checkbox"/>		SI <input type="checkbox"/>
Recomendaciones:			
NINGUNA			

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el empaque, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
-----------------------------	-----------	-------

Paginación



FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
Department of Justice
Washington, D. C. 20535
Telephone (202) 452-2000

276

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0297

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Fecha y hora 28/04/2015 16:00 hrs.	Nombre, institución y cargo	Propósito	
		Recepción de muestra	
Observaciones			
Fecha y hora 30/04/2015 16:00 hrs.	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
		Entrega de muestra	
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
		Recepción de muestra	
Observaciones			
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Nos Huidamos a la Comunidad		
Observaciones			
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			

Paginación

JTA
0236

FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

Carpeta de investigación

AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales	30/07/2015 06:00 hrs.

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 2 indicio	[Redacted]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL

Persona que entrega

Nombre completo, Institución, cargo y firma

Persona que recibe

Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

99

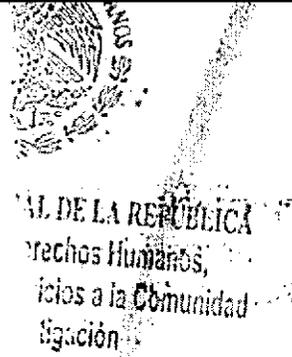
REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0299

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [REDACTED]	29/07/15 12:06

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 3 indicio [REDACTED]	 <p style="text-align: center;"> MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS, Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DE LA REPÚBLICA </p>	[REDACTED]	17:38

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
-------------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

Paginación

549

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0300

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Escrito: Si	No	Fotográfico: Si	No	Croquis: Si	No
Otro: Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Especifique: <u>video</u>	

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental
	Con uso de pinzas

Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la Institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

DE LA REPÚBLICA
Los Humanos
es a la Comunidad
CITA

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0301

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[REDACTED]	EAAF OBTENCIONISTA	PROCESAMIENTO DE INDICIO y TOMA DE MUESTRAS	[REDACTED]
[REDACTED]	Directora de Genética Forense PGR	Procesamiento de Indicio y Toma de Muestras	[REDACTED]
[REDACTED]	EAAF Antropóloga	Procesamiento de indicio y toma de muestra	[REDACTED]
[REDACTED]	C. G. S. P. Perito Forense	Fijación Fotográfica	[REDACTED]
[REDACTED]	PGR. CGSP Perito Técnico en Audio y Video	Fijación Videoestática	[REDACTED]
[REDACTED]	PEE-CPSP Perito en Criminalística	Fijación Escrita	[REDACTED]
[REDACTED]	EAAF Antropóloga	PROCESAMIENTO DE INDICIO y TOMA DE MUESTRAS	[REDACTED]

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía: Terrestre Aérea Marítima

b) Se requieren condiciones especiales para su traslado: No Sí

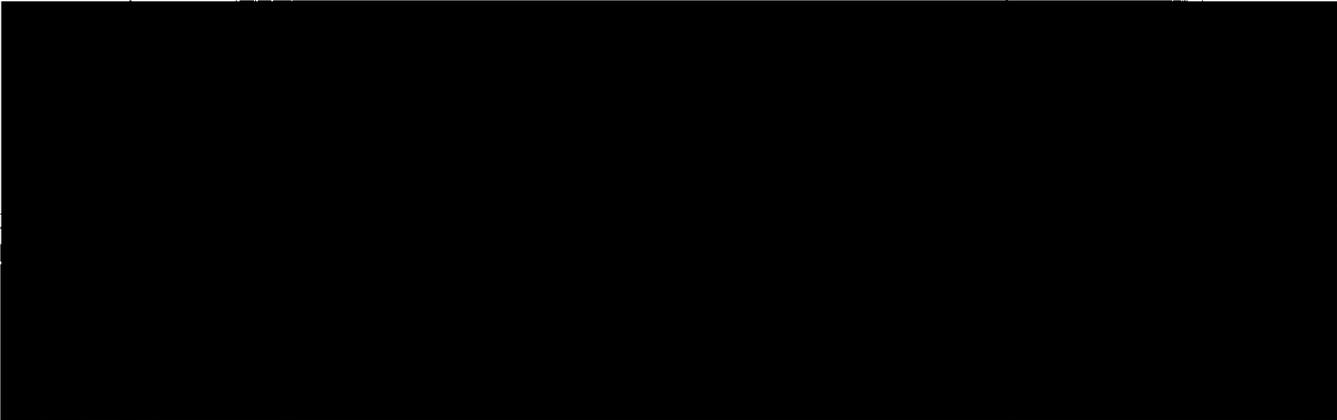
Recomendaciones:

NINGUNA

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, Institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma

Paginación



PROFESORÍA GENERAL
Procuraduría de De
Procuraduría de De
Procuraduría de De



MINISTERIO DE JUSTICIA
ESTADOS UNIDOS

301

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0302

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Fecha y hora	30/09/2015 08:30 AM	Nombre, institución y cargo	Propósito	
			Recepción de muestra	
Observaciones				
Fecha y hora	30/09/2015 06:15 AM	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
			Entrega de muestra	
		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
			Recepción de muestra	
Observaciones				
Fecha y hora		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
		A REPÚBLICA		
		Comunidad	Actividad/propósito	Firma
Observaciones				
Fecha y hora		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones				

902

**FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE
INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS**

0303

Carpeta de investigación
AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales	30/07/2015 06:30WZ

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 3 indicio	

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL	
----------------	--

Persona que entrega

Nombre completo, Institución, cargo y firma

Persona que recibe

Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

203

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0304

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales,	29/07/15 12:06

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 2 Indicio			19:30

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: Sí No Fotográfico: Sí No Croquis: Sí No

Paginación

209

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0305

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Otro: SI No Especifique: video

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

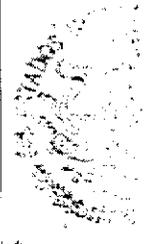
Manual	Instrumental
	Con uso de pinzas

Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

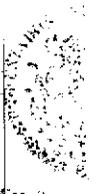
4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[Redacted]	ZAAF CRIMINALISTICA	DESARROLLO DE INDICIO Y TOMA DE MUESTRA	[Redacted]
[Redacted]	Directoría de Genética Forense PGR	Procesamiento de indicio y Toma de Muestra	[Redacted]
[Redacted]	ZAAF Antropología	Procesamiento de indicio y toma de muestra	[Redacted]
[Redacted]	C.G.I.P. Fotografía Forense	Fotografía Forense	[Redacted]
[Redacted]	PGR.C.G.S.P Parto de recursos Audio y video	Trabajo de Urgencia	[Redacted]
[Redacted]	PGR. C.P.S. Punta en Criminalística	Examen escrito.	[Redacted]
[Redacted]	ZAAF ANTROPOMETRIA	Procesamiento de indicios y toma de muestra	[Redacted]

Paginación



PR
Comisión de
Planificación
Económica



PROCESO DE
SISTEMAS
UNIVERSITARIO

205

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0306

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía: Terrestre Aérea Marítima

b) Se requieren condiciones especiales para su traslado: No Si

Recomendaciones:

NINGUNA

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
20/07/2015 16:15 hrs	Investigador	Propósito RECEPCIÓN DE EVIDENCIA Y FOLIO DE CUESTIONARIO	
	Nombre, institución y cargo	Propósito Recepción de muestra	
	Observaciones		
20/07/2015 06:15 hrs	Investigador	Actividad/propósito Entrega de muestra	
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito Recepción de muestra	
	Observaciones		
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Observaciones		

Paginación

306
REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0307

Carpeta de investigación

AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito
Observaciones			

207

**FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE
INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS**

0308

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales [REDACTED]	30/07/2015 06:15 hrs.

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 2 indicio [REDACTED]	[REDACTED]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL

Persona que entrega

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

Persona que recibe

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

208

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0309

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [REDACTED]	29/07/15 12:06

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relación de la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 1 indicio [REDACTED]	[REDACTED] DE LA REPÚBLICA Derechos Humanos Servicio a la Comunidad [REDACTED]	[REDACTED]	17:36

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

X		X			
					Paginación

309

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0310

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Escrito: Si	No	Fotográfico: Si	No	Croquis: Si	No
Otro: Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Especifique: video	

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental
	Con uso de pinzas

Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

310

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0311

Carpeta de Investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[Redacted]	EAIF Criminalística	Procesamiento de indicios y toma de muestras	[Redacted]
[Redacted]	Directoría de Genética Tóxicas PCR	Procesamiento de indicios y toma de Muestras	[Redacted]
[Redacted]	EAIF Antropología	Procesamiento de indicios y toma de muestras	[Redacted]
[Redacted]	C.G.S.P Fotografía Fotografía	Fijación Fotográfica	[Redacted]
[Redacted]	PGR CGSP Punto Técnico Armas y Explosivos	Fijación Videográfica	[Redacted]
[Redacted]	PGR CGSP Fotografía Criminalística	Fijación Escrita	[Redacted]
[Redacted]	EAIF Antropología	Procesamiento de indicios y toma de muestras	[Redacted]

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía: Terrestre Aérea Marítima

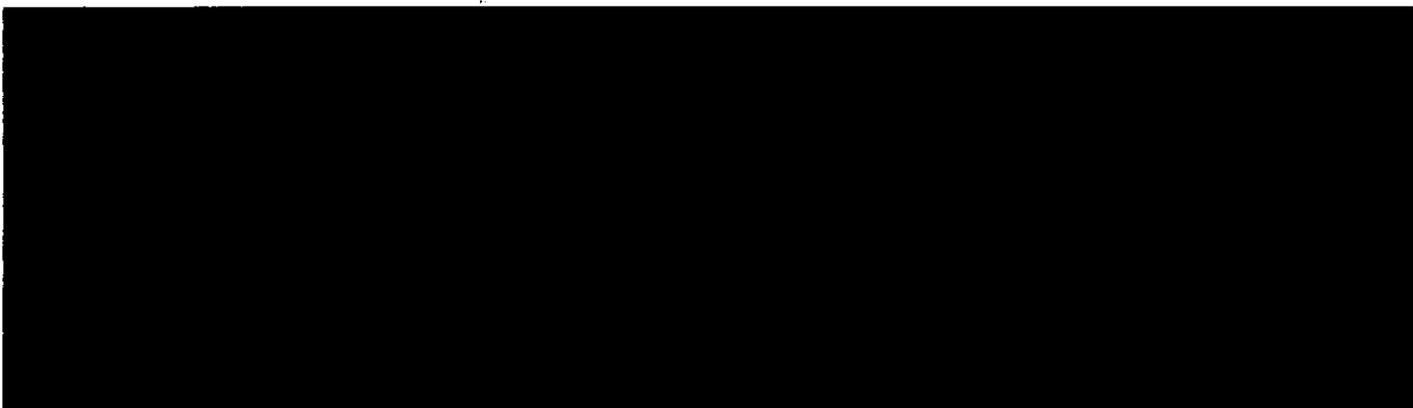
b) Se requieren condiciones especiales para su traslado: No Sí

Recomendaciones:
NINGUNA

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Paginación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Subprocuraduría de
Defensa del Delito y
Oficina del



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DEFENSA DEL DELITO Y
OFICINA DEL

311

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0312

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Fecha y hora	3-10-2015 08:00 AM	Nombre, institución y cargo Propósito Recepción de muestra	
Observaciones			
Fecha y hora	3-10-2015 08:15 AM	Nombre, institución y cargo Actividad/propósito Entrega de muestra	Firma
Fecha y hora	3-10-2015 08:15 AM	Nombre, institución y cargo Actividad/propósito Recepción de muestra	Firma
Observaciones			
Fecha y hora		Nombre, institución y cargo Actividad/propósito Firma	Firma
Fecha y hora		Nombre, institución y cargo Actividad/propósito Firma	Firma
Observaciones			
Fecha y hora		Nombre, institución y cargo Actividad/propósito Firma	Firma
Fecha y hora		Nombre, institución y cargo Actividad/propósito Firma	Firma
Observaciones			

312
0313

FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

Carpeta de investigación

AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [REDACTED]	30/07/2015 06:15 hrs

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 1 indicio [REDACTED]	[REDACTED]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL

Persona que entrega

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

Persona que recibe

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

313

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0314

Carpeta de investigación

AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [REDACTED]	29/07/15 12:06

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trata de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 4 Indicio [REDACTED]	[REDACTED] M. DE LA REPÚBLICA Derechos Humanos Relatos a la Comunidad Investigación	[REDACTED]	8:09 PM

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: SI No Fotográfico: SI No Croquis: SI No

Paginación

314

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

Carpeta de investigación

AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Otro: SI No Especifique: video

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental
	Con uso de pinzas

Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[Redacted] Comunidad	EAAF COMUNALISTICA	PROCESAMIENTO DE INDICIO Y TOMA DE MUESTRA	[Redacted]
[Redacted]	Director de Genética Forense	Procesamiento y toma de muestra	[Redacted]
[Redacted]	EAAF Antropóloga	Procesamiento de indicio y toma de muestra	[Redacted]
[Redacted]	C.G.S.P. Punto Forense	Fijación Forense	[Redacted]
[Redacted]	PGR CGSP Punto Forense	Fijación Videográfica	[Redacted]
[Redacted]	PGR CGSP Punto Forense	Fijación Genética	[Redacted]
[Redacted]	EAAF Antropóloga	PROCESAMIENTO DE INDICIO Y TOMA DE MUESTRA	[Redacted]

Paginación



PROTECTOR GENERAL
Department of
Financial Services
Office of the
Inspector General

218

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0316

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía:	Terrestre <input checked="" type="checkbox"/>	Aérea <input type="checkbox"/>	Marítima <input type="checkbox"/>
b) Se requieren condiciones especiales para su traslado:	No <input checked="" type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/>	
Recomendaciones: NINGUNA			

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el empaque, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
30/07/2015 6:00 hrs	[Redacted]	RECEPCIÓN DE INDICIO Y MUESTRA DE ANALISIS	[Redacted]
	Nombre, institución y cargo	Propósito	
	[Redacted]	Recepción de muestra	[Redacted]
Observaciones			
	[Redacted]		
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/proósito	Firma
30/07/2015 6:00 hrs	[Redacted]	Entrega de indicios	[Redacted]
	Nombre, institución y cargo	Actividad/proósito	
	[Redacted]	Recepción de muestra	[Redacted]
Observaciones			
	[Redacted]		
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/proósito	Firma
	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
	Nombre, institución y cargo	Actividad/proósito	Firma
	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Observaciones			
	[Redacted]		

Paginación

210

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0317

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito
Observaciones			



317

FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

0318

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales , [REDACTED]	30/07/2015 6:00 hrs.

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 4 indicio [REDACTED]	[REDACTED]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL

Persona que entrega

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

Persona que recibe

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

318

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0319

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [REDACTED]	29/07/15 12:06

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 2 indicio [REDACTED]	AL DE LA REPÚBLICA Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad Investigación	[REDACTED]	7:55 PM

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: SI No Fotográfico: SI No Croquis: SI No

Paginación

819

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0320

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Otro: Si No Especifique: video

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

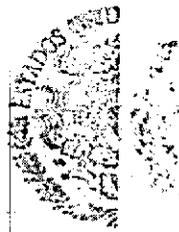
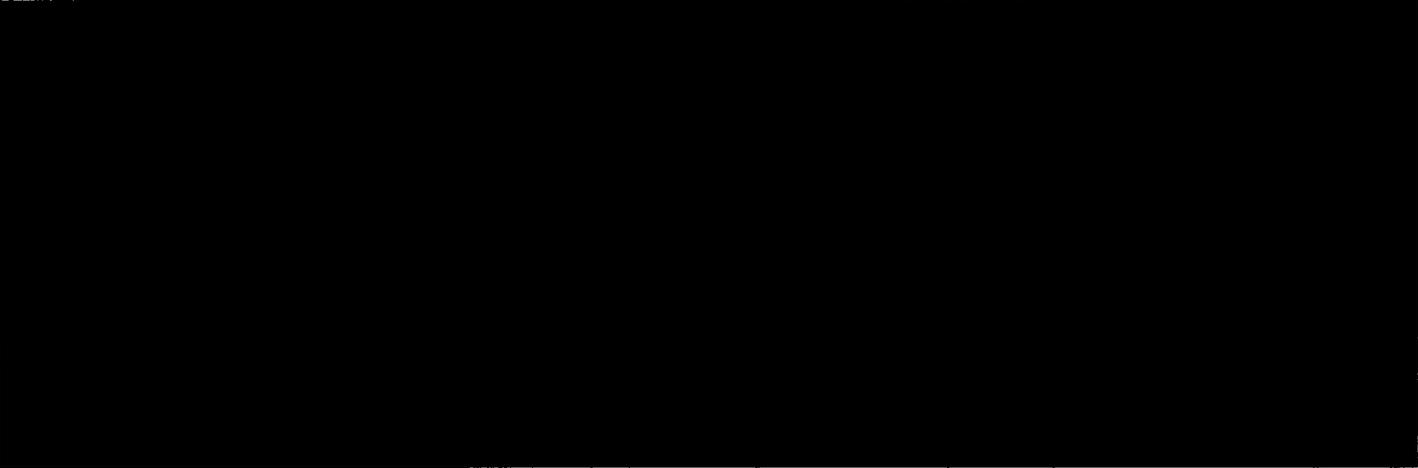
Manual	Instrumental
	Con uso de pinzas

Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[Redacted]	EAAP Criminologistas	Procesamiento de indicios y toma de muestras	[Redacted]
[Redacted]	EAAP Antropología	Procesamiento de indicios de muestra	[Redacted]
[Redacted]	Directoría de Genética Forense PGR	Procesamiento de indicios labor de Muestra	[Redacted]
[Redacted]	C.G.S.P Fotografía Fotografía	Fijación Fotográfica	[Redacted]
[Redacted]	PGR-C.G.S.P Red de técnicas Audio y video	Fijación Videoáulica	[Redacted]
[Redacted]	PGR-C.G.S.P Red de Criminología	Trayectorias Escritas	[Redacted]
[Redacted]	EAAP Antropología	Procesamiento de indicios y toma de muestras	[Redacted]

Paginación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Subprocuraduría de Prevención del Delito y
Orden del



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ

220

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0321

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía:	Terrestre <input checked="" type="checkbox"/>	Aérea <input type="checkbox"/>	Marítima <input type="checkbox"/>
b) Se requieren condiciones especiales para su traslado:	No <input checked="" type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	
Recomendaciones: NINGUNA			

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
30/07/2015 06:00 hrs	[Redacted]	PROCESAMIENTO DE INDICIOS Y ELEMENTOS MATERIALES	
	[Redacted]	Recepción de muestras.	
Observaciones			
	[Redacted]	Entrega de muestras.	
30/07/2015 06:00 hrs	[Redacted]	Recepción de muestras.	
Observaciones			
	[Redacted]		
	[Redacted]		
Observaciones			

Paginación

37

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0322

Carpeta de investigación

AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo		Actividad/propósito	Firma
	Nombre, institución y cargo		Actividad/propósito	Firma
Observaciones				

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
FUERZAS ARMADAS
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

322

FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

0989

Carpeta de investigación

AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [REDACTED]	30/07/2015 6:00 WVS

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 2 indicio [REDACTED]	[REDACTED]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL	
----------------	--

Persona que entrega

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

Persona que recibe

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

223

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0324

Carpeta de investigación
AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [REDACTED]	29/07/15 12:06

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trata de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 1 indicio [REDACTED]	[REDACTED] I. DE LA REPUBLICA rechos Humanos, vicios a la Comunidad stigación	[REDACTED]	7:54 PM

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Fotográfico: SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Croquis: SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Otro: SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Especifique: video	

Paginación

324

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0325

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental
	Con uso de pinzas

Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[Redacted] REPUBLICA de los Estados Unidos Mexicanos, [Redacted] Situación	E.A.R.F. CRIMINALISTICA	PROCESAMIENTO DE INDICIO Y TOMA DE MUESTRA	[Redacted]
[Redacted]	Directoría de Genética Forense PGR	Procesamiento de indicios y Toma de Muestra	[Redacted]
[Redacted]	E.A.R.F. Antropología	Procesamiento de indicios y toma de muestra	[Redacted]
[Redacted]	C.G.S.P. Punto Fotográfico	Fijación Fotográfica	[Redacted]
[Redacted]	PGR C.G.S.P. Punto Físico de Autos y video	Fijación Videojorética	[Redacted]
[Redacted]	PGR- CQBP. Punto Cumun- idades	Fijación Escrita	[Redacted]
[Redacted]	E.A.R.F. ANTROPOLÓGICA	PROCESAMIENTO DE INDICIO Y TOMA DE MUESTRA	[Redacted]

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía: Terrestre Aérea Marítima

Paginación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FALSA FIDUCIA
PROVENCIÓN DE DENOS Y
OFICINA DE...



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FALSA FIDUCIA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA DEFENSA DE LOS INTERESSES PÚBLICOS

325

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0326

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

b) Se requieren condiciones especiales para su traslado: No Si

Recomendaciones:
NINGUNA

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
24/07/2015 de la mañana		PROPÓSITO DE ENTREGA DE MUESTRA	
		Propósito	<i>Recepción de muestra</i>
Observaciones			
Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad			
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
30/07/2015 de la tarde		Entrega de muestra	
		Actividad/propósito	<i>Recepción de muestra</i>
Observaciones			
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			
Fecha	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma

Paginación

0328

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0327

Carpeta de investigación

AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			

SEIDO

EN LA REPÚBLICA PERUANA
Derechos Humanos
Servicio a la Comunidad
Nación

397

0328

**FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE
INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS**

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [REDACTED]	30/07/2015 06:15 hrs.

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 1 indicio [REDACTED]	[REDACTED]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL

Persona que entrega

[REDACTED]

Nombre completo, institución, cargo y firma

Persona que recibe

[REDACTED]

Nombre completo, institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

328

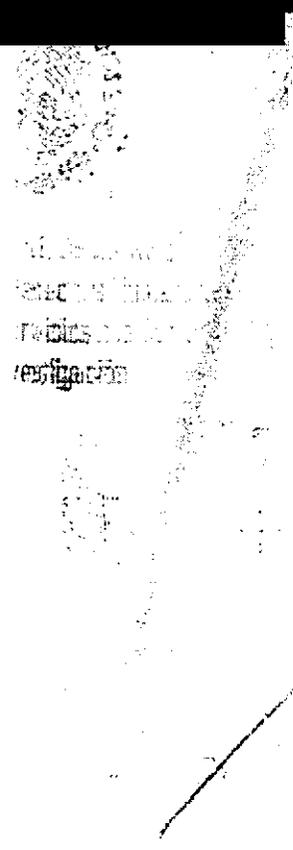
REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0329

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de Intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, Aula 3	29/07/15 12:06

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 4 indicio			19:32

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: SI No Fotográfico: SI No Croquis: SI No

Paginación

827

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0330

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Otro: SI No Especifique: video

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

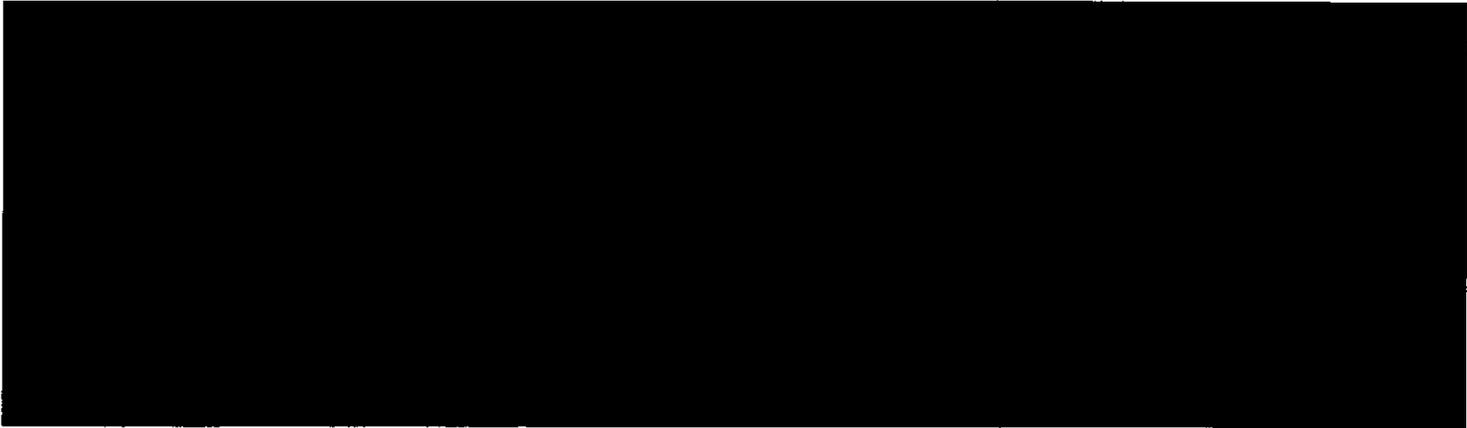
Manual	Instrumental
	Con uso de pinzas

Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[Redacted] LICA	EAAF CRIMINALISTICA	PROCESAMIENTO DE INDICIOS Y TOMA DE MUESTRAS	
[Redacted]	Directoría de Genética y Examen PCR	Procesamiento de indicios y toma de muestras	
[Redacted]	EAAF Antropología	Procesamiento de indicios y toma de muestras	
[Redacted]	C.G.S.P Fotografía Forense	Fotografía Forense	
[Redacted]	PGR C.G.S.P Punto en Audiovisual	Tijeras Videográfica	
[Redacted]	PEP-CGSP Peritos Criminalistas	Exposición Escrita	
[Redacted]	EAAF ANTROPOLOGIA	PROCESAMIENTO DE INDICIOS Y TOMA DE MUESTRAS	

Paginación



PROCURADURIA G
de la Federación
de Provedores del Dofm
Oficina

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLO RICO
GOBIERNO DE LAS ISLAS VIRGENES
COMISION ESPECIAL
DE INVESTIGACION

330

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0331

Carpeta de Investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía:	Terrestre <input checked="" type="checkbox"/>	Aérea <input type="checkbox"/>	Marítima <input type="checkbox"/>
b) Se requieren condiciones especiales para su traslado:	No <input type="checkbox"/>	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	
Recomendaciones:			
NINGUNA			

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
30/07/2015 06:00 AM	[Redacted]	PROCESAMIENTO DE INDICIO Y ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS	[Redacted]
	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
		Recepción de muestra	[Redacted]
Observaciones			
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
30/07/2015 06:05 AM	[Redacted]	Entrega de muestra	[Redacted]
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
		Recepción de muestra	[Redacted]
Observaciones			
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
		[Redacted]	[Redacted]
Observaciones			

Paginación

231

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0332

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito
Observaciones			

332

**FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE
INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS**

6232

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [REDACTED]	30/07/2015 06:15 hrs.

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 4 indicio [REDACTED]	[REDACTED]


 MINISTERIO DEL INTERIOR
 OFICINA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL

Persona que entrega

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

Persona que recibe

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

333

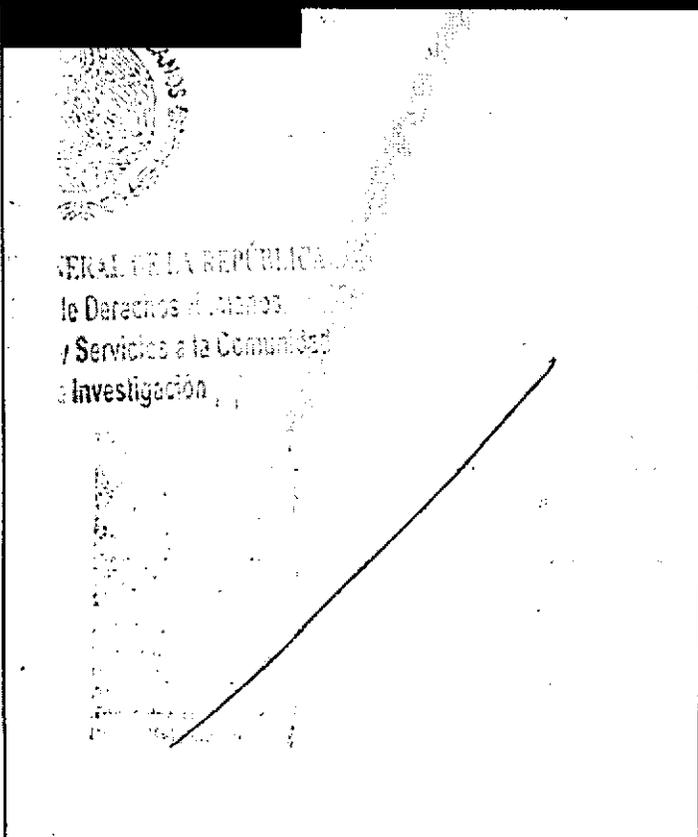
REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0334

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales,	29/07/15 12:06

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 3 Indicio			7:55 PM

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: SI No Fotográfico: SI No Croquis: SI No

Paginación

334

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0335

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Otro: Si No Especifique: video

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

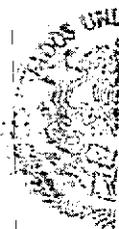
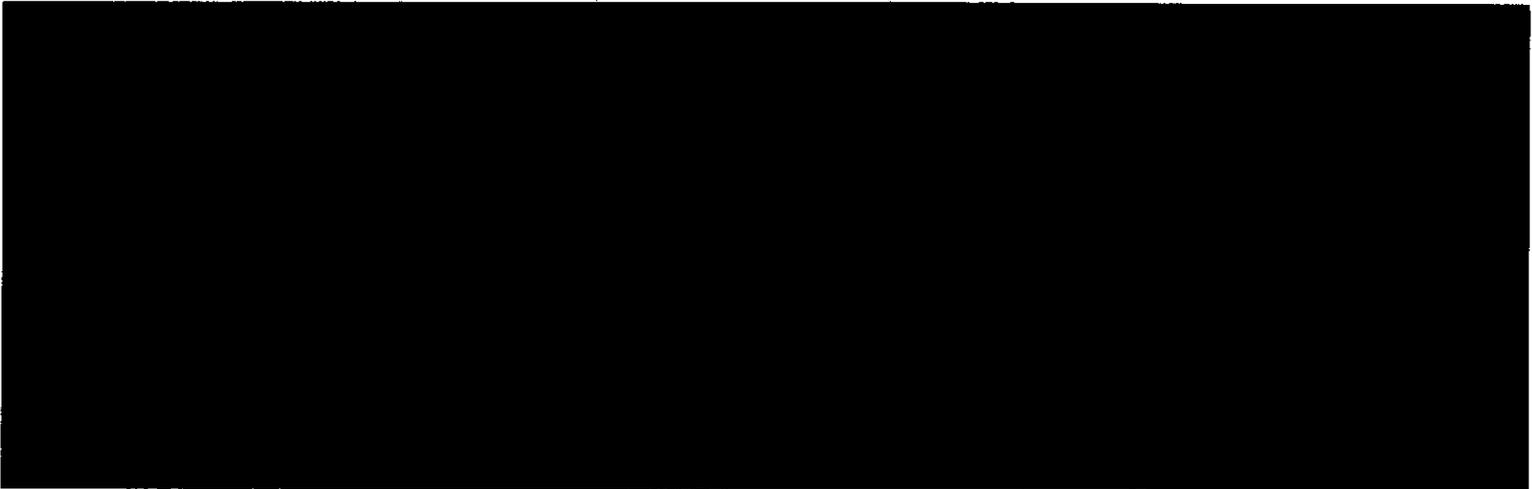
Manual	Instrumental
	Con uso de pinzas

Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[Redacted]	EAAF COMUNICACION	PROCESAMIENTO DE INDICIO Y TOMA DE MUESTRAS	[Redacted]
[Redacted]	Directora de Genética Forense PGR	Procesamiento de indicios y toma de muestras	[Redacted]
[Redacted]	EAAF Antropología	Procesamiento de indicios y toma de muestras	[Redacted]
[Redacted]	C.G.S.P Unidad Fotográfica	Fijación Fotográfica	[Redacted]
[Redacted]	PGR CGSP parte recepción Audiovisuales	Fijación Videoscopia	[Redacted]
[Redacted]	PGR- CGSP Unidad de Comunicación	Fijación Escrita	[Redacted]
[Redacted]	EAAF Antropología	PROCESAMIENTO DE INDICIO Y TOMA DE MUESTRAS	[Redacted]

Paginación



PROCURADURÍA GENERAL
de la Nación
Previsión de Justicia Social
Grupo C. Inv.



PROCURADURÍA GENERAL
de la Nación
INVESTIGACIÓN DE HECHOS
DE INTERÉS PÚBLICO
GRUPO ESPECIALIZADO EN
INVESTIGACIÓN DE HECHOS

335

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0336

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía:	Terrestre <input checked="" type="checkbox"/>	Aérea <input type="checkbox"/>	Marítima <input type="checkbox"/>
b) Se requieren condiciones especiales para su traslado:	No <input type="checkbox"/>	SI <input checked="" type="checkbox"/>	
Recomendaciones: NINGUNA			

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
20/07/2015 09:30 AM	[Redacted]	INVESTIGACIÓN DE DELITO Y VÍA DE ACCESOS	[Redacted]
	Nombre, institución y cargo	Propósito	[Redacted]
	[Redacted]	Recepción de muestra	[Redacted]
	Observaciones		
	Investigación		
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
30/07/2015 06:00 AM	[Redacted]	Entrega de muestra	[Redacted]
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	[Redacted]
	[Redacted]	Recepción de muestra	[Redacted]
	Observaciones		
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	[Redacted]		
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	[Redacted]		
	Observaciones		

Paginación

436

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0337

Carpeta de investigación

AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			



UNIDAD DE LA INVESTIGACIÓN
 DE DERECHOS HUMANOS,
 SERVICIOS E LA COMUNIDAD

PGR

337

FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

0033

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [REDACTED]	30/07/2015 08:15 hrs.

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 3 indicio [REDACTED]	[REDACTED]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL	
----------------	--

Persona que entrega

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

Persona que recibe

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

338

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0339

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [Redacted]	29/07/15 12:06

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relación la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 3 indicio [Redacted]	[Redacted] LA REPÚBLICA Municipios, Comunidad	[Redacted]	19:31

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: SI No Fotográfico: SI No Croquis: SI No

Paginación

339

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0340

Carpeta de investigación

AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Otro: SI No Especifique: video

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental
	Con uso de pinzas

Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[Redacted]	EAAP OPINALISTAS	PROCESAMIENTO DE INDICIOS Y TOMA DE MUESTRAS	
[Redacted]	Directoría de Genética Forense PGR	Procesamiento de indicios y toma de muestras	
[Redacted]	EAAP Antropología	Procesamiento de indicios y toma de muestras	
[Redacted]	C. de S. P. Genética Forense	Fijación fotográfica	
[Redacted]	PGR C.G.S.P. Punto Técnico en Audio y Video	Fijación Videográfica	
[Redacted]	PER- C.G.S.P. Punto en Criminología	Procesamiento de indicios Fijación fotográfica	
[Redacted]	EAAP Antropología	PROCESAMIENTO DE INDICIOS Y TOMA DE MUESTRAS	

Paginación



PROCURADURIA
Subprocurador
Federal del Distrito
Federal



PROCURADURIA
Subprocurador
Federal del Distrito
Federal

340

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0341

Carpeta de Investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía:	Terrestre <input checked="" type="checkbox"/>	Aérea <input type="checkbox"/>	Marítima <input type="checkbox"/>
b) Se requieren condiciones especiales para su traslado:	No <input checked="" type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	
Recomendaciones: NINGUNA			

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancela los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
30/07/2015 06:50 hrs.		PROCESAMIENTO PERICIAL Y OTRA DE MUESTRA	
30/07/2015 06:57 hrs.		Recepción de muestra	
30/07/2015 06:57 hrs.		Entrega de muestra	
		Recepción de muestra	
30/07/2015 06:57 hrs.			
30/07/2015 06:57 hrs.			

Paginación

347

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0342

Carpeta de investigación

AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	2015-01-20 15:00 hrs		
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			


 FEDERAL REPUBLICA
 de Derechos Humanos,
 y Servicios a la Comunidad
 de Investigación

372

FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

0343

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales , [REDACTED]	30/07/2015 06:15 hrs.

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 3 Indicio [REDACTED]	[REDACTED]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL

Persona que entrega

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

Persona que recibe

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

343

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

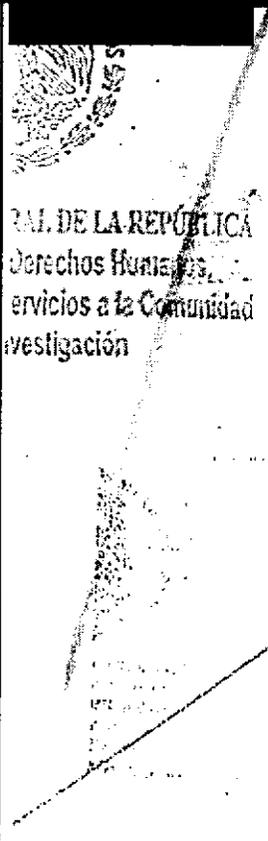
0344

Carpeta de investigación

AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales,	29/07/15 12:06

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 1 indicio			10:12 PM

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: Si No Fotográfico: Si No Croquis: Si No

Paginación

344

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0345

Carpeta de investigación

AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Otro: Sí No Especifique: video

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental
	Con uso de pinzas

Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[Redacted]	EAAF CRIMINALISTAS	PROCESAMIENTO DE INDICIO y TOMA DE MUESTRA	[Redacted]
[Redacted]	Directoría de Genética Forense PGR	Procesamiento de indicio y TOMA DE MUESTRA	[Redacted]
[Redacted]	EAAF Antropología	Procesamiento de indicio y TOMA DE MUESTRA	[Redacted]
[Redacted]	S. G. S. P. Perito Forense	Fisicoquímica	[Redacted]
[Redacted]	PGR. CGSP. Perito Recorrido Audio y Video	Fisica y Videografía	[Redacted]
[Redacted]	PGR CGSP. Perito en Criminalística	Fijación de Evidencia	[Redacted]
[Redacted]	EAAF Antropología	PROCESAMIENTO DE INDICIO y TOMA DE MUESTRA	[Redacted]

Paginación



PROCURADURÍA GENERAL
de la Procuraduría de
Defensa del Delito y S.
Ministerio de Int.



PROCURADURÍA GENERAL
de la Procuraduría de
Defensa del Delito y S.
Ministerio de Int.

345

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0346

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía:	Terrestre <input checked="" type="checkbox"/>	Aérea <input type="checkbox"/>	Marítima <input type="checkbox"/>
b) Se requieren condiciones especiales para su traslado:	No <input checked="" type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	
Recomendaciones:			
NINGUNA			

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora		Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
	20/01/2015 16:00h		ESCALONADO DE TAREAS POLICIA DE ARGENTINA	
		Nombre, institución y cargo	Propósito	
			Recepción y en Arriba	
Observaciones				
a la Comunidad				
Fecha y hora		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	20/01/2015 15:00		Entrega de muestras	
		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	
			Recepción de Muestra	
Observaciones				
Fecha y hora		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
		Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones				

Paginación

346

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

03/17

Carpeta de investigación

AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			



FEDERAL DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos,
 y Servicios a la Comunidad
 e Investigación

347

**FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE
INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS**

0348

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [REDACTED]	30/09/2015 06:15

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 1 indicio [REDACTED]	[REDACTED]

Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL

Persona que entrega

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

Persona que recibe

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

248

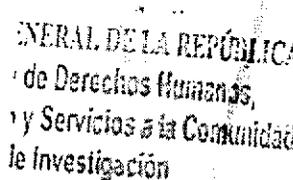
REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0349

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [REDACTED]	29/07/15

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 1 indicio [REDACTED]		[REDACTED]	12:56

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Fotográfico: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Croquis: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Otro: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Especifique: <u>video</u>	

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental
--------	--------------

Paginación

349

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0350

Carpeta de investigación

AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Con uso de pinzas

Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

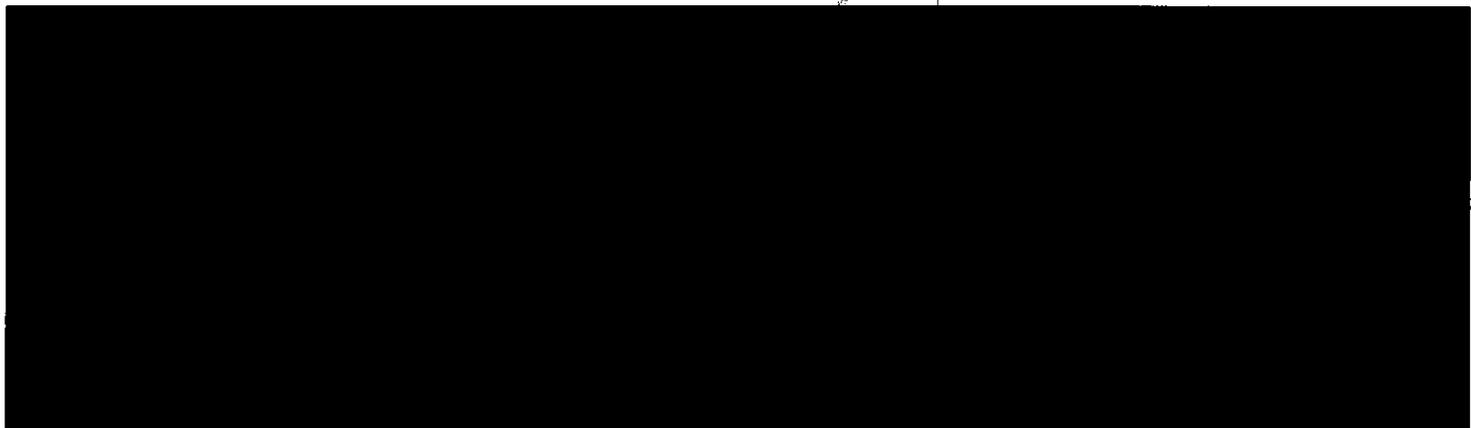
4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[Redacted]	EABF, criminalista	Procesamiento de indicios y toma de muestra.	[Redacted]
[Redacted]	EABF, analista forense	Procesamiento de indicios y toma de muestra.	[Redacted]
[Redacted]	Dirección de Genética Forense	Procesamiento de indicios y toma de muestra.	[Redacted]
[Redacted]	C.G.S.P. Unidad Fotográfica	Fijación Fotográfica	[Redacted]
[Redacted]	PER C.G.S.P. Unidad de Video y Audio	Fijación Videográfica	[Redacted]
[Redacted]	PER-CGSP Perito Profesional en Genética Forense	Procesamiento de indicios y toma de muestra.	[Redacted]
[Redacted]	PER Criminalista	Fijación exacta	[Redacted]

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía:	Terrestre <input checked="" type="checkbox"/>	Aérea <input type="checkbox"/>	Marítima <input type="checkbox"/>
b) Se requieren condiciones especiales para su traslado:	No <input checked="" type="checkbox"/>		Si <input type="checkbox"/>
Recomendaciones:			

Paginación



1997
MAY 14 1997
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
WASHINGTON, D.C. 20535

1997
MAY 14 1997
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
WASHINGTON, D.C. 20535

350

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

NINGUNA

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, Institución a la que pertenecen, cargo, dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
30/07/2015 06:00 hrs	[Redacted]	RECEPCIÓN DE INDICIO Y FOLIA DE MUESTRA	[Redacted]
	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
	[Redacted]	Recepción de muestra	Mrs. M.
Observaciones			
GENERAL DE LA REPÚBLICA de Derechos Humanos			
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/proósito	Firma
30/07/2015 06:00 hrs	[Redacted]	Recepción de muestra	[Redacted]
	Nombre, institución y cargo	Actividad/proósito	Firma
	[Redacted]	Entrega de muestra	[Redacted]
Observaciones			
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/proósito	Firma
30/07/2015 06:00 hrs	[Redacted]	Recepción de muestra	[Redacted]
	Nombre, institución y cargo	Actividad/proósito	Firma
	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Observaciones			
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/proósito	Firma
	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
	Nombre, institución y cargo	Actividad/proósito	Firma
	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Paginación

351

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0352

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Observaciones



GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

352

FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

0253

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales	30/07/2015 00:00 hrs

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 1 indicio	[Redacted]

Servicios a la Comunidad
Investigación

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL

Persona que entrega

[Redacted]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

Persona que recibe

[Redacted]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

353

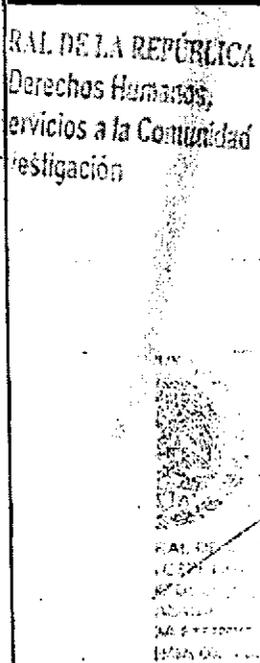
REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0354

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales,	29/07/15 12:06

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 2. indicio			14:49

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: SI No Fotográfico: SI No Croquis: SI No

Otro: SI No Especifique: video

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Paginación

354

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0355

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Manual	Instrumental
	Con uso de pinzas

Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

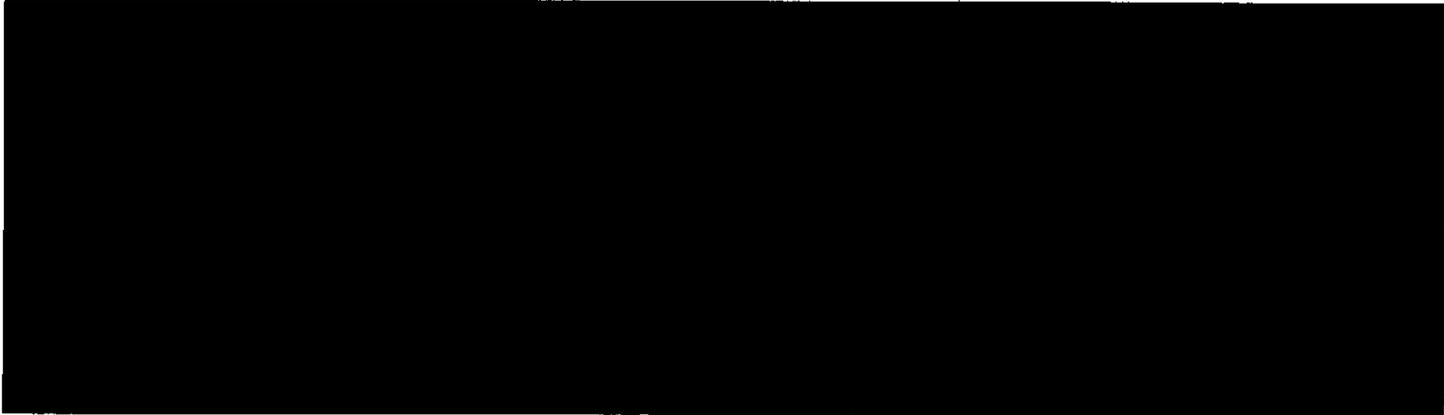
4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la Institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[Redacted]	EAIF CRIMINALISTICA	PROCESAMIENTO JORA DE MUESTRAS	[Redacted]
[Redacted]	EAIF Antropología	Para examinar de inicio y forma de muestras	[Redacted]
[Redacted]	Dirección de Genética Forense PER	Procesamiento y toma de muestras	[Redacted]
[Redacted]	C.G.S.P Perito Fotográfico	Fijación fotográfica	[Redacted]
[Redacted]	PER C.G.S.P Perito Técnico Audio y Video	Fijación videográfica	[Redacted]
[Redacted]	PER C.G.S.P Perito en Criminalística	Fijación esente	[Redacted]
[Redacted]	EAIF ANTROPOMETRIA	PROCESAMIENTO DE INDICIOS Y MUESTRAS	[Redacted]

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía:	Terrestre <input checked="" type="checkbox"/>	Aérea <input type="checkbox"/>	Marítima <input type="checkbox"/>
b) Se requieren condiciones especiales para su traslado:	No <input checked="" type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/>	

Paginación



PROCURADURIA
Subprocuratura
Presidencia del C
Ofici



PROCURADURIA GENERAL
DE LA NACIÓN
SUBPROCURADURIA DE
INVESTIGACION DE
OPORTUNIDAD
UNIDAD ESPECIALIZADA
DE VALORES EN RIESGO

355

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0356

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Recomendaciones:
NINGUNA

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el índice o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
22/07/2015 6:00 Hs	[Redacted]	PROCESAMIENTO DE INDICIOS Y ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS	[Redacted]
	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
	[Redacted]	Recepción y entrega	[Redacted]
Observaciones			
Unidad de Servicios a la Comunidad de Investigación			
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
24/07/2015 08:00 Hs	[Redacted]	Entrega	[Redacted]
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	[Redacted]	Recepción	[Redacted]
Observaciones			
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	[Redacted]		
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	[Redacted]		
Observaciones			
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	[Redacted]		
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	[Redacted]		

Paginación

350

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0357

Carpeta de investigación

AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Observaciones



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Paginación

252

FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

0358

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [REDACTED]	30/07/2015 06:15 hrs

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 2 indicio [REDACTED]	[REDACTED]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL

Persona que entrega

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

Persona que recibe

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

358

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0359

Carpeta de investigación

AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, Aula 3	29/07/15 12:06

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 1 indicio	Fragmento de vegetal VAL. DE LA REPUBLICA Derechos Humanos Servicios a la Comunidad Investigación		19:29

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Paginación

359

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0360

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Escrito: SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Fotográfico: SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Croquis: SI <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Otro: SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Especifique: video			

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental
	Con uso de pinzas

Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

360

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0361

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[Redacted]	EARF CRIMINALISTAS	PROCESAMIENTO DE INDICIO y TOMA DE MUESTRAS	[Redacted]
[Redacted]	Directora de Genética Forense PCR	Procesamiento de Indicio y Toma de Muestras	[Redacted]
[Redacted]	EARF Antropología	Procesamiento de Indicio y Toma de Muestras	[Redacted]
[Redacted] e Derechos Humanos	C.G.S.P Perito Fotográfico	Fijación Fotográfica	[Redacted]
[Redacted]	PCR CGSP Perito Técnico en Audio y Video	Fijación Videoafirma	[Redacted]
[Redacted]	PCR CGSP Perito en Criminalística	Fijación Escrita	[Redacted]
[Redacted]	EARF ANTROPOLÓGICA	PROCESAMIENTO DE INDICIO y TOMA DE MUESTRAS	[Redacted]

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía: Terrestre Aérea Marítima

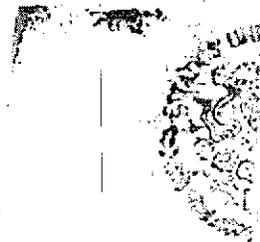
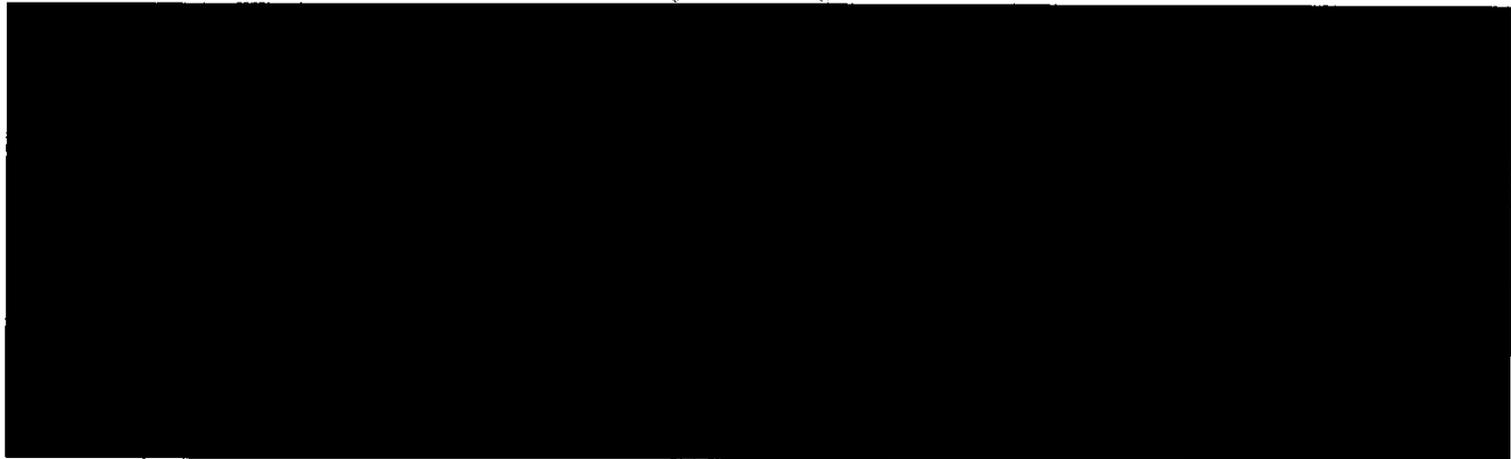
b) Se requieren condiciones especiales para su traslado: No SI

Recomendaciones:
NINGUNA

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma

Paginación



PROCURADURÍA GENERAL
de la República
Proy. del Poder Judicial
Oficina de la



PROCURADURÍA GENERAL
de la República
Proy. del Poder Judicial
Oficina de la

NR

361

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0362

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Fecha y hora	31/12/15 06:15:00	[Redacted]	PROCESAMIENTO DE EVIDENCIA Y MANEJO DE ANEXOS	Propósito	Recepción de muestra
	Nombre, institución y cargo		Observaciones		
Fecha y hora	30/09/15 06:30	[Redacted]	Actividad/propósito	Firma	Entrega de muestra
	Nombre, institución y cargo		Actividad/propósito	Firma	Recepción de muestra
Observaciones					
Fecha y hora	[Redacted]	[Redacted]	Actividad/propósito	Firma	
	[Redacted]	[Redacted]	Actividad/propósito	Firma	
	Observaciones				
Fecha y hora	[Redacted]	[Redacted]	Actividad/propósito	Firma	
	[Redacted]	[Redacted]	Actividad/propósito	Firma	
	Observaciones				

Paginación

362

0363

**FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE
INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS**

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [REDACTED]	30/07/2015 06:30

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 1 indicio [REDACTED]	[REDACTED]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL

Persona que entrega

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

Persona que recibe

[REDACTED]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

263

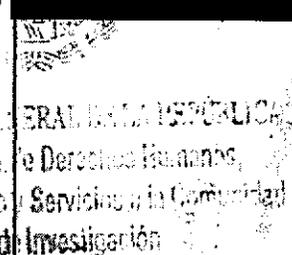
REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0364

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales,	29/07/15 12:06

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 3 Indicio			14:50

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Fotográfico: SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Croquis: SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Otro: SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Especifique: video	

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Paginación

364

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0365

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Manual	Instrumental	
	Con uso de pinzas	
Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

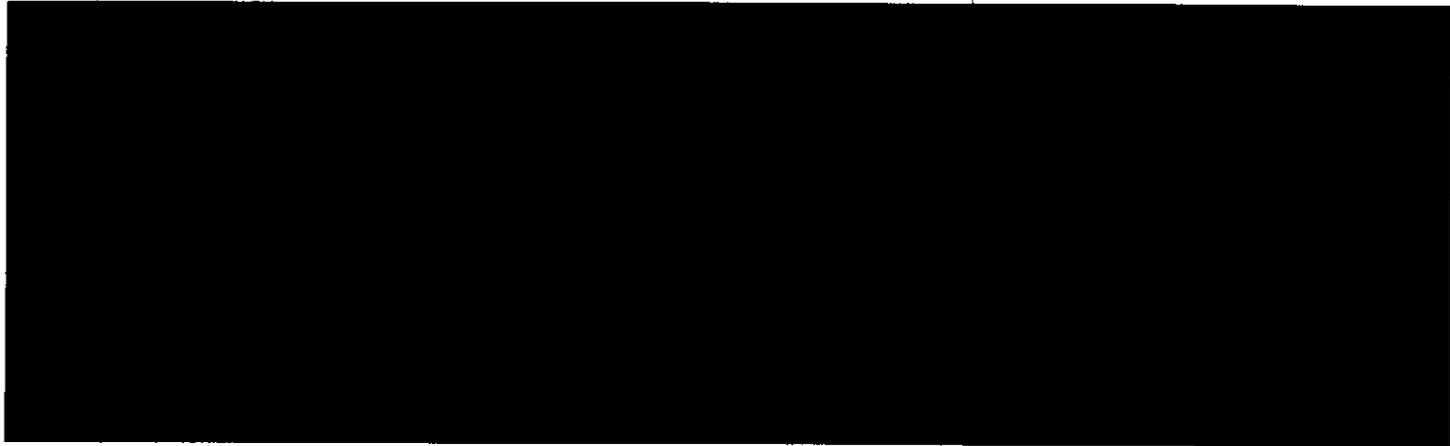
4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[Redacted]	EAAF CRIMINALISTICA	PROCESAMIENTO y toma de muestras	[Redacted]
[Redacted]	Directora de Genética Forense PERU	Procesamiento y toma de muestras	[Redacted]
[Redacted]	EAAF, Antropología	Procesamiento de indicios biométricos	[Redacted]
[Redacted]	C.G.S.P Perito Fotográfico	Fijación fotográfica	[Redacted]
[Redacted]	PGR C.G.S.P Perito Técnico Audio, video	Fijación Videográfica	[Redacted]
[Redacted]	PGR - C.G.S.P Perito en Criminalística	Fijación escrita	[Redacted]
[Redacted]	EAAF, Antropología	PROCESAMIENTO DE INDICIOS Y TOMA DE MUESTRAS	[Redacted]

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía:	Terrestre <input checked="" type="checkbox"/>	Aérea <input type="checkbox"/>	Marítima <input type="checkbox"/>
b) Se requieren condiciones especiales para su traslado:	No <input checked="" type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/>	

Paginación



PROGRADU...
PROCED...
D...
FIC...



...
...
...
...

365

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0366

Carpeta de investigación

AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Recomendaciones:

NINGUNA

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
30/07/2015 6:00 AM		PROCESAMIENTO DE INDICIOS Y TOMA DE MUESTRA	
	Nombre, institución y cargo	Propósito	
		Transferencia de muestra	
Observaciones			
I. DE LA REQUERIDA			
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/proósito	Firma
30/07/2015 07:12 AM		Entrega de muestra	
	Nombre, institución y cargo	Actividad/proósito	
		Recepción de muestra	
Observaciones			
	Nombre, institución y cargo	Actividad/proósito	Firma
	Nombre, institución y cargo	Actividad/proósito	Firma
Observaciones			
	Nombre, institución y cargo	Actividad/proósito	Firma
	Nombre, institución y cargo	Actividad/proósito	Firma

Paginación

360

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0367

Carpeta de investigación

AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Observaciones



GENERAL
ría de Derechos
lito y Servicios
a de Investigación

AL DE LA
EPECORAL
DE CUERPO
LADA
LEH INVESTIGACIÓN
KA DE INVESTIGACIÓN

Paginación

PGR

367

FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

0368

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales	30/07/2015 07:12 a.m.

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 3 indicio	[Redacted]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL

Persona que entrega

[Redacted Signature]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

Persona que recibe

[Redacted Signature]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

368

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0369

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
CGSP	62251	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [Redacted]	29/07/15 12:06

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación En la prenda	Hora de recolección
Muestra 2 indicio [Redacted]	[Redacted] REPUBLICA de Guatemala Comunidad Investigación	[Redacted]	9:41 PM

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Fotográfico: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Croquis: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Otro: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Especifique: video	

Paginación

367

PGR

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0370

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental
	Con uso de pinzas

Bolsa	Caja	Recipientes
Sobre de papel		

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la Institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[Redacted]	EAAF CRIMINALISTA	PROCESAMIENTO DE INDICIO Y TOMA DE MUESTRA	[Redacted]
[Redacted]	Directoría de Genética Forense PGR	Procesamiento y toma de Muestras	[Redacted]
[Redacted]	EAAF Antropólogo	Procesamiento de indicios y toma de Muestras	[Redacted]
[Redacted]	C.G.S.P. Servicio Fotorográfico	Fijación Fotorográfica	[Redacted]
[Redacted]	PGR C.G.S.P. Servicio Técnico Audio y Video	Fijación Videosónica	[Redacted]
[Redacted]	PGR C.G.S.P. Servicio Criminalístico	Fijación Escrita	[Redacted]
[Redacted]	EAAF Antropólogo	PROCESAMIENTO DE INDICIO Y TOMA DE MUESTRA	[Redacted]

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía: Terrestre Aérea Marítima

Página 1 de 1



SECRETARIA
Subsecretaría
Económica De
Finanzas

SECRETARIA
ECONOMICA
SUBSECRETARIA
ECONOMICA DE
FINANZAS

370

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0371

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

b) Se requieren condiciones especiales para su traslado: No Si

Recomendaciones:

NINGUNA

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
30/07/2015 6:00 AM		RECEPCION DE EVIDENCIA Y MATERIAL PROBATORIO	
		Propósito Recepción de muestra	
Observaciones			
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
30/07/2015 07:08 AM		Entrega de muestra	
		Actividad/propósito Recepción de muestra	
Observaciones			
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	AL DE LA FISCALÍA DE		
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS		
Observaciones			
Fecha	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma

Paginación

371

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0372

Carpeta de investigación
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

	Nombre, institución y cargo	Actividad/proposito	Firma
Observaciones			



FEDERAL DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

AL SEÑOR
 COMANDANTE
 PABLO
 GUERRA
 14 DE SEPTIEMBRE

872

FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

16373

Carpeta de Investigación

AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
62257	Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, [REDACTED]	30/07/2015 07:03:00

1. Inventario (Escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
Muestra 2 indicio [REDACTED]	[REDACTED]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

SOBRE DE PAPEL [REDACTED]	[REDACTED]
---------------------------	------------

Persona que entrega

Persona que recibe

Nombre completo, Institución, cargo y firma

Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

373

PGR

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0374

Carpeta de investigación

AP/VERGALDO/UEFD/100/1000

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
AP/VERGALDO/UEFD/100/1000	500-11	[REDACTED]	14/03/2010

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación on el lugar	Hora de recolección
A	[REDACTED]		14/03/2010

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: SI No Fotográfico: SI No Croquis: SI No

Otro: SI No Especifique: Video grabación

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental
	A

Bolsa	Caja	Recipientes
A		

Paginación

874



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0375

Carpeta de investigación
AP/2011/52117/1212/13

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[Redacted]	C. G. S. J. Punto de intervención	Proceso de intervención de indicios	[Redacted]
[Redacted]	C. G. S. J. Punto de intervención Ejecutivo B	Proceso de intervención de indicios	[Redacted]
[Redacted]	C. G. S. J. Punto de intervención Ejecutivo B	Examen forense	[Redacted]
[Redacted]	C. G. S. J. Punto de intervención Ejecutivo B	Documentación Videografía	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía: Terrestre Aérea Marítima

b) Se requieren condiciones especiales para su traslado: No Sí

Recomendaciones:
En materia de transporte en vía aérea por avión y avióneta.

Paginación

PGR



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

375

0376

Carpeta de investigación

[Handwritten signature]

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción; nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, Institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>Entrega de los materiales</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>Recepción y entrega</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
Observaciones			
<i>[Stamp]</i>			
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>Recepción de materiales</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
Observaciones			
<i>[Stamp]</i>			
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>Entrega de muestra</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>Recepción de muestra</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
Observaciones			
<i>[Stamp]</i>			
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
Observaciones			

Paginación

PGR



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

376

0377

Carpeta de investigación

[Handwritten text in box]

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
<i>[Handwritten]</i>	<i>[Handwritten]</i>	<i>[Redacted]</i>	<i>[Handwritten]</i>

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación en el lugar	Hora de recolección
<i>[Handwritten]</i>	<i>[Redacted]</i>	<i>[Redacted]</i>	<i>[Handwritten]</i>
<i>[Handwritten]</i>	<i>[Redacted]</i>	<i>[Redacted]</i>	<i>[Handwritten]</i>

SECRETARÍA GENERAL DE LA FISCALÍA
 Procuraduría de Derechos Humanos,
 del Delito y Servicios a la Comunidad
 Oficina de Investigación

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: Sí No Fotográfico: Sí No Croquis: Sí No

Otro: Sí No Especifique: *[Handwritten]*

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental
<i>[Handwritten]</i>	<i>[Handwritten]</i>

Bolsa	Caja	Recipientes
<i>[Handwritten]</i>	<i>[Handwritten]</i>	<i>[Handwritten]</i>

Paginación

PGR



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0378

377

Carpeta de investigación

[Handwritten signature]

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la Institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
[Redacted]	CGSO-DM Punto de Intervención Escritorio B	Recolectado y embolsado	[Redacted]
[Redacted]	CCOP-PC Punto de Intervención	Documentación Videografía	[Redacted]
[Redacted]	CCOP-PC Punto de Intervención	Fijación Fotografía	[Redacted]
SECRETARÍA GENERAL DE LA FISCALÍA Procuraduría de Derechos Humanos, Asesoría y Servicios a la Comunidad Línea de Investigación			

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía: Terrestre Aérea Marítima

b) Se requieren condiciones especiales para su traslado: No Sí

Recomendaciones:

[Handwritten recommendation text]

Paginación

378

PGR



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

0379

Carpeta de investigación

Volante 10774 15/07/2015

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
<i>17/07/2015</i>	[Redacted]	<i>Entrega de los indicios</i>	[Redacted]
	Nombre, institución y cargo	Propósito	
	[Redacted]	<i>Recepción y entrega</i>	[Redacted]
Observaciones			
	[Redacted]		
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	
<i>2/10/2015</i>	[Redacted]	<i>Recepción de muestra</i>	[Redacted]
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	
	[Redacted]		
Observaciones			
	[Redacted]		
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
<i>20/07/2015</i>	[Redacted]	<i>Entrega de muestra</i>	[Redacted]
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	
	[Redacted]	<i>Recepción de muestra</i>	[Redacted]
Observaciones			
	[Redacted]		
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	[Redacted]		
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	[Redacted]		
Observaciones			

Paginación



377

A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

0330

**CONSTANCIA MINISTERIAL DE CONSULTA DE AVERIGUACIÓN
PREVIA**

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 09:50 nueve horas con cincuenta minutos del día 30 treinta del mes de julio del año 2015 dos mil quince, la suscrita licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del primer párrafo del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y da fe para debida constancia.-----

HACE CONSTAR

--- Que siendo la fecha arriba indicada, estuvieron presentes en las Instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quienes se apersonan en atención con el oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/9980/2015, de fecha 28 de julio del 2015, los Licenciados [REDACTED]

[REDACTED] Peritos Oficiales en Materia de Contabilidad de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Institución, quienes se identifican con su credencial con fotografía, color, con número de Credencial [REDACTED] mismas que de acuerdo al artículo 203 de la Ley de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista en este acto los expedientes [REDACTED] y se manda agregar a la presente indagatoria los [REDACTED] para que obtén en actuaciones; quienes continúan con la consulta de los expedientes [REDACTED] Por lo que la suscrita procedió a proporcionarles los expedientes [REDACTED] se da por terminada la presente diligencia, firman los que en la misma fecha [REDACTED]



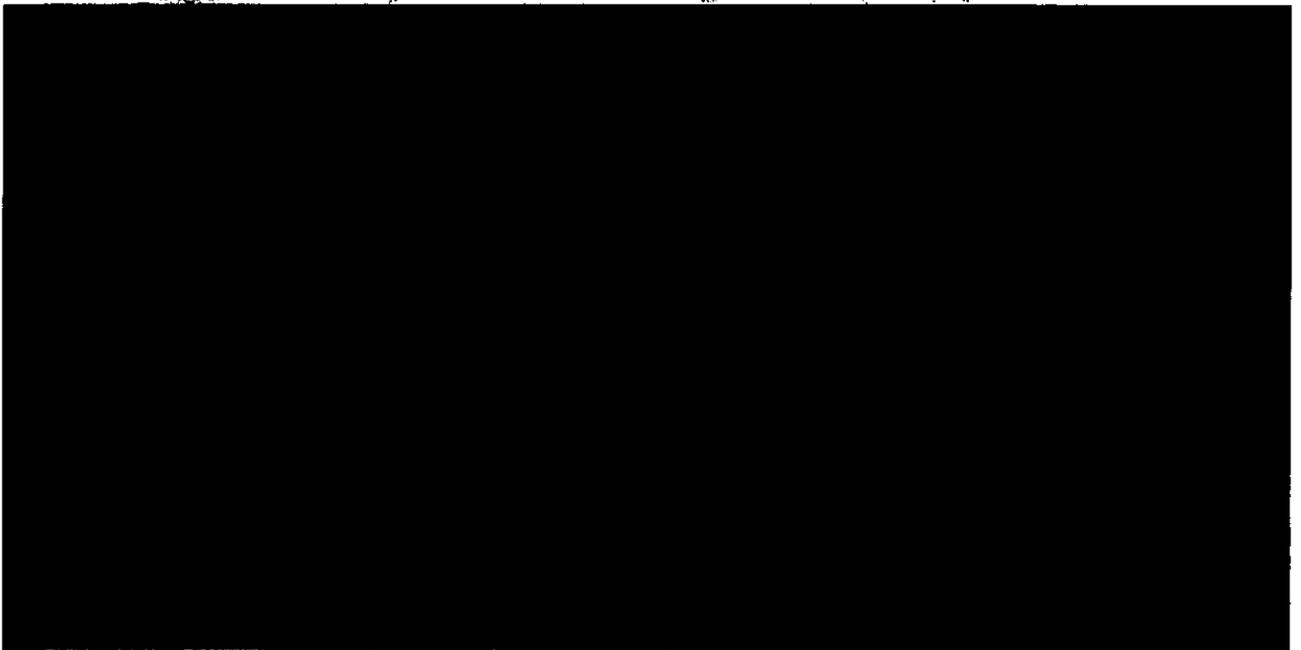
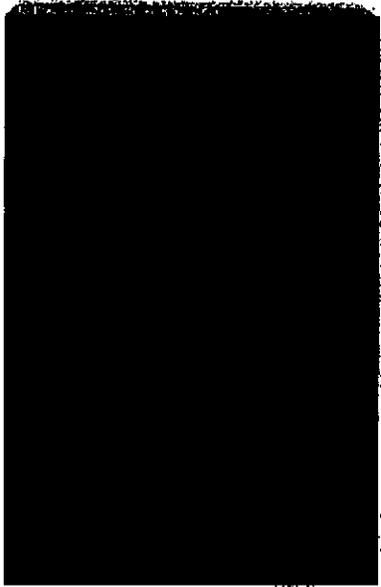
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

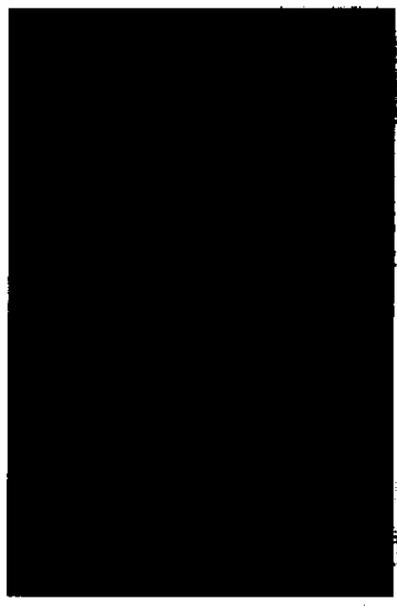
~~280~~

0381



~~381~~

0382



Averiguación Previa:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

ACUERDO EN EL QUE SE ORDENAN DILIGENCIAS

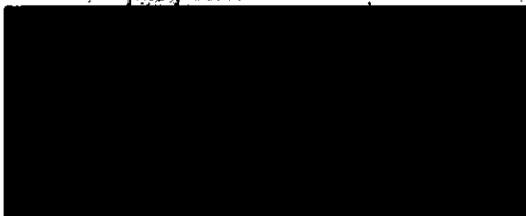
- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (10:20) diez horas con veinte minutos del 30 treinta del mes de julio del año 2015 dos mil quince.

- - - Visto el estado que guarda la presente averiguación previa y del estudio de las constancias que la integran, se desprende que es necesario girar oficio al PRESIDENTE MUNICIPAL DE COCULA, GUERRERO, con la finalidad de que solicite de la manera más atenta, que en auxilio de las funciones de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de con carácter de EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL y en auxilio esta Representación Social de la Federación a efecto de que se informe lo siguiente: Si cuenta con antecedentes catastrales del inmueble ubicado en la calle [REDACTED] sin [REDACTED] entre las calles: [REDACTED] Colonia [REDACTED] en el Municipio de Iguala Guerrero, mismo que se encuentra en las coordenadas geográficas: [REDACTED], en caso afirmativo se solicita remita copia certificada del total de la documentación con la que cuente, precisando el dueño actual, y demás datos en su poder siendo la petición enunciativa mas no limitativa, debiendo informar si el predio que ocupa la presente petición se encuentra regularizado o aun es un terreno ejidal. Debiendo informar lo solicitado en un término no mayor a tres días; lo anterior en cumplimiento a mi acuerdo, dictado dentro de los autos que integran la presente indagatoria, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción I, apartado A), incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Institución; 1, 3 y 32 de su Reglamento, a bien:-----

---ÚNICO.--- Ofrese al PRESIDENTE MUNICIPAL DE COCULA, GUERRERO, en los términos que se describen en el cuerpo de la presente.

- - - Así lo acordó y firma la Lic. [REDACTED], en su carácter de Agente del Ministerio Público, en el presente Oficio, suscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de fe. -----

Departamento de Derechos Humanos,
Oficio y Servicios a la Comunidad



383

0384

A. P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/216/2015
OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/10532/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COCULA
GUERRERO**

PRESENTE.

Iguala de la Independencia Guerrero a 30 de Julio de 2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

En cumplimiento a mi acuerdo, dictado dentro de los autos que integran la presente indagatoria, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción I, apartado A), incisos b) y c), de la Ley Orgánica de la Institución; 1, 3 y 32 de su Reglamento; me permito solicitar a Usted de la manera más atenta, que en auxilio de las funciones de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de con carácter de EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL y en auxilio esta Representación Social de la Federación, a efecto de que se informe lo siguiente:

- Si cuenta con antecedentes catastrales del inmueble ubicado en la calle [REDACTED] entre las calles [REDACTED] Colonia [REDACTED] en el Municipio de Iguala Guerrero, mismo que se encuentra en las coordenadas geográficas [REDACTED], en caso afirmativo se solicita remita copia certificada del total de la documentación con la que cuente, precisando el dueño actual y demás datos en su poder siendo la [REDACTED] declaración enunciativa mas no limitativa, debiendo informar si el predio que ocupa la presente petición se encuentra regularizado o aun es un terreno ejidal.

Debiendo informar lo solicitado en un término no mayor a tres días.

Sin otro particular, re [REDACTED] en distinguida.

[REDACTED]



EL AC
ADSCRITO
DELI

BAS

CIÓN,
CIÓN DE
O.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Av. Paseo de la Reforma Numero 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P.
06030, teléfono 53-46-00-00, ext. [REDACTED] y fax [REDACTED]
email: [REDACTED]

CONSTANCIA MINISTERIAL

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con treinta minutos, (10:30) del día treinta (30) del mes de julio del año (2015) dos mil quince, el suscrito licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa 3ip en compañía de Testigos de Asistencia, que al final firman y dan fe hace:-----

HACE CONSTAR-----

- - - Que en la hora y fecha antes señala, y dentro de las instalaciones que ocupa la Coordinación general de Servicios Periciales de esta institución, ubicada en [REDACTED] numero [REDACTED] Colonia [REDACTED] Delegación [REDACTED] C.P. [REDACTED] de esta ciudad, se inicia la diligencia ministerial de análisis de elementos Biológicos y Materiales, practicada por el perito en la materia de Antropología Forense [REDACTED] quien previa fijación fotográfica, realiza el análisis de los elementos Biológicos y Materiales contenidos en la caja de cartón número 01, marcada como "A, C, D," misma que en su interior se da fe de contener lo siguiente:-----

--- 01.- un sobre de color amarillo, identificado como "numero de indicio o evidencia 1-A8", que en su interior contiene, una bolsa de papel de estraza identificada como "numero de indicio o evidencia 1-A8", la cual se encuentra vacía.-----

--- 02.- un sobre de color amarillo identificado como "numero de indicio o evidencia 1C7" que en su interior contiene una bolsa de papel estraza identificada como "indicio 1C7", "restos analizados 03/feb 14", y en su interior se observa dos bolsas de plástico y un paquete de papel aluminio.-----

--- 03.- un sobre de color amarillo identificado como "indicio 1-D5", que en su interior contiene una bolsa de papel de estraza identificada como "indicio 1-D5", al interior se observan dos paquetes de papel aluminio, los cuales ambos se encuentran rotulados como "D5 restos óseos".-----

--- 04.- una bolsa de papel de estraza, rotulada con la leyenda "D5 restos óseos analizados 3.3.2015", que en su interior se observan una bolsa de plástico transparente y seis paquetes de papel estraza, la cual la bolsa de plástico se encuentra identificada como [REDACTED], así mismo los paquetes de bolsa estraza el primero de ellos se encuentra identificado como [REDACTED] el segundo se encuentra identificado como [REDACTED] el tercero se encuentra identificado como [REDACTED] el cuarto de ellos se encuentra identificado como [REDACTED] el quinto se encuentra identificado como [REDACTED] y finalmente el sexto se encuentra identificado como [REDACTED].-----

--- 05.- una bolsa de papel de estraza, identificada como "D6 restos óseos analizados 3/2/15", que en su interior contiene una bolsa de papel de estraza identificada como "indicio 1 D6" la cual se encuentra vacía, así mismo se encuentra una bolsa de plástico transparente que en su interior contiene un paquete de papel aluminio identificado como "D6 elementos no óseos", así mismo contiene tres paquetes de papel aluminio, los cuales ambos se encuentran rotulados con la leyenda "D6 indeterminados" y finalmente se tiene un paquete de plástico burbuja el cual se percibe en su interior varios paquetes de papel de estraza y aluminio.-----

--- 06.- una bolsa de papel estraza, identificada como "indicio D7 elementos óseos indeterminados" y que en su interior contiene cuatro paquetes de papel aluminio sin rotular.-----

385

0386

- - -07.- una bolsa de papel estraza identificada como "indicio 1-D7 restos óseos analizados", la cual en su interior contiene siete bolsas de plástico transparente las cuales en su interior se observa un paquete de papel aluminio, siendo identificada la primera de ellas como [REDACTED] 04.02.15", la segunda de ellas se encuentra identificada como [REDACTED] 04.02.15", la tercera de ellas se encuentra identificada como [REDACTED] 04.02.15" la cuarta de ellas se encuentra identificada como [REDACTED] la quinta de ellas se encuentra identificada como [REDACTED] 04.02.15", la sexta se encuentra identificada como [REDACTED] 04.02.15" y finalmente la séptima se encuentra identificada como [REDACTED] 04.02.15", así mismo se observa dos bolsas de plástico transparente la cuales se encuentran rotuladas como "Odontología bolsa 1 y bolsa 2" mismas que se encuentran vacías.

- - - 08.- un sobre de papel de color amarillo, identificado como "indicio 1-D8", el cual en su interior se observan seis bolsas de plástico transparente que en su interior se observa un paquete de papel aluminio, las cuales se encuentran identificadas de la siguiente manera: la primera de ellas se encuentra identificada como "cuadrícula [REDACTED] 04.02.15", la segunda se encuentra identificada como "cuadrícula [REDACTED] 04.02.15", la tercera de ellas se encuentra identificada como [REDACTED] 04.02.15" la cuarta de ellas se encuentra identificada como "cuadrícula [REDACTED] 04.02.15", la quinta de ellas se encuentra identificada como "cuadrícula [REDACTED] 04.02.15" y finalmente la sexta se encuentra identificada como [REDACTED] así mismo se encuentra un paquete de papel aluminio sin identificar, y un sobre de papel de color amarillo rotulado con la leyenda [REDACTED] el cual se encuentra vacío.

- - - asimismo en el interior de la caja de cartón número 01, identificada como "A, C, D" se encontraron tres bolsas de papel estraza las cuales se encuentran vacías; siendo la primera de ellas identificada como "bolsa 1, odont A.P 818, cocula", la segunda de ellas se encuentra identificada como "indicio 1-D8, y finalmente la tercera se encuentra identificada como "1".

- - - No habiendo más que agregar y leída en su totalidad la presente y estando conforme con el contenido de la misma se da por concluida la presente a [REDACTED] minutos del día en que se actúa, firmando los que en ella [REDACTED] hace contar para los efectos legales a los que haya lugar.

DAMOS FE



Averiguación Previa:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

ACUERDO EN EL QUE SE ORDENAN DILIGENCIAS

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (10:38) diez horas con treinta y ocho minutos del 30 treinta del mes de julio del año 2015 dos mil quince.

- - - Visto el estado que guarda la presente averiguación previa y del estudio de las constancias que la integran, se desprende que es necesario girar oficio al PRESIDENTE MUNICIPAL DE COCULA, GUERRERO, con la finalidad de que solicite de la manera más atenta, que en auxilio de las funciones de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de con carácter de EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL y en auxilio esta Representación Social de la Federación, a efecto de que se informe lo siguiente: 1. Si cuenta con cámaras de video Vigilancia en su Municipio, en caso afirmativo deberá detallar el número de las mismas y sus ubicaciones así mismo deberá informar el tipo de equipos de los que se trata, y su capacidad de almacenamiento, y días de almacenamiento. 2. Informe la fecha desde la cual las cámaras de video con las que cuenta ese municipio se encuentran instaladas y su estado actual. 3. Informe si cuenta con videograbaciones de los días 26 y 27 de Septiembre del año 2014, detallando las personas que se encontraban a cargo de la observación de los monitores de las mismas en los días mencionados en las líneas próximas anteriores. Remitiendo en su caso las identificaciones documentación con la que cuente y datos generales de las personas que observaban los monitores. Debiendo informar lo solicitado en un término no mayor a tres días; lo anterior en cumplimiento a mi acuerdo, dictado dentro de los autos que integran la presente indagatoria, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción I, apartado A) incisos b) y c), de la Ley Orgánica de la Institución; 1, 3 y 32 de su Reglamento.

---ÚNICO--- Gírese oficio al PRESIDENTE MUNICIPAL DE COCULA, GUERRERO, en los términos que se describen en el cuerpo del presente acuerdo.

- - - Así lo acordó y firma la Lic. [Redacted] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Organizados, quien actúa en forma legal con testigos de fe.

[Redacted]

TESTIGO DE ASISTENCIA
[Redacted]



A. P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015
OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/10531/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COCULA
GUERRERO**

PRESENTE.

Iguala de la Independencia Guerrero a 30 de Julio de 2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

En cumplimiento a mi acuerdo, dictado dentro de los autos que integran la presente indagatoria, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción I, apartado A), incisos b) y c), de la Ley Orgánica de la Institución; 1, 3 y 32 de su Reglamento; me permito solicitar a Usted de la manera más atenta, que en auxilio de las funciones de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de con carácter de **EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL** y en auxilio esta Representación Social de la Federación, a efecto de que se informe lo siguiente:

1. **Si cuenta con cámaras de video vigilancia en su Municipio, en caso afirmativo deberá detallar el número de las mismas y sus ubicaciones así mismo deberá informar el tipo de equipos de los que se trata, y su capacidad de almacenamiento, y días de almacenamiento.**
2. **Informe la fecha desde la cual las cámaras de video con las que cuenta ese municipio se encuentran instaladas y su estado actual.**
3. **Informe si cuenta con videograbaciones de los días 26 y 27 de Septiembre del año 2014, detallando las personas que se encontraban a cargo de la observación de los monitores de las mismas en los días mencionados en las líneas próximas anteriores, remitiendo en su caso las identificaciones, documentación con la que cuente y datos personales de las personas que observaban los monitores.**

RECEBIDA
20 JUL 2015
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA

Debiendo informar lo solicitado.
Sin otro particular, reciba,

LIC

EL AGENTE
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS

"SIN EFECTOS DE INTERVENCIÓN, NO REELECCIÓN,

Av. Paseo de la Reforma Numero 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P.
06030, teléfono 53-46-00-00, ext. [redacted] y fax [redacted]
email: [redacted]



Averiguación Previa:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

ACUERDO EN EL QUE SE ORDENAN DILIGENCIAS

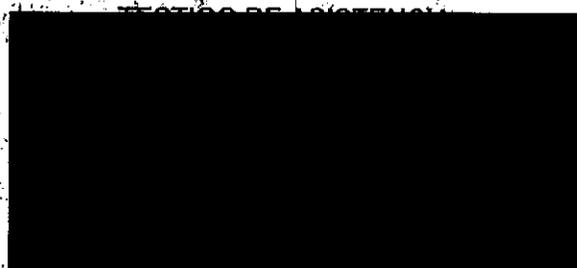
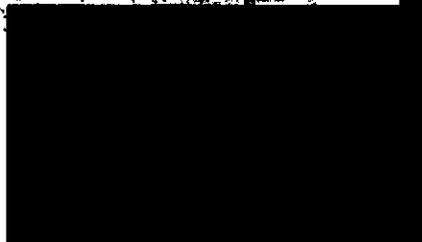
--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (10:52) diez horas con cincuenta y dos minutos del 30 treinta del mes de julio del año 2015 dos mil quince.

--- Visto el estado que guarda la presente averiguación previa y del estudio de las constancias que la integran, se desprende que es necesario girar oficio a la DIRECTORA GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES, con la finalidad de que tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda del departamento de Antropología Forense, para que en su debido momento remita al departamento de BALÍSTICA FORENSE, los indicios balísticos H6, G7 y F7 localizados en el Basurero de Cocula, para que el perito asignado en esta materia, realice los estudios correspondientes de acuerdo a su especialidad y sean comparados en su base de datos IBIS; lo anterior por acuerdo a su especialidad y sean comparados en su base de datos IBIS; lo anterior por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción II, 190 primer párrafo, 220, 221, 223, 225 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 y 4 fracciones I, apartado A), incisos b) y f), 32 de la Ley Orgánica de la Institución, por lo que esta Autoridad tiene a bien:

ACORDAR:

---ÚNICO: Gírese oficio a la DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES, en los términos de este acuerdo.

--- Así lo acordó y firma la Licenciada en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Organizados, quien actúa en forma legal con testigos de fe.



ES.



389

0390

EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL



A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/10557/2015

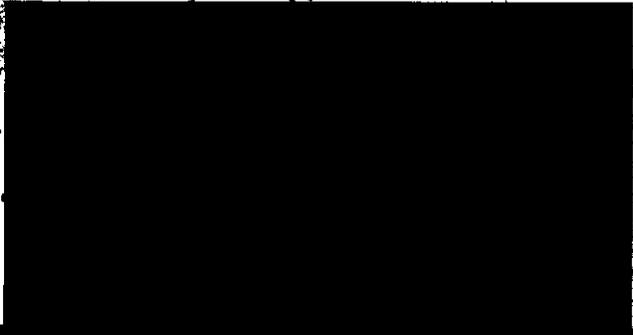
ASUNTO: El que se indica

México, D.F. a 30 de julio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Q.F.I. SARA MONICA MEDINA ALEGRIA
DIRECTORA GENERAL DE LA COORDINACIÓN
DE SERVICIOS PERICIALES DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción II, 180 primer párrafo, 220, 221, 223, 225 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracciones I, apartado A), incisos b) y f), 32 de la Ley Orgánica de la Institución; tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien correspondientes del departamento de Antropología Forense, para que en su debido momento remita al departamento de **BALÍSTICA FORENSE**, los indicios balísticos H6, G7 y F7 localizados en el Basurero de Cocula, para que el perito asignado en esta materia, realice los estudios correspondientes de acuerdo a su especialidad y sean comparados en su base de datos **IBIS**.

Sin más por



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.





390

0391

CONSTANCIA MINISTERIAL

- - - En la ciudad de México Distrito Federal, siendo las (11:10) once horas con diez minutos del día (30) treinta de julio del dos (2015) mil quince, la suscrita ciudadana Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe,

HACE CONSTAR

- - - Que en la fecha arriba indicada, se encuentra presente en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación, en específico la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de secuestro de la S.E.I.D.O., del ciudadano [REDACTED] identificándose con credencial con número de expediente [REDACTED] con número de folio [REDACTED] expedida por la Secretaría de Seguridad Pública Federal, actualmente Secretaría de Gobernación, la cual porta una fotografía a color que coincide con los rasgos físicos de quien la porta, dejando en su lugar copia fotostática previo cotejo que se realiza y en términos de lo establecido en el artículo 208 de la Ley Federal Adjetiva de la materia, se da fe de haberse realizado la copia fotostática realizando el cotejo. Acto seguido se le otorga acceso a la indagatoria PGR/SEID [REDACTED] para sacar datos para la investigación [REDACTED] de la mencionada indagatoria, todo lo anterior por el jefe superior jerárquico para la [REDACTED] en su momento, agregando ser del área de [REDACTED] que se tiene que hacer constar con [REDACTED] de asistencia firmando al calce el personal [REDACTED]

esigación

COMPARECIENTE

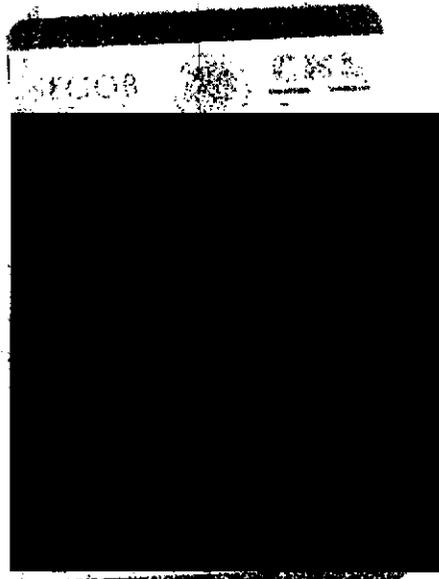
[REDACTED]

LIC.

[REDACTED]

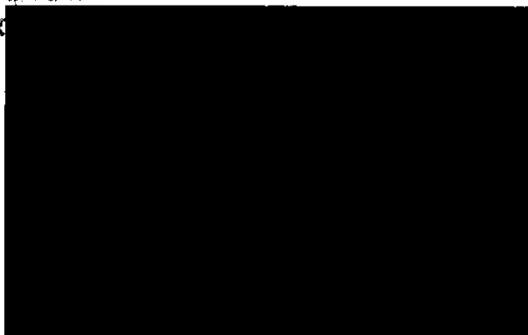
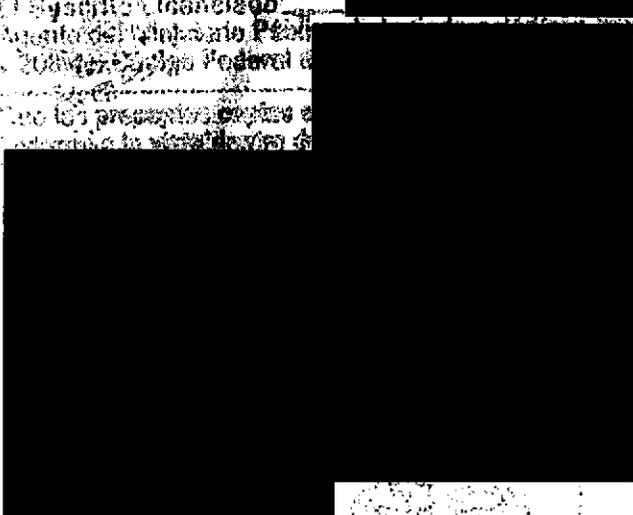
291

0392



PROCURADURIA GENERAL DE LA DEFENSA
P.G.D.

OFICIO ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE DEFENSA
En la Ciudad de México a 30 de Julio de 15
El Agente del Ministerio Público
del Procuraduría General de la Defensa
que los prescriptos expone e
relaciona la siguiente



PROCURADURIA GENERAL DE LA DEFENSA
OFICIO ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE DEFENSA
ORGANIZADA
OFICIO ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE DEFENSA



392

Averiguación Previa: 0393
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

ACUERDO EN EL QUE SE ORDENAN DILIGENCIAS

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (11:16) once horas con dieciséis minutos del 30 treinta del mes de julio del año 2015 dos mil quince.
- - - Visto el estado que guarda la presente averiguación previa y del estudio de las constancias que la integran, se desprende que es necesario girar oficio a la DIRECTORA GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES, con la finalidad de que tenga a bien designar peritos en: 1. INFORMÁTICA FORENSE.- para que realice un duplicado del indicio que se adjunta al presente libelo. 2.- VIDEO.- Una vez realizado lo anterior, proceda a realizar una secuencia fotográfica a color de la videograbación que se aprecia en indicio en cita. Por lo que se entrega con Registro de Cadena de custodia lo siguiente: CD-R rotulado con la leyenda "central camionera", mismo que contiene grabaciones de 3 cámaras respaldadas; lo anterior por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción II, 180 primer párrafo, 220, 221, 223, 225 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 y 4 fracciones I, apartado A), incisos b) y f), 32 de la Ley Orgánica de la Institución, por lo que esta Autoridad tiene a bien:-----

ACORDAR

---ÚNICO.- Gírese oficio a la DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES, en los términos del presente acuerdo.-----

- - - Así lo acordó y firma la Lic. [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Organizados, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia.

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]



393

2015 JUL 30 PM 8:3

EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

0394

COORDINACIÓN GENERAL
D. S. 11.35

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/10553/2015

ASUNTO: El que se indica

México, D.F. a 30 de julio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Folio Informativa
63076

**Q.F.I. SARA MONICA MEDINA ALEGRIA
DIRECTORA GENERAL DE LA COORDINACIÓN
DE SERVICIOS PERICIALES DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E**

Libro cerrado, Anexo RCC para traslado a Lab. Info y Telecom. 30/07/2015

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción II, 180 primer párrafo, 220, 221, 223, 225 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracciones I, apartado A), incisos b) y f), 32 de la Ley Orgánica de la Institución; tenga a bien designar peritos en:

1. **INFORMATICA FORENSE.**- Para que realice un duplicado del indicio que se adjunta al presente libelo.
2. **VIDEO.**- Una vez realizado lo anterior, proceda a realizar una secuencia fotográfica a color de la videograbación que se aprecia en indicio en cita

Por lo que se entrega con Registro de Cadena de custodia lo siguiente:
CD-R rotulado con la leyenda "central camionera", mismo que contiene grabaciones de 3 cámaras respaldadas.

Sin más por el momento

"SUFRA



LIC. [Redacted]
AGENTE DEL [Redacted]CIÓN
ADSCRITA A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.

ACUERDO EN EL QUE SE ORDENAN DILIGENCIAS

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (11:22) once horas con veintidós minutos del 30 treinta del mes de julio del año 2015 dos mil quince.

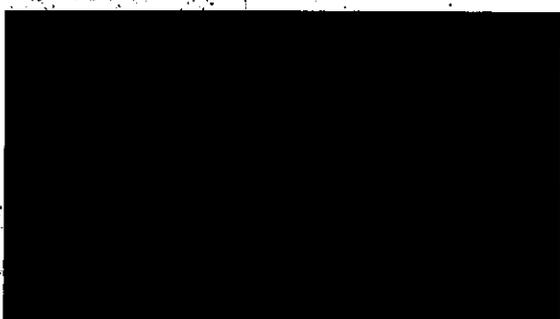
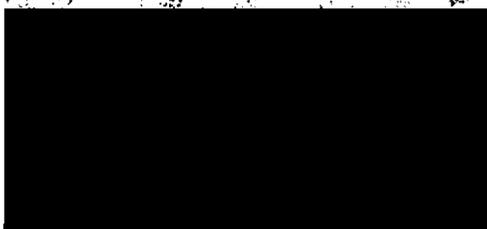
- - - Visto el estado que guarda la presente averiguación previa y del estudio de las constancias que la integran, se desprende que es necesario girar oficio a la DIRECTORA GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES, con la finalidad de que tenga a bien designar peritos en: 1. INFORMÁTICA FORENSE.- Para que realice un análisis del indicio que se adjunta al presente libelo, debiendo extraer el video o videos y respaldarlos en disco compacto. 2.- Una vez realizado lo anterior, proceda a realizar una secuencia fotográfica del video que se haya localizado en la memoria USB. En tal virtud, se adjunta con su respectivo Registro de cadena de custodia del indicio 01 MEMORIA USB DTSE9 DE 8 GB, MARCA KINGSTON TIPO METÁLICA; la cual deberá ser devuelta una vez que se concluya con su análisis lo anterior por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción II, 180 primer párrafo, 220, 221, 223, 225 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 y 4 fracciones I, apartado A), incisos b) y f), 32 de la Ley Orgánica de la Institución; por lo que esta Autoridad tiene a bien:-----

ACORDADO

---ÚNICO.- Girarse oficio a la DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, en los términos del presente acuerdo.

- - - Así lo acordó y firma la Licenciada en Derecho, en su carácter de Agente del Ministerio Público, de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Organizados, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia.

DE
ente
su
dad
la
uien



2015 JUL 30 PM 8:30

EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/10554/2015

ASUNTO: El que se indica

México, D.F. a 30 de julio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Q.F.I. SARA MONICA MEDINA ALEGRIA
DIRECTORA GENERAL DE LA COORDINACIÓN
DE SERVICIOS PERICIALES DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E

*Folio Informativo
63079*

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción II, 180 primer párrafo, 220, 221, 223, 225 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracciones I, apartado A), incisos b) y f), 32 de la Ley Orgánica de la Institución; tenga a bien designar peritos en:

1. **INFORMATICA FORENSE.**- Para que realice un análisis del indicio que se adjunta al presente libelo, debiendo extraer el video o videos y respaldarlos en disco compacto.
2. **VIDEO.**- Una vez realizado lo anterior, proceda a realizar una secuencia fotográfica del video que se haya localizado en la memoria USB.

En tal virtud, se adjunta con su respectivo Registro de cadena de custodia del indicio: **01 MEMORIA USB DTSE9 DE 8 GB, MARCA KINGSTON TIPO METALICA**, la cual deberá ser devuelta una vez que se concluya con su análisis.

Sin más por e

"S

AGENTE

ADSCRITA A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.

*Recibi sobre comdo, RCC por e traslado
30/07/2015*





ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

—En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (11:35) once horas con treinta y cinco minutos del día (30) treinta de julio del año 2015 dos mil quince, la C. Licenciada [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe,

DIJO:

—Téngase por recibido el dictamen en materia de Ingeniería Civil y Arquitectura, con número de folio 56231, de fecha veintiocho de julio del dos mil quince, signado por el Ing. Arq. [REDACTED] Perito Oficial de la Procuraduría General de la República, mediante el cual concluye lo siguiente: "...En consideración a todo lo anteriormente expuesto, se tiene como conclusión, la descripción contenida en el Capítulo de (III.- OBSERVACIONES DEL LUGAR), teniendo en cuenta el Capítulo de (IV.- CONSIDERACIONES TÉCNICAS) correspondiente a la Zona señalada físicamente como:

[REDACTED] registradas el momento de la diligencia: Norte, Coordenadas Geográficas [REDACTED] documento constante de dos fojas útiles, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, 2 fracción II, 181 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, artículo 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución, 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento, se

ACUERDA

-ÚNICO: Agréguese a los autos de la presente indagatoria los documentos descritos con antelación para los efectos legales a que haya lugar.

CUMPLE

—Así, lo acuerdo y firma la C. Licenciada [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de ley con quienes firma

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA [REDACTED]

PGR
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Ingenierías Forenses
Departamento de Ingeniería Civil y Arquitectura

397

Recibido
30/07/15
[Redacted]

No. DE FOLIO: **56231**
No. DE A.P.: **PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015**

0398

ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN

México, D.F., a 28 de julio de 2015.

LIC. [Redacted]
C. Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Procuraduría General de la República

El que suscribe perito oficial en **Ingeniería Civil y Arquitectura**, propuesto por esta Dirección para intervenir en auxilio a petición de la Representación Social, en materia de Ingeniería y Arquitectura en relación con el expediente al rubro citado, ante Usted rinde el siguiente:

LA GENERAL DE LA REPUBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad

D I C T A M E N

En atención a su oficio de petición No. **SEIDO-UEIDMS/FE-D/9939/2015** de fecha 08 de julio de 2015, dirigido a la Coordinadora General de Servicios Periciales de la Institución, mismo que entre otras cosas a la letra dicen:

"...solicito a usted designe peritos en las materia de **FOTOGRAFÍA FORENSE, VIDEO, CRIMINALÍSTICA DE CAMPO, INFORMÁTICA; TELECOMUNICACIONES E INGENIERÍA Y ARQUITECTURA. SIC.**

"...deberán presentarse en **Iguala de la Independencia, Guerrero...**" "...para efectos de atender las diligencias que se llevaran a cabo del **09 al 12 julio de 2015...**"

Al respecto, y siguiendo las instrucciones de su oficio mencionado, estando presentes en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, procedimos a trasladarnos para constituírnos legalmente en compañía del **A.M.P.F. Lic. [Redacted]**

El día 11 de julio de 2015, en el lugar que nos fue señalado físicamente como: **[Redacted]**
Coordenadas Geográficas [Redacted]
registradas al momento de la diligencia: Lat. [Redacted]

En consideración a lo antes expuesto, se tiene como:

[Redacted]

[Redacted]



0399

No. DE FOLIO: **56231**

No. DE A.P.: **PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015**

I.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

De acuerdo al oficio de petición, así como de las instrucciones recibidas en el lugar se tiene como Planteamiento del Problema; La Localización Geográfica y Croquis de localización del área señalada físicamente al momento de la inspección, correspondiente al [REDACTED] en Iguala de la Independencia, estado de Guerrero.

II.- ANTECEDENTES Y ANÁLISIS DE LOS MISMOS

II.1.- Se tiene únicamente el oficio de petición **SEIDO/UEIDMS/FE-D/9939/2015** con fecha 08 de julio de 2015, firmado por la A.M.P.F. LIC. [REDACTED] dirigido a la Coordinadora General de Servicios Periciales de la Institución, solicitando peritos en diferentes especialidades, entre los que se encuentra la Materia de Ingeniería y Arquitectura, del cual se derivó mi intervención en el desarrollo del presente documento.

III.- OBSERVACIONES DEL LUGAR:

Habiéndonos presentado legalmente en compañía del A.M.P.F. Lic. [REDACTED] el día 11 de julio de 2015, en el lugar que nos fue señalado físicamente como; [REDACTED] **Coordenadas Geográficas** [REDACTED], registradas al momento de la diligencia: [REDACTED], lugar del cual de manera general a continuación se describe:

III.1.- Como se muestra en las Fotografías y las Imágenes Satelitales Google Earth, [REDACTED] Lugar en el cual se tiene como referencia [REDACTED] siguiente manera:

III.2.- El puente vehicular es de concreto armado y en el galibo en la parte inferior del puente tiene una longitud de 16.00 m aprox., y una altura = 7.00 m aprox., se encuentra recubierto por pinturas de la bandera nacional y alusivos a emblemas mexicanos.

III.3.- En cada uno de los extremos y a 1.80 m de distancia se localiza un poste tubular de acero de 15.00 m de altura aprox.; El poste del lado Oriente (color gris), tiene vista hacia [REDACTED]



279

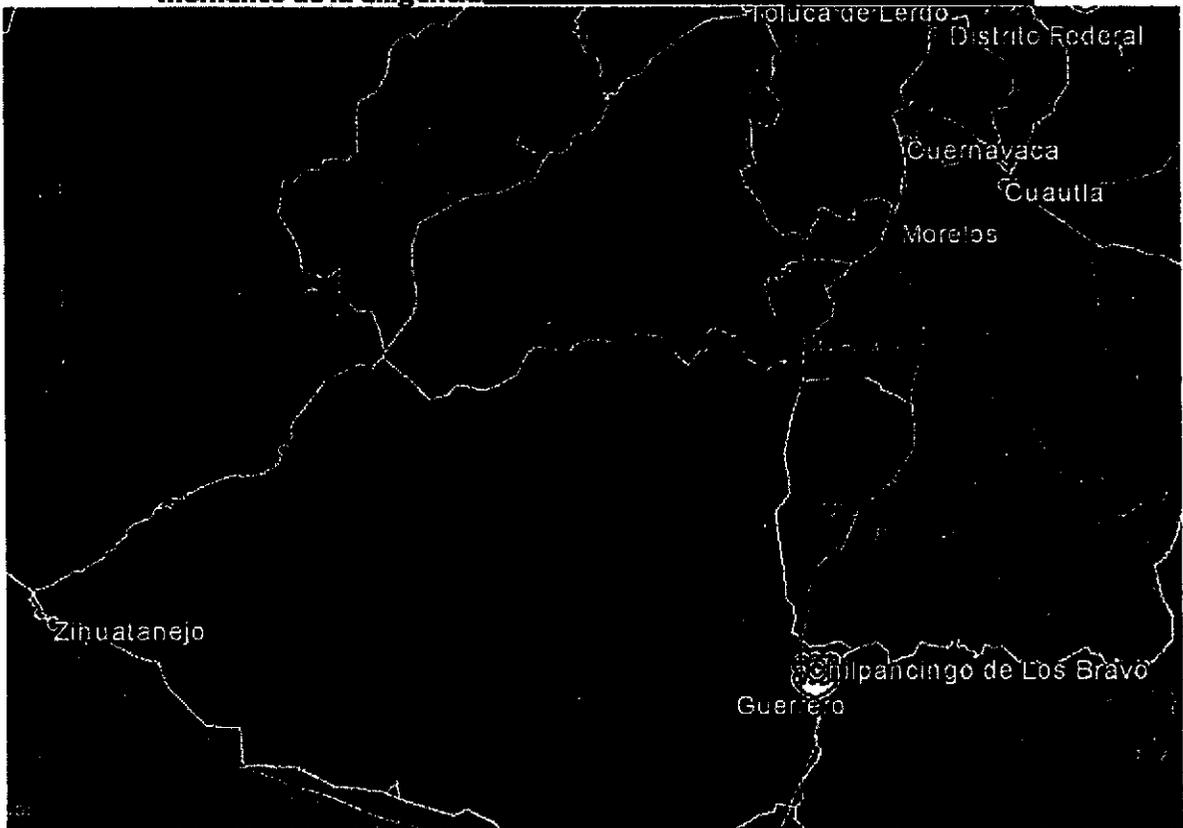
0400

No. DE FOLIO: **56231**

No. DE A.P.: **PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015**

III.4.- Imagen Satelital de Localización Geográfica, Google Earth del

momento de la diligencia



PGR
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Ingenierías Forenses
Departamento de Ingeniería Civil y Arquitectura

400

No. DE FOLIO: **56231**
No. DE A.P.: **PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015**

0401

III.5 - Imagen Satelital de Localización Geográfica - Google Earth del



Rev. 01

Ref. IT-IN-01
4/8

FO-IN-07



FTAIPG
Art. 13

LFTAIPG
Art. 18

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Ingenierías Forenses
Departamento de Ingeniería Civil y Arquitectura

Handwritten signature

No. DE FOLIO: **56231**

No. DE A.P.: **PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015**

0402

III.6.- Imagen Satelital de Localización Geográfica, Google Earth del



Rev. 01

Ref. IT-IN-01
5/8

FO-IN-07

FTAIPG
Art. 13

LFTAIPG
Art. 18

PGR
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



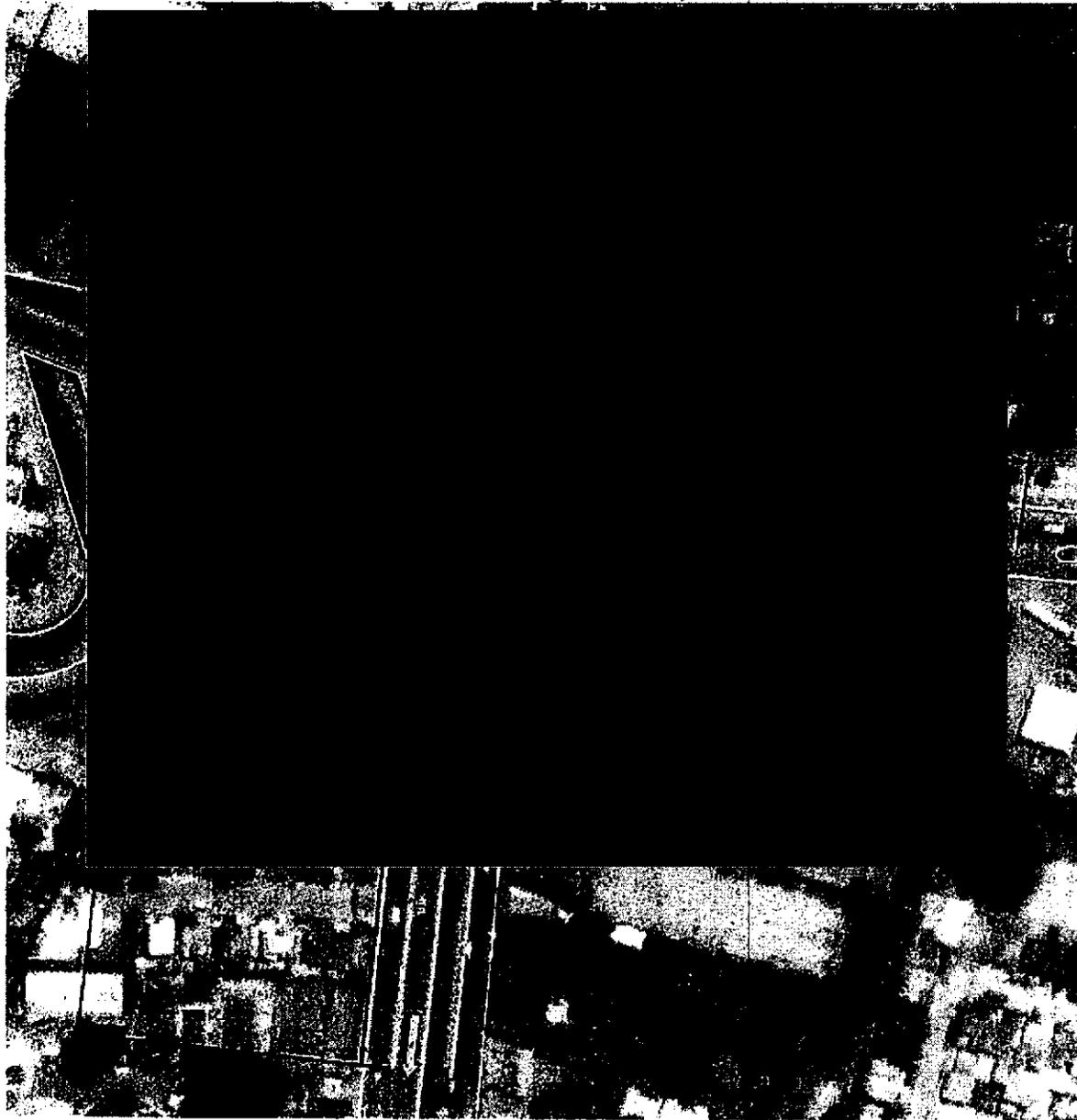
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Ingenierías Forenses
Departamento de Ingeniería Civil y Arquitectura

401

No. DE FOLIO: 56231

No. DE A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015 0403

III.7.- Imagen Satelital (en acercamiento) de Localización Geográfica aprox., Google Earth
del [REDACTED]



Rev. 01

Ref. IT-IN-01
6/8

[REDACTED] FO-IN-07

FTAIPG
Art. 13

LFTAIPG
Art. 18



403

0404

No. DE FOLIO: 56231
 No. DE A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

III.8.- Tabla de Puntos de Localizados con Coordenadas Geográficas

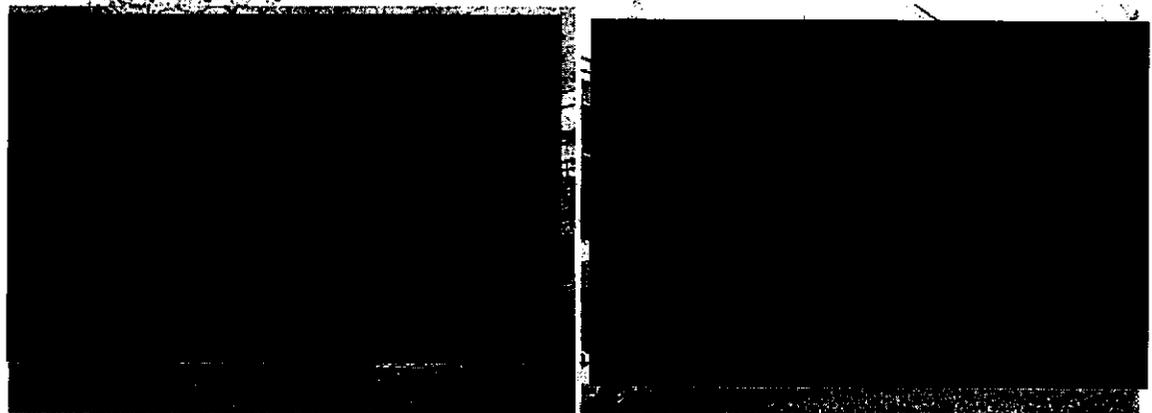
Referencia	Coordenadas Geográficas		Observaciones	Fotografía
	Lat. Norte	Long. Oeste		
Cámara 1				1, 2 y 3
Cámara 2				4

III.9.- El equipo utilizado para la realización del presente documento consistió de:

[Redacted text]

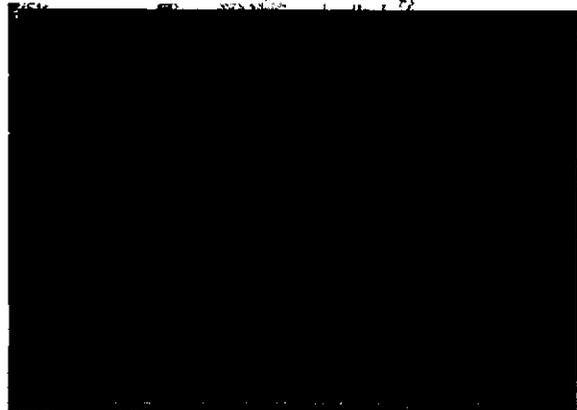
Las Coordenadas Geográficas son aproximadas y se representan [Redacted text]

III.10.- ANEXO FOTOGRÁFICO:



1

2



3

4

[Redacted text]

[Redacted text]



403

No. DE FOLIO: **56231**

No. DE A.P.: **PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015** 0405

IV.- CONSIDERACIONES TÉCNICAS

IV.1.- De acuerdo a las instrucciones recibidas se requirió llevar a cabo la Localización Gráfica del Predio y las diferentes Puertas señalados físicamente sobre la calle [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

V.- CONCLUSIONES

En consideración a todo lo anteriormente expuesto, se tiene como conclusión, la descripción contenida en el Capítulo de **(III.- OBSERVACIONES DEL LUGAR)**, teniendo en cuenta el Capítulo de **(IV.- CONSIDERACIONES TÉCNICAS)**, correspondiente a la Zona señalada físicamente como: [REDACTED]

Se rinde el presente, para su información y los fines legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

[REDACTED]

Vó. Bo.

[REDACTED]

ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (11:42) once horas con cuarenta y dos minutos del día (30) treinta de julio del año 2015 dos mil quince, la C. Licenciada [REDACTED], en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe,

DIJO:

---Téngase por recibido el oficio DGAJ/1357/2015, de fecha veintisiete de enero del dos mil quince, signado por el Lic. [REDACTED] Director General de Asuntos Jurídicos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante el cual hace del conocimiento a esta Representación Social de la Federación lo siguiente: "...De las anteriores transcripciones se advierte que con base al principio de máxima autonomía municipal, son los Ayuntamientos quienes se hacen cargo de la función de la Seguridad Pública, y solo éstos previo acuerdo de sus Cabildos, podrán celebrara convenios con el Estado, una vez suscritos los convenios correspondientes, entonces se emitirán, si así lo disponen las partes, entre otros acuerdos, los necesarios para reglamentar la actuación, competencia e intervención de los cuerpos policiales, así como la unidad de mando...", documento constante de dos fojas útiles, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, 2 fracción II, 181 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, artículo 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución, 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento, se

-ÚNICO- Agréguese a los autos de [REDACTED] autos descritos con antelación para los efectos legales.

---Así, lo acordó y firma la C. Lic. [REDACTED], en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de ley con quienes

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

SEGOB

SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



406

"2015. AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN."

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.

OFICIO No. DGAJ/1357/2015

27 de Julio de 2015.

Lic. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrita a la UEIDMS de la SEIDO.
P r e s e n t e.

Por instrucciones del Lic. [REDACTED] Secretario Ejecutivo Adjunto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y en atención al Oficio N°: SEIDO/UEIDMS/FE-D/10348/2015 de fecha 22 de julio del año en curso, en el que solicita a esta Institución remita a esa Representación Social de la Federación: *"...los acuerdos, los convenios que se hayan proferido para reglamentar la actuación frente a los múltiples policías que existen, su ámbito de actuación, competencia e intervención de cada una de ella así como la unidad de mando"*.

Al respecto, hago de su conocimiento que de conformidad con las atribuciones que le otorgan los artículos 17 y 18 de la Ley de la Ley General del Sistema de Seguridad Pública y el Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, normatividad que rige la actuación de esta Institución, no está prevista la de emitir acuerdos o convenios que reglamenten la actuación frente a las múltiples policías que existen en nuestro país, tampoco la de regular su ámbito de actuación, competencia e intervención con cada una de ellas, incluyendo a la unidad de mando.

Lo anterior es así, ya que el artículo 115, fracción III, de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos expresamente señala que son los Municipios quienes tienen a su cargo, las funciones y servicios públicos siguientes y que a letra dice:

"Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

"III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:



407

0408

- a)
- b)
- c)
- d)
- e)
- f)
- g)
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e
- i)

Ahora bien, el párrafo tercero del párrafo y artículo Constitucional antes enunciado, establecen que:

"Los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más Estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas. Así mismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio;"

De las anteriores transcripciones se advierte que con base al principio de máxima autonomía municipal, son los Ayuntamientos quienes se hacen cargo de la función de la Seguridad Pública, y sólo éstos previo acuerdo de sus Cabildos, podrán celebrara convenios con el Estado, una vez suscritos los convenios correspondientes, entonces se emitirán, si así lo disponen las partes, entre otros acuerdos, los necesarios para reglamentar la actuación, competencia e intervención de los cuerpos policiales, así como la unidad de mando.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

y Servicios de
a Investigación

ATENTAMENTE

[Redacted signature area]

Secretario Ejecutivo Adjunto del Secretariado Ejecutivo del
a Nacional de Seguridad Pública.. Para su conocimiento.



408

0409

Averiguación Previa:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

—En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (12:00) doce horas del día (30) treinta de julio del año 2015 dos mil quince, la C. Licenciada [REDACTED], en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

DIJO: -----

---Téngase por recibido el escrito, de fecha veintiocho de julio del dos mil quince, firmado por el Lic. [REDACTED] Gerente Administrador de [REDACTED], mediante el cual hace del comunica a esta Representación Social de la Federación, respecto de la forma en que esta empresa labora, así como los crematorios a los que surte en Iguala de la Independencia; documento constante de una foja útil, y como anexo la nota de venta 17363 que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, 2 fracción II, 181 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, artículo 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución, 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV y 32

-ÚNICO: Agréguese a los autos de [REDACTED] los autos descritos con antelación para los efectos leg

---Así lo acordó y firma la C. Lic. [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legalmente con los testigos de ley con quienes

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

409
0410

Iguala, Guerrero. 28 de Julio de 2015.

LIC [REDACTED]
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
P R E S E N T E

DANDO RESPUESTA A SU SOLICITUD A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015 BAJO EL OFICIO:
PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-B/5099/2015, ME PERMITO INFORMARLE LO SIGUIENTE:

1. *"SURTE DE GAS A LOS DIVERSOS CREMATORIOS UBICADOS EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA...?"*

SI. EN OCASIONES SURTIMOS A ALGUN CREMATORIO CUANDO NOS REQUIEREN EL SERVICIO.

2. *"... INFORMAR SI EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL AÑO 2014, SURTIERON GAS..."*

[REDACTED]

3. *"INFORMAR SI CUENTA CON ALGUN CONVENIO Y CUAL ES EL PROCESO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO"*

[REDACTED]

SIN OTRO ASUNTO POR EL MOMENTO Y ESPERANDO DAR CUMPLIMIENTO A SU SOLICITUD,
QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER ACLARACION Y/O COMENTARIO.

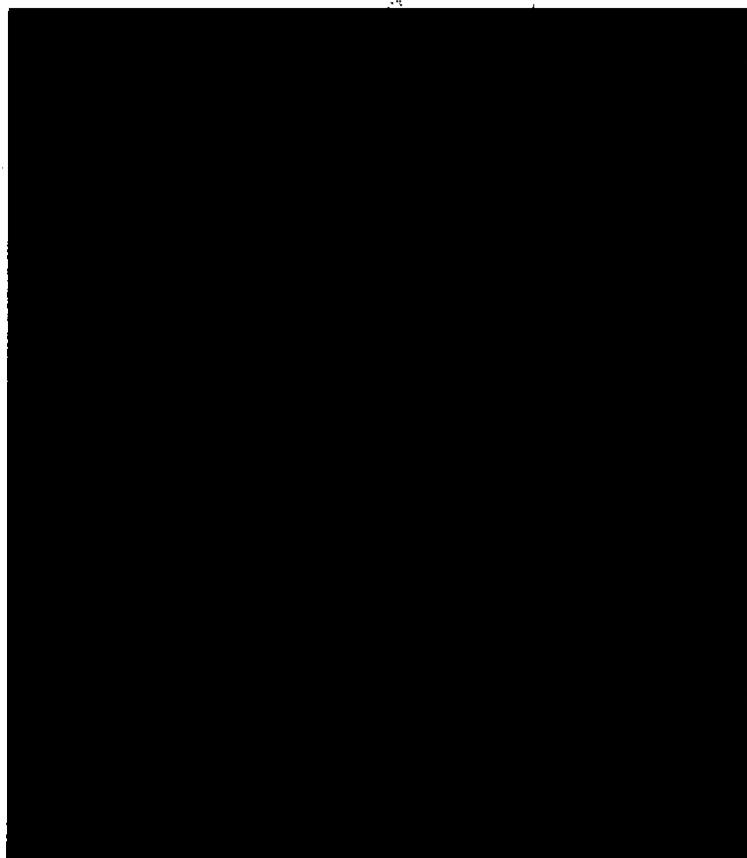
ATENTAMENTE

[REDACTED]

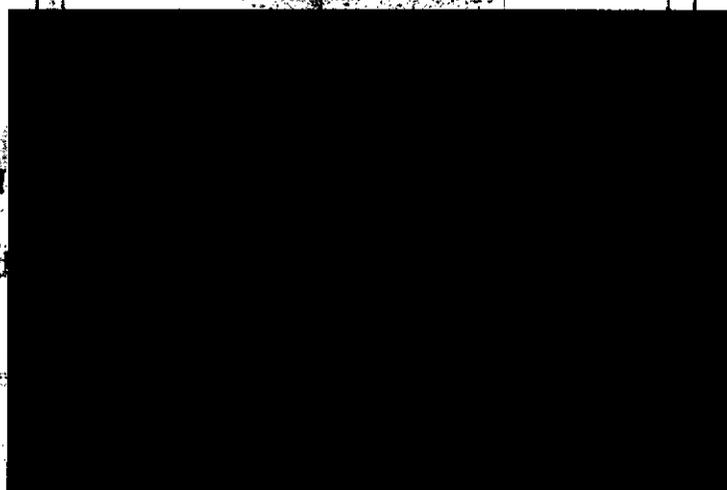
[REDACTED]

410

0411



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Comisión Nacional de los
derechos a la Comunicación





44
0412

Averiguación Previa:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

—En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (12:13) doce horas con trece minutos del día (30) treinta de julio del año 2015 dos mil quince, la C. Licenciada [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

DIJO: -----

—Téngase por recibido el informe en materia de Genética Forense, con número de folio [REDACTED] de fecha veintinueve de julio del dos mil quince, signado por el Q.B.P. [REDACTED] Perito Ejecutivo Profesional "B" en Materia de Genética Forense de la Procuraduría General de la República, mediante el cual describe los indicios recolectados el día martes 21 de julio en la terminal central de autobuses del sur; documento constante de ocho fojas útiles, y como copia de cadena de custodia constante de dos fojas útiles, y como anexo cadena de custodia constante de dos fojas útiles, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, 2 fracción II, 181 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, artículo 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución, 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento, se -----

ACUERDO

-ÚNICO: Agréguese a los autos [REDACTED] los documentos descritos con antelación para los efectos [REDACTED] -----

—Así, lo acordó y firma la C. [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de ley con [REDACTED] -----

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015 0413
Oficio: SEIDO/UEIDMS/FE-D/10241/2015
FOLIO No: 59831

ASUNTO: INFORME DE GENÉTICA FORENSE
Ciudad de México, D.F., a 29 julio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Licenciada [Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Presente

El que suscribe, Perito en Genética Forense, propuesto para dar atención a su solicitud emite el siguiente:

I N F O R M E

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Realizar el rastreo y levantamiento de indicios biológicos de los autobuses de pasajeros que se me pusieron a la vista.

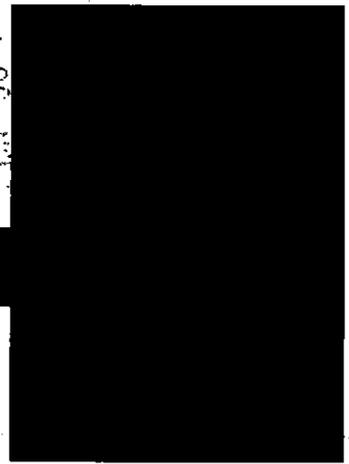
El día martes 21 de julio del presente año siendo las 10:20 hrs. me constituí junto a Usted en las instalaciones que ocupa la terminal central de autobuses del Sur, localizada en avenida Taxqueña No. 1320, colonia Campestre Churubusco, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04200, con la finalidad de auxiliar a la Representación Social que tiene a su cargo, llevándose en dicho lugar el rastreo, recolección y embalaje de los indicios que se describen en la Tabla 1 y los cuales quedaron bajo su resguardo con el formato de registro de cadena de custodia.

V. DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Acceso a la Comunidad
Investigación

Aver [Redacted]

REV.04

IT-GF-01





AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

Tabla 1. Descripción de los indicios recolectados el día martes 21 de julio en la terminal central de autobuses del Sur

0414

Descripción del indicio	Localización del indicio

Así mismo no omito manifestarle que para darle cumplimiento final a su atenta petición las muestras con su respectiva cadena de custodia deberán de ser remitidas a este laboratorio para su análisis.

Nota. Se anexan copias simples de los formatos de entrega-recepción de indicios o elementos materiales probatorios.

ATENTAMENTE



**PERITO EJECUTIVO PROFESIONAL "B"
EN GENÉTICA FORENSE**



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS
CRIMINALÍSTICOS



REV.03

IT-GF-01

FO-GF-08



FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

0415

Carpeta de investigación

[Handwritten text in box]

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
<i>50000</i>	<i>Avenida Tanguay No. 1000 Del. Cuernavaca, Chimaltepec, Delegación Cuernavaca, D.F. C.P. 40100</i>	<i>17 de febrero de 2004</i>

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
<i>1</i>	<i>[Redacted]</i>
<i>2</i>	<i>[Redacted]</i>

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía) especifique dicha condición).

[Redacted]

Persona que entrega

Nombre completo, institución, cargo y firma

Nombre completo, institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

413

PGR

PROCURADURÍA GERAL DE LA REPÚBLICA



FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

0416

Carneta de investigación

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
59831	Avenida Toluca No. 1500, Colonia Toluca, Delegación de Toluca, Estado de México, C.P. 54000	20/05/2011 10:00 AM

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
A.	[Redacted]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otro anomalía, especifíquela en este apartado).

[Redacted]

Persona que entrega

[Redacted signature area]

Persona que recibe

[Redacted signature area]

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

[Empty box for page number]

2116



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

Averiguación Previa: 0417
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

—En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (12:20) doce horas con veinte minutos del día (30) treinta de julio del año 2015 dos mil quince, la C. Licenciada [REDACTED], en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

DIJO: -----

---Téngase por recibido Propuesta de perito, con número de folio [REDACTED] de fecha veintitrés de julio del dos mil quince, signado por la Dra. [REDACTED] Directora de Especialidades Criminalísticas, mediante el cual informa lo siguiente: "...Me doy por enterada del contenido de su oficio, informándole que se propone como perito en materia de **Fotografía Forense** al C. [REDACTED] quien trasladará a Iguala de Independencia, Estado de Guerrero del 23 al 25 de julio de 2015, para dar cumplimiento a lo solicitado...", documento constante de una foja útil, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, 2 fracción II, 181 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, artículo 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución, 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento. -----

-**ÚNICO:** Agréguese a los autos [REDACTED] los descritos con antelación para los efectos [REDACTED] -----

---Así, lo acordó y firma la C. Li [REDACTED] su carácter de Agente del Ministerio Público [REDACTED] especializada en Investigación de Delitos [REDACTED] Procuraduría [REDACTED] legalmente con los testigos de ley con quie [REDACTED] -----

[REDACTED]

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

447
FOLIO: 60622 **0418**

A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

México, D.F., 23 de julio de 2015

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA U.E.I.D.M.S DE LA S.E.I.D.O
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA
presente.

Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos **10, Fracción IV y VI, 22 Fracción I, inciso d) y 25** de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales **3 inciso G), fracción I y H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IX, X, XII y XIII**, así como **88 fracciones I, II, y V**, del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 y en atención a sus oficios **PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/10340/2015 y PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/10373/2015** de fecha 22 y 23 de julio de 2015 y recibido en esta Coordinación General el día de la fecha, a través del cual solicita se designe Perito en materia de Fotografía. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterada del contenido de su oficio, informándole que se propone como Perito en Materia de **Fotografía Forense** al C. [REDACTED] quien trasladará a Iguala de Independencia, Estado de Guerrero del 23 al 25 de julio de 2015, para dar cumplimiento a lo solicitado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

ATENTAMENTE
"SUERAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

LA DIRECCIÓN

PERICIAS

Perito (a) Oficial.- Para su conocimiento y debido cumplimiento
Archivo

Rev.:2

Ref.: IT-FF-01

ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (12:20) doce horas con veinte minutos del día (30) treinta de julio del año 2015 dos mil quince, la C. Licenciada [REDACTED], en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

DIJO: -----

---Téngase por recibido Propuesta de perito, con número de folio 60622, de fecha veintitrés de julio del dos mil quince, firmado por la Dra. [REDACTED], Directora de Especialidades Criminalísticas, mediante el cual informa lo siguiente: "...Me doy por enterada del contenido de su oficio, informándole que se propone como perito en materia de Fotografía Forense al C. [REDACTED] quien trasladará a Iguala de Independencia, Estado de Guerrero del 23 al 25 de julio de 2015, para dar cumplimiento a lo solicitado...", documento constante de una foja útil, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, 181 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, artículo 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución, 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento, se -----

-**ÚNICO:** Agréguese a los autos los documentos descritos con antelación para los efectos de la presente. -----

---Así, lo acordó y firma la C. [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de ley con -----

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA
[REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Pág. 1 de 4 *417*

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminales
Departamento de Genética Forense

AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015 *0420*

Oficio: SEIDO/UEIDMS/FE-D/10241/2015

FOLIO No: 60612

ASUNTO: DICTAMEN EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE

Ciudad de México, D.F., a 29 julio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Licenciada

Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Presente

El que suscribe, Perito en Genética Forense, propuesto para dar atención a su solicitud emite el
siguiente:

D I C T A M E N

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Realizar el rastreo y levantamiento de indicios biológicos en un autobús de pasajeros que se me puso a la
vista.

Para dar contestación, el día martes 21 de julio del presente año siendo las 21:00 hrs. me constituí junto
con Usted en el predio que ocupa la empresa

con la finalidad de auxiliar a la Representación Social que tiene a su cargo, llevándose en dicho
lugar la búsqueda en un autobús de pasajeros de la línea Estrella Roja de Cuautla, con placas de
circulación del servicio público federal.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

0421

MÉTODOS EMPLEADOS

1. [Redacted]

2. Una vez recogidas las muestras que [Redacted]

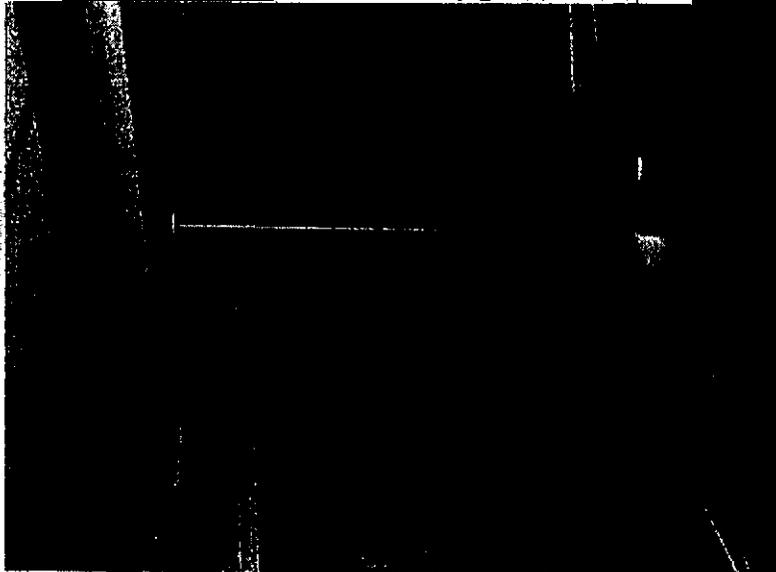
Obteniendo los siguientes:

Resultados

Después de realizar una búsqueda minuciosa del interior del vehículo anteriormente descrito y localizar un

[Redacted]

Figura 1. [Redacted] de la [Redacted] de Cuautla con placas de circulación



[Redacted]

421

PGR

PROGRAMA CENTRAL
DE INVESTIGACIÓN

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

0422

Figura 2.

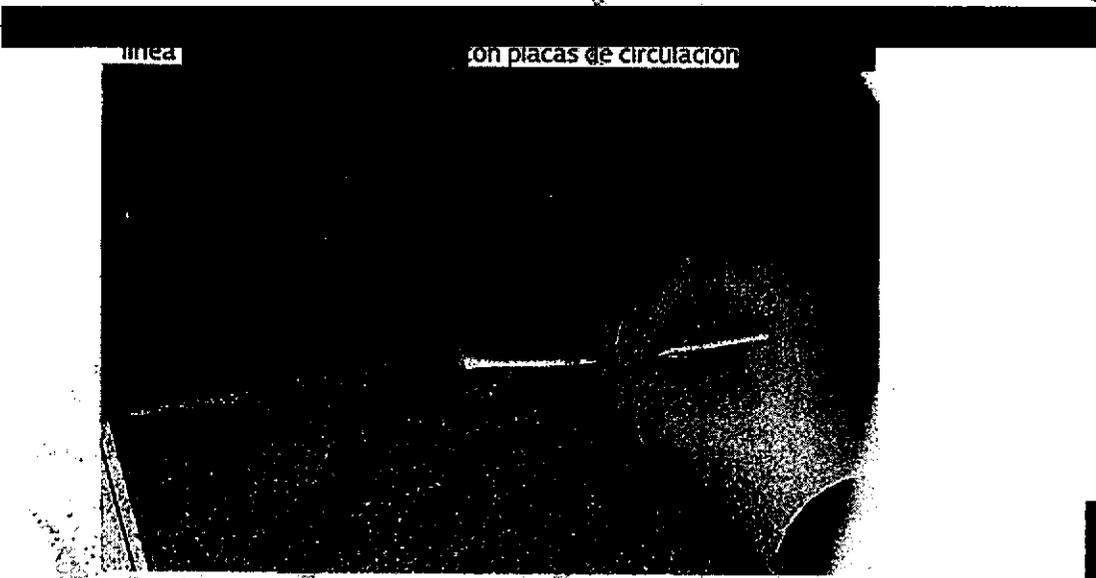
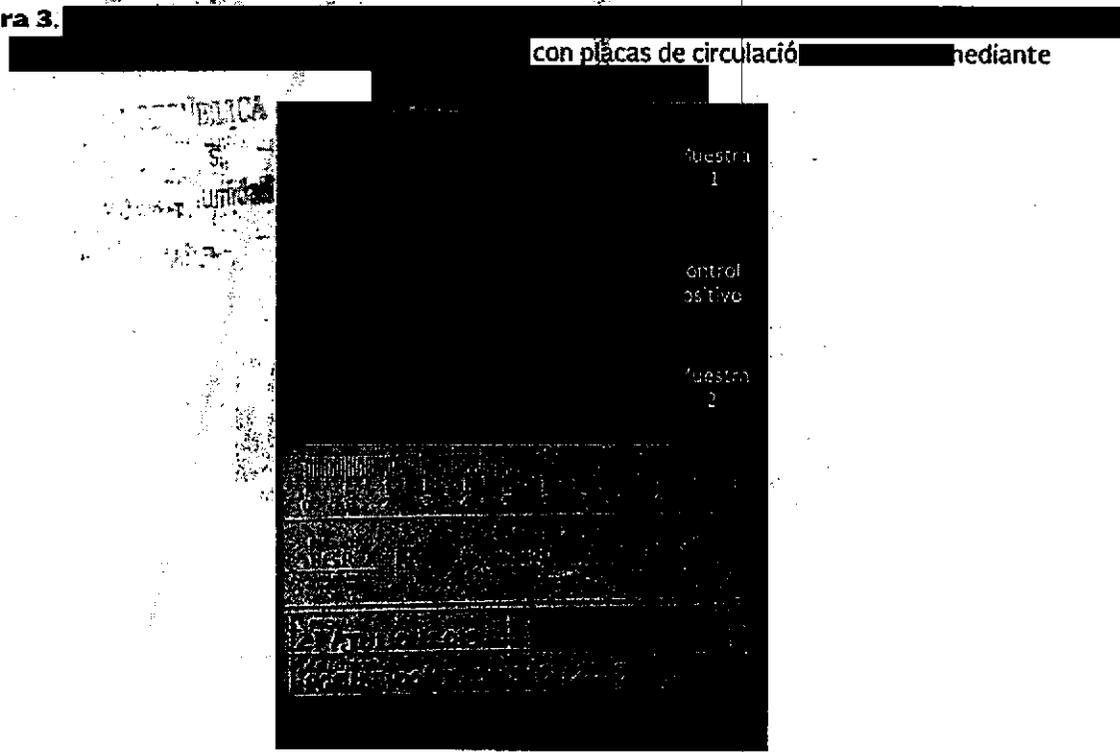


Figura 3.





AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

Con base en lo anteriormente expuesto se formula la siguiente:

0423

CONCLUSIÓN



ATENTAMENTE



TRAL DE L
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS
CRIMINALÍSTICOS



403

0424

Averiguación Previa:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

ACUERDO EN EL QUE SE ORDENAN DILIGENCIAS

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (12:46) doce horas con cuarenta seis minutos del 30 treinta del mes de julio del año 2015 dos mil quince.

- - - Visto el estado que guarda la presente averiguación previa y del estudio de las constancias que la integran, se desprende que es necesario girar oficio al APODERADO LEGAL [REDACTED] con la finalidad de solicitarle gire sus instrucciones a quien corresponda, a efecto que en auxilio de esta Representación Social de la Federación, se informen el números telefónicos que utilizaron las antenas con los nemónicos y nombre de radio base siguientes:

NOMBRE DE LA RADIO BASE	[REDACTED]
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	[REDACTED]

Lo anterior a partir de las doce horas del día veintiséis de septiembre del dos mil catorce y hasta las veinte horas del veintisiete de septiembre del dos mil catorce, temporalidad en la cual se desarrollaban actividades delictivas relacionadas con el secuestro de los 43 estudiantes normalistas de la escuela normal rural Raúl Isidro Burgós de Ayotzinapa, Guerrero. No omito reiterar a usted que en términos del párrafo tercero de la fracción III del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la información deberá entregarse dentro de un plazo MAXIMO DE 24 HORAS, contado a partir de la notificación; apercibido que de no hacerlo en dicho plazo se le aplicará una multa de 30 días de salario mínimo general vigente, lo anterior con fundamento en la fracción II, del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales; en virtud de que la información que se solicita es de vital importancia para la integración de la indagatoria que se menciona al rubro del presente la cual se inició como se precisa con motivo de la comisión del delito de secuestro, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 24 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción VII, 3, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracciones II y XI, 180 y 278 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4 fracción I apartado "A" inciso b) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Institución; 1, 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción I, 190 fracciones I, II, III, IV y último párrafo, es y Radiodifusión, por lo que esta Autoridad t

---ÚNICO. Gírese oficio al APODERADO [REDACTED] en los términos que se describen en el cuerpo de

- - - Así lo acordó y firma la Licenciado [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Organizados, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]



424

0425

SEIDO
EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL
ACUSE
SEIDO

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-D/10537/2015
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

México, D. F., a 30 de Julio de 2015
2015. Año del Gobierno de José María Morelos y Pavón

C. APODERADO LEGAL [REDACTED]
PRESENTE

Me dirijo a Usted muy atentamente con motivo de la integración de la Averiguación Previa al rubro citada, en la que se investiga la comisión de los delitos de SECUESTRO y DELINCUENCIA ORGANIZADA, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción VII, 3, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracciones I y XI, 180 y 278 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4 fracción I apartado "A" inciso b) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Institución; 1, 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 fracción I de su reglamento; 1, 189, 190 fracciones I, II, III, IV y último párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; tengo a bien solicitarle que gire sus instrucciones a quien corresponda, a efecto que en auxilio de esta Representación Social de la Federación, se informen el números telefónicos que utilizaron las antenas con los nemónicos y nombre de radio base siguientes:

NOMBRE DE LA RADIO BASE	NEMÓNICOS
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	[REDACTED]

Lo anterior a partir de las doce horas del día veintiseis de septiembre del dos mil catorce y hasta las veinte horas del veintisiete de septiembre del dos mil catorce, temporalidad en la cual se desarrollaban actividades delictuales relacionadas con el secuestro de los 43 estudiantes normalistas de la escuela normal rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero.

No omito referir a usted que en términos del párrafo tercero de la fracción III del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la información deberá entregarse dentro de un plazo **MAXIMO DE 24 HORAS**, contado a partir de la notificación, apercibido que de no hacerlo en dicho plazo se le aplicará una multa de 30 días de salario mínimo general vigente, lo anterior con fundamento en la fracción II, del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales; en virtud de que la información que se solicita es de vital importancia para la integración de la indagatoria que se menciona al rubro del presente la cual se inició como se precisa con motivo de la comisión del delito de secuestro.

Hago de su conocimiento que las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en México se encuentran en el Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, México, D.F. con el número telefónico 53 46 00 00 ext. [REDACTED] y fax [REDACTED].

Sin más por el momento

AGENTE

[REDACTED]

Jorge [REDACTED]

425

0426

Averiguación Previa:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

ACUERDO EN EL QUE SE ORDENAN DILIGENCIAS

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (12:52) doce horas con cincuenta y dos minutos del 30 treinta del mes de julio del año 2015 dos mil quince.-----
- - - Visto el estado que guarda la presente averiguación previa y del estudio de las constancias que la integran, se desprende que es necesario girar oficio al APODERADO [REDACTED] S.A. DE C.V., con la finalidad de solicitarle gire sus instrucciones a quien corresponda, a efecto que en auxilio de esta Representación Social de la Federación, se informen el números telefónicos que utilizaron las antenas con los nemónicos y nombre de radio base siguientes:

NOMBRE DE LA RADIO BASE	NEMÓNICOS	DOMICILIO
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	[REDACTED]	[REDACTED]

Lo anterior a partir de las doce horas del día veintiséis de septiembre del dos mil catorce y hasta las veinte horas del veintisiete de septiembre del dos mil catorce, temporalidad en la cual se desarrollaban actividades delincuenciales relacionadas con el secuestro de los 43 estudiantes normalistas de la escuela normal rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero. No omito reiterar a Usted que en términos del párrafo tercero de la fracción III del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la información deberá entregarse dentro de un plazo MÁXIMO DE 24 HORAS, contado a partir de la notificación, apercibido que de no hacerlo en dicho plazo se le aplicará una multa de 30 días de salario mínimo general vigente, lo anterior con fundamento en la fracción II, del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales; en virtud de que la información que se solicita es de vital importancia para la integración de la indagatoria que se menciona al rubro del presente, la cual se inició como se precisa con motivo de la comisión del delito de secuestro; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción VII, 3, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracciones II y XI, 180 y 278 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4 fracción I apartado "A" inciso b) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Institución; 1, 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 fracción I de su reglamento; 1, 189, 190 fracciones I, II, III, IV y último párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, por lo que esta Autoridad

---ÚNICO--- Gírese oficio al APODERADO [REDACTED], en los términos que se describen en el cuerpo [REDACTED]

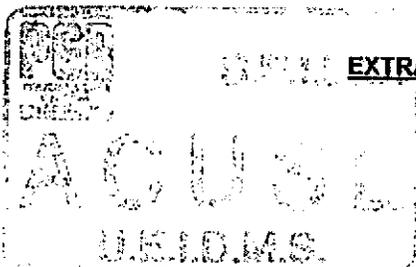
- - - Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa en forma legal con testigos de [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



726



EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

0427

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-D/1053672015

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

México, D. F., a 30 de Julio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

C. APODERADO LEGAL DE [REDACTED]
PRESENTE

Me dirijo a Usted muy atentamente con motivo de la integración de la Averiguación Previa al rubro citada, en la que se investiga la comisión de los delitos de **SECUESTRO y DELINCUENCIA ORGANIZADA**, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción VII, 3, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracciones II y XI, 180 y 278 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4 fracción I apartado "A" inciso b) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Institución; 1, 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 fracción I de su reglamento; 1, 189, 190 fracciones I, II, III, IV, y último párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; tengo a bien solicitarle gire sus instrucciones a quien corresponda, a efecto que en auxilio de esta Representación Social de la Federación, se informen el número telefónico que utilizaron las antenas con los nombres y nombre de radio base siguientes

NOMBRE DE LA RADIO BASE	NOMBROS	DOMICILIO
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	[REDACTED]	[REDACTED]

Lo anterior a partir de las doce horas del día veintiséis de septiembre del dos mil catorce y hasta las veinte horas del veintisiete de septiembre del dos mil catorce, temporalidad en la cual se desarrollaban actividades delictuales relacionadas con el secuestro de los 43 estudiantes normalistas de la escuela normal rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero.

No omito reiterar a usted que en términos del párrafo tercero de la fracción III del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la información deberá entregarse dentro de un plazo **MAXIMO DE 24 HORAS**, contado a partir de la notificación, apercibido que de no hacerlo en dicho plazo se le aplicará una multa de 30 días de salario mínimo general vigente, lo anterior con fundamento en la fracción II, del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales; en virtud de que la información que se solicita es de vital importancia para la integración de la indagatoria que se menciona al rubro del presente la cual se inició como se precisa con motivo de la comisión del delito de secuestro.

Hago de su conocimiento que las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, se encuentran ubicadas en Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, con número telefónico 53 46 00 00 ext. [REDACTED] y fax [REDACTED].

Sin más por el momento quedo. [REDACTED]

AGENTE [REDACTED]

C.C.

ACUERDO EN EL QUE SE ORDENAN DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (13:00) trece horas del 30 treinta del mes de julio del año 2015 dos mil quince.

--- Visto el estado que guarda la presente averiguación previa y del estudio de las constancias que la integran, se desprende que es necesario girar oficio a la DIRECTORA GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, con la finalidad de que tenga a bien designar perito en materia de BALÍSTICA FORENSE, para que realice los estudios correspondientes de acuerdo a su especialidad a los siguientes testigos problema recolectados en el basurero de Cocula; los cuales deberán ser microcomparados con los elementos balísticos testigo obtenidos con las armas de fuego relacionadas con la indagatoria al rubro citada, así como las averiguaciones previas relacionadas con el Caso Ayotzinapa. Indicios que se remiten con su respectiva cadena de custodia certificada, en virtud de que las originales se encuentran a disposición del juez que conoce del juicio de reproche del caso que nos ocupa.

FOLIO	INDICIO	DESCRIPCIÓN
83677		
FOLIO		
78632		
FOLIO		
78632		

FOLIO	INDICIO	DESCRIPCIÓN

428

0429

Averiguación Previa:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

78632	
FOLIO	
78632	

429

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos
en Materia de Secuestro.

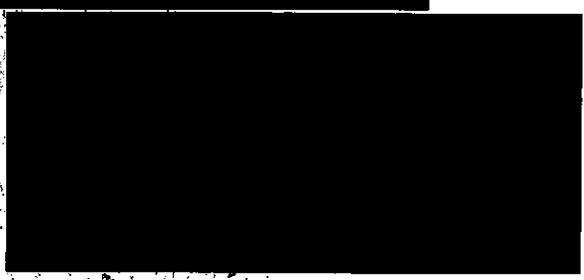
0430

Averiguación Previa:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

; lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción II, 180 primer párrafo, 220, 221, 223, 225 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracciones I, apartado A), incisos b) y f), 32 de la Ley Orgánica de la Institución, por lo que esta Autoridad tiene a bien:

---ÚNICO.- Gírese oficio a la DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, en los términos que se describen en el cuadro siguiente:

- - - Así lo acordó y firma la Licenciada en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa en forma legal con testigos de fe:



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



438

0431

ACUSE

EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/10560/2015

ASUNTO: El que se indica

México, D.F. a 30 de julio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**Q.F.I. SARA MONICA MEDINA ALEGRIA
DIRECTORA GENERAL DE LA COORDINACIÓN
DE SERVICIOS PERICIALES DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E**

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción II, 180 primer párrafo, 220, 221, 223, 225 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracciones I, apartado A), incisos b) y f), 32 de la Ley Orgánica de la Institución; tenga a bien designar perito en materia de **BALÍSTICA FORENSE**, para que realice los estudios correspondientes de acuerdo a su especialidad a los siguientes testigos problema recolectados en el basurero de Cocula; los cuales deberán ser microcomparados con los elementos balísticos testigo obtenidos con las armas de fuego relacionadas con la indagatoria al rubro citada, así como las averiguaciones previas relacionadas con el Caso Ayotzinapa.

Indicios que se remiten con su respectiva cadena de custodia certificada, en virtud de que las originales se encuentran a disposición del juez que conoce del juicio de reproche del caso que nos ocupa.

FOLIO	INDICIO	DESCRIPCION
83677		
78632		





431
 0432

--	--

FOLIO	INDICIO	DESCRIPCION
78632		

FOLIO	INDICIO	DESCRIPCION
78632		

FOLIO	INDICIO	DESCRIPCION
78632		

FOLIO	INDICIO	DESCRIPCION
78632		

FOLIO	INDICIO	DESCRIPCION
78632		

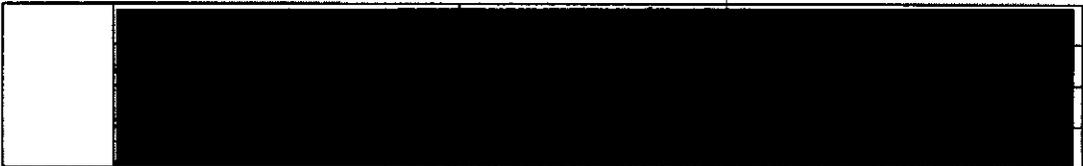
FOLIO	INDICIO	DESCRIPCION
78632		

FOLIO	INDICIO	DESCRIPCION
78632		





432



0433

Sin más por el n



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS
EN MATERIA DE SEQUESTRO

AGENCI

REGION

AGENCIARIA PARA OPERACIONES DE SEQUESTRO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



433

0431

Averiguación Previa:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

ACUERDO EN EL QUE SE ORDENAN DILIGENCIAS

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (13:10) trece horas con diez minutos del 30 treinta del mes de julio del año 2015 dos mil quince.

- - - Visto el estado que guarda la presente averiguación previa y del estudio de las constancias que la integran, se desprende que es necesario girar oficio a la DIRECTORA GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, con la finalidad de que tenga a bien designar perito en materia de BALÍSTICA FORENSE, para que realice los estudios correspondientes de acuerdo a su especialidad a los siguientes elementos balísticos recolectados en los vehículos de motor que se encontraban en el interior del inmueble denominado [REDACTED] en Iguala de la Independencia Guerrero: 1. VEHICULO NÚMERO 5.- Automotor tipo sedán, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] color [REDACTED] [REDACTED] circulación. Indicio B. Fragmento de camisa de balaz. 2. VEHICULO NÚMERO 3.- Autobús de la marca mercedes Benz color blanco con líneas verdes y amarillas, con número de placas [REDACTED] con número económico [REDACTED] de Estrella de Oro. Indicio 11. Un fragmento de camisa de proyectil de arma de fuego. Indicio 12. Una bala. 3. VEHICULO NÚMERO [REDACTED] - Patrulla municipal [REDACTED] marca [REDACTED] color azul marino con blanco, "POLICIA MUNICIPAL". Indicio 1.- Un casquillo metálico con marca de persecución central, calibre 9mm "águila". 4. VEHICULO NÚMERO [REDACTED] Vehículo Pick up de la marca [REDACTED] con placas de circulación delantera y trasera [REDACTED] del Estado de Guerrero con número de patrulla [REDACTED]. Indicio 1.- Cartucho para arma de fuego calibre .223 marca AGUILA. Por lo que deberán realizar el estudio microcomparativo con los elementos balísticos testigo obtenidos de las pruebas de disparo con las armas de fuego relacionadas con la averiguación previa al rubro citada, así como aquellas indagatorias que se encuentran relacionadas con el "Caso Ayotzinapa". Dichos elementos se encuentran bajo resguardo de ese laboratorio de balística forense de esa Coordinación General de Servicios Periciales. Referente al elemento balístico del vehículo 6 deberán efectuar su clasificación de conformidad en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Es preciso indicar, que se remite copia certificada de su cadena de custodia, toda vez que la original se encuentra a disposición del juez que conoce del juicio de reproche de la investigación en cita, lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción II, 180 primer párrafo, 220, 221, 223, 225 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 4 fracciones I, apartado A), incisos b) y f), 32 de la Ley Orgánica de la Institución, por lo que esta Autoridad tiene a bien:

A G O R D A R

---ÚNICO.- Gírese oficio a la DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, en los términos que se describen en el oficio [REDACTED]

- - - Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa en forma legal con testigos de fe [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

434

EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

0435

ACUSE
UEIDMS

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/10571/2015

ASUNTO: El que se indica

México, D.F. a 30 de julio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

63332

**Q.F.I. SARA MONICA MEDINA ALEGRIA
DIRECTORA GENERAL DE LA COORDINACIÓN
DE SERVICIOS PERICIALES DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E**

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción II, 180 primer párrafo, 220, 221, 223, 225 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracciones I, apartado A), incisos b) y f), 32 de la Ley Orgánica de la Institución; tenga a bien designar perito en materia de **BALÍSTICA FORENSE**, para que realice los estudios correspondientes de acuerdo a su especialidad a los siguientes elementos balísticos recolectados en los vehículos de motor que se encontraban en el interior del inmueble denominado grúas "Mejía", en Iguala de la Independencia Guerrero:

1. **VEHICULO NÚMERO** [REDACTED] - Automotor tipo sedán, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] color [REDACTED] sin placas de circulación.

• Indicio B. Fragmento de camisa de bala

2. **VEHICULO NÚMERO 3**.- Autobús de la marca mercedes Benz color blanco con líneas verdes y amarillas, con número de placas [REDACTED] con número económico [REDACTED] de Estrella de Oro.

• Indicio 11. Un fragmento de camisa de proyectil de arma de fuego
• Indicio 12. Una bala.

3. **VEHICULO NÚMERO 11**.- Patrulla municipal [REDACTED] marca Ford, lobo, color azul marino con blanco, "POLICIA MUNICIPAL".

• Indicio 1.- Un casquillo metálico con marca de persecución libre central, ca 9mm "águila"

4. **VEHICULO NÚMERO 6**: Vehículo Pick up de la marca Chevrolet con placas de circulación delantera y trasera [REDACTED] del Estado de Guerrero con número de patrulla [REDACTED]

• Indicio 1.- Cartucho para arma de fuego calibre .223 marca **AGUILA**

Por lo que deberán realizar el estudio microcomparativo con los elementos balísticos testigo obtenidos de las pruebas de disparo con las armas de fuego relacionadas con la averiguación previa al rubro citada, así como aquellas indagatorias que se encuentran relacionadas con el "Caso Ayotzinapa". Dichos elementos se encuentran bajo resguardo de ese laboratorio de balística forense de esa Coordinación General de Servicios Periciales





434

Referente al elemento balístico del vehículo:6 deberán efectuar su clasificación **0436** conformidad en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Es preciso indicar, que se remite copia certificada de su cadena de custodia, toda vez que la original se encuentra a disposición del juez que conoce del juicio de reproche de la investigación en cita.

Sin más p



AGEN

ADSCRITA A LA U.E.I.D.M.S. DE LA SIENDO

ON



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación





486

0437

Averiguación Previa:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

ACUERDO EN EL QUE SE ORDENAN DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (13:22) trece horas con veintidós minutos del 30 treinta del mes de julio del año 2015 dos mil quince.

--- Visto el estado que guarda la presente averiguación previa y del estudio de las constancias que la integran, se desprende que es necesario girar oficio al COORDINADOR GENERAL DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA DE LA POLICÍA FEDERAL, con la finalidad de que solicite que gire sus apreciables instrucciones, a efecto de que designe personal a su digno cargo, a efecto de que se avoquen a localizar y fijar de manera fotográfica los inmuebles que refieren los estudiantes en las declaraciones vertidas el día 17 de julio del 2015, en particular lo que la manifiesta la víctima con identidad reservada [REDACTED] "[...] atravesamos un canal donde pasa el agua, sobre una madera los catorce compañeros, y salimos a un callejón precisando que en ese callejón nos rodea una camioneta de la policía de color azul y nos empiezan a disparar, pero no hieren a nadie, sin que recuerde como cuantas detonaciones se escucharon y al escuchar los disparos nos dirigimos hacia unas escaleras y nos metimos a una casa donde salió una señora a la cual no conocíamos, pero le dijimos que éramos estudiantes y nos dejó meter a su casa precisando que a esa casa solo entramos diez de mis compañeros por que los otros cuatro ante el temor de los disparos se dispersaron por el cerro [...]". Así mismo, la víctima indica con clave de identidad reservada [REDACTED] quien indica lo siguiente: "[...] había una casa de [REDACTED] el techo [REDACTED]

[REDACTED] nos metimos a la casa, sin percatarme que tamaño tenía [REDACTED] solo pudimos alumbrar con los celulares, nos quedamos adentro de la casa como cinco minutos aproximadamente [...]"; lo anterior en cumplimiento a mi acuerdo de propia fecha dictado dentro de los autos de la Indagatoria, cuyo número se señala al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2 Fracción I, 3 Fracción II, 119 y 180 Párrafo I, del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 Párrafo I Fracción A, Inciso b, f, y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 32 de su Reglamento, por lo que esta Autoridad tiene a bien:

A C O R D A M I E N T O

ÚNICO.- Gírese oficio al [REDACTED] DIVISIÓN DE GENDARMERÍA DE LA POLICÍA FEDERAL, para que describen en el cuerpo del presente acuerdo.

--- Así lo acordó y firmó [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Organizados, quien actúa en forma legal con testigos [REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

LES

EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-D/10591/2015
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
México, D. F., a 30 de julio de 2015.
"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

COMISARIO JEFE LIC. [REDACTED]
COORDINADOR GENERAL DE LA DIVISION DE GENDARMERÍA
DE LA POLICÍA FEDERAL
PRESENTE

En cumplimiento a mi acuerdo de propia fecha dictado dentro de los autos de la Indagatoria cuyo número se señala al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2 Fracción I, 3 Fracción II 119 y 180 Párrafo I, del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 Párrafo I Fracción A, Inciso b, f, y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 32 de su Reglamento, me permito solicitar a Usted gire sus apreciables instrucciones, a efecto de que designe personal a su digno cargo, a efecto de que se avoquen a localizar y fijar de manera fotográfica los inmuebles que refieren los estudiantes en las declaraciones vertidas el día 17 de julio del 2015, en particular lo que la manifiesta la víctima con identidad reservada [REDACTED].

[...] atravesamos un canal donde pasa el agua, sobre una madera los catorce compañeros, y salimos a un callejón precisando que en ese callejón nos rodea una camioneta de la policía de color azul y nos empiezan a disparar, pero no hieren a nadie, sin que recuerde cómo cuántas detonaciones se escucharon y al escuchar los disparos nos dirigimos hacia unas escaleras y nos metimos a una casa donde saltó una señora a la cual no conocíamos, pero le dijimos que éramos estudiantes y nos dejó meter a su casa precisando que a esa casa solo éramos diez de mis compañeros por que los otros cuatro ante el temor de los disparos se dispersaron por el cerro [...].

Así mismo la víctima indica con clave de identidad reservada [REDACTED], quien indica lo siguiente:

[...] había una casa [REDACTED] dentro de la casa [REDACTED] nos metimos a la casa, sin percatarme que tamaño tenía [REDACTED] solo pudimos alumbrar con los celulares, nos quedamos adentro de la casa como cinco minutos aproximadamente [...].

Hago de su conocimiento que nuestras oficinas se ubican en Avenida Paseo de la Reforma, Número 75, 1er Piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, así mismo [REDACTED] 5 00 00 ext. [REDACTED] para cualquier duda o comentario.

Sin otro particular, quedo a su disposición para una respuesta alta y distinguida consideración.



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA S.E.I.D.O.



438

0439

Averiguación Previa:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

ACUERDO EN EL QUE SE ORDENAN DILIGENCIAS

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (13:34) trece horas con treinta y cuatro minutos del 30 treinta del mes de julio del año 2015 dos mil quince.-----
- - - Visto el estado que guarda la presente averiguación previa y del estudio de las constancias que la integran, se desprende que es necesario girar oficio al CORONEL DE INFANTERÍA [REDACTED] COMANDANTE DEL 27 BATALLÓN DE INFANTERÍA DE IGUALA GUERRERO, con el carácter de EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL y en auxilio esta Representación Social de la Federación, a efecto de que se informe si los días 26 y 27 de Septiembre del año 2014, aterrizo en sus instalaciones algún Helicóptero, en caso afirmativo se solicita informe la matrícula del mismo y las personas que viajaban detallando nombre y cargo de las mismas, debiendo detallar día y hora del arribo y el día y la hora en la que el helicóptero abandono las instalaciones del batallón en caso así como las personas detallando nombre y cargo de las mismas, lo anterior con el fin del debido perfeccionamiento de la Indagatoria citada al rubro. Debiendo informar lo solicitado en un término no mayor a tres días; lo anterior en cumplimiento a mi acuerdo, dictado dentro de los autos que integran la presente indagatoria, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción I, apartado A), incisos b) y c), de la Ley Orgánica de la Institución; 1, 3 y 32 de su Reglamento, por lo que esta Autoridad tiene a bien:-----

ACORDADO
UNICO: Girase oficio al CORONEL [REDACTED] DEL 27 BATALLÓN DE IGUALA GUERRERO, en los términos que se describen en el presente acuerdo.-----

C U
- - - Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público, en auxilio a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Organizados, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia [REDACTED]-----

LIC. [REDACTED]

L. [REDACTED]

439

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACL
UEIDMS

02/10/15

A. P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015
OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/10530/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION

CORONEL DE INFANTERIA ALVARO JAVIER
[REDACTED]
BATALLON DE INFANTERIA DE IGUALA GUERERO.

PRESENTE.

Iguala de la Independencia Guerrero a 30 de Julio de 2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

En cumplimiento a mi acuerdo, dictado dentro de los autos que integran la presente indagatoria, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 4 fracción I, apartado A), incisos b) y c), de la Ley Orgánica de la Institución; 1, 3 y 32 de su Reglamento; me permito solicitar a Usted de la manera más atenta, que en auxilio de las funciones de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de con carácter de **EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL** y en auxilio esta Representación Social de la Federación, a efecto de que se informe si los días 26 y 27 de Septiembre del año 2014, aterrizo en sus instalaciones algún Helicóptero, en caso afirmativo se solicita informe la matrícula del mismo y las personas que viajaban detallando nombre y cargo de las mismas, debiendo detallar día y hora del arribo y el día y la hora en la que el helicóptero abandono las instalaciones del batallón en su caso así como las personas detallando nombre y cargo de las mismas, lo anterior con el fin del debido perfeccionamiento de la indagatoria citada al rubro.

Debiendo informar lo solicitado en un término no mayor a tres días.

Sin otro particular,

Queda.

EL AG
ADS

DE

ARCHIVO 27/c. B.I.
MESA DE ENTRADA
30 JUL 2015
19:48 hrs
HORA:

Av. Paseo de la Reforma Numero 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P.
06030, teléfono 53-46-00-00, ext. [REDACTED] y fax [REDACTED]
email: [REDACTED]



440

0441

Averiguación Previa:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

ACUERDO EN EL QUE SE ORDENAN DILIGENCIAS

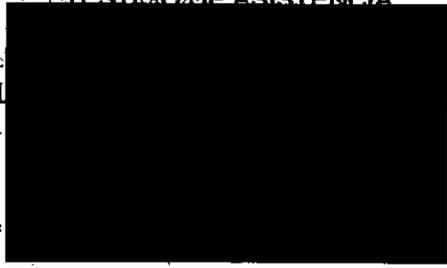
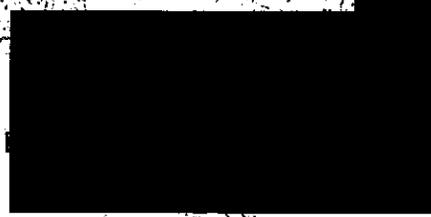
- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (13:48) trece horas con cuarenta y ocho minutos del 30 treinta del mes de julio del año 2015 dos mil quince.

- - - Visto el estado que guarda la presente averiguación previa y del estudio de las constancias que la integran, se desprende que es necesario girar oficio al PRESIDENTE MUNICIPAL DE COCULA GUERRERO y en auxilio esta Representación Social de la Federación, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de con carácter de EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL y en auxilio esta Representación Social de la Federación, a efecto de que se informe lo siguiente: 1. Si cuenta con cámaras de video Vigilancia en Su Municipio, en caso afirmativo deberá detallar el número de las mismas y sus ubicaciones así mismo deberá informar el tipo de equipos de los que se trata, y su capacidad de almacenamiento, y días de almacenamiento. 2. Informe la fecha desde la cual las cámaras de video con las que cuenta ese municipio se encuentran instaladas y su estado actual. 3. Informe si cuenta con videograbaciones de los días 26 y 27 de Septiembre del año 2014, detallando las personas que se encontraban a cargo de la observación de los monitores de las mismas en los días mencionados en las líneas próximas anteriores, remitiendo en su caso las identificaciones documentación con la que cuente y datos generales de las personas que observaban los monitores; lo anterior en cumplimiento a mi acuerdo, dictado dentro de los autos que integran la presente indagatoria, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción I y II de la Ley Orgánica de la Institución; 1, 3 y 32 de su Reglamento; y 1, 2 y 3 de su Reglamento Interno.

---UNICO: Gírese oficio al PRESIDENTE MUNICIPAL DE COCULA GUERRERO, en los términos que se describen en el cuerpo de la presente.

- - - Así lo acordó y firma la Lic. [Redacted] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de fe.

TESTIGO DE ASISTENCIA



2141

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUSE
RECEBIDO
UEIDMS

0442

A. P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015
OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/10531/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COCULA
GUERRERO**

PRESENTE.

Iguala de la Independencia Guerrero a 30 de Julio de 2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

En cumplimiento a mi acuerdo, dictado dentro de los autos que integran la presente indagatoria, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción I, apartado A), incisos b) y c), de la Ley Orgánica de la Institución; 1, 3 y 32 de su Reglamento; me permito solicitar a Usted de la manera más atenta, que en auxilio de las funciones de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de con carácter de **EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL** y en auxilio esta Representación Social de la Federación, a efecto de que se informe lo siguiente:

1. Si cuenta con cámaras de video vigilancia en su Municipio; en caso afirmativo deberá detallar el número de las mismas y sus ubicaciones así mismo deberá informar el tipo de equipos de los que se trata, y su capacidad de almacenamiento, y días de almacenamiento.
2. Informe la fecha desde la cual las cámaras de video con las que cuenta ese municipio se encuentran instaladas y su estado actual.
3. Informe si cuenta con videograbaciones de los días 26 y 27 de Septiembre del año 2014, detallando las personas que se encontraban a cargo de la observación de los monitores de las mismas en los días mencionados en las líneas próximas anteriores, remitiendo en su caso las identificaciones, documentación con la que cuente y datos generales de las personas que observaban los monitores.

Debiendo informar lo solicitado
Sin otro particular, reciba, le ruego

DEPARTAMENTO
30 JUL 2015
MUNICIPAL
COCULA GUERRERO



LIC. [REDACTED]
EL AGENTE DE INVESTIGACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
"SUFRA"

distinguida.

Av. Paseo de la Reforma Numero 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P.
06030, teléfono 53-46-00-00, ext. [REDACTED] y fax [REDACTED]
email: [REDACTED]



472

0443

Averiguación Previa:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

ACUERDO EN EL QUE SE ORDENAN DILIGENCIAS

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (13:55) trece horas con cincuenta y cinco minutos del 30 treinta del mes de julio del año 2015 dos mil quince.

- - - Visto el estado que guarda la presente averiguación previa y del estudio de las constancias que la integran, se desprende que es necesario girar oficio al PRESIDENTE MUNICIPAL DE COCULA GUERRERO y en auxilio esta Representación Social de la Federación, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de con carácter de EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL y en auxilio esta Representación Social de la Federación, a efecto de que se informe lo siguiente: Si cuenta con antecedentes catastrales del inmueble ubicado en la calle

[REDACTED] entre las calles: [REDACTED], colonia [REDACTED]

en el Municipio de Iguala Guerrero, mismo que se encuentra en las coordenadas geográficas: [REDACTED] en caso afirmativo se solicita remitir copia certificada del total de la documentación con la que cuente, precisando el dueño actual, y demás datos en su poder, siendo la petición enunciativa mas no limitativa, debiendo informar si el predio que ocupa la presente petición se encuentra regularizado o aun es un terreno ejidal. Debiendo informar lo solicitado en un término no mayor a tres días; lo anterior en cumplimiento a mi acuerdo, dictado dentro de los autos que integran la presente indagatoria, con fundamento en los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción I, apartado A), incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Institución; 1, 3 y 32 de su Reglamento.

ÚNICO. Gírese oficio al PRESIDENTE MUNICIPAL DE COCULA GUERRERO, en los términos que se describen en el cuerpo de la presente.

- - - Así lo acordó y firma la Lic. [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Organizados, quien actúa en forma legal con testigos de fe.

[REDACTED]

443

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro



COUSE
UEIDMS

044i

A. P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/216/2015
OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/10532/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION

PRESIDENTE MUNICIPAL DE COCULA GUERRERO

PRESENTE.

Iguala de la Independencia Guerrero a 30 de Julio de 2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

En cumplimiento a mi acuerdo, dictado dentro de los autos que integran la presente indagatoria, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción I, apartado A), incisos b) y c), de la Ley Orgánica de la Institución; 11, 3 y 32 de su Reglamento; me permito solicitar a Usted de la manera más atenta, que en auxilio de las funciones de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de con carácter de **EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL** y en auxilio esta Representación Social de la Federación, a efecto de que se informe lo siguiente:

- Si cuenta con antecedentes catastrales del inmueble ubicado en la calle [REDACTED] [REDACTED] entre las calles [REDACTED] y [REDACTED] Colonia [REDACTED] en el Municipio de Iguala Guerrero, mismo que se encuentra en las coordenadas geográficas: [REDACTED], en caso afirmativo se solicita remita copia certificada del total de la documentación con la que cuente, precisando el dueño actual y demás datos en su poder siendo la petición enunciativa mas no limitativa, debiendo informar si el predio que ocupa la

DE LA presente petición se encuentra regularizado o aun es un terreno ejidal.

Debiendo informar lo solicitado en la presente diligencia.

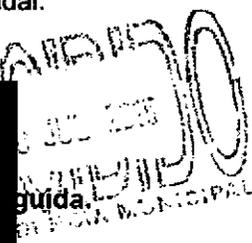
Sin otro particular, reciba

LIC. [REDACTED]

**EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION,
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SEIDO.**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

**Av. Paseo de la Reforma Numero 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P.
06030, teléfono 53-46-00-00, ext. [REDACTED] y fax [REDACTED]**





444

0445

Averiguación Previa:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

ACUERDO EN EL QUE SE ORDENAN DILIGENCIAS

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (14:10) catorce horas con diez minutos del 30 treinta del mes de julio del año 2015 dos mil quince.

- - - Visto el estado que guarda la presente averiguación previa y del estudio de las constancias que la integran, se desprende que es necesario girar oficio al C. [REDACTED]

[REDACTED] con la finalidad de hacerle de su conocimiento que deberá comparecer ante esta Representación Social de la Federación EL DÍA 04 (CUATRO) DE AGOSTO DEL 2015 (DOS MIL QUINCE) A LAS 11:30 (ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS), con la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público Federal. De igual modo, informo a Usted que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, en caso de considerarlo necesario, podrá hacerse acompañar por abogado para que lo asista en el desarrollo de la diligencia mencionada, debiendo presentar identificación oficial reciente. Cabe señalar que el domicilio de nuestras oficinas es el ubicado en avenida Paseo de la Reforma No. 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, Distrito Federal. Se hace de su conocimiento que la emisión en la asistencia a la cita mencionada en el presente lo hace acreedor a una multa de cincuenta días de salario mínimo vigente, tasado con el salario mínimo vigente Distrito Federal con fundamento en el artículo 44, fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; lo anterior en cumplimiento al acuerdo dictado el día de la fecha y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II y XI, 3 fracción III, 73, 75, 80, 81, 103, 125, 127 BIS, 168 y 180 Párrafo Primero, todos del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado "A" incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

---ÚNICO.- Gírese oficio al C. [REDACTED] que se describen en el cuerpo del presente.

- - - Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público Federal, Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa en forma legal con testigos de [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



**A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015
ASUNTO: CITATORIO.**

C. [REDACTED]

PRESENTE.

Iguala de la Independencia Guerrero a 30 de Julio de 2015.

En cumplimiento al acuerdo dictado el día de la fecha y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II y XI, 3 fracción III, 73, 75, 80, 81, 103, 125, 127 BIS, 168 y 180 Párrafo Primero, todos del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado "A" incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; hago de su conocimiento deberá comparecer ante esta Representación Social de la Federación **EL DÍA 04 (CUATRO) DE AGOSTO DE 2015 (DOS MIL QUINCE) A LAS 11:30 (ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS)**, con la Licenciada [REDACTED]

Agente del Ministerio Público Federal

De igual modo, informo a Usted que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, en caso de considerarlo necesario, podrá hacerse acompañar por abogado para que lo asista en el desarrollo de la diligencia mencionada, debiendo presentar identificación oficial reciente.

Cabe señalar que el domicilio de nuestras oficinas es el ubicado en avenida Paseo de la Reforma No. 75, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, Distrito Federal, y Servicios a la Comunidad de Investigación.

Se hace de su conocimiento que la omisión en la asistencia a la cita mencionada en el presente lo hace acreedor a una multa de cincuenta días de salario mínimo vigente, tasado con el salario mínimo vigente Distrito Federal con fundamento en el artículo 44, fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

EL C. A. [REDACTED]

ON.



21/10

0447

Averiguación Previa:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

ACUERDO EN EL QUE SE ORDENAN DILIGENCIAS

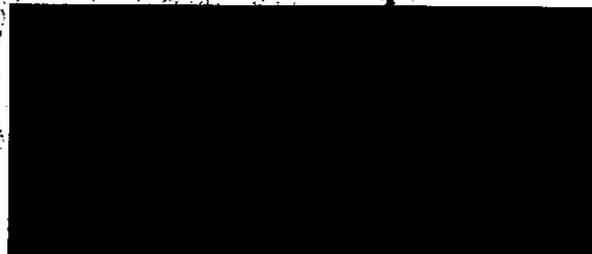
- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (14:20) catorce horas con veinte minutos del 30 treinta del mes de julio del año 2015 dos mil quince.

- - - Visto el estado que guarda la presente averiguación previa y del estudio de las constancias que la integran, se desprende que es necesario girar oficio al C. [REDACTED] con la finalidad de hacerle de su conocimiento que deberá comparecer ante esta Representación Social de la Federación EL DÍA 04 (CUATRO) DE AGOSTO DEL 2015 (DOS MIL QUINCE) A LAS 12:00 (DOCE HORAS), con la Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público Federal. De igual modo, informo a Usted que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, en caso de considerarlo necesario, podrá hacerse acompañar por abogado para que lo asista en el desarrollo de la diligencia mencionada, debiendo presentar identificación oficial reciente. Cabe señalar que el domicilio de nuestras oficinas es el ubicado en avenida Paseo de la Reforma No. 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, Distrito Federal. Se hace de su conocimiento que la omisión en la asistencia a la cita mencionada en el presente lo hace acreedor a una multa de cincuenta días de salario mínimo vigente, tasado con el salario mínimo vigente Distrito Federal con fundamento en el artículo 44, fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; lo anterior en cumplimiento al acuerdo dictado el día de la fecha y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II y XI, 3 fracción III, 78, 75, 80, 81, 103, 125, 127 BIS, 168 y 180 Párrafo Primero, todos del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado "A" incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

---ÚNICO--- Gírese oficio al C. [REDACTED] que se describen en el cuerpo del presente.

- - - Así lo acordó y firma la Lic. [REDACTED], en su carácter de Agente del Ministerio Público Federal, Unidad Especializada en Investigación de Delitos Organizados de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Organizados, quien actúa en forma legal con testigos de fe.

y Servicios a la Comunidad





447
0448

**A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015
ASUNTO: CITATORIO.**

C [Redacted]

PRESENTE.

Iguala de la Independencia Guerrero a 30 de Julio de 2015.

En cumplimiento al acuerdo dictado el día de la fecha y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II y XI, 3 fracción III, 73, 75, 80, 81, 103, 125, 127 BIS, 168 y 180 Párrafo Primero, todos del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado "A" incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; hago de su conocimiento deberá comparecer ante esta Representación Social de la Federación **EL DÍA 04 (CUATO) DE AGOSTO DE 2015 (DOS MIL QUINCE) A LAS 12:00 (DOCE HORAS)**, con la Licenciada [Redacted] Agente del Ministerio Público Federal

De igual modo, informo a Usted que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, en caso de considerarlo necesario, podrá hacerse acompañar por abogado para que lo asista en el desarrollo de la diligencia mencionada, debiendo presentar identificación oficial reciente.

Cabe señalar que el domicilio de nuestras oficinas es el ubicado en avenida Paseo de la Reforma No. 75 Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, Distrito Federal.

Se hace de su conocimiento que la omisión en la asistencia a la cita mencionada en el presente lo hace acreedor a una multa de cincuenta días de salario mínimo vigente, tasado con el salario mínimo vigente Distrito Federal con fundamento en el artículo 44, fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL
LICENCIADA [Redacted]

REPRESENTACIÓN.
AS

Paseo de la Reforma México, D.F.



448

0449

Averiguación Previa:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

ACUERDO EN EL QUE SE ORDENAN DILIGENCIAS

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (14:32) catorce horas con treinta y dos minutos del 30 treinta del mes de julio del año 2015 dos mil quince.

- - - Visto el estado que guarda la presente averiguación previa y del estudio de las constancias que la integran, se desprende que es necesario girar oficio a la C. [REDACTED] con la finalidad de hacerle de su conocimiento que deberá comparecer ante esta Representación Social de la Federación EL DÍA 04 (CUATRO) DE AGOSTO DEL 2015 (DOS MIL QUINCE) A LAS 11:00 (ONCE HORAS), con la Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público Federal. De igual modo, informo a Usted que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, en caso de considerarlo necesario, podrá hacerse acompañar por abogado para que lo asista en el desarrollo de la diligencia mencionada, debiendo presentar identificación oficial reciente. Cabe señalar que el domicilio de nuestras oficinas es el ubicado en avenida Paseo de la Reforma No. 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, Distrito Federal. Se hace de su conocimiento que la omisión en la asistencia a la cita mencionada en el presente lo hace acreedor a una multa de cincuenta días de salario mínimo vigente, tasado con el salario mínimo vigente Distrito Federal con fundamento en el artículo 44, fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; lo anterior en cumplimiento al acuerdo dictado el día de la fecha y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II y III, 3 fracción III, 73, 75, 80, 81, 103, 125, 127 BIS, 168 y 180 Párrafo Primero, todos del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado "A" incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que esta Antecedente tiene a bien:

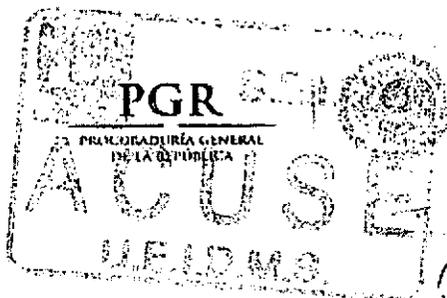
---ÚNICO. Gírese oficio a la C. [REDACTED] en los términos que se describen en el cuerpo del presente acuerdo.

- - - Así lo acordó y firmó la Licenciada [REDACTED], en su carácter de Agente del Ministerio Público, a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Organizados, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia.

LI [REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA [REDACTED]

2449



*Recibido
el 30 de Julio de 2015
C. [Redacted]*

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro. **0450**

**A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015
ASUNTO: CITATORIO.**

C. [Redacted]

PRESENTE.

Iguala de la Independencia Guerrero a 30 de Julio de 2015.

En cumplimiento al acuerdo dictado el día de la fecha y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II y XI, 3 fracción III, 73, 75, 80, 81, 103, 125, 127 BIS, 168 y 180 Párrafo Primero, todos del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado "A" incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; hago de su conocimiento deberá comparecer ante esta Representación Social de la Federación **EL DÍA 04 (CUATO) DE AGOSTO DE 2015 (DOS MIL QUINCE) A LAS 11:00 (ONCE HORAS)**, con la Licenciada [Redacted], Agente del Ministerio Público Federal.

De igual modo, informo a Usted que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, en caso de considerarlo necesario, podrá hacerse acompañar por abogado para que lo asista en el desarrollo de la diligencia mencionada, debiendo presentar identificación oficial vigente.

Cabe señalar que el domicilio de nuestras oficinas es el ubicado en avenida Paseo de la Reforma No. 75, Col: Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, Distrito Federal.

Se hace de su conocimiento que la omisión en la asistencia a la cita mencionada en el presente lo hace acreedor a una multa de cincuenta días de salario mínimo vigente, tasado con el salario mínimo vigente Distrito Federal con fundamento en el artículo 44, fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

EL C. AGENTE DE LA REPRESENTACIÓN SOCIAL DE LA FEDERACIÓN

[Redacted Signature Area]



450
0251

A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

**CONSTANCIA MINISTERIAL DE CONSULTA DE AVERIGUACIÓN
PREVIA**

—En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día 31 treinta y uno del mes de julio del año 2015 dos mil quince, la suscrita licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del primer párrafo del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, y da fe para debida constancia.-----

HACE CONSTAR

--- Que siendo la fecha arriba indicada, estuviere presente en las Instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quienes se apearon en atención con el oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/EE-D/9980/2015, de fecha 28 de julio del 2015 a los Licenciados [REDACTED] y [REDACTED]

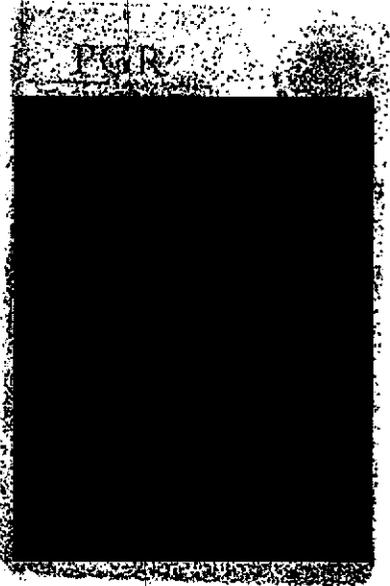
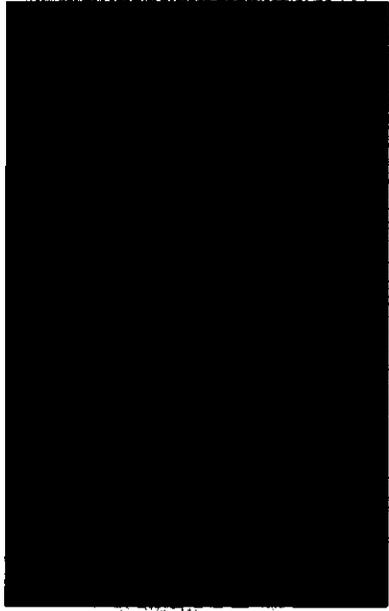
Coordinación General de Servicios [REDACTED]
con su credencial con fotografía a [REDACTED]
mismas que de acuerdo al artículo 208 del
se DA FE de tener a la vista, en este caso
agregar a la presente indagatoria a las
actuaciones; quienes mencionan que
al C. Por lo que la suscrita proce
da por terminada la presente diligencia

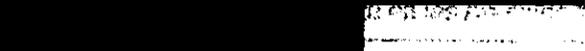
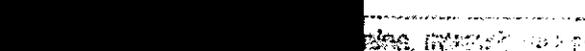
Contabilidad de la
quienes se identifican
[REDACTED]
Procedimientos Penales,
ferentes y se manda
para que obren en
de los Tomos XCV
res en mención, se
hicieron.

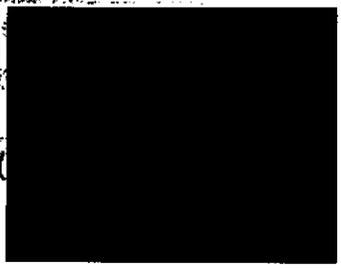


451

0452



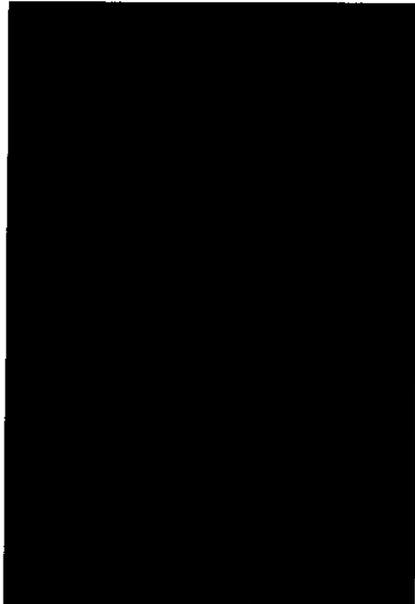

 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 S.E.I.D.G.
 ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO
 En la Ciudad de México a 31 de Julio de 2015
 El Suscrito Licenciado 
 Jefe del Ministerio Público 
 y del Código Procesal 



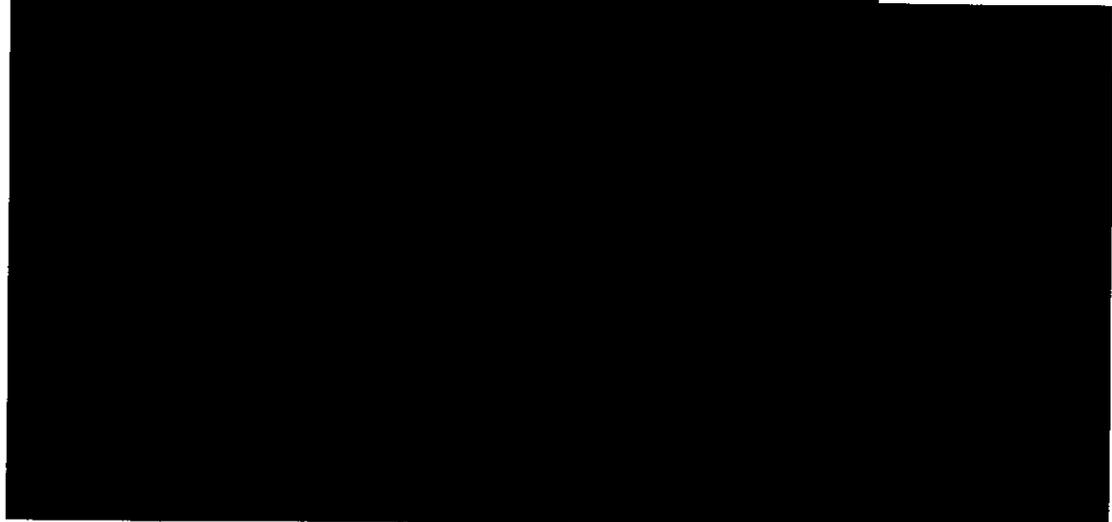

 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 SECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN EN
 OPERATIVIDAD DE DELINCUENCIA
 ORGANIZADA
 ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
 DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

2152

0453



COMANDANCIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 S.E.I.B.G.
 DIVISION ESPECIAL EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD
 En la Ciudad de Mexico a 21 de Julio de 19
 El Suicida Lic. Beltrán



COMANDANCIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 DIVISION ESPECIAL EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD
 ORGANIZACION
 DIVISION ESPECIAL EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD



CONSTANCIA MINISTERIAL

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta y dos minutos, (11:42) del día treinta y uno (31) del mes de julio del año (2015) dos mil quince, el suscrito licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa en compañía de Testigos de Asistencia, que al final firman y dan fe hace:-----

HACE CONSTAR-----

- - - Que en la hora y fecha antes señala, y dentro de las instalaciones que ocupa la Coordinación general de Servicios Periciales de esta institución ubicada en [redacted]

[redacted] de esta ciudad, se inicia la diligencia ministerial de análisis de elementos Biológicos y Materiales, practicadas por los peritos de la materia de Antropología [redacted] quien previa fijación fotográfica, realiza el análisis de los elementos Biológicos y Materiales contenidos en la caja de cartón número 02, identificada como "E-1" misma que en su interior se da fe de contener lo siguiente:-----

- - - 01.- una bolsa de papel estraza, identificada como "E6, muestras para identificar en el laboratorio", misma que se encuentra vacía.

- - - 02.- una bolsa de papel estraza, identificada como "E6, muestras para identificar en el laboratorio", de igual manera se encuentra vacía.

- - - 03.- una bolsa de plástico transparente, tipo ziplog, rotulada con la leyenda "E5 bones found in bag 4 of rio san juan is archivaly from basureto moved to box with E5 bones 17/6/15", y en su interior contiene dos bolsas de papel aluminio.

- - - 04.- una bolsa de papel estraza, rotulada con la leyenda "E5", y en su interior contiene otra bolsa de papel estraza, identificada como "E5", restos/ fragmentos óseos, dentales, carbón, vidrio", y en su interior contiene, siete bolsa de plástico transparente, tipo ziplog, las cuales contienen un paquetes de papel aluminio y se identifican de la siguiente manera: la primera se identifica como "cuadrícula [redacted]" la segunda se encuentra identificada como "cuadrícula E5 restos materiales, vidrio, goma, etc", el tercero se encuentra identificado como "cuadrícula [redacted]" el cuarto se encuentra identificado como "cuadrícula E5 [redacted]" el quinto se encuentra identificado como "cuadrícula E5 [redacted]" el sexto se encuentra identificado como "cuadrícula [redacted]" y el séptimo se encuentra identificado como "cuadrícula E5 [redacted]" así mismo se encuentra un paquete de papel aluminio rotulado como "indeterminados".-----

- - - 05.- una bolsa de papel estraza identificada como "E6 indeterminados", en la cual en su interior contiene cuatro bolsas de papel estraza las cuales se encuentran identificadas todas como "E6 indeterminados".-----

- - - 06.- una bolsa de papel estraza, rotulada con la leyenda "bolsa 1 E6 restos osos analizados", y en su interior contiene una bolsa de papel estraza identificada con la leyenda "E6 restos óseos analizados 29.1.15", y en su interior contiene lo siguiente: cuatro bolsas de papel estraza las cuales se identifican de la siguiente manera: la primera de ellas se identifica con la leyenda "E6 fragmentos [redacted]" la segunda de ellas se identifica como "E6 fragmentos de [redacted]" la tercera de ellas se identifica como "E6 fragmento de [redacted]" la cuarta de ellas se identifica como [redacted] así mismo se encuentran tres bolsas de papel en color blanco, las cuales se identifican de la siguiente manera: la primera

2154

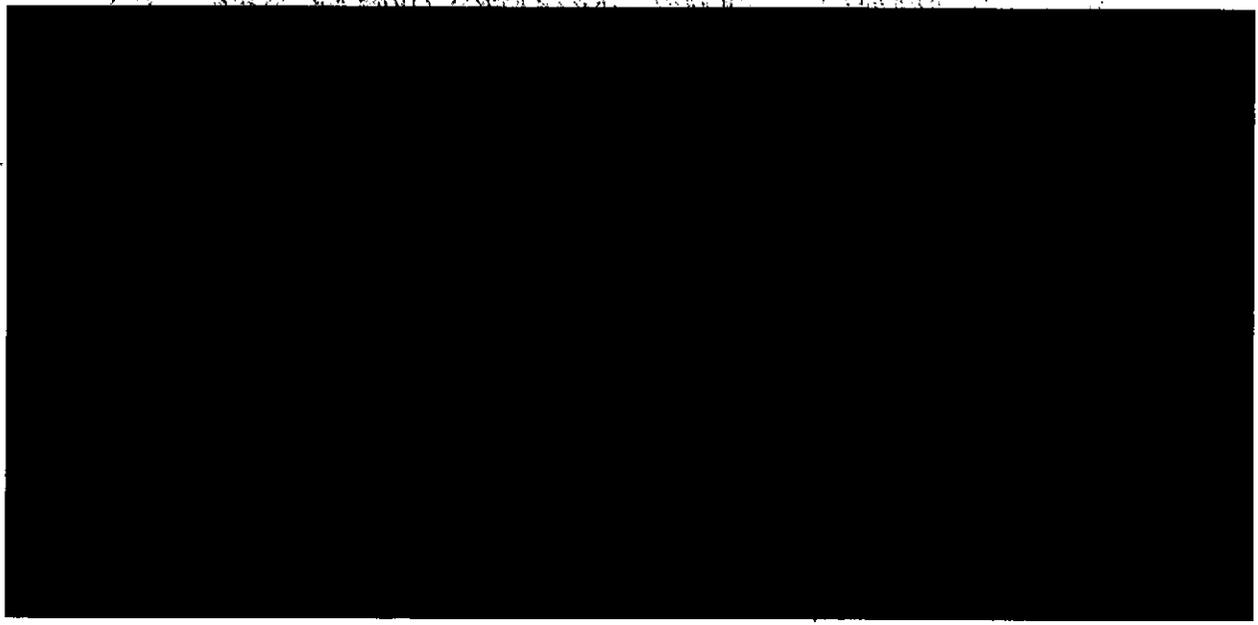
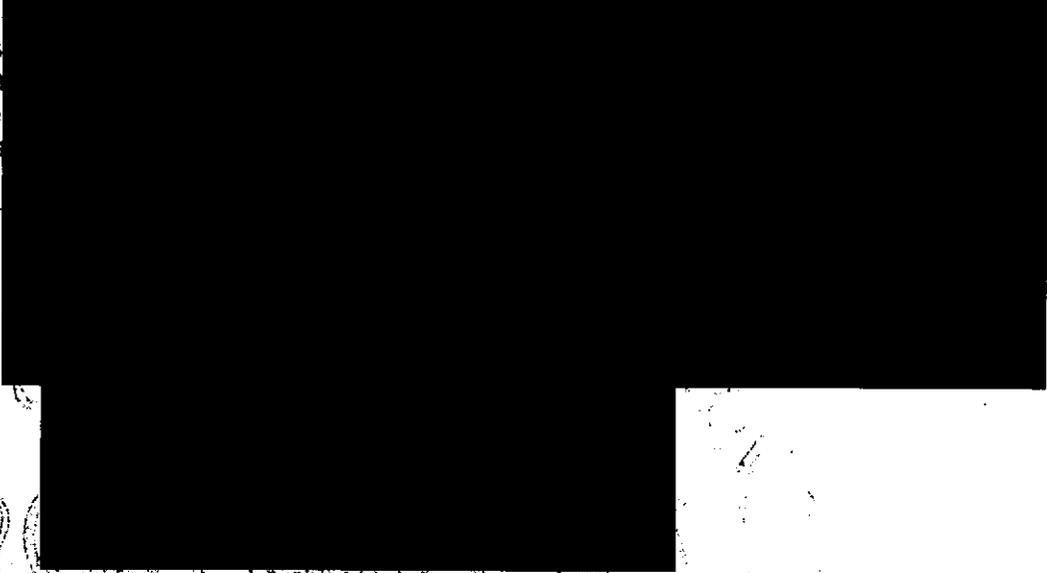
PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia, Organización **0455**
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
en Materia de Secuestro
PGR/SIEDO/UEIDMS/01/2015

se identifica como "E6 [redacted] la segunda de ellas se identifica como "E6 [redacted] y finalmente la tercera se identifica como "[redacted] así mismo se encuentran dos bolsas de plástico transparente tipo ziplog, la cual la primera de ellas se encuentra identificada como "restos materiales 6" y la segunda de ellas se encuentra identificada como [redacted] así mismo se tiene a la vista un envoltorio de papel aluminio identificado como "E6 restos no humanos", y finalmente se encuentra un contenedor de plástico con tapa roja identificado como "E6 UPA"

--- No habiendo más
contenido de la misma
cincuenta minutos de
que se hace contar pa



ESTADOS



455
0456

Averiguación Previa:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (13:00) trece horas del día (31) treinta y uno de julio del año 2015 dos mil quince, la C. Licenciada [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

DIJO: -----

---Téngase por recibido el dictamen en materia de Química, con número de folio [REDACTED] de fecha seis de diciembre del dos mil catorce, signado por los I.Q. [REDACTED] y el Q.F.B. [REDACTED], Dictaminador y Revisor Técnico, respectivamente de la Procuraduría General de la República, mediante el cual concluyen lo siguiente: ÚNICO. En las evidencias cuestionadas, marcadas con los números 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27, descritas con anterioridad y motivo del presente dictamen, se identificó la presencia de los acelerantes de fuego listados en la TABLA 1...", documento constante de siete fojas útiles, y como anexo graficas de evidencias constantes de treinta un fojas, y cadena de custodia constante de cuatro fojas, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, 2 fracción II, 181 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, artículo 2 y 26 de la Ley Orgánica [REDACTED] fracción III, inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento, s

-ÚNICO: Agréguese a los autos de [REDACTED] los elementos descritos con antelación para los efectos leg

---Así, lo acordó y firma la C. Lice [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en [REDACTED] Subprocuraduría Especializada en Investigación de [REDACTED] actúa legalmente con los testigos de ley con quienes

[REDACTED]

[REDACTED]

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Laboratorios de Química
Departamento de Química Forense

FOLIO: 88620

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN QUÍMICO
Ciudad de México, a 06 de Diciembre de 2014

LICENCIADA

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.B.I.D.O.
PRESENTE

Los que suscriben Peritos Químicos Oficiales de esta Institución, propuestos para intervenir con relación a su petición, rinden el siguiente:

DICTAMEN

Planteamiento del problema:

Se solicitó determinar si en las diez evidencias que se describen de acuerdo al registro de cadena de custodia, se encuentran acelerantes del fuego, recibidas el 05 de diciembre de 2014:

- 18.-Tierra de color oscuro, trinchera Nt, 13:37 hrs.
- 19.-Tierra costado de roca NE, 13:46hrs.
- 20.-Tierra con fragmentos blancos al norte de la trinchera, 13:54hrs.
- 21.-Tierra de la parte SE de la roca en 1 metro de la trinchera. 14:00hrs.
- 22.-Tierra de la parte norte de la roca a .30 metros de la trinchera, 14:06hrs.
- 23.-Tierra con fragmentos rocosos al costado norte a 1.50 metros de la trinchera.
- 24.-Tierra tomada a 1 metro norte franco de la esquina NE de la trinchera, 14:12hrs.
- 25.-Toma de tierra del costado de una piedra de cemento con costal a 60cm de la cara NE de la trinchera, 14:18hrs.
- 26.-Toma de tierra de la parte inferior de la piedra de cemento a 1 metro, 14:24hrs.
- 27.- Toma de tierra a 3.30 metros de la trinchera, 14:35hrs.

Rúbricas	Dictaminador	Revisor

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Laboratorios de Química
Departamento de Química Forense

457

0458

FOLIO: 88620

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

Las diez muestras representativas de tierra son proporcionadas en diez bolsas de plástico cerradas con cinta adhesiva color rojo con la leyenda "evidencia" marcadas consecutivamente con los números 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27, todo lo anterior contenido en una bolsa de papel color café cerrada con cinta adhesiva color rojo con la leyenda "EVIDENCIA" y etiquetada con la leyenda "PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014."

MÉTODOS EMPLEADOS

[Redacted]

RESULTADOS

Muestras: 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27

[Redacted]

Fecha de análisis 06 de diciembre del 2014

Rúbricas	Dictaminador	Revisor Técnico					
	[Redacted]						

[Redacted]

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Química Forense

FOLIO: 88620 **0459**
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

TABLA 1										
Nombre del expediente	Índice 18	Índice 19	Índice 20	Índice 21	Índice 22	Índice 23	Índice 24	Índice 25	Índice 26	Índice 27
[Redacted Content]										

Rúbricas	Dictaminador	Revisor Técnico							
----------	--------------	-----------------	--	--	--	--	--	--	--

[Redacted Signature Area]

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Laboratorios de Química
Departamento de Química Forense

457

0460

FOLIO: 88620
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

TABLA 1



Rúbricas	Dictaminador	Revisor Técnico



PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Laboratorios de Química
Departamento de Química Forense

460

FOLIO: 88620

0461

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

TABLA 2										
Nombre del compuesto	Índice 18	Índice 19	Índice 20	Índice 21	Índice 22	Índice 23	Índice 24	Índice 25	Índice 26	Índice 27

Rúbricas	Dictaminador	Revisor Técnico

[Redacted Signature Area]

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

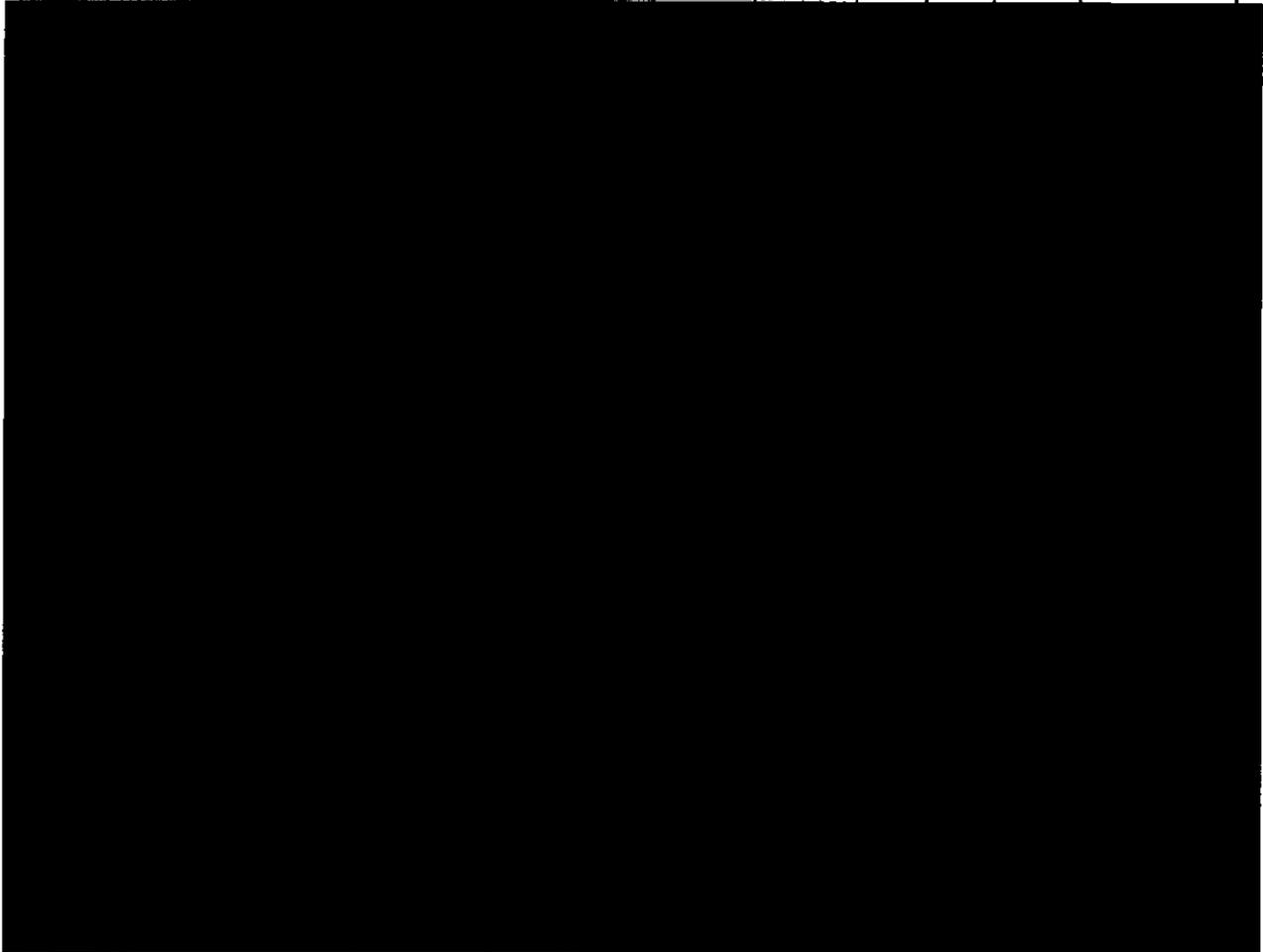


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Laboratorios de Química
Departamento de Química Forense

461
0462

FOLIO: 88620
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

TABLA 1										
Nombre del compuesto	Índice 18	Índice 19	Índice 20	Índice 21	Índice 22	Índice 23	Índice 24	Índice 25	Índice 26	Índice 27



Rúbricas	Dictaminador	Revisor Técnico								
----------	--------------	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--





462
0463

FOLIO: 88620
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

Nombre del compuesto	TABLA 1									
	Índice 18	Índice 19	Índice 20	Índice 21	Índice 22	Índice 23	Índice 24	Índice 25	Índice 26	Índice 27
[Redacted content]										

El guion (-) = Compuesto NO detectado

Con base en lo antes expuesto, se formula la siguiente:

CONCLUSIÓN

ÚNICA: En las evidencias cuestionadas, marcadas con los números **18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27**, descritas con anterioridad y motivo del presente dictamen, se identificó la presencia de los acelerantes del fuego listados en la **TABLA 1**.

Notas/Observaciones/Consideraciones/Aclaraciones/Comentarios

1. Se regresan sobrantes de las diez evidencias representativas.
2. Se regresa copia de continuación de RCC formato II.

ATENTAMENTE
LOS PERITOS

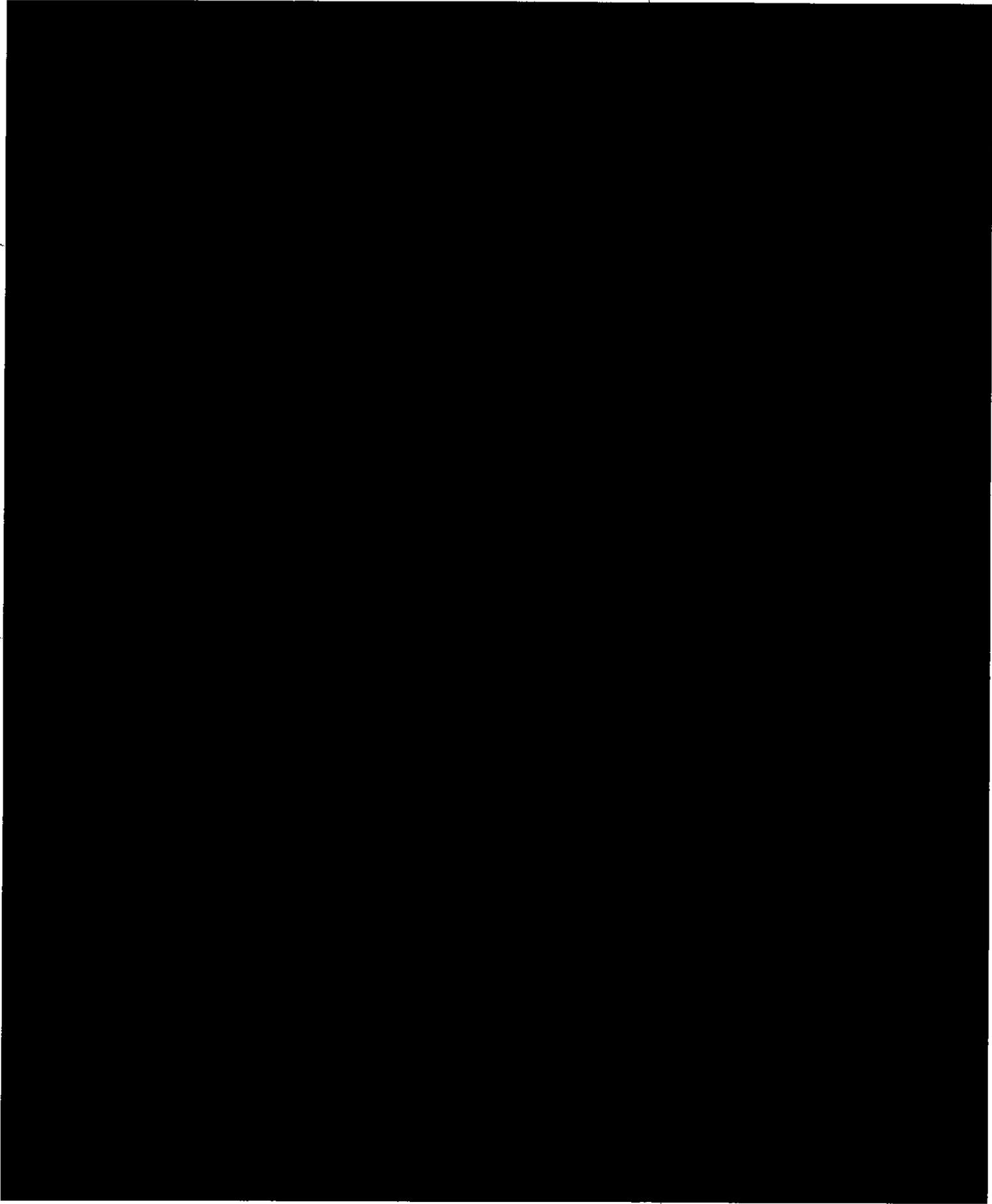


LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

14.M

File
Operator
Acquired
Instrument
Sample No

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

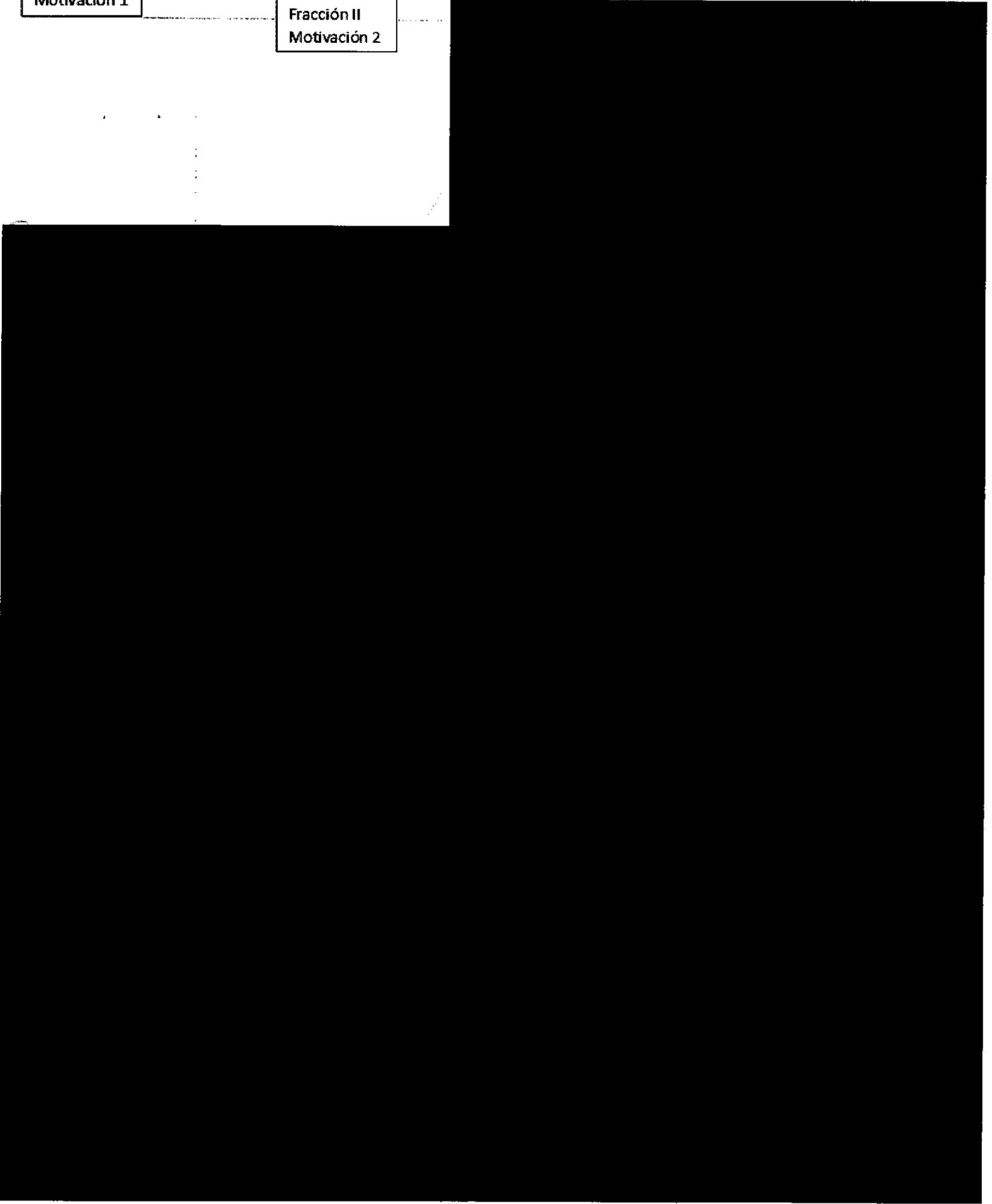
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



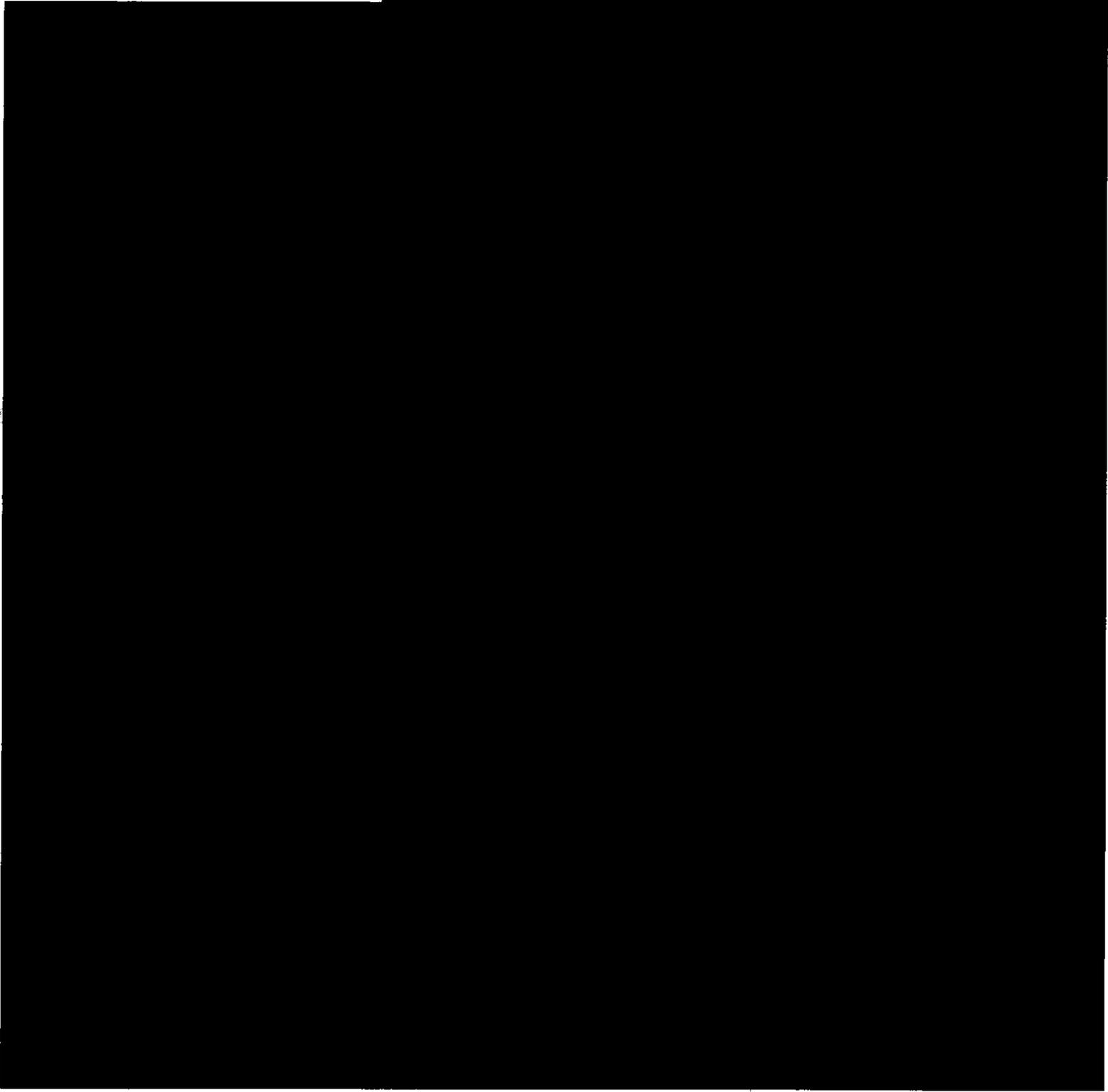
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

2010-09-10 10:00:00

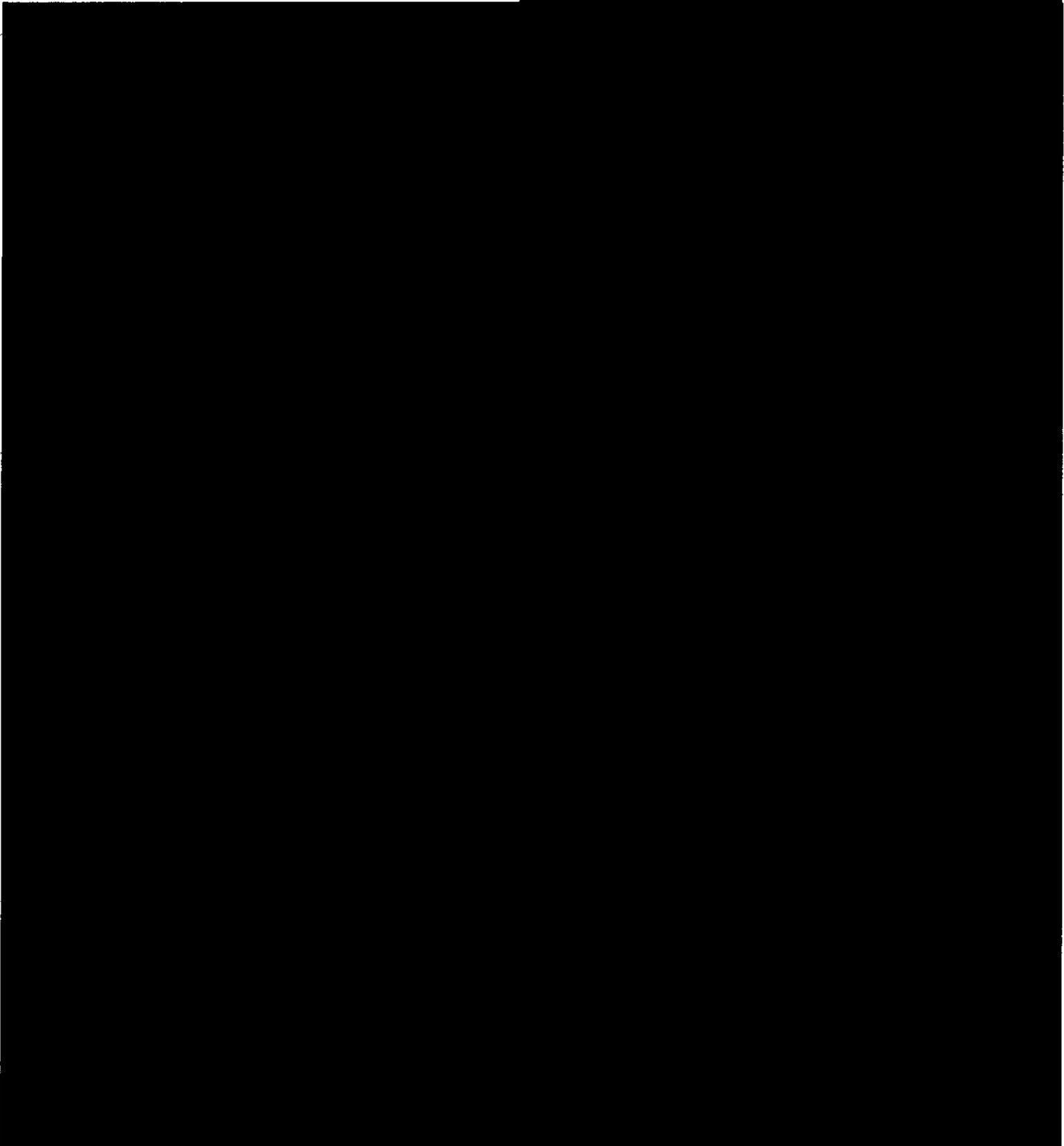
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

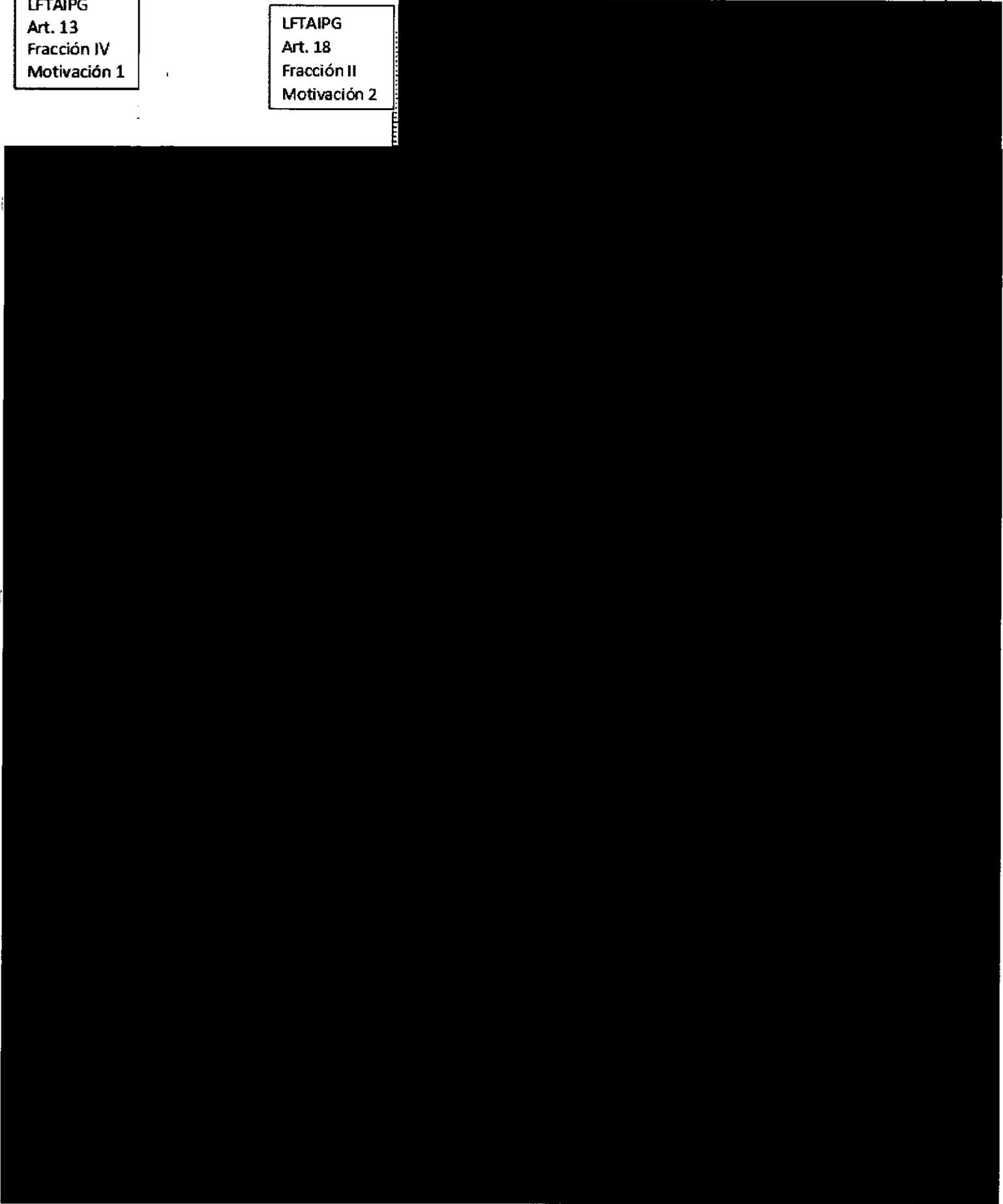


LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

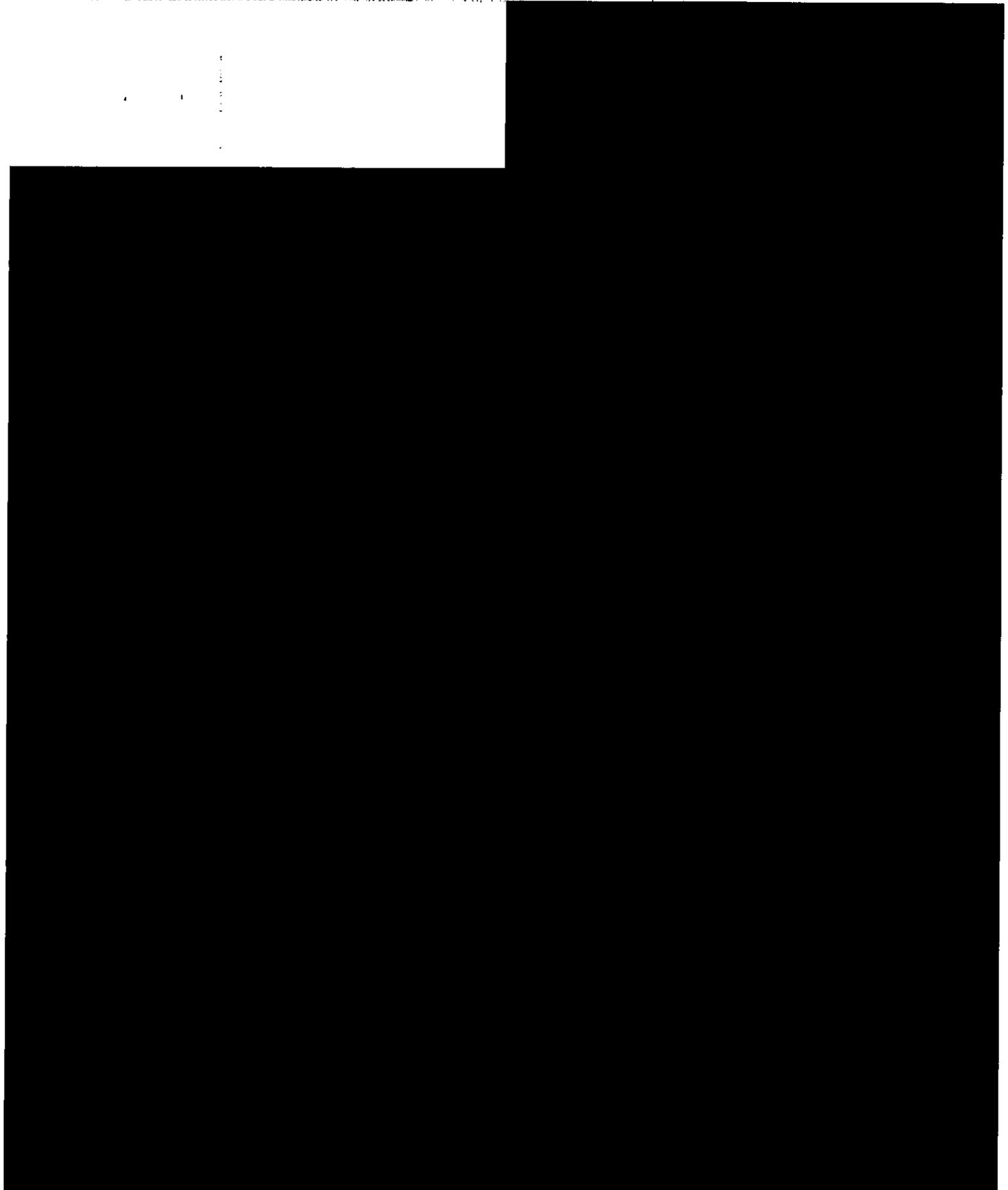
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

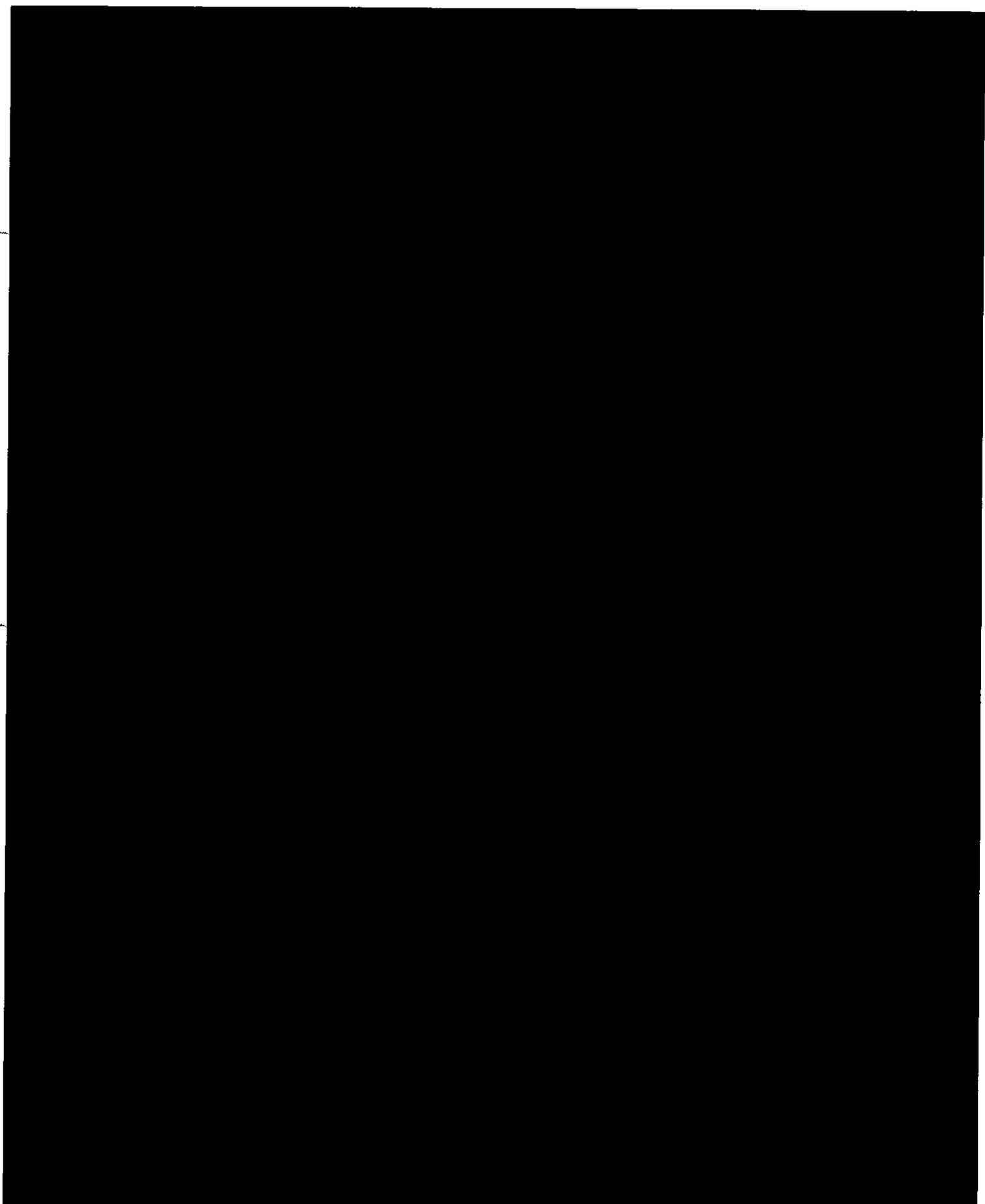
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

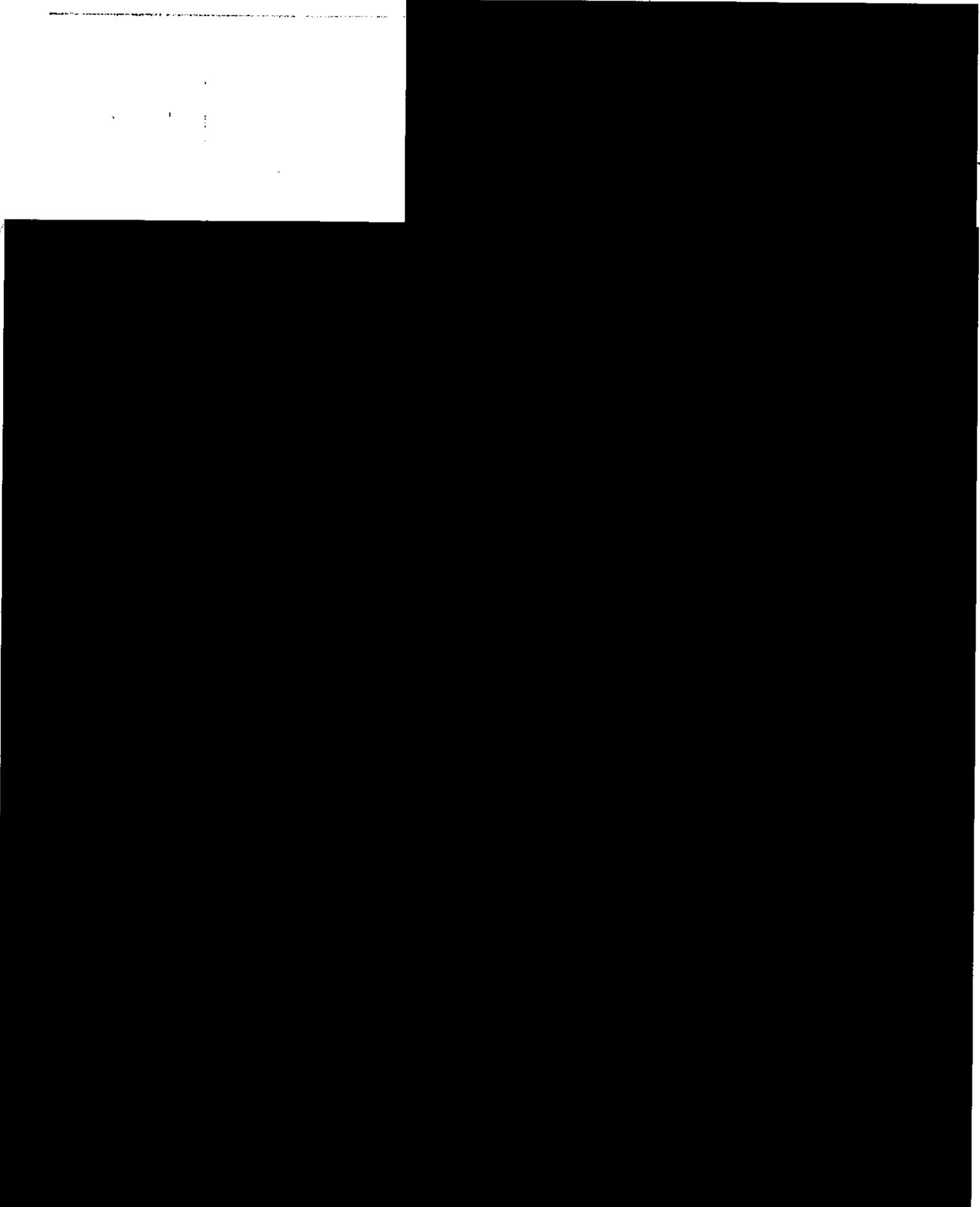


LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

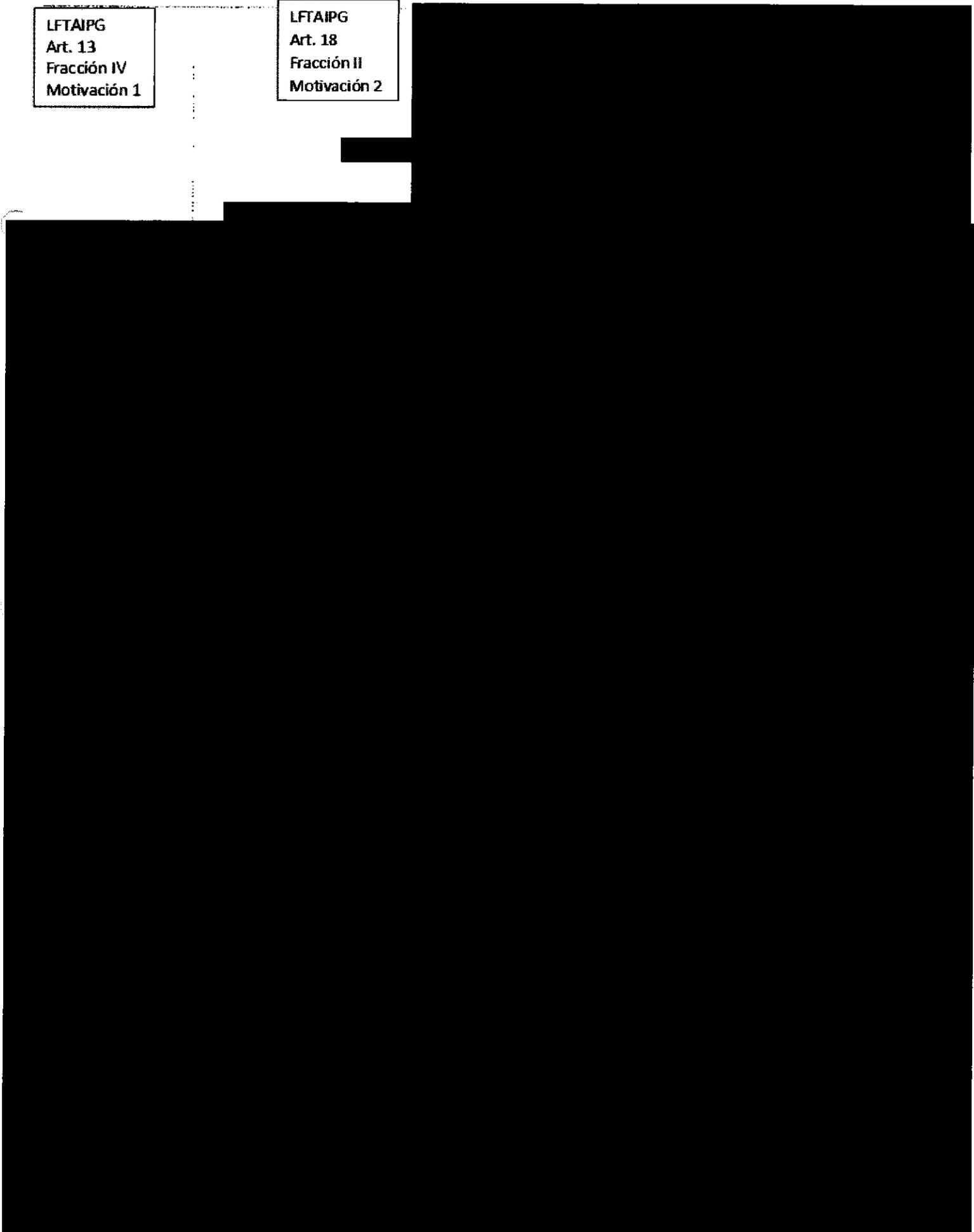






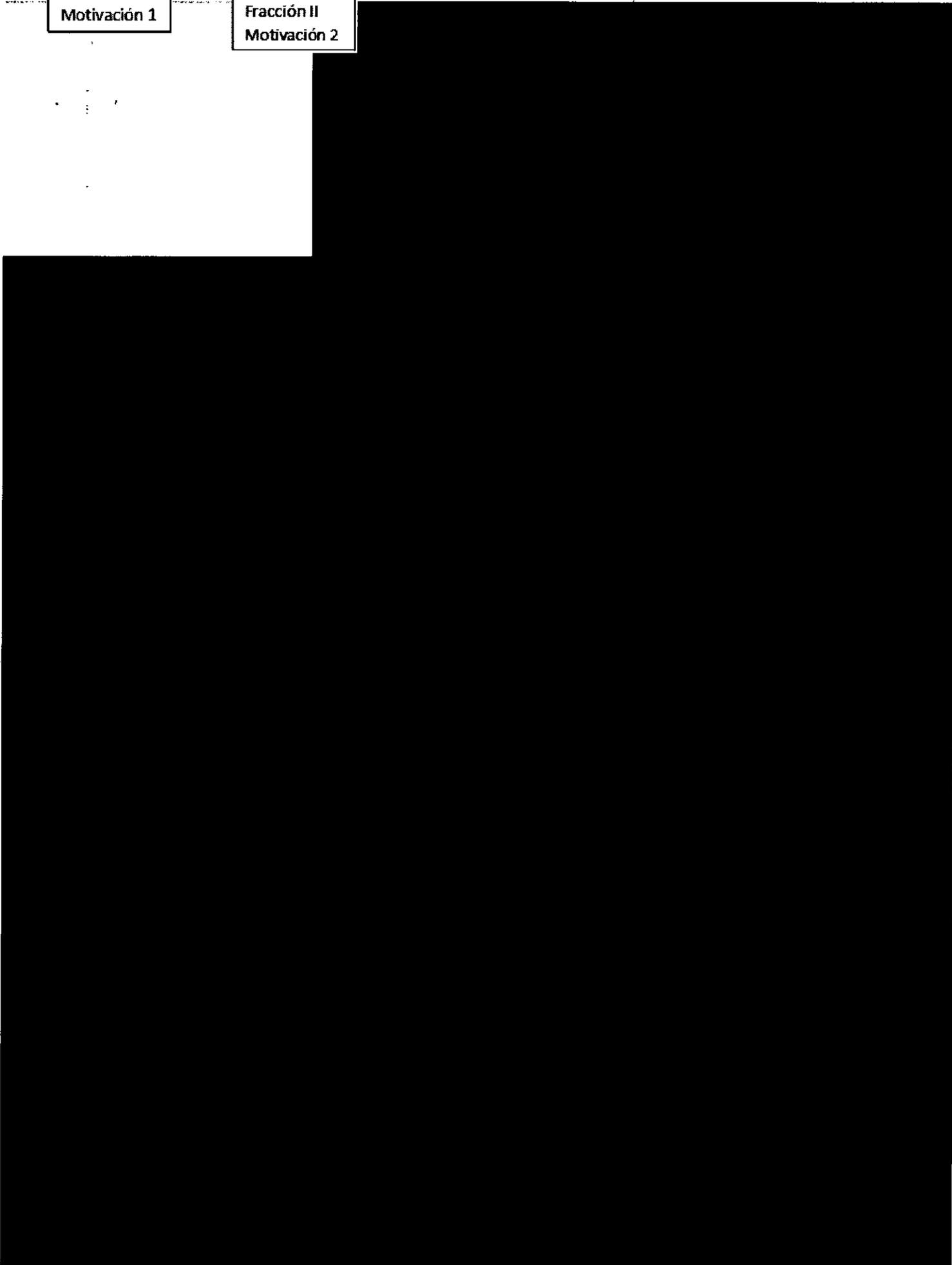
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



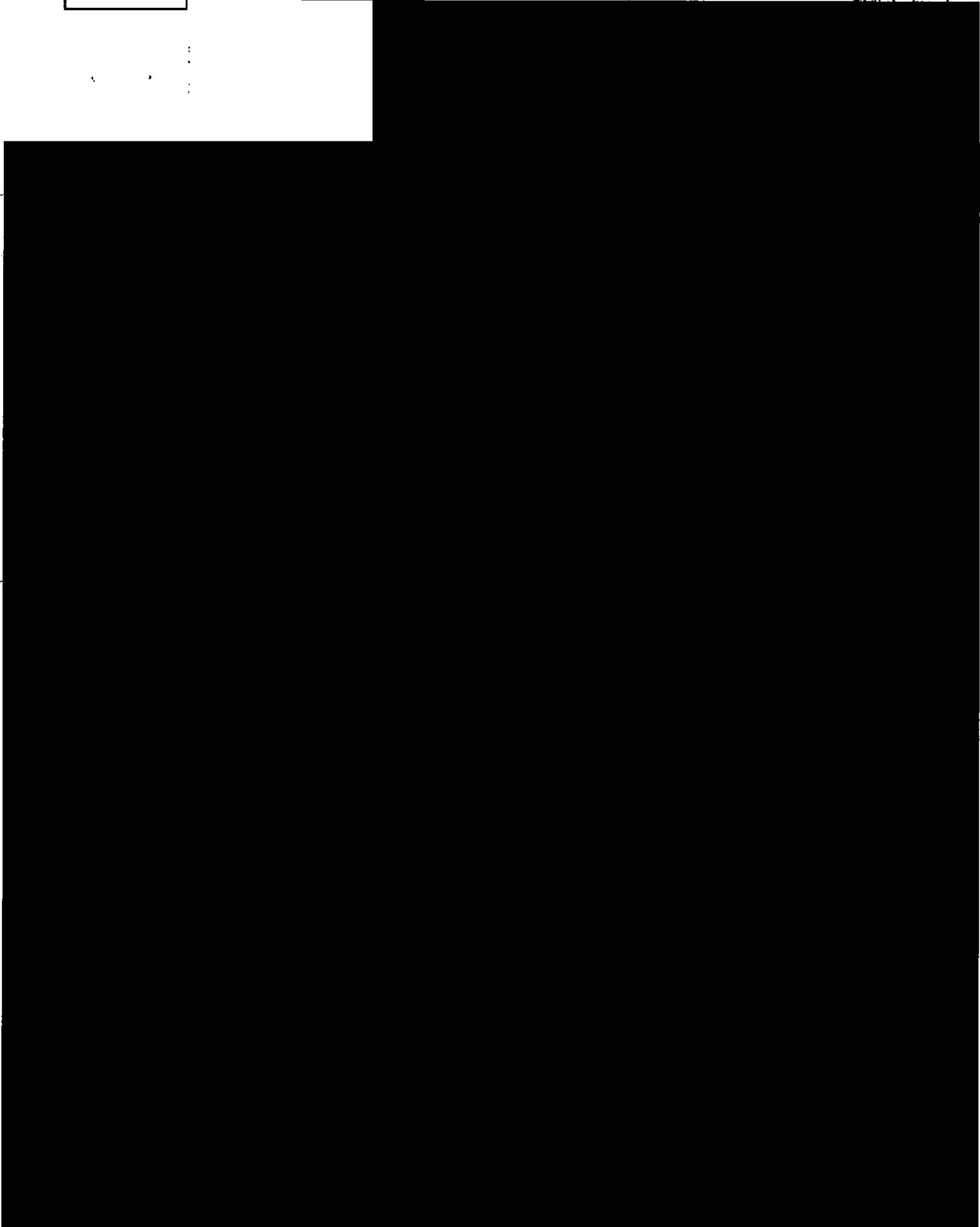
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

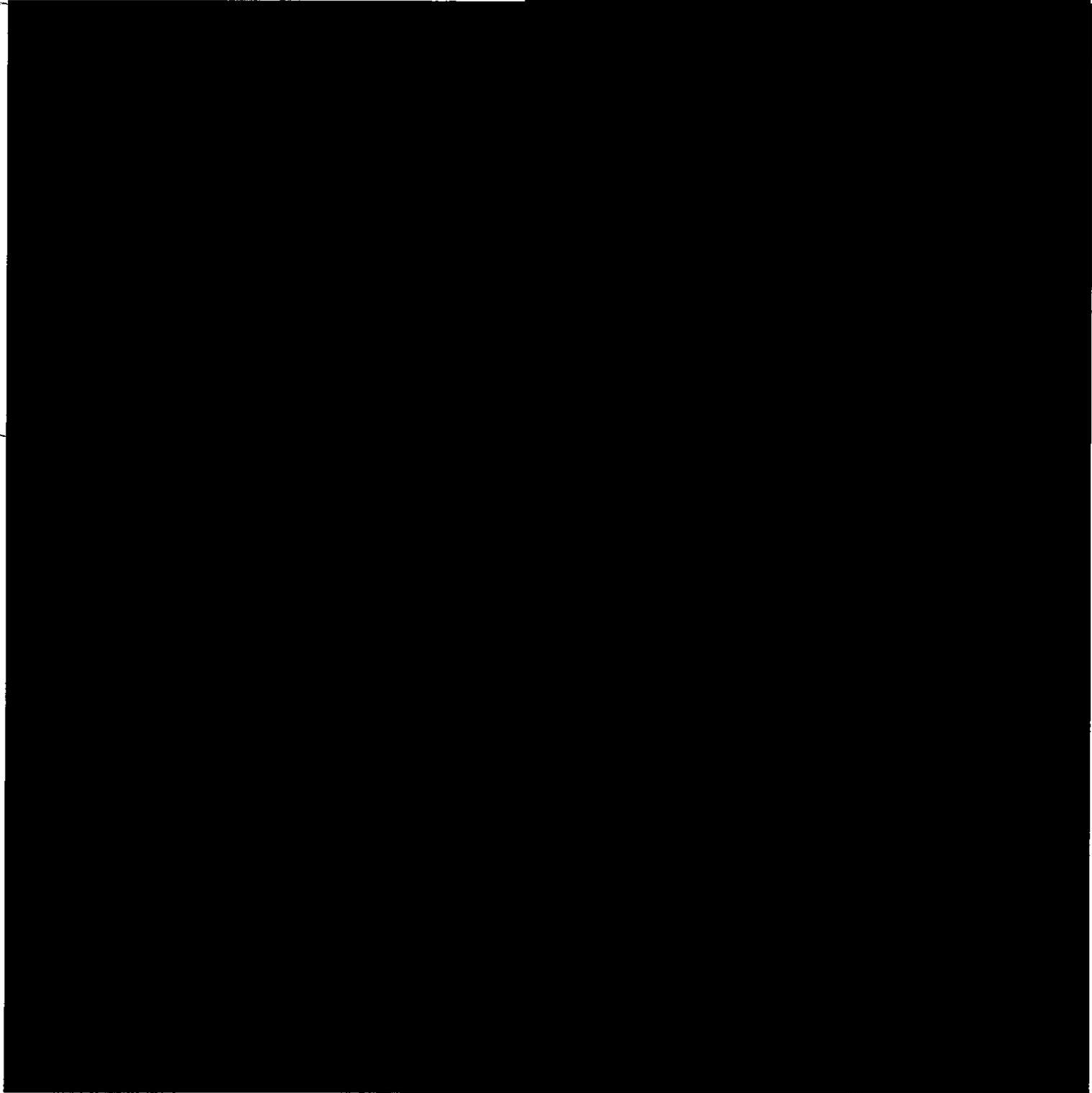
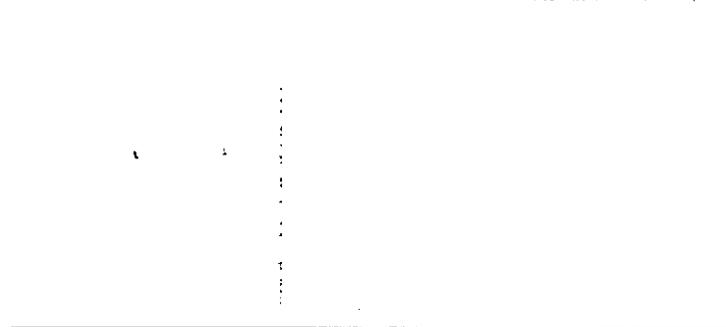
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

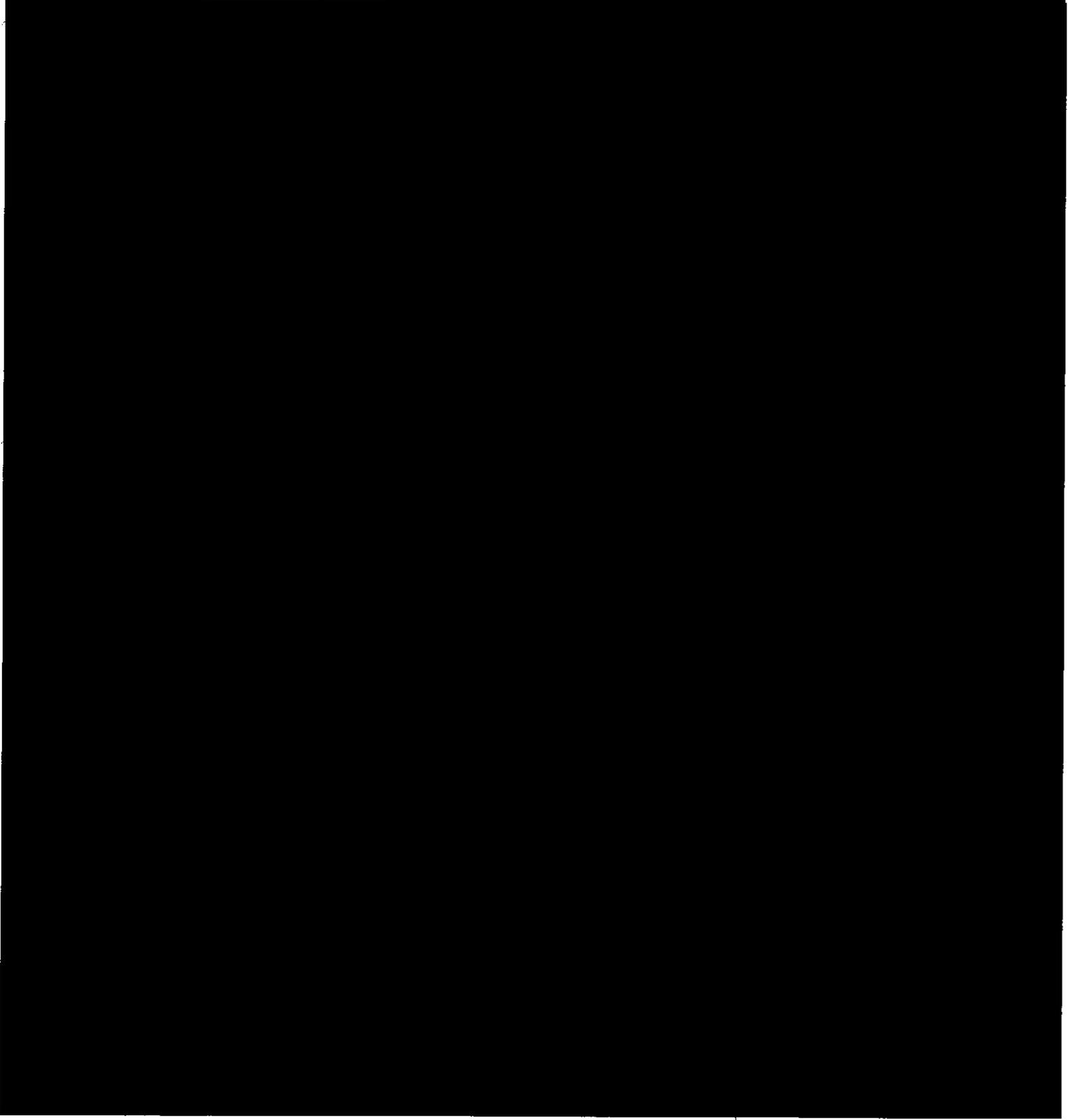
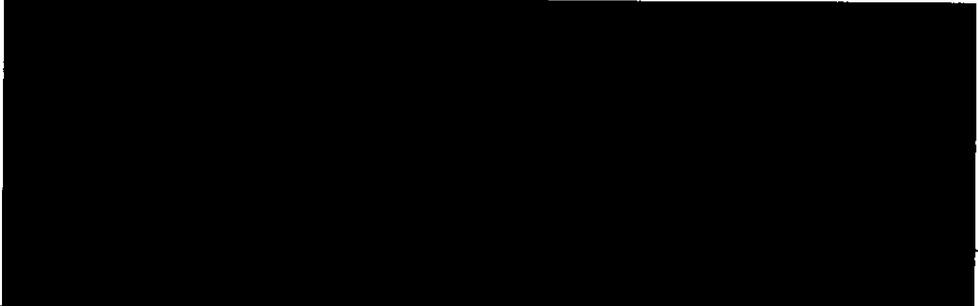
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2





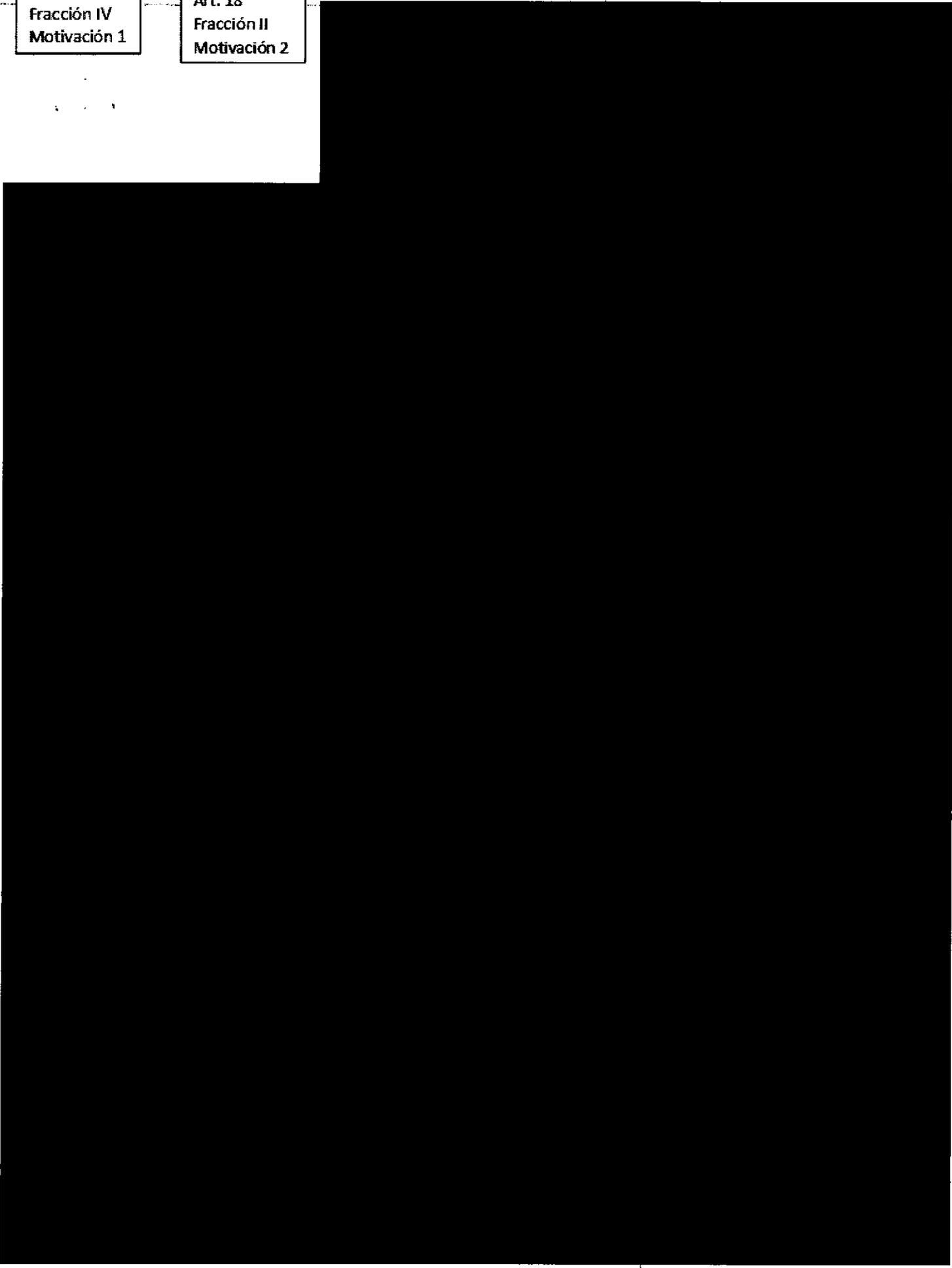
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

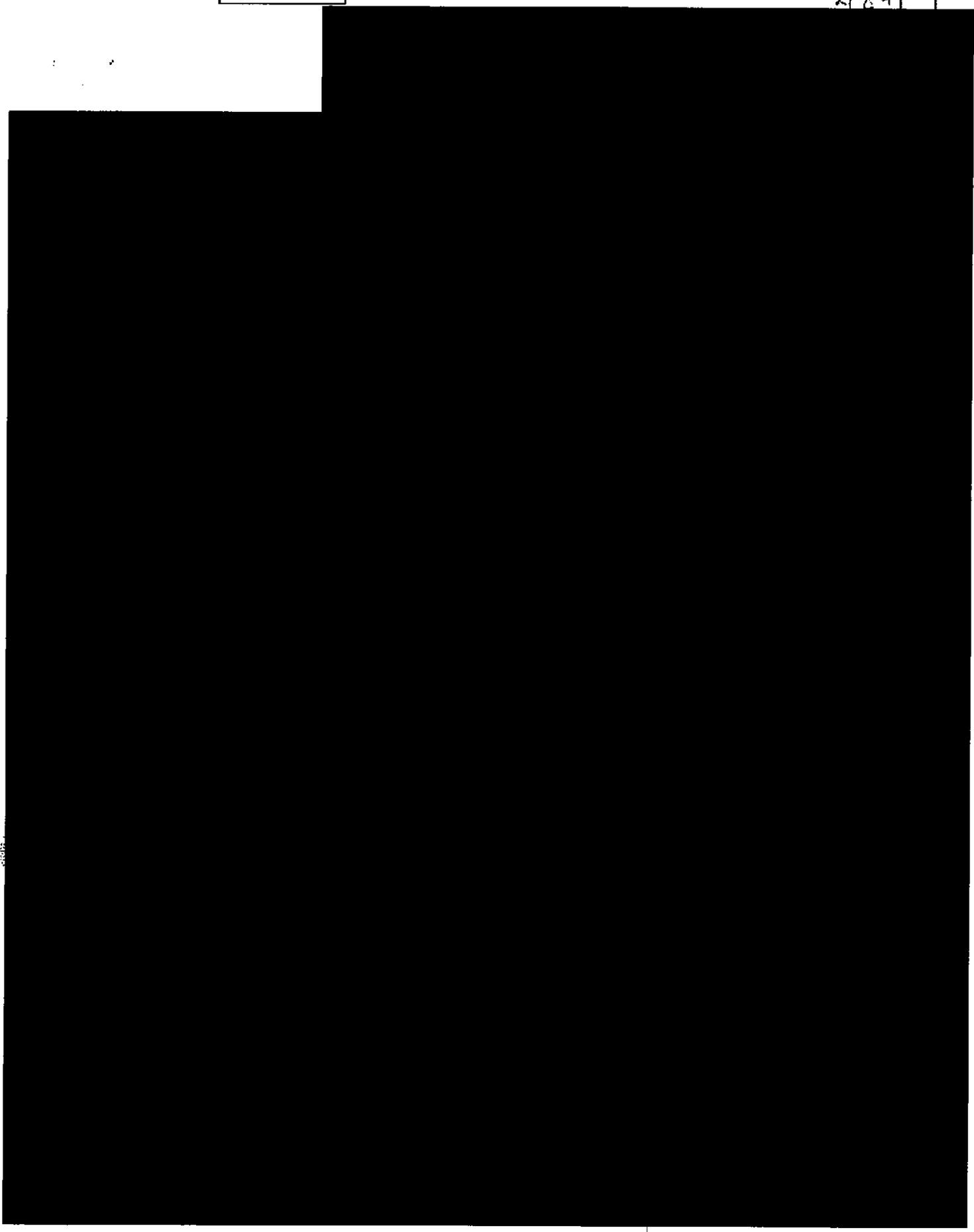
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

2187

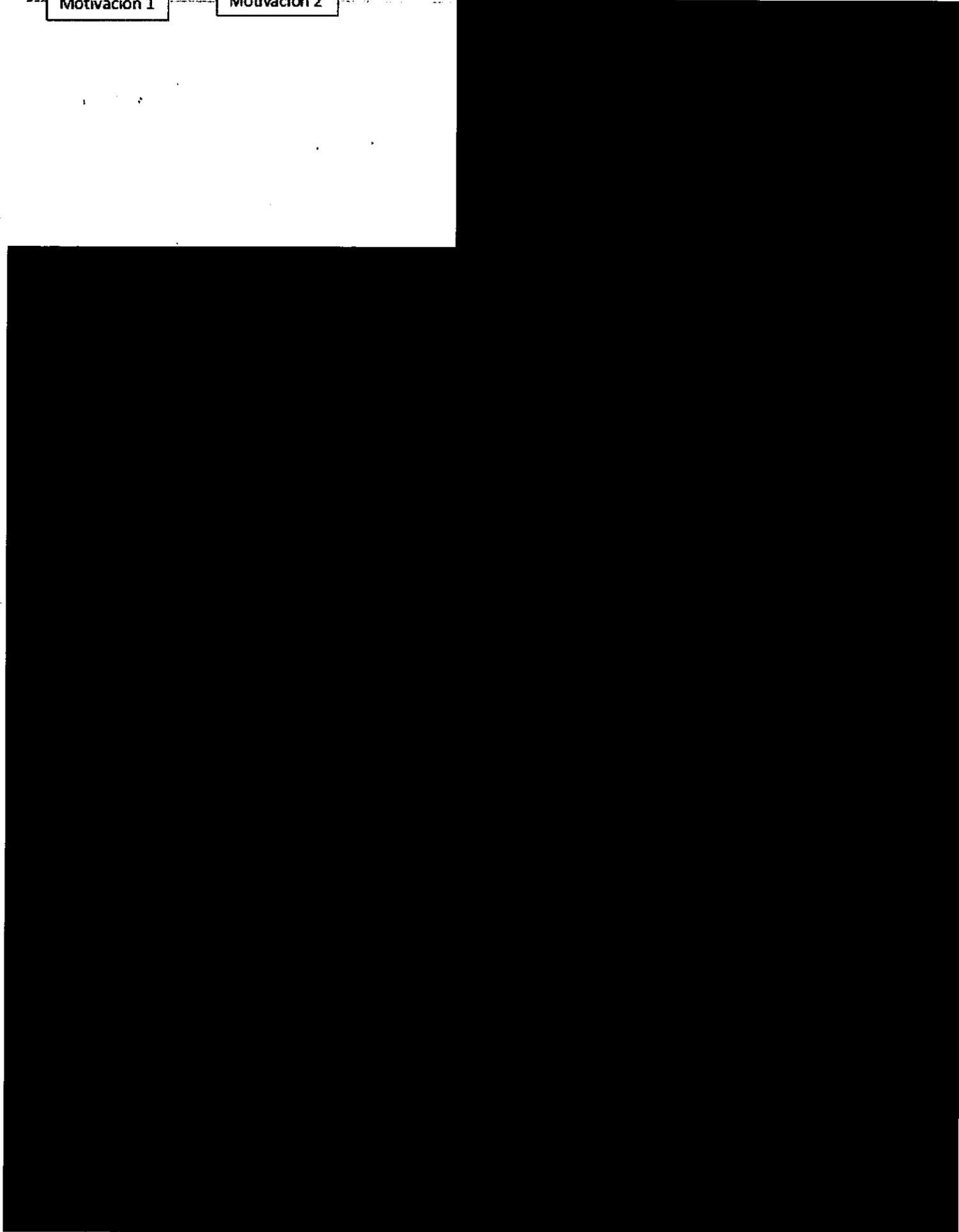


LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

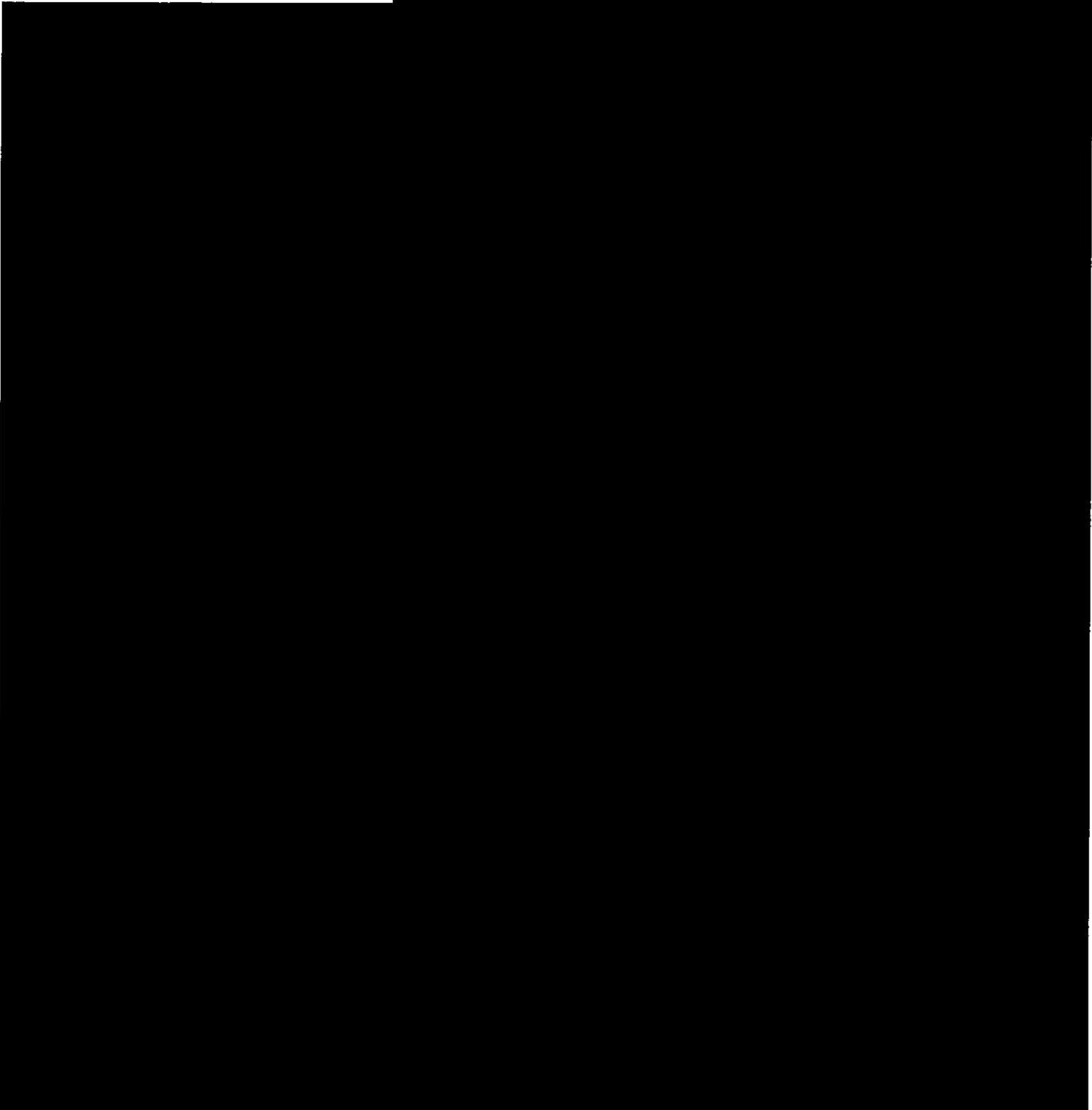
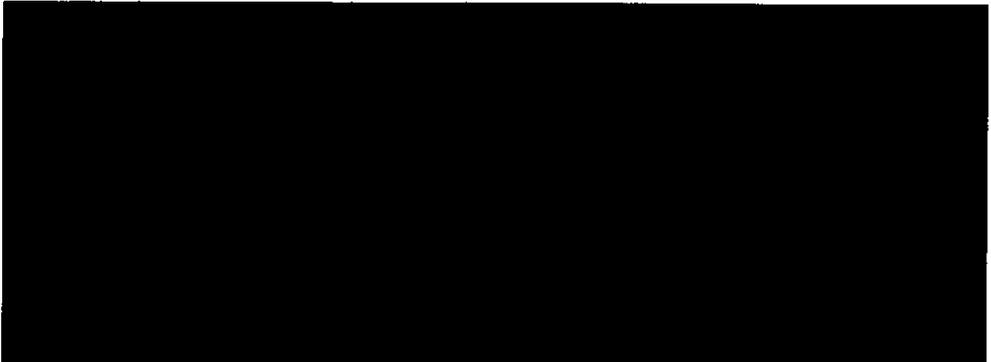
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



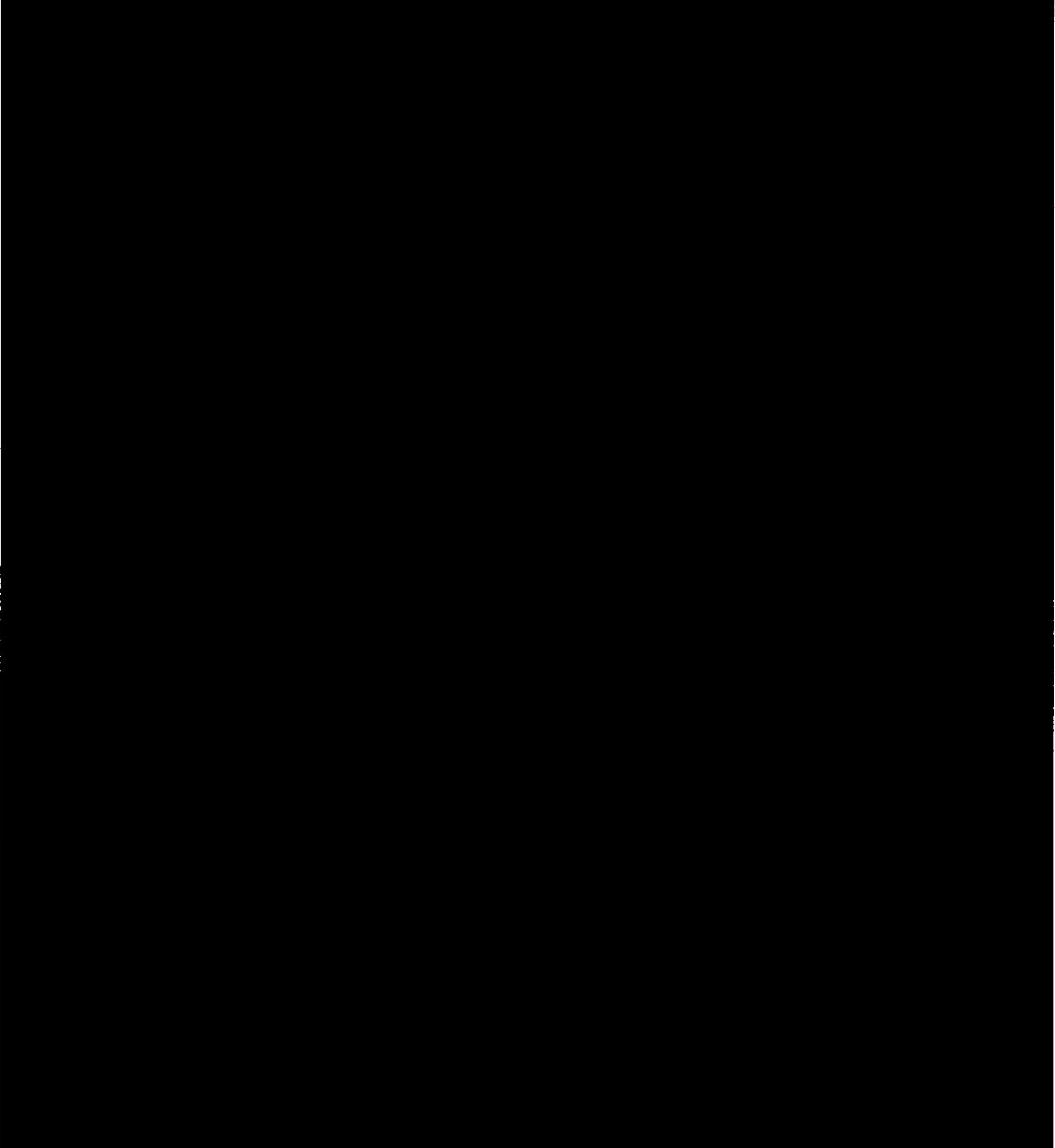
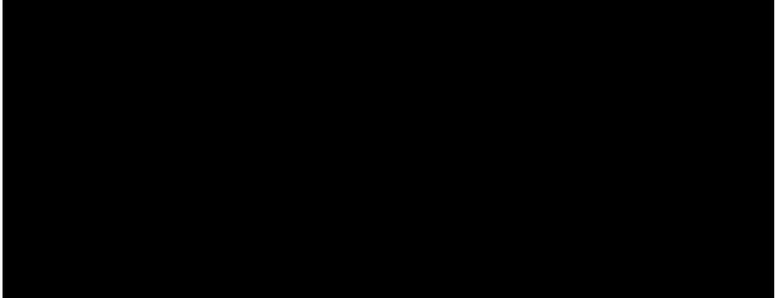
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



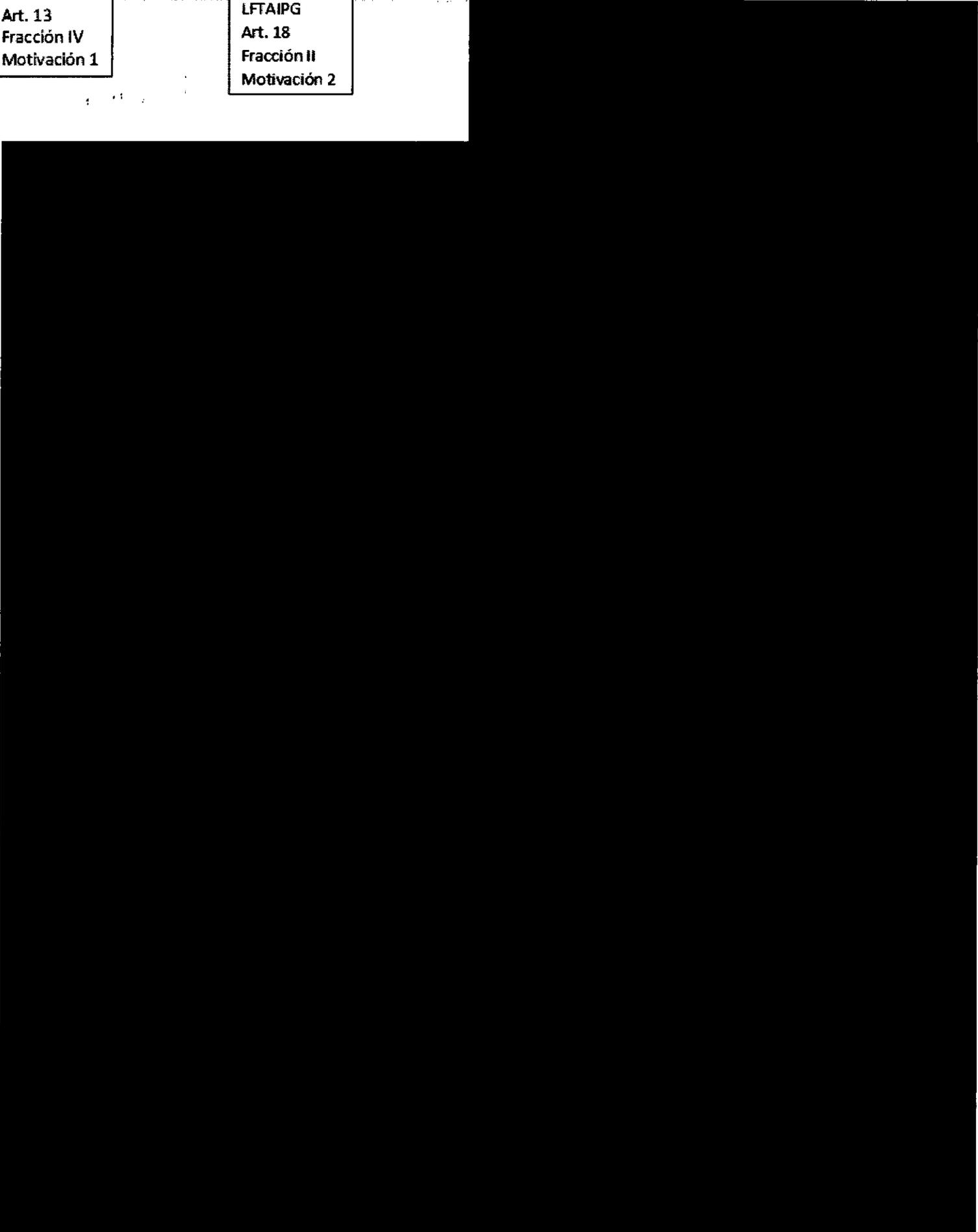
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

5 11 2

PGR

PROCURADURÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA



PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O
EVIDENCIAS

FOLIO 88623

Averiguación Previa No.

AP/138/31610/UEIDM/38/14

Unidad Admiva.	Entidad Federativa	Deleg. ó Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora de llegada
C.G.S.P	Guerrero	Cocula	88350	5 Dic 14 10:15 hrs.

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
18	Tierra de color oscuro Trinchera NE 13:37 hrs	Regular
19	Tierra costado de roca NE 13:46 hrs	Regular
20	Tierra con fragmentos blancos al Norte de la Trinchera 13:54 hrs	Regular
21	Tierra de la parte SE de la roca a 1 metro de la Trinchera	Regular
22	Tierra de la parte Norte de la Roca a 1.30 metros de la Trinchera	Regular
23	Tierra con fragmentos rocosos al costado Norte a 1.50 metros de la trinchera	Regular
24	Tierra tomada a 1 metro Norte Franco de la esquina NE de la Trinchera 14:12 hrs	Regular
25	Toma de tierra del costado de una piedra de cemento con costal a 60 cm de la cara NE de la trinchera	Regular
26	Toma de tierra de la parte inferior de la piedra de cemento a 1 metro 14:24	Regular
27	Toma de Tierra a 3.30 metros de la trinchera al este de la Trinchera 14:30	Regular

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos y del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

2195

PGR



PROCURADURÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O
EVIDENCIAS

FOLIO: 88620

AP. PGR/SEID/UEIDMS/871/2014

2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Videograbación:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Por escrito:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Otros:				
Observaciones:	los humanos, as a la Comunidad ación			

3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:

Se embalo en bolsas de plasticas

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:

Embaladas para proteger indicios

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hecho o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

214

PGR



PROCURADURÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA

199
196

049:

EVIDENCIAS

FOLIO = 88625
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS 1871/2014

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje:

Bolsas de plástico con sellado plástico

b) Etiquetado: SI NO

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: Vehículo oficial

b) Condiciones en que se realizó el traslado: Buenas

10. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERÓN EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
[Redacted]	levantamiento y embalaje	[Redacted]
[Redacted]	Acatación y embalaje	[Redacted]
[Redacted]	Fijación y fotografíca.	[Redacted]
[Redacted]	Fijación y videoconferencia	[Redacted]
[Redacted]	Recepción de impresos y firma	[Redacted]

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservacion y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

4197

0498

6. Continuación:

Folio: 88620

Averiguación Previa No

Nombre(s) y cargo	Proceso	Firma
	Recepción y entrega de indicios a Jatalox. Recibo notas CES/DC/11 Análisis Químico Recepción de evidencia de relación Integridad de dictamen e indicio. Recepción dictamen e indicio.	
jacion		

La preservación y procesamiento de: lugar de los hechos y del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito

41/11

Averiguación Previa:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

--En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (13:20) trece horas con veinte minutos del día (31) treinta y uno de julio del año 2015 dos mil quince, la C. Licenciada [REDACTED], en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

DIJO: -----

--Téngase por recibido Propuesta de perito, con número de folio 88620, de fecha cinco de diciembre del dos mil catorce, signado por el Q.C. [REDACTED] Subdirector de Laboratorios de Química, mediante el cual informa lo siguiente: "...me permito comunicar a Usted, que se propone a los CC. I.Q. [REDACTED] para emitir el dictamen,

quienes darán cumplimiento a su atenta solicitud...", documento constante de una foja útil, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, 2 fracción II, 181 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, artículo 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, 3 fracción III, inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento, s

-ÚNICO: Agréguese a los autos de [REDACTED] los autos de [REDACTED] descritos con antelación para los efectos legales [REDACTED]

--Así, lo acordó y firma la C. Licenciada [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de ley con quienes [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

499



0500

FOLIO: 88620

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS
Ciudad de México, a 05 de diciembre de 2014

LICENCIADA

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.
PRESENTE

En atención a su oficio número **PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/11000/2014**, de fecha **05 de diciembre de 2014** y recibido en esta Dirección General el día **05 de diciembre de 2014**, mediante el cual solicita Peritos en Materia de Química. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente: Por acuerdo superior y con fundamento en lo establecido en el artículo 10 fracción VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12 fracciones II y V; 88 fracciones I, II y V de su reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, me permito comunicar a Usted que se propone a los **CC. [REDACTED]**

y [REDACTED] para emitir el dictamen, quienes darán cumplimiento a su atenta solicitud.

Sin otro particular, a [REDACTED] alta consideración.

FIRMÁNDOSE LA PRESENTE
Y DE CONFORMIDAD
DEL REGLAMENTO DE
EL SU



"N"
RATORIOS DE QUÍMICA
PÁRRAFO TERCERO
NERAL DE LA REPÚBLICA
QUÍMICA

AL DE LA F
Derechos Hu
en: Nos a la Comandada
vestigación

c.c.p. Q.F.I. Sara Monica Medina Alegría.- Coordinadora General de Servicios Periciales. Para su superior conocimiento.
c.c.p.- Peritos Oficiales.- Para su conocimiento y debido cumplimiento.
c.c.p.- Archivo.
ESR



Averiguación Previa:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

—En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (13:36) trece horas con treinta y seis minutos del día (31) treinta y uno de julio del año 2015 dos mil quince, la C. Licenciada [REDACTED], en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe,

DIJO:

—Téngase por recibido el oficio INE/DC/SAP/3526/2015, de fecha treinta y uno de julio del dos mil quince, signado por la Licenciada [REDACTED] Directora, mediante el cual informa que en términos del artículo 126 numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los documentos, datos e informes que los ciudadanos proporcionen al Registro Federal de Electores, en cumplimiento de las obligaciones que les impone la Constitución y esta Ley, serán estrictamente confidenciales y no podrán comunicarse o darse a conocer, salvo cuando se trate de juicios, recursos o procedimientos en los que el Instituto fuese parte. Por tal motivo, remite sólo la información de cuantos registros coinciden con la base de datos del Padrón Electoral del Instituto, siendo un total de ciento diez personas, documento constante de diez fojas útiles, de lo cual en términos del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista y se ag

-**ÚNICO:** Agreguese a los au [REDACTED] documentos descritos con antelación para los [REDACTED]

—Así lo acordó y firmó la C. [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS PENALES
Oficio No. INE/DC/SAP/3526/2015

0502

EXPEDIENTE: A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

México, Distrito Federal, a 31 de julio de 2015.

Asunto: Se remite información.

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE
LA FEDERACIÓN ADSCRITA A LA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN
MATERIA DE SECUESTRO DE LA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA DE LA PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA,
Domicilio: Av. Paseo de la Reforma número 75, Col. Guerrero, Del.
Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, Distrito Federal.
PRESENTE

Con el propósito de atender el oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D [REDACTED] mediante el cual solicita se le proporcione copia de las Credenciales por ciento diez ciudadanos, en cumplimiento a lo requerido por el Grupo Inter de Expertos Independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de su conocimiento lo siguiente:

En términos del artículo 136 numeral 2 y 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, esta Institución sólo conservará la constancia de entrega de la credencial, con la referencia de los medios identificatorios, sin que se conserve copia o duplicado de la misma, la cual sólo obra en poder de su titular, razón por la cual nos encontramos materialmente imposibilitados para proporcionarle las copias que requiere.

Por otro lado, le comento que en términos del artículo 126 numeral 3 del ordenamiento antes citado, los documentos, datos e informes que los ciudadanos proporcionen al Registro Federal de Electores, en cumplimiento de las obligaciones que les impone la Constitución y esta Ley, serán estrictamente confidenciales y no podrán comunicarse o darse a conocer, salvo cuando se trate de juicios, recursos o procedimientos en los que el Instituto fuese parte.

Sin embargo, con el ánimo de colaboración con esa Representación Social de la Federación, y de la búsqueda realizada en el Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE), hago de su conocimiento que la única información que puede proporcionarle este Instituto es la siguiente:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

0503

1. Con el nombre de **REYES LANDA PATRICIO** [REDACTED] en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.
2. Con el nombre de **OSORIO CORTEZ JONATHAN** [REDACTED] en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.
3. Con el nombre de **GARCÍA REYES AGUSTIN** [REDACTED] en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.
4. Con el nombre de [REDACTED] no se localizó registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral y con el nombre de **CASARRUBIAS SALGADO SIDRONIO** se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.
5. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.
6. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.
7. Con el nombre de [REDACTED] se localizó más de un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.
8. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.
9. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.
10. Con el nombre de [REDACTED] se localizó más de un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.
11. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.
12. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral y con el nombre de [REDACTED] no se localizó registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.



0504

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

13. Con el nombre de [REDACTED] no se localizó registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

14. Con el nombre de [REDACTED] se localizó más de un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

15. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

16. Con el nombre de [REDACTED] se localizó más de un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

17. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

18. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

19. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

20. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

21. Con el nombre de [REDACTED] se localizó más de un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

22. Con el nombre de [REDACTED] se localizó más de un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

23. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

24. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

25. Con el nombre de [REDACTED] se localizó más de un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

26. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral y con el nombre de [REDACTED]



504

0505

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

[REDACTED] no se localizó registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

27. Con el nombre de [REDACTED] se localizó más de un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

28. Con el nombre de [REDACTED] se localizó más de un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

29. Con el nombre de [REDACTED] no se localizó registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

30. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

31. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

32. Con el nombre de RIOS BERBER MARCO ANTONIO no se localizó registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

33. Con el nombre de [REDACTED] se localizó más de un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

34. Con el nombre de [REDACTED] se localizó más de un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

35. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

36. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

37. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

38. Con el nombre de [REDACTED] se localizó más de un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

39. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

508

0506

40. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

41. Con los nombres de [REDACTED] HERNÁNDEZ CRUZ DAVID [REDACTED] en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

42. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral y con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

43. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

44. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

45. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

46. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

47. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

48. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

49. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

50. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

51. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

52. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.



500

0507

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

53. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.
54. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.
55. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.
56. Con el nombre de [REDACTED] no se localizó registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.
57. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.
58. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.
59. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.
60. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.
61. Con el nombre de [REDACTED] se localizó más de un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.
62. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.
63. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral y con el nombre de [REDACTED] no se localizó registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.
64. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.
65. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.
66. Con el nombre de NÚÑEZ SALGADO RAÚL [REDACTED] en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Servicios de Comunidad



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

0508

67. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

68. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

69. Con el nombre de [REDACTED] se localizó más de un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

70. Con el nombre de **ABARCA VELAZQUEZ JOSÉ LUIS** [REDACTED] en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

71. Con el nombre de **NAVA GONZÁLEZ CÉSAR** [REDACTED] en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

72. Con el nombre de [REDACTED] se localizó más de un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

73. Con el nombre de **PINEDA VILLA MARÍA DE LOS ÁNGELES** [REDACTED] en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

74. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

75. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

76. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

77. Con el nombre de [REDACTED], se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

78. Con el nombre de [REDACTED] se localizó más de un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

79. Con el nombre de **BERUMEN RODRÍGUEZ NOEMI** [REDACTED] en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.



508
0509

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

80. Con el nombre de **PATIÑO VELA ISAAC** [REDACTED] en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.
81. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.
82. Con el nombre de [REDACTED] se localizó más de un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.
83. Con el nombre de **REZA JACOBO SALVADOR** [REDACTED] en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.
84. Con el nombre de **MORALES SÁNCHEZ DARIO** [REDACTED] en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.
85. Con el nombre de **REYES LANDA PATRICIO** [REDACTED] en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.
86. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.
87. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.
88. Con el nombre de **ELIAS MORENO JOSÉ NATIVIDAD** [REDACTED] en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.
89. Con el nombre de [REDACTED] se localizó más de un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.
90. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.
91. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.
92. Con el nombre de **OCAMPO LANDA ESTEBAN** [REDACTED] en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.
93. Con el nombre de **ARELLANO LANDA JOSÉ ALFREDO LEONARDO** [REDACTED] en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.



0510

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

94. Con el nombre de **NERI ESPINOZA JUSTO** [REDACTED] en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.
95. Con el nombre de **BARRIOS VILLALOBOS JESÚS RICARDO** [REDACTED] en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.
96. Con el nombre de **TORAL VENCES UBALDO** [REDACTED] en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.
97. Con el nombre de **DELGADO MOTA GERARDO** [REDACTED] en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.
98. Con el nombre de **GARCÍA CASTILLO JORGE** [REDACTED] en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.
99. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.
100. Con el nombre de **GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ MATIAS** [REDACTED] en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.
101. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.
102. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.
103. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.
104. Con el nombre de **RODRÍGUEZ SALGADO FELIPE** [REDACTED] coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.
105. Con el nombre de [REDACTED] se localizó más de un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.
106. Con el nombre de **SALGADO VALLADARES FRANCISCO** [REDACTED] coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.
107. Con el nombre de [REDACTED] no se localizó registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

108. Con el nombre de [REDACTED] no se localizó registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

109. Con el nombre de [REDACTED] no se localizó registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

110. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

Por otra parte, aprovecho para informarle que el nuevo domicilio de la Dirección Jurídica a la que se encuentra adscrita esta Dirección, se encuentra en "Torre Pedregal" ubicada en Periférico Sur número 3642, Torre 1, Piso 16, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, México, Distrito Federal, ello para el efecto de que las notificaciones y/o requerimientos posteriores sean enviados a la dirección en cita.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

REPÚBLICA

[REDACTED]

STO

0511



SH

0512

Averiguación Previa:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

—En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (13:42) trece horas con cuarenta y dos minutos del día (31) treinta y uno de julio del año 2015 dos mil quince, la C. Licenciada [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

DIJO: -----

—Téngase por recibido el oficio S-VII-1778, de fecha treinta de julio del dos mil quince, signado por el COR. [REDACTED] y Lic. [REDACTED] 1/er AGTE. ADSC. A LA PRO. GRAL. JUST. MIL., mediante el cual informa lo siguiente: "...deducido de la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015, por medio del cual, solicita se le informe si la persona de nombre [REDACTED], forma o formó parte de la SEDENA, al respecto se informa que una vez que se realizó una búsqueda en el Sistema de Recursos Humanos de esta Dependencia del Ejecutivo Federal [REDACTED]

[REDACTED] con el empleo de Soldado de Infantería, [REDACTED] documento constante de una foja útil, de lo cual en términos del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista y se agrega a las presentes actuaciones.-----

ACUERDA -----

-ÚNICO: Agréguese a los [REDACTED] los documentos descritos con antelación para [REDACTED] -----

—Así, lo acordó y firma la [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

[REDACTED]

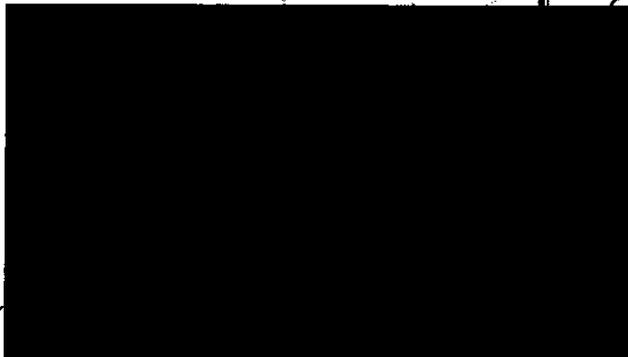


"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR.

DEPENDENCIA:	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR
SECCIÓN:	C.C.A.E.
MESA:	SÉPTIMA
DF:	S-VII-1778
TE:	

512
0513



relación con la información que solicita.
1-A, D.F., a 30 de julio del 2015.

C. LIC. [Redacted]
A.M.P.F. ADSC. A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O. DE LA P.G.R.
Paseo de la Reforma No. 75, Col. Guerrero,
Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06030.

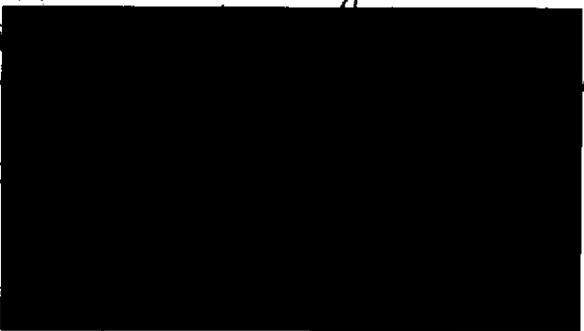
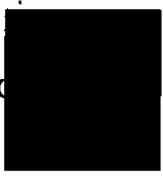
Con fundamento en lo previsto por los artículos 13 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 57, 58, 81 y 82 del Código de Justicia Militar y el Convenio de Colaboración celebrado por las diferentes Procuradurías del País, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012; y en relación a su oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-D/9948/2015, deducido de la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015, por medio del cual, solicita se le informe si la persona de nombre [Redacted] forma o formó parte de la SEDENA; al respecto se informa que una vez que se realizó una búsqueda en el Sistema de Recursos Humanos de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, se



Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

EL 1/er. [Redacted] MIL.

CC



513



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

0514

Averiguación Previa:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

—En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (14:00) catorce horas del día (31) treinta y uno de julio del año 2015 dos mil quince, la C. Licenciada [REDACTED], en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, —

DIJO:

—Téngase por recibido el dictamen en materia de Fotografía Forense, con número de folio 57597, de fecha veintiuno de julio del dos mil quince, signado por el C. [REDACTED] Perito en Materia de Fotografía Forense de la Procuraduría General de la Republica, mediante el cual concluyen lo siguiente: "...En fecha 12 julio de 2015 me constituí en compañía de peritos en materia de Video, Antropología y Criminalística, Ministerio Público Federal, personal de la Comisión de Derechos Humanos, así como policía Ministerial, en el Basurero de la ciudad de Cocula, Estado de Guerrero, a fin de fijar fotográficamente la diligencia de inspección de lugar por parte del personal de la comisión de Derechos Humanos, Obteniendo un total de 16 tomas fotográficas, resultado de mi intervención...", documento constante de dos fojas útiles, y como anexo propuesta de perito constante de una foja útil y representaciones fotográficas constante de ocho fojas útiles, lo anterior con fundamenta en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, 2 fracción II, 181 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, artículo 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución, 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento, se —

-ÚNICO: Agréguese a los autos de [REDACTED] los elementos descritos con antelación para los efectos de [REDACTED]

—Así, lo acordó y firma la C. Lic [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de ley con quienes [REDACTED]

NCIA

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 57597

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

**ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD
DE FOTOGRAFIA FORENSE.**

México D. F., a 21 de julio de 2015.

OPERACION
INVESTIGACION

AGENCIA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

El que suscribe Perito en materia de Fotografía Forense propuesto por la Dirección de Laboratorios Criminalísticos para intervenir en la A. P. al rubro citada, emite el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES.

En atención a su Oficio No. **PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-B/4948/2015**, de fecha 10 de julio de 2015 y recibido por esta Coordinación General de Servicios Periciales el día 13 de julio de 2015, donde solicita:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Designar al perito [REDACTED] (FOTOGRAFIA) quien deberá presentarse a las [REDACTED] horas del día 11 de julio en del año en curso, en las instalaciones de la Subsección de la delegación de Guerrero, ubicadas en el centro de Iguala Guerrero, peritos que deberán de estar con el día 11 y 12 de julio del presente año, lo anterior, toda vez que se realizarán diligencias en la ciudad de Cocula, estado de Guerrero.

ELEMENTOS DE ESTUDIO.

Fijación fotográfica de diligencia de inspección de lugar por parte de personal ministerial y de derechos humanos en el basurero de la ciudad de Cocula, estado de Guerrero.

METODO DE ESTUDIO.

DEDUCTIVO: Es aquel que parte de un marco general de referencia hacia algo en particular; llevando a cabo tomas fotográficas: Generales, Medios Acercamientos (Relacionadas), Acercamientos y Grandes Acercamientos.

Rev.: 01

Ref.: IT-FE-01

FO-FE-07

519

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 57597

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/0617/2015

EQUIPO FOTOGRAFICO UTILIZADO.

- [REDACTED]
-
-

OBSERVACIONES.

En fecha, 11 de julio del presente año, me constituí en compañía de peritos en materia de Video, Antropología y Criminalística, en la ciudad de Iguala Guerrero, de donde en compañía de Ministerio Público de la Federación, nos trasladamos al lugar en donde se desarrollaría nuestra intervención.

CONCLUSIONES.

En fecha 12 julio de 2015 me constituí en compañía de peritos en materia de Video, Antropología y Criminalística, Ministerio Público Federal, personal de la Comisión De Derechos Humanos, así como policía Ministerial, en el Basurero de la ciudad de Coquila, Estado de Guerrero, a fin de fijar fotográficamente la diligencia de inspección de lugar por parte del personal de la comisión de Derechos Humanos, Obteniendo un total de 16 tomas fotográficas, resultado de mi intervención

DA
PERITO EN [REDACTED] FORENSE

ANEXOS: 08 fojas conteniendo 16 (dieciséis) tomas fotográficas a color.

Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

[REDACTED]

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales.
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos.
Departamento de Fotografía Forense.

516

0517

FOLIO: 57597

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

México, D.F., 13 de julio de 2015

LIC [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
Presente.

Por instrucciones superiores y con fundamento en los artículos **10, fracciones IV y VI, 22 Fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales **3 incisos G) fracción I y H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IX, X, XII y XIII**, así como **88 fracciones I, II y V del Reglamento** publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 y en atención a su oficio número **PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-B/4948/2015** de fecha 10 de julio de 2015, recibido en esta Coordinación General el día de la fecha, en el cual solicita se designe Perito en Materia de Fotografía. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterada del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesto como Perito en materia de **FOTOGRAFÍA FORENSE** el **C. [REDACTED]** quien se presentará para las diligencias que se llevarán a cabo en la Ciudad de Iguala, Estado de Guerrero los días 11 y 12 de julio de 2015.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

S
LA DIREC S

Copias:
Perito Oficial- Para su conocimiento y debido cumplimiento.
Archivo

Rev.:2

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-03

PGR

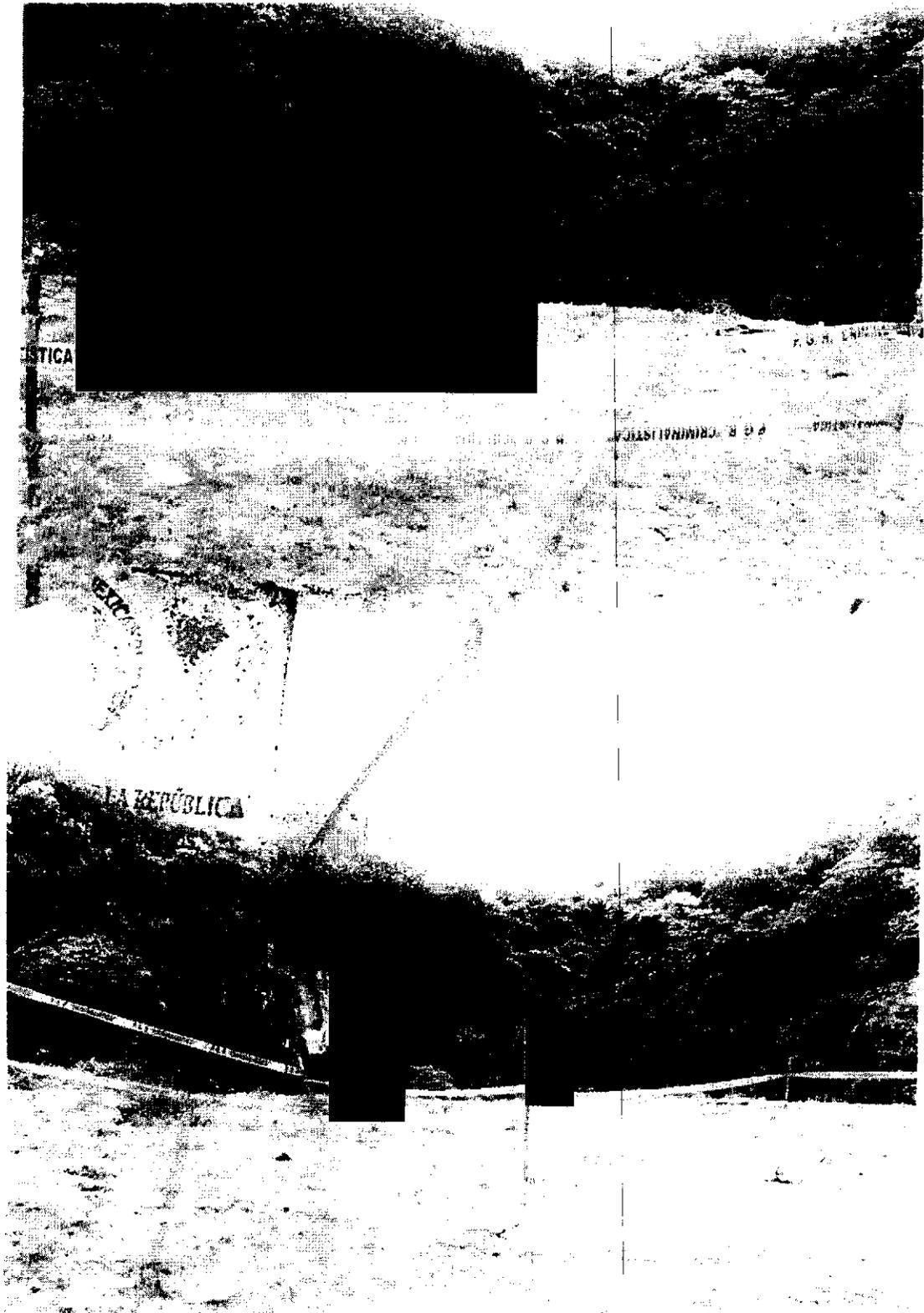
PROCURADURÍA GENERAL
DEL FISCALÍA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales

NÚMERO DE FOLIO: 57597

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

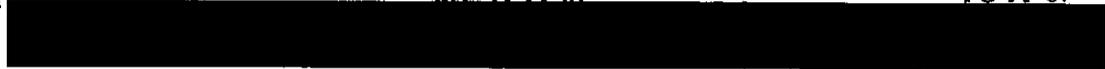
0518



Rev.: 01

Ref.: IT-EE-01

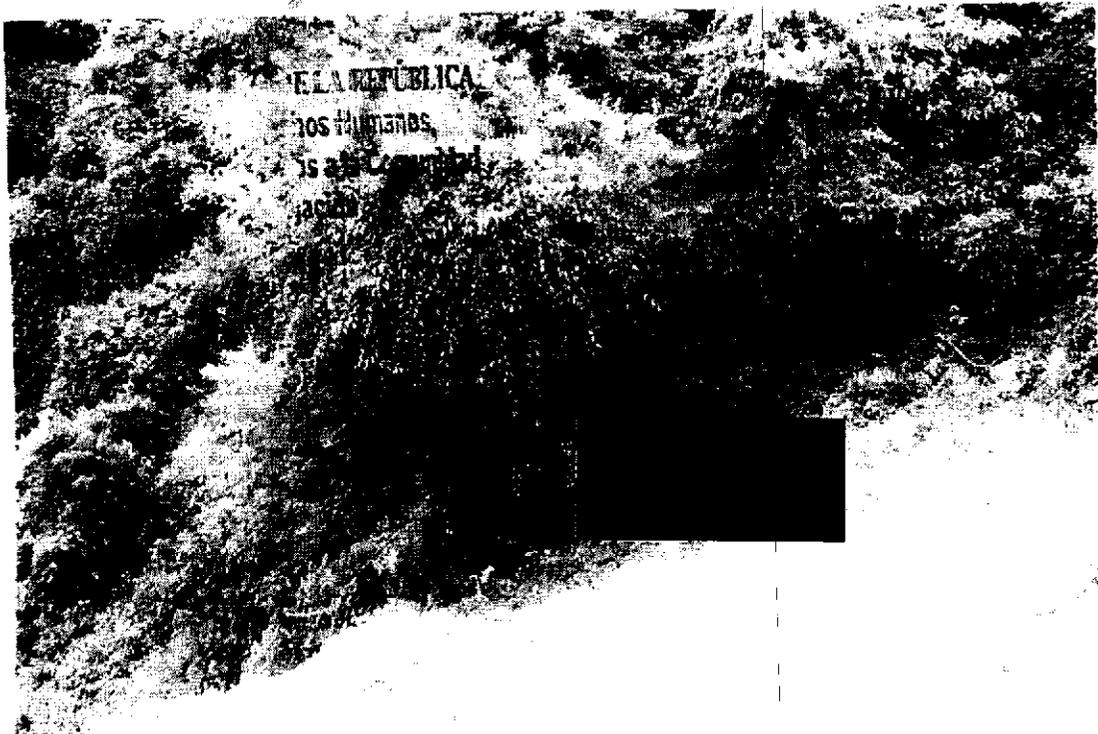
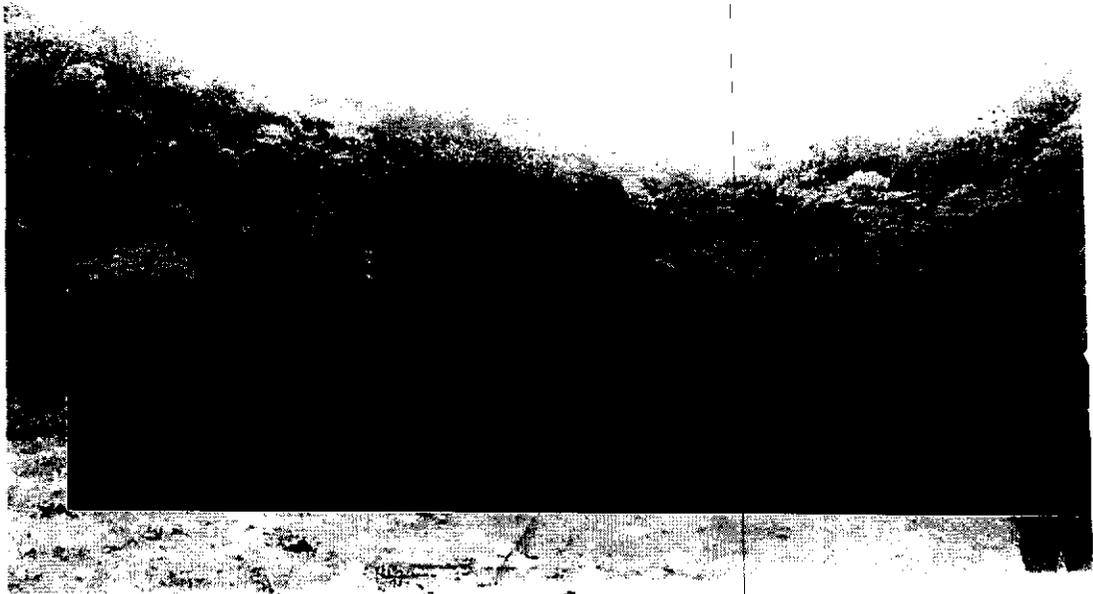
FO-FF-07



NÚMERO DE FOLIO: 57597

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

0519



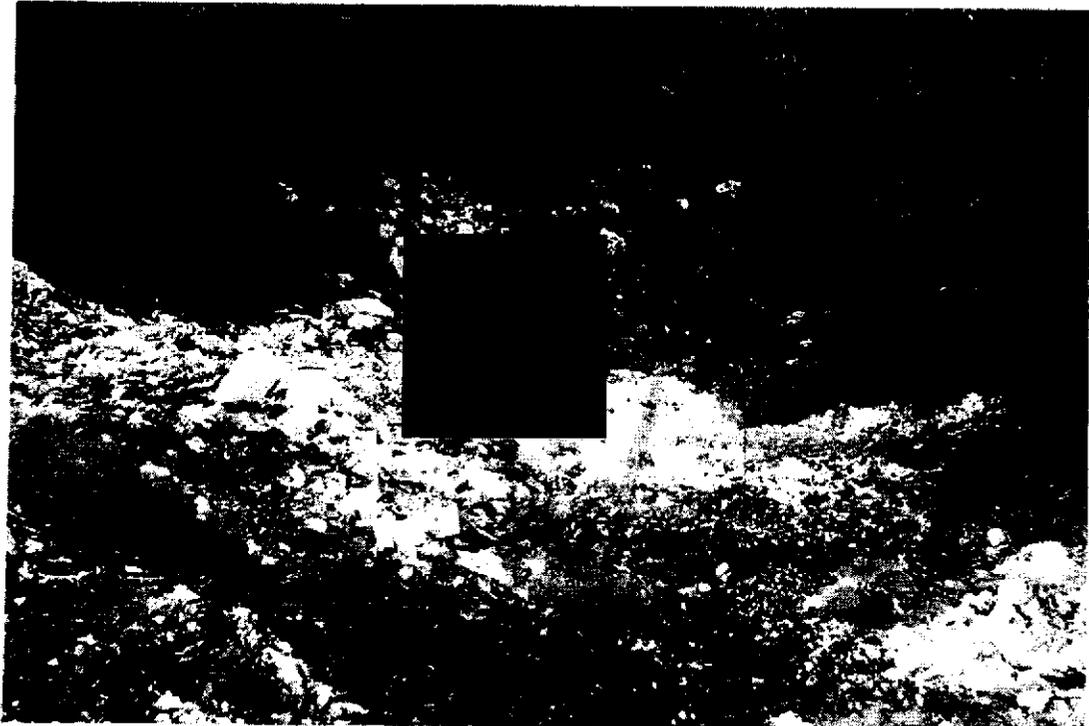
Rev.: 01

EO-EE-07

NÚMERO DE FOLIO: 57597

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

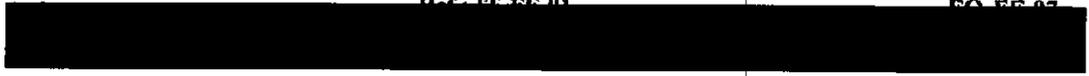
0520



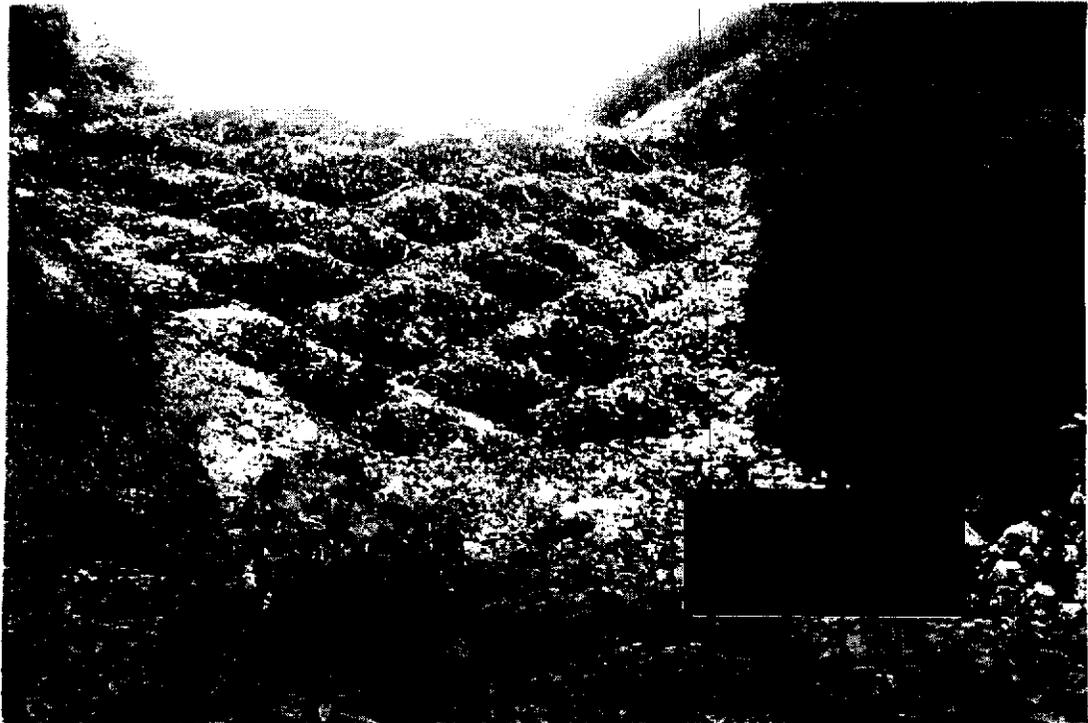
Rev.: 01

D-5-FF-01

EQ-FF-01



0523



Rev.: 01

Ref.: IT-EE-01

FO-FF-07



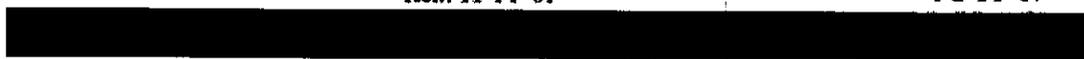
0522



Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales

NÚMERO DE FOLIO: 57597

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

0523

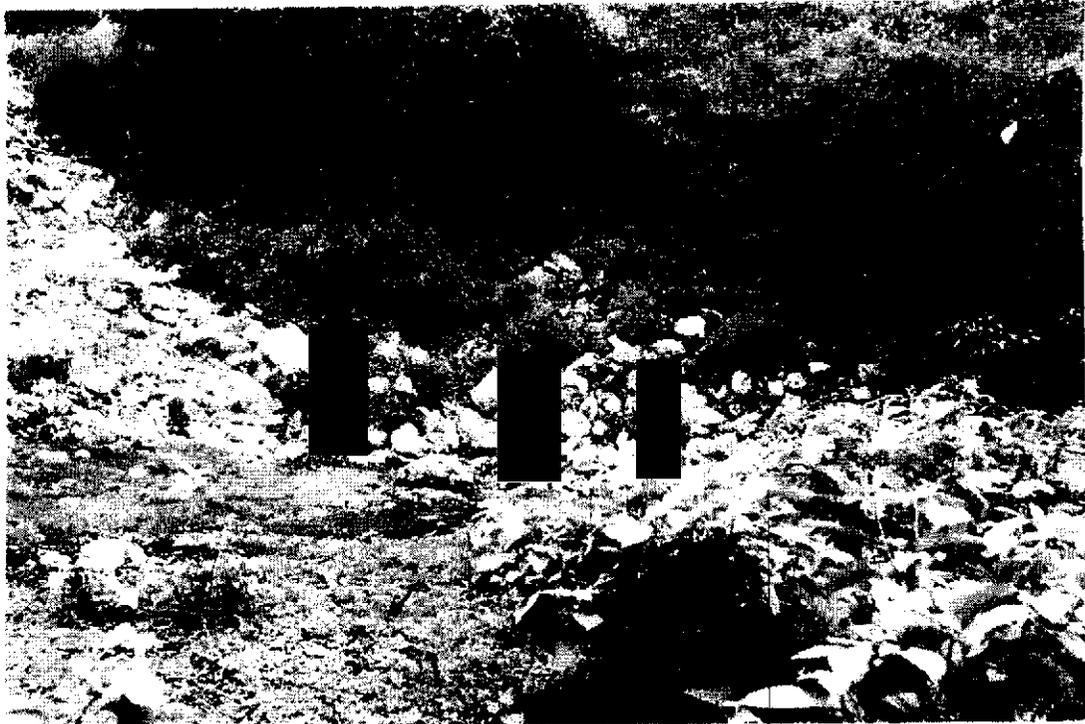


Rev.: 01

Ref.: IT-EE-01

EQ-EE-02





Rev.: 01

Ref.: JT-EE-01

FO-EE-07





Rev.: 01

Ref: IT-EE-01

FO-EE-07



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos
en Materia de Secuestro

0526

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015
Declaración de víctima.

**DECLARACIÓN IDENTIFICADO CON LAS
INICIALES** [REDACTED]

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las diecisiete horas del día treinta y uno de julio del dos mil quince, ante la maestra [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, en observancia a lo que prevén los artículos 16, 26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; adminiculado por lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2, 7, 8, 11, 13, 14 y 34 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2 Fracción II, 15, 16 párrafo quinto, 26, 124, 125, 134, 141 aparatado "A" fracción XVII, 168, 180, 208, 242, 243, 247, 248, 249 y 254 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1° 26, 27 y 32 fracción IV de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 7 y 12 de la Ley General de Víctimas reformada el tres de mayo del dos mil catorce; 1°, 4 fracción I inciso A) subinciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 inciso A) fracción III, F) fracción IV y 32 de su Reglamento, comparece ante esta Representación Social de la Federación quien será identificado con las iniciales [REDACTED] en consecuencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, se le **PROTESTA** para que se conduzca con verdad en la diligencia en la que se encuentra a punto de intervenir haciendo de su conocimiento del delito en que incurrn las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial en ejercicio de sus funciones, tal y como lo prevé la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, que establece:

Artículo 247.- Se impondrán de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad (...).

Compareciente que en este acto se identifica con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, misma que de conformidad con el diverso 206 y 208 de la Ley Adjetiva de la materia y fuero se da fe de tener a la vista en original, agregándose copia certificada de la misma a las presentes actuaciones para que obre como corresponda y devolviéndole el original al compareciente por ser de su uso personal y necesario, recabando por separado los generales del compareciente para que obren en sobre cerrado junto con la identificación de este y queden a disposición de la Autoridad que continúe conociendo de los hechos que se investigan.

Acto continuo se le hacen saber los derechos que le confieren en su calidad de Víctima u ofendido en la etapa de Averiguación previa el Código Federal de Procedimientos Penales en el artículo 141 inciso A) que establece.-

526

0527

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
en Materia de Secuestro

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015
Declaración de víctima.

La víctima o el ofendido por algún delito tendrán los derechos siguientes: A. En la averiguación previa: I. Recibir asesoría jurídica respecto de sus denuncias o querellas para la defensa de sus intereses; II. Ser informado de los derechos que en su favor establece la Constitución y demás ordenamientos aplicables en la materia; III. Ser informado del desarrollo de la averiguación previa y de las consecuencias legales de sus actuaciones; IV. Ser informado claramente del significado y los alcances jurídicos del perdón en caso de que deseen otorgarlo; V. Ser tratado con la atención y respeto debido a su dignidad humana; VI. Recibir un trato sin discriminación, motivado por origen étnica o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, por lo que la protección de sus derechos se hará sin distinción alguna; VII. Acceder a la justicia de manera pronta, gratuita e imparcial respecto de sus denuncias o querellas; VIII. Ser asistido en las diligencias que se practiquen por abogado o persona de confianza, sin que ello implique una representación; cuando la víctima sea menor o incapaz y comparezca ante el Ministerio Público además podrá ser acompañado por quien ejerza la patria potestad, tutela o curatela; IX. Recibir copia simple o certificada de sus declaraciones y su denuncia o querrela en forma gratuita, cuando la solicite; X. Ser auxiliados por intérprete o traductor cuando pertenezcan a un grupo étnico o pueblos indígenas, no conozcan o no comprendan bien el idioma castellano, o padezcan alguna discapacidad que les impida oír o hablar; XI. Contar con todas las facilidades para identificar al probable responsable, sin poner en riesgo su integridad física o psicológica; XII. Aportar todas aquellas pruebas que considere tiendan a acreditar el cuerpo del delito de que se trate, la probable responsabilidad del indiciado, la procedencia y la cuantificación por concepto de reparación del daño. Cuando el Ministerio Público estime que no es procedente integrarlas a la averiguación previa, deberá fundar y motivar su negativa; XIII. Solicitar el desahogo de las diligencias que, en su caso, correspondan, salvo que el Ministerio Público considere que no es necesario el desahogo de determinada diligencia, debiendo éste fundar y motivar su negativa; XIV. Recibir atención médica y psicológica cuando la requieran y, en caso de delitos que atenten contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, a recibir esta atención por una persona de su mismo sexo; XV. Solicitar al Ministerio Público la continuación de la averiguación previa y la realización de diligencias de investigación y, de ser denegada esta petición, podrá reclamarlo ante el superior jerárquico del servidor público que negó la petición; XVI. Solicitar que el imputado sea separado del domicilio de la víctima como una medida cautelar, cuando se trate de delitos que pongan en peligro la integridad física o mental de mujeres y niños, así como cuando la víctima conviva con el imputado; esta solicitud deberá ser canalizada por el Ministerio Público ante la autoridad judicial fundando y motivando las razones que la justifican; XVII. Solicitar se dicten medidas y providencias suficientes para proteger sus bienes, posesiones o derechos, contra todo acto de intimidación, represalia o daño posible, o cuando existan datos suficientes que demuestren que éstos pudieran ser afectados por los probables responsables del delito o por terceros implicados o relacionados con el inculpado; XVIII. Solicitar el traslado de la autoridad al lugar en donde se encuentre, para ser interrogada o participar en el acto para el cual fue citada, cuando por su edad, precaria condición física o psicológica se presente un obstáculo insuperable para comparecer, y XIX. Impugnar ante Procurador General de la República o el servidor público en quien éste delegue la facultad, las omisiones del Ministerio Público en la investigación de los delitos, así



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos
en Materia de Secuestro

526
0528

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015
Declaración de víctima.

como las resoluciones de reserva, no ejercicio, desistimiento de la acción penal o suspensión del procedimiento. La víctima u ofendido podrá proporcionar al Ministerio Público, en cualquier momento de la averiguación previa, o al Juezador, directamente o por medio de aquél, todos los datos o elementos de prueba con que cuente, así como solicitar la práctica de diligencias que conduzcan a acreditar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad del inculpada, así como la procedencia y monto de la reparación del daño. La autoridad ministerial, dentro de un plazo de tres días contados a partir de la recepción de dichos elementos de prueba, resolverá sobre su admisión. En caso de que considere que los elementos de prueba aportados por la víctima o el ofendido o las diligencias solicitadas sean ilícitas o inconducentes, deberá fundar y motivar su resolución, notificándola personalmente siempre que haya señalado domicilio para tal efecto. La víctima u ofendido, podrá presentar su inconformidad ante el Procurador General de la República contra la resolución del Ministerio Público a que se refiere el párrafo anterior, dentro del plazo de cinco días contados a partir de la notificación. El Procurador General de la República o los servidores públicos en quienes delegue esta facultad, oyendo el parecer de sus agentes auxiliares y los argumentos del promovente, dentro de los cinco días siguientes a la presentación de la inconformidad, dictará la resolución que correspondá, en un plazo no mayor a tres días (...).

Por su parte, la Ley General de Víctimas establece los derechos que se otorgarán en su favor entre los cuales destacan los siguientes:

Artículo 7. Los derechos de las víctimas que prevé la presente Ley son de carácter enunciativo y deberán ser interpretados de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, los tratados y las leyes aplicables en materia de atención a víctimas, favoreciendo en todo tiempo la protección más amplia de sus derechos. Las víctimas tendrán, entre otros, los siguientes derechos: I. A una investigación pronta y eficaz que lleve, en su caso, a la identificación y enjuiciamiento de los responsables de violaciones al Derecho Internacional de los derechos humanos, y a su reparación integral; II. A ser reparadas por el Estado de manera integral, adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el daño o menoscabo que han sufrido en sus derechos como consecuencia de violaciones a derechos humanos y por los daños que esas violaciones les causaron; III. A conocer la verdad de lo ocurrido acerca de los hechos en que le fueron violados sus derechos humanos para lo cual la autoridad deberá informar los resultados de las investigaciones; IV. A que se le brinde protección y se salvaguarde su vida y su integridad corporal, en los casos previstos en el artículo 34 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; V. A ser tratadas con humanidad y respeto de su dignidad y sus derechos humanos por parte de los servidores públicos y, en general, por el personal de las instituciones públicas responsables del cumplimiento de esta Ley, así como por parte de los particulares que cuenten con convenios para brindar servicios a las víctimas; VI. A solicitar y a recibir ayuda, asistencia y atención en forma oportuna, rápida, equitativa, gratuita y efectiva por personal especializado en atención al daño sufrido desde la comisión del hecho victimizante, con independencia del lugar en donde ella se encuentre, así como a que esa ayuda, asistencia y atención no dé lugar, en ningún caso, a una nueva afectación; VII. A la verdad, a la justicia y a la reparación integral a través de recursos y procedimientos accesibles, apropiados, suficientes, rápidos y eficaces; VIII. A la protección del Estado, incluido el bienestar físico y psicológico y la seguridad del entorno con respeto a la dignidad y privacidad de la víctima, con independencia de que se encuentren dentro un procedimiento penal o de cualquier otra índole. Lo anterior incluye el derecho a la protección de su intimidad contra injerencias ilegítimas, así como derecho a contar con medidas de protección



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos
en Materia de Secuestro

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

Declaración de víctima.

eficaces cuando su vida o integridad personal o libertad personal sean amenazadas o se hallen en riesgo en razón de su condición de víctima y/o del ejercicio de sus derechos; IX. A solicitar y a recibir información clara, precisa y accesible sobre las rutas y los medios de acceso a los procedimientos, mecanismos y medidas que se establecen en la presente Ley; X. A solicitar, acceder y recibir, en forma clara y precisa, toda la información oficial necesaria para lograr el pleno ejercicio de cada uno de sus derechos; XI. A obtener en forma oportuna, rápida y efectiva todos los documentos que requiera para el ejercicio de sus derechos, entre éstos, los documentos de identificación y las visas; XII. A conocer el estado de los procesos judiciales y administrativos en los que tenga un interés como interviniente; XIII. A ser efectivamente escuchada por la autoridad respectiva cuando se encuentre presente en la audiencia, diligencia o en cualquier otra actuación y antes de que la autoridad se pronuncie; XIV. A ser notificada de las resoluciones relativas a las solicitudes de ingreso al Registro y de medidas de ayuda, de asistencia y reparación integral que se dicten; XV. A que el consulado de su país de origen sea inmediatamente notificado conforme a las normas internacionales que protegen el derecho a la asistencia consular, cuando se trate de víctimas extranjeras; XVI. A la reunificación familiar cuando por razón del tipo de victimización su núcleo familiar se haya dividido; XVII. A retornar a su lugar de origen o a reubicarse en condiciones de voluntariedad, seguridad y dignidad; XVIII. A acudir y a participar en escenarios de diálogo institucional; XIX. A ser beneficiaria de las acciones afirmativas y programas sociales públicos para proteger y garantizar sus derechos; XX. A participar en la formulación, implementación y seguimiento de la política pública de prevención, ayuda, atención, asistencia y reparación integral; XXI. A que las políticas públicas que son implementadas con base en la presente Ley tengan un enfoque transversal de género y diferencial, particularmente en atención a la infancia, los adultos mayores y población indígena; XXII. A no ser discriminadas ni limitadas en sus derechos; XXIII. A recibir tratamiento especializado que le permita su rehabilitación física y psicológica con la finalidad de lograr su reintegración a la sociedad; XXIV. A acceder a los mecanismos de justicia disponibles para determinar la responsabilidad en la comisión del delito o de la violación de los derechos humanos; XXV. A tomar decisiones informadas sobre las vías de acceso a la justicia o mecanismos alternativos; XXVI. A una investigación pronta y efectiva que lleve a la identificación, captura, procesamiento y sanción de manera adecuada de todos los responsables del daño, al esclarecimiento de los hechos y a la reparación del daño; XXVII. A participar activamente en la búsqueda de la verdad de los hechos y en los mecanismos de acceso a la justicia que estén a su disposición, conforme a los procedimientos establecidos en la ley de la materia; XXVIII. A expresar libremente sus opiniones e intereses ante las autoridades e instancias correspondientes y a que éstas, en su caso, sean consideradas en las decisiones que afecten sus intereses; XXIX. Derecho a ejercer los recursos legales en contra de las decisiones que afecten sus intereses y el ejercicio de sus derechos; XXX. A que se les otorgue, en los casos que proceda, la ayuda provisional; XXXI. A recibir gratuitamente la asistencia de un intérprete o traductor de su lengua, en caso de que no comprendan el idioma español o tenga discapacidad auditiva, verbal o visual; XXXII. A trabajar de forma colectiva con otras víctimas para la defensa de sus derechos, incluida su reincorporación a la sociedad; XXXIII. A participar en espacios colectivos donde se proporcione apoyo individual o colectivo que le permita relacionarse con otras víctimas, y XXXIV. Los demás señalados por la Constitución, los Tratados Internacionales, esta Ley y cualquier otra disposición aplicable en la materia o legislación especial. Artículo 10. Las víctimas tienen derecho a un recurso judicial adecuado y efectivo, ante las autoridades

527

0529



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada

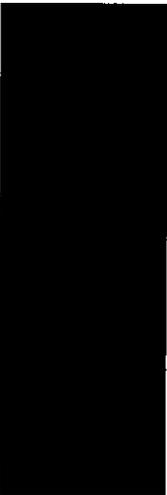
Unidad Especializada en Investigación de Delitos,
en Materia de Secuestro

0530

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015
Declaración de víctima.

independientes, imparciales y competentes, que les garantice el ejercicio de su derecho a conocer la verdad, a que se realice con la debida diligencia una investigación inmediata y exhaustiva del delito o de las violaciones de derechos humanos sufridos por ellas; a que los autores de los delitos y de las violaciones de derechos, con el respeto al debido proceso, sean enjuiciados y sancionados; y a obtener una reparación integral por los daños sufridos. Las víctimas tendrán acceso a los mecanismos de justicia de los cuales disponga el Estado, incluidos los procedimientos judiciales y administrativos. La legislación en la materia que regule su intervención en los diferentes procedimientos deberá facilitar su participación.

Artículo 11. Para garantizar los derechos establecidos en el artículo 10 de la presente Ley, las víctimas tendrán acceso a los mecanismos y procedimientos previstos en la Constitución, en las leyes locales y federales aplicables y en los Tratados Internacionales. Artículo 12. Las víctimas gozarán de los siguientes derechos: I. A ser informadas de manera clara, precisa y accesible de sus derechos por el Ministerio Público o la primera autoridad con la que tenga contacto o que conozca del hecho delictivo, tan pronto éste ocurra. El Ministerio Público deberá comunicar a la víctima los derechos que reconocen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales y esta Ley a su favor, dejando constancia en la carpeta de investigación de este hecho, con total independencia de que exista o no un probable responsable de los hechos; II. A que se les repare el daño en forma expedita, proporcional y justa en los términos a que se refiere el artículo 64 de esta Ley y de la legislación aplicable. En los casos en que la autoridad judicial dicte una sentencia condenatoria no podrá absolver al responsable de dicha reparación. Si la víctima o su Asesor Jurídico no solicitaran la reparación del daño, el Ministerio Público está obligado a hacerlo; III. A coadyuvar con el Ministerio Público; o que se les reciban todos los datos o elementos de prueba con los que cuenten, tanto en la investigación como en el proceso, a que se desahoguen las diligencias correspondientes, y a intervenir en el juicio como partes plenas ejerciendo durante el mismo sus derechos los cuales en ningún caso podrán ser menores a los del imputado; Asimismo, tendrán derecho a que se les otorguen todas las facilidades para la presentación de denuncias o querrelas; IV. A ser asesoradas y representadas dentro de la investigación y el proceso por un Asesor Jurídico. En los casos en que no quieran o no puedan contratar un abogado, les será proporcionado por el Estado, de acuerdo al procedimiento que determine esta Ley y su Reglamento; esto incluirá su derecho a elegir libremente a su representante legal; V. A impugnar ante la autoridad judicial las omisiones del Ministerio Público en la investigación de los delitos, así como las resoluciones de reserva, no ejercicio, desistimiento de la acción penal o suspensión del procedimiento, con independencia de que se haya reparado o no el daño; VI. A comparecer en la fase de la investigación o al juicio y a que sean adoptadas medidas para minimizar las molestias causadas, proteger su intimidad, identidad y otros datos personales; VII. A que se garantice su seguridad, así como la de sus familiares y la de los testigos en su favor contra todo acto de amenaza, intimidación o represalia; VIII. A rendir o ampliar sus declaraciones sin ser identificados dentro de la audiencia, teniendo la obligación el juez de resguardar sus datos personales y, si lo solicitan, hacerlo por medios electrónicos; IX. A obtener copia simple gratuita y de inmediato de las diligencias en las que intervengan; X. A solicitar medidas precautorias o cautelares para la seguridad y protección de las víctimas, ofendidos y testigos de cargo, para la investigación y persecución de los probables responsables del delito y para el aseguramiento de bienes para la reparación del daño; XI. A que se les informe sobre la realización de las audiencias donde se vaya a resolver sobre sus derechos y a estar presentes en las mismas; XII. A que se les



531
529

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
en Materia de Secuestro

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015
Declaración de víctima.

notifique toda resolución que pueda afectar sus derechos y a impugnar dicha resolución, y XIII. En los casos que impliquen graves violaciones a los derechos humanos, a solicitar la intervención de expertos independientes, a fin de que colaboren con las autoridades competentes en la investigación de los hechos y la realización de peritajes. Las organizaciones de la sociedad civil o grupos de víctimas podrán solicitar que grupos de esos expertos revisen, informen y emitan recomendaciones para lograr el acceso a la justicia y a la verdad para las víctimas.(...)

La Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, reglamentaria de la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contempla las siguientes garantías a su favor:

Artículo 32. Las víctimas y ofendidos de las conductas previstas en el presente ordenamiento y los testigos de cargo, además de los derechos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Código Federal de Procedimientos Penales y demás leyes secundarias, tendrán los siguientes derechos: I. Estar presentes en el proceso, en sala distinta a la que se encuentre el inculcado; II. Obtener la información que se requiera a las autoridades competentes o correspondientes; III. Solicitar y recibir asesoría por parte de las autoridades competentes, la cual deberá ser proporcionada por un experto en la materia, quien informará sobre la situación del proceso y procedimientos, así como de los beneficios o apoyos a que se refieren en esta Ley; IV. Solicitar ante la autoridad judicial competente, las medidas precautorias o cautelares procedentes en términos de la legislación aplicable, para la seguridad y protección de las víctimas, ofendidos y testigos, para la investigación y persecución de los probables responsables del delito y para el aseguramiento de bienes para la reparación del daño; V. Requerir al juez que al emitir una sentencia condenatoria, en la misma deberá sentenciar a la reparación del daño a favor de la víctima; VI. Contar con apoyo permanente de un grupo interdisciplinario que las asesore y apoye en sus necesidades; VII. Rendir o ampliar sus declaraciones sin ser identificados dentro de la audiencia y, si lo solicitan, hacerlo por medios electrónicos; VIII. Participar en careos a través de medios electrónicos; IX. Estar asistidos por sus abogados, médicos y psicólogos durante las diligencias; X. Obtener copia simple gratuita y de inmediata, de la diligencia en la que intervienen; XI. Aportar pruebas durante el juicio; XII. Conocer el paradero del autor o partícipes del delito del que fue víctima o testigo; XIII. Ser notificado previamente de la libertad del autor o autores del delito del que fue víctima o testigo, y ser proveído de la protección correspondiente de proceder la misma, y XIV. Ser inmediatamente notificado y proveído de la protección correspondiente, en caso de fuga del autor o autores del delito del que fue víctima o testigo. **Artículo 33.** Los procesos administrativos o judiciales en los que sea parte la víctima de las conductas previstas en la presente Ley, a partir de la promoción fundada y motivada que realice su representante legal, apoderado o abogado patrono, quedarán suspendidos mientras dure su cautiverio y hasta por tres meses más a juicio razonado de la autoridad respectiva. **Artículo 34.** Las víctimas u ofendidos podrán contar con la asistencia gratuita de un asesor en materia penal, que será designado por el Poder Judicial competente, con el fin de que le facilite: I. La promoción efectiva de sus derechos; II. La orientación para hacer efectivos sus derechos; III. La posibilidad efectiva de que puedan reclamar sus derechos mediante el ejercicio de las acciones que prevén las leyes ante los órganos de procuración y administración de justicia, y IV. La defensa jurídica para obtener las restituciones o reparaciones en el goce de los mismos (...)



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

~~0531~~

Declaración de víctima.

De igual forma, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4 del acuerdo A/018/01 del Procurador General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta de marzo del año dos mil uno, se le hace saber al compareciente lo siguiente:

Que tiene Derecho a recibir asesoría jurídica y psicológica, y cuando lo solicite ser informado del desarrollo del procedimiento Penal; Coadyuvar con el Ministerio Público; a que se le reciban todos los datos o elementos de prueba con los que cuente, tanto en la averiguación Previa como en el Proceso; recibir atención médica y psicológica de urgencia; que se le repare el daño; solicitar las medidas y providencias que prevea la ley para su seguridad y auxilio; todo lo anterior durante las etapas y desarrollo del procedimiento Penal

Explicado lo anterior al compareciente, habiendo hecho saber los alcances y derechos que la Ley confiere en su favor, así como de los alcances jurídicos, de la diligencia en la que está apunto de intervenir, el declarante hace del conocimiento de esta Representación Social de la Federación que se le han hecho saber y ha escuchado perfectamente todos y cada uno de los derechos que la Ley confiere en su favor, garantías de las que en su momento oportuno hará uso efectivo, agregando que no es su deseo por el momento, que le sea nombrado Asesor Victimal o abogado para que lo represente en la diligencia en la que está apunto de intervenir, encontrándose en consecuencia presente el C. [REDACTED] quien es [REDACTED]

[REDACTED], quien se identifica con credencial de elector con número de reconocimiento óptico de caracteres [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, documento del cual de conformidad con el diverso 206 y 208 de la Ley Adjetiva de la materia y fuero se da fe de tener a la vista en original, agregándose copia certificada de la misma a las presentes actuaciones para que obre como corresponda y devolviéndole el original al compareciente por ser de su uso personal y necesario. Continuando con la comparecencia, el compareciente solicita de esta autoridad que al momento de que se ejerza acción penal dentro del expediente en que se actúa y las diligencias que obran en la misma adquieran el carácter de públicas al no guardar el sigilo que merece la etapa de Averiguación Previa, se promueva lo conducente ante el Juez de la Causa para que se hagan valer todos los derechos que los instrumentos normativos que se leyeron anteriormente disponen en su favor, y adopte las medidas necesarias para que se guarde la reserva de su identidad. Continuando con la presente y en relación a los hechos motivo de la comparecencia de la víctima quien va ser identificado con las iniciales [REDACTED], ante la suscrita Agente del Ministerio Público de la Federación:-----

DECLARA:

— Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación voluntariamente previa solicitud de esta a fin de declarar en relación a los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre del 2014 en los Municipios de Iguala y Cocula, en el estado de Guerrero y en relación a los mismos, se y me consta que: [REDACTED]

[REDACTED]

533

531

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

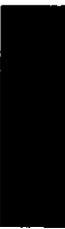
0532

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015



[REDACTED], así mismo el día veintiséis de septiembre de dos mil catorce, siendo aproximadamente las diecisiete horas nos comenta el del Comité de Lucha, que era nuestro compañero "Cochiloco" que nos íbamos a actividad de lucha, por lo que se preparan los camiones de la normal para salir, subiéndome en el primer camión siendo este estrella de oro en donde íbamos aproximadamente sesenta alumnos de primer grado entre ellos mi compañero de habitación el cual solo conocía de vista, [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] de los que recuerdo, así mismo quiero manifestar que en el segundo camión iba mi compañero "Cochiloco", [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED]" y mi paisano [REDACTED], momento después inicia su ruta el camión con dirección hacia Iguala, Guerrero en donde en un primer momento nos íbamos a dirigir a la terminal de autobuses de Iguala Guerrero, por unos autobuses, que nos iban a servir para la marcha del dos de octubre en la Ciudad de México, por lo que llegamos a la central de Autobuses alrededor de las veinte horas con treinta minutos; momento después nos dirigimos a tomar los autobuses de la central siendo estos aproximadamente tres entre ellos de la línea costa line, nos subimos en ellos por lo que yo aborde el primer autobús siendo un Ecoter en el cual íbamos quince compañeros entre ellos [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], en donde iba como líder de nosotros de nosotros el [REDACTED], de ahí agarramos con dirección hacia la salida de Iguala, pasando por el Boulevard de Iguala Guerrero, posteriormente en una esquina se estaciona el chofer del camión, [REDACTED]

nos dirigimos hacia la salida de Iguala cerca de un puente vehicular con retorno en donde nos percatamos de que se encontraba bloqueada la carretera en donde se encontraba un autobús de la línea estrella de oro el cual se encontraba parado con los cristales rotos y las llantas pinchadas, así mismo también había una patrulla de color azul marino la cual está bloqueando el paso, motivo por el cual nosotros nos detuvimos como cincuenta metros antes, así pues al ver que un policía que nos avienta la luz de una lámpara, nos bajamos del autobús en donde el [REDACTED] nos dice a todos los que íbamos en el camión que agarráramos dos piedras para defendernos, ya que dos policías nos tenían apuntando con sus armas largas y al mismo tiempo cortando cartucho, por lo que como pudimos nos pusimos en la parte trasera del autobús para cubrimos, y ahí decidimos salir corriendo para regresarnos otra vez por el Boulevard en donde nos metimos en un barrio y en una casa abandonada buscamos refugio, la cual esta tenía únicamente el marco de una cortina, permaneciendo ahí alrededor de media hora, en donde mi compañero [REDACTED] nos comenta que iba a salir a pedir ayuda y que si en quince minutos no regresaba nos fuéramos por lo que pasados los treinta minutos regresa el compañero [REDACTED] el cual nos dice que teníamos que salir, por que quien sabe que estaba pasando ya que se escuchaban detonaciones y debíamos ver la forma de como cruzar el puente que se encuentra por el Boulevard, por lo que nos vamos caminando por el monte, tratando de cruzar el puente en donde habían dos camionetas de la Policía Municipal siendo dos camionetas Ford doble cabina y como éramos quince compañeros nos dividimos en dos grupos, en el primero iba [REDACTED] y otros seis compañeros más de los cuales no recuerdo, quedándome yo en el segundo grupo en compañía del [REDACTED] la



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

Declaración de víctima.

Chenta de los que recuerdo, momento después el primer grupo [redacted] intenta cruzar el puente, momento en que los policías se percatan, que mis compañeros querían cruzar el puente, al instante con sus camionetas suben al retorno con la intención de detenernos, por lo que este primer grupo logra pasar el puente escondiéndose en el monte, así pues en el segundo grupo donde yo iba, les comente a mis compañeros que nos regresaríamos al mismo lugar de donde veníamos ya que nos venían siguiendo los policías, de ahí al poco rato, las dos camionetas de la policía de color azul con blanco se fueron del lugar donde se encontraban paradas, motivo por el cual logramos pasar el puente sin preocupaciones en virtud de que ya se habían retirado los policías, al ir caminando sobre la carretera nos percatamos [redacted] momento en que [redacted] nos dice que ahí, no fuéramos, porque tal vez podrían haber algunos policías en ese lugar, momento después nos dirigimos en el retorno que se encuentra en el puente, bajando el mismo dirigiéndonos de regreso al Boulevard de Iguala, Guerrero y en el transcurso del camino el [redacted] recibe una llamada sin saber de quien provenía esta, sin embargo le comentan en esta llamada que ya habían matado a un compañero de nosotros, por lo que cruzamos del otro lado del boulevard, momento en el cual iba pasando una patrulla, la cual era doble cabina de color azul marino con blanco la cual se torna y nos sigue lentamente detrás de nosotros, al percatarnos de esto nos detuvimos y le preguntamos al policía que por que habían matado a uno de nuestros compañeros, que nosotros no íbamos armados, a lo que el policía nos apuntaba con su arma larga sin contestarnos nada, por lo que continuamos caminando aproximadamente cinco minutos, percatándonos que venían otras dos patrullas de doble cabina, motivo por el cual nos paramos en virtud de que habían más policías y entre todos estos nos acorralan, motivo por el cual decidimos pararnos ya que nos tenían rodeados aproximadamente veinte policías y nosotros nadamas teníamos dos piedras cada uno, momento en que escucho que uno de mis compañeros grita que corriéramos percatándome de la presencia de una camioneta de protección civil de color rojo que también se unieron a los policías para acorralarnos y agredirnos con piedras, momento en que [redacted] nos dice que corramos por la banqueta con dirección a un barrio cercano al lugar, ya que los policías estaban haciendo detonaciones al aire al correr encontramos unas gradas y subimos hacia una laderita de monte lugar donde tocamos la puerta de una casa con la intención de que nos brindaran refugio, siendo ya las veintidós horas aproximadamente, la casa en la que nos dieron refugio, es [redacted] en donde al tocar salió [redacted] nos da refugio en su casa, [redacted] se encontraba llorando, momento en que les preguntábamos por que lloraba, la cual manifestó que por que a quien estaban matando [redacted] por que [redacted] por lo que nosotros le comentamos que no se preocupara que no pasaba nada [redacted] escuchándose las detonaciones, diciéndonos [redacted] que ahí íbamos a estar bien, porque los policías no entraban por que, por ahí vivía gente pesada, lugar en donde permanecemos toda la noche hasta las cinco de la mañana del día veintisiete de septiembre del años dos mil catorce en donde el [redacted] recibe una llamada y le dicen que habían matado a otro de nuestros compañero, por lo que decidimos salir de la casa para ir a buscar a los demás a irnos al centro de Iguala, por lo que a una distancia de dos cuadras nos percatamos que venía una patrulla de la policía de color blanco, la cual detiene, en la cual nos percatamos que iba a bordo de esta el [redacted] quien es [redacted] de la escuela normal Rural, por lo que uno de los policías que iba a bordo de la patrulla manifiesta estos son los chavos que andamos buscando y nos suben a los quince en una patrulla para trasladarnos en un edificio que era de la Policía Ministerial, permaneciendo en dicho lugar, en donde nos enteramos que habían degollado al compañero [redacted] de primer grado el cual le decían el [redacted] mismo que degollaron porque según dichos de otros compañeros este se encontraba grabando desde su teléfono celular los acontecimientos ocurridos de ese día, quien al parecer quien lo degolló fueron [redacted], así mismo nos dicen que los compañeros que hacían falta y que detuvieron en



5.35
~~5.33~~

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

0534

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

Declaración de víctima.

la noche del 26 de septiembre no tenían a nadie, momento en que los policías nos comentan que ellos no habían levantado a ningún estudiante ni mucho menos los habían detenido, percatándome que uno de mis compañeros del salón de bilingüe, este tenía un rosón de bala [REDACTED] y al [REDACTED] quien iba con una playera [REDACTED] a quien conocíamos como [REDACTED] así como a [REDACTED] la quien [REDACTED] posteriormente después me entero por el periódico de estos acontecimientos, permaneciendo todo el día del veintisiete de septiembre de dos mil catorce hasta las diecisiete horas con treinta minutos, momento después regresamos hacia la escuela Normar Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa. Acto continuo esta Representación Social de la Federación le pone a la vista unas fotografías enumeradas de la uno a la veintidós de las cuales se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y se proceden a glosar a la presente diligencia; a lo cual manifiesta a la señalada con el número uno: Que corresponde a Carlos Lorenzo Hernandez Muñoz; lo identifica como [REDACTED] a la señalada con el número dos que corresponde a Dorian Gonzalez Parral; lo identifica como [REDACTED]; a la señalada con el número cinco la cual corresponde a Everardo Rodriguez Bello, lo identifica como [REDACTED] a la señalada con el número siete que corresponde a Jesús Jovany Rodriguez Tlatempa lo identifica como [REDACTED]; a la señalada con el número ocho que corresponde a Jonás Trujillo Gonzalez, lo identifica como [REDACTED]; a la señalada con el número nueve en donde se encuentra Jorge Álvarez Nava, lo identifica como [REDACTED]; a la señalada con el número diez en donde se encuentra Jorge Luis Gonzalez Parral, lo identifica como [REDACTED]; a la señalada con el número doce en donde se encuentra Jose Luis Luna Torres lo identifica como [REDACTED]; a la señalada con el número diecisiete en donde aparece Miguel Hernandez Martínez lo identifica como [REDACTED]; a la señalada con el número diecinueve en donde aparece Bernardo Flores Alcaraz lo identifica como "Cochiloco". Asimismo en este acto en términos del artículo 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales esta Representación Social de la Federación procede a ponerle a la vista y se reproduce el video que proporciona el Representante Legal de la Central de autobuses de Iguala, Guerrero; manifestando lo siguiente: En el minuto 21:11:53 reconoce plenamente y sin temor a equivocarse [REDACTED] a quien identifica como "EL COCHILOCO" y se procede a imprimir la secuencia fotografía para que obre en autos; en el minuto 21:12:01 reconoce [REDACTED] el cual porta [REDACTED] quien identifica como [REDACTED]; en el minuto 21:12:33 reconoce a la persona que tiene [REDACTED] como [REDACTED] en el minuto 21:13:17 la persona que tiene playera [REDACTED] lo identifica como [REDACTED]. Por lo que no habiendo nada más que manifestar se da por concluida la presente diligencia y previa lectura de la misma firma para debida constancia legal los que en ella intervinieron, ratificando en este acto el compromiso para los efectos conducentes.

DAMOS

TE

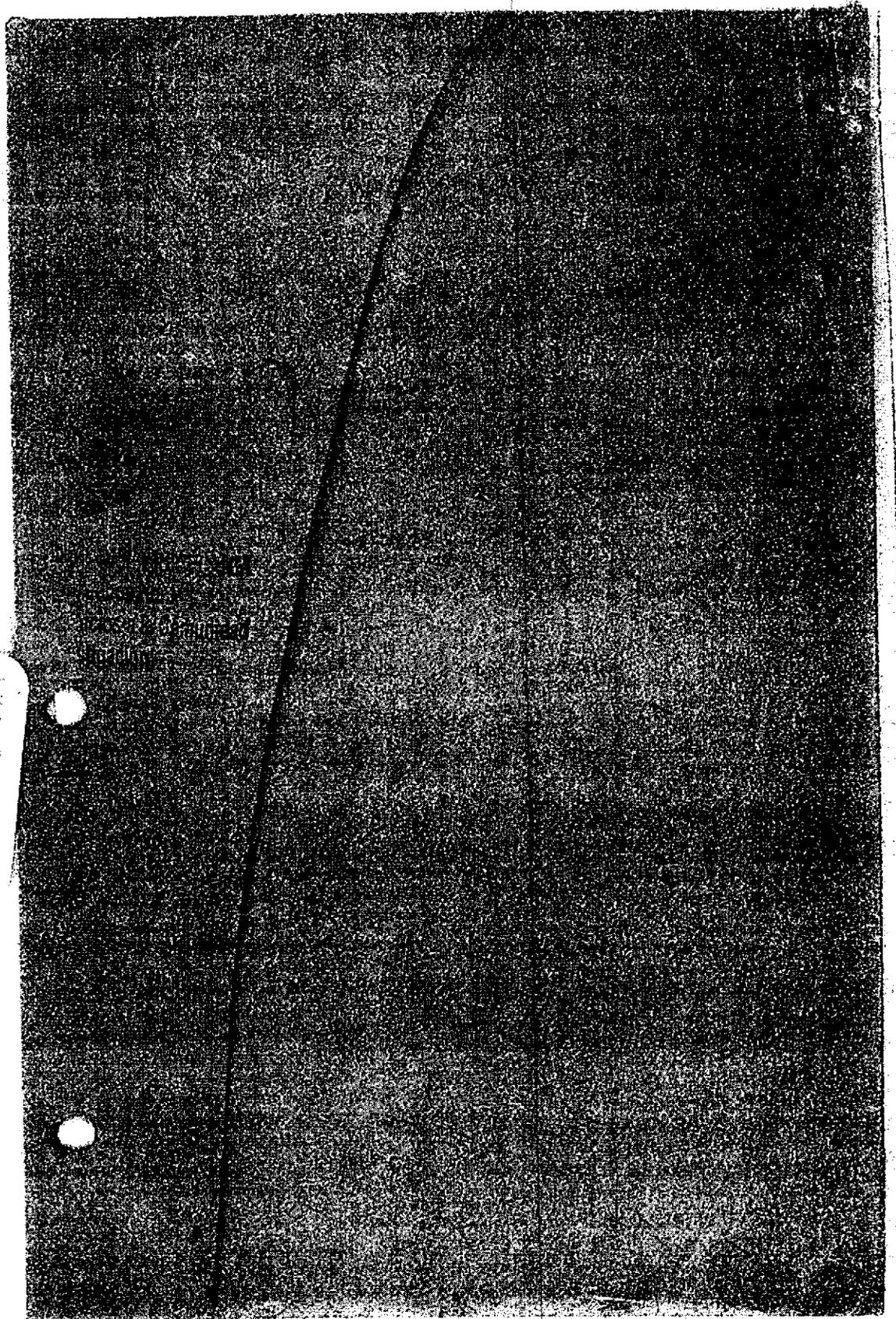
Presidente

CIVIL

TESTIGO DE ASISTENCIA

536

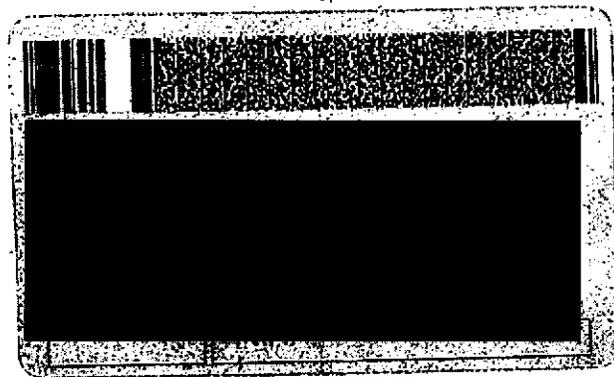
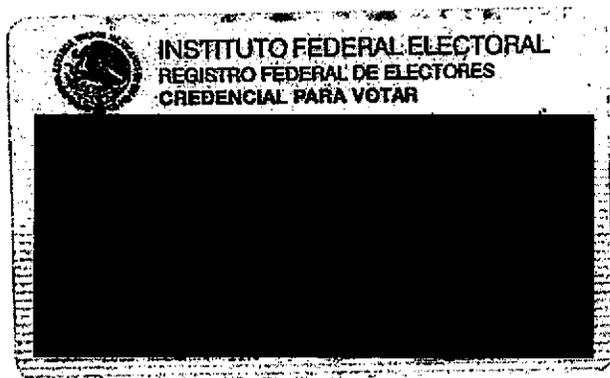
~~0535~~



537

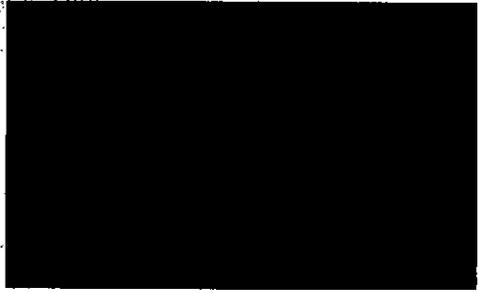
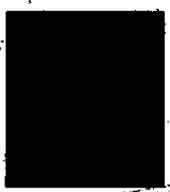
~~5254~~

~~0536~~



UNIDAD COORDINADORA DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS
 En la ciudad de México D.F. a 31 de Julio de 2015
 El suscrito Lic. [Redacted]
 Agente del Ministerio Público
 y 201 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Que las pericias copias, con el fin de exhibirlos en el expediente de autos, se
 hicieron a la vista de los señores 01/15 [Redacted] [Redacted]
 fojas 0116, las cuales se exhiben para los señores [Redacted] [Redacted]



AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



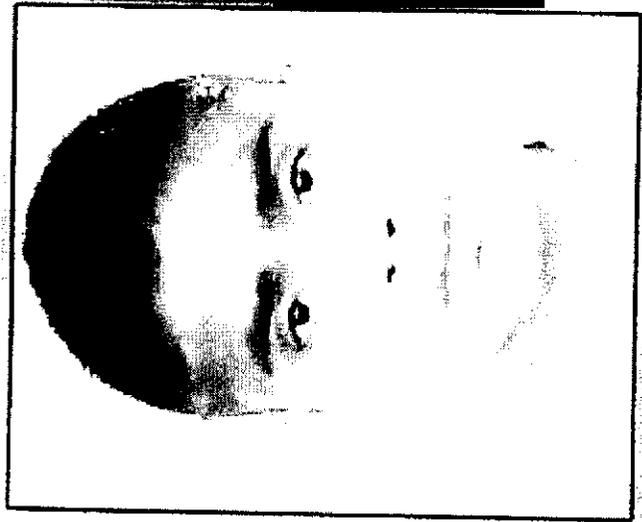
CARLOS IVÁN
RAMÍREZ VILLAREAL

EDAD 20 AÑOS



GUERRERO

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



CARLOS LORENZO
HERNÁNDEZ MUÑOZ

EDAD 19 AÑOS



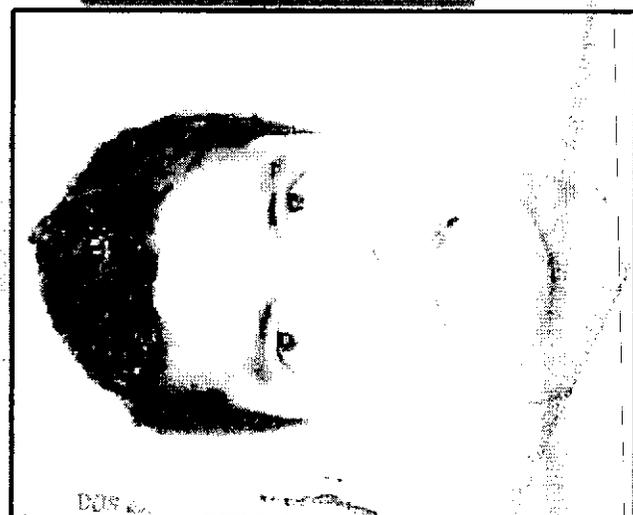
GUERRERO

0537

538

A

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**EMILIANO ALEN
GASPAR DE LA
CRUZ**
EDAD 23 AÑOS

GUERRERO 538

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**DORIAM
GONZÁLEZ
PARRAL**
EDAD 19 AÑOS

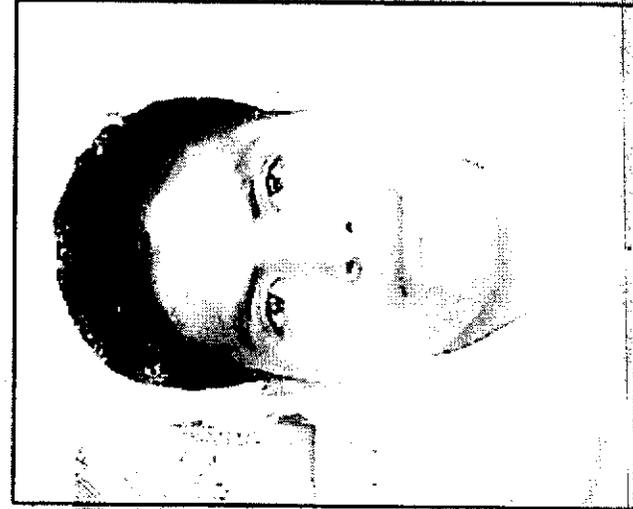
GUERRERO

RAI DE LA RENOVACION
Derechos

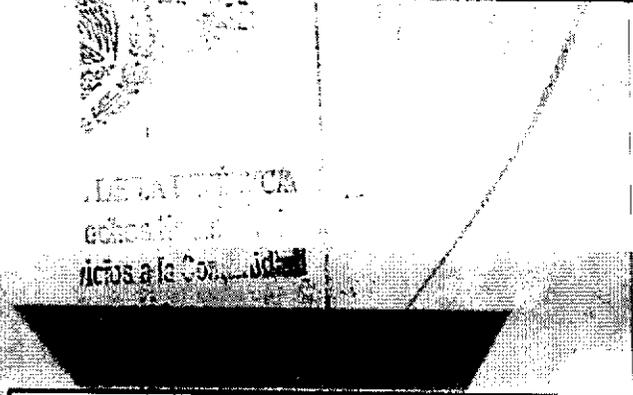
AYÚDANOS A LOCALIZARLO **AYÚDANOS A LOCALIZARLO**



EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
EDAD 21 AÑOS



FELIPE ARNULFO ROSA
EDAD 20 AÑOS



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Vicaría de la Convivencia

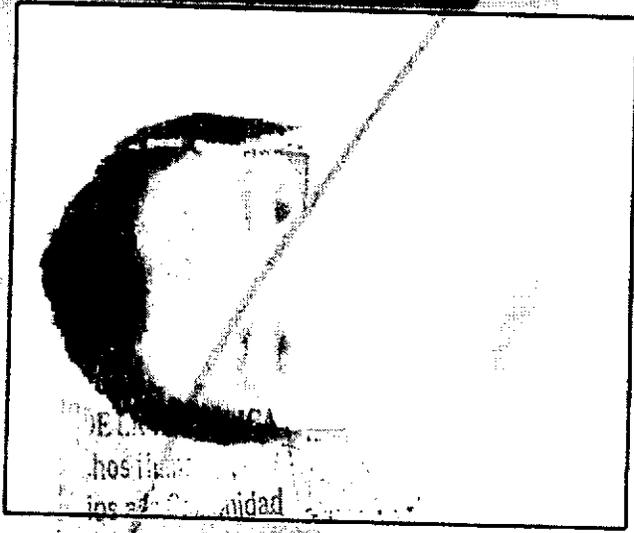


GUERRERO



GUERRERO 0539

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



ISRAEL JACINTO
LUGARIDO
EDAD 19 AÑOS

GUERRERO

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



JESÚS JOVANY
RODRÍGUEZ
TLATEMPA
EDAD 21 AÑOS

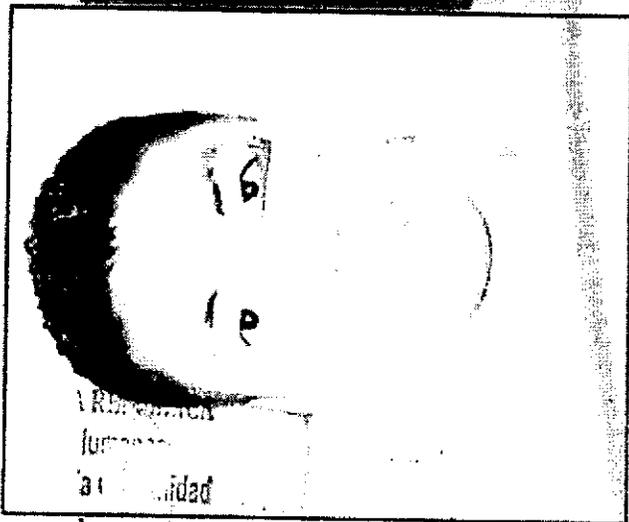
GUERRERO



~~0540~~

54L

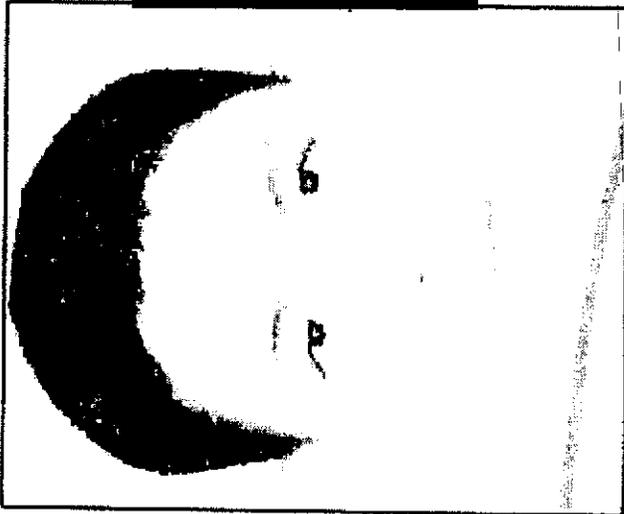
AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



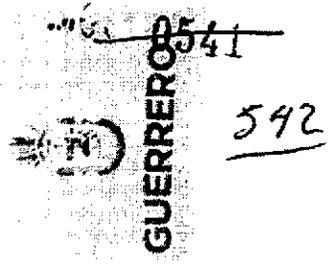
JHOSIVANI GUERRERO
DE LA CRUZ
EDAD 21 AÑOS



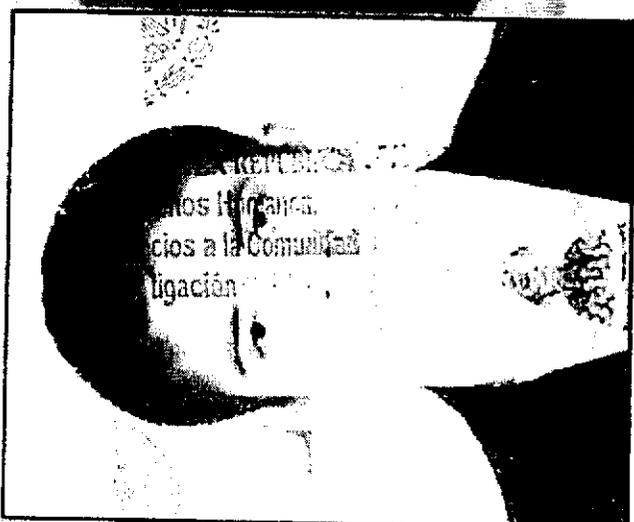
AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



JONÁS TRUJILLO
GONZÁLEZ
EDAD 20 AÑOS



**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**JORGE ÁLVAREZ
NAVA**

EDAD 19 AÑOS



GUERRERO



**JORGE ANÍBAL
CRUZ MENDOZA**

EDAD 19 AÑOS



GUERRERO

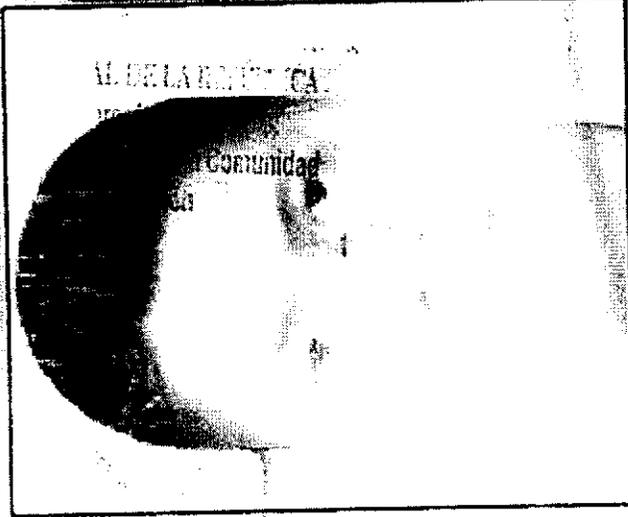
~~0542~~

543

911

TELEFONO

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**

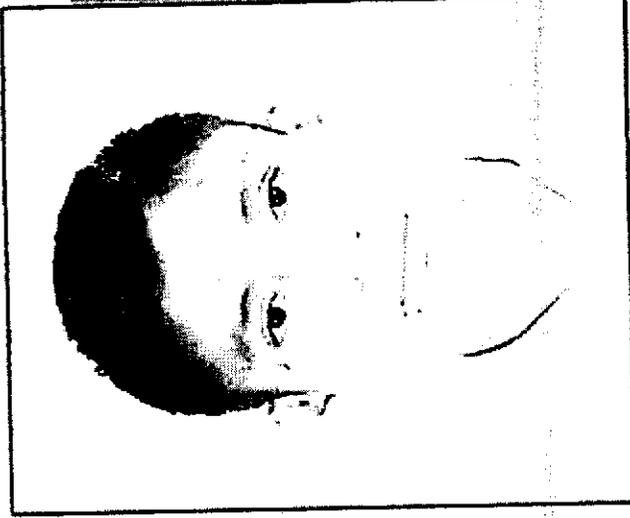


**JORGE ANTONIO
TIZAPA
LEGIDEÑO
EDAD 19 AÑOS**



GUERRERO

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



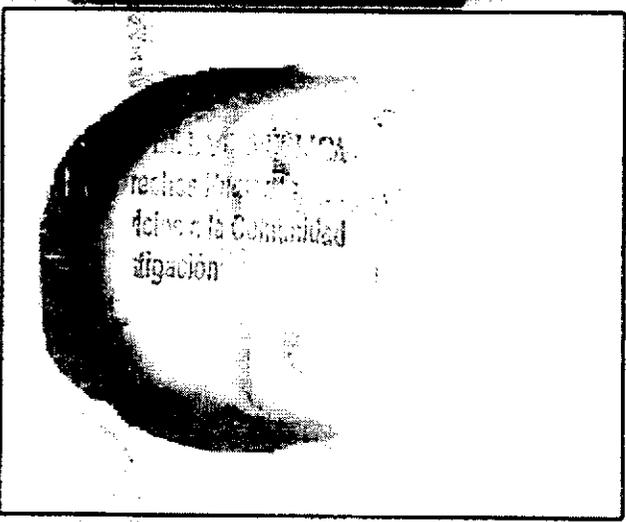
**JORGE LUIS
GONZÁLEZ
PARRAL
EDAD 21 AÑOS**



GUERRERO

544

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



JOSÉ EDUARDO
BARTOLO TLATEMPA

EDAD 19 AÑOS



GUERRERO



JOSÉ LUIS
LUNA TORRES

EDAD 20 AÑOS



GUERRERO

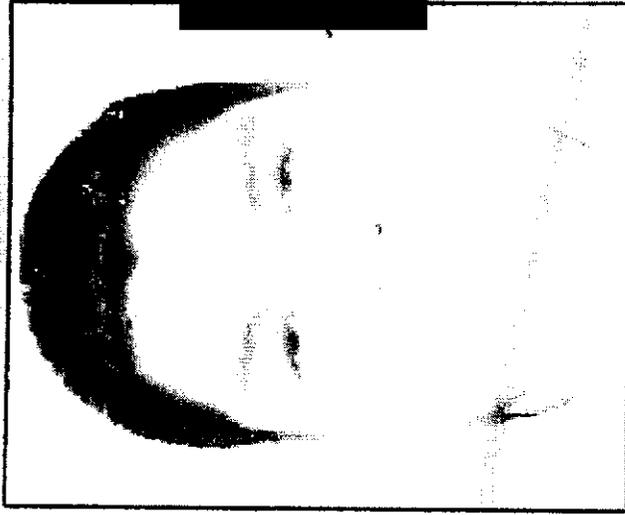
0544

545

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADO DE GUERRERO

17

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**

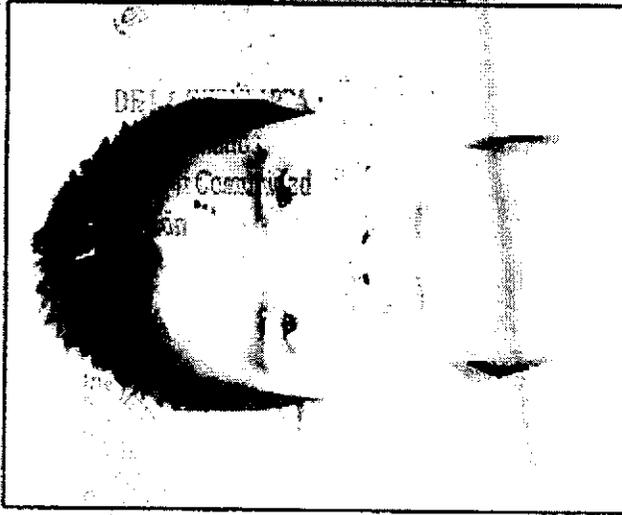


**MIGUEL ÁNGEL
HERNÁNDEZ
MARTÍNEZ**
EDAD 27 AÑOS

GUERRERO
545

546

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**

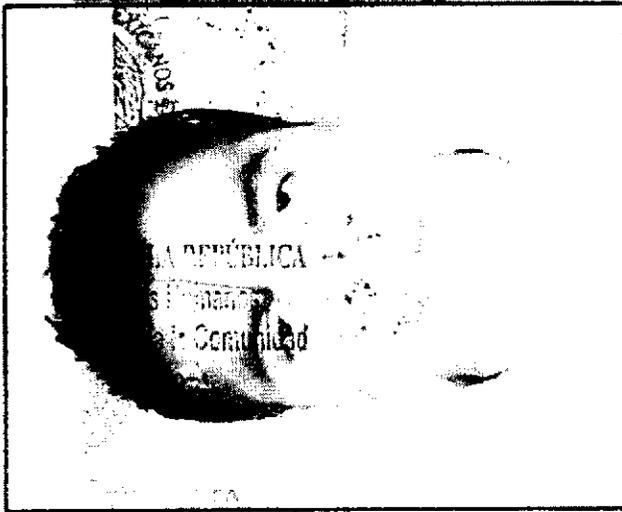


**MAURICIO
ORTEGA
VALERIO**
EDAD 18 AÑOS

GUERRERO

LABORIOS FOR
EN INVESTIGACION
POLICIA
MEXICANA
ESTADO

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**BENJAMÍN ASCENCIO
BAUTISTA**

EDAD 19 AÑOS



GUERRERO

Alumnos desaparecidos de
Ayotzinapa, Gro.



BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA

~~0546~~

747

Estadística
Choch.

19

EXTO

ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (21:30) veintiún horas con treinta minutos del día (31) treinta y uno de julio del año 2015 dos mil quince, la C. Licenciada [REDACTED], en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

DIJO: -----

---Téngase por recibido el oficio PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/16862/2015, de fecha veintinueve de julio del dos mil quince, signado por Licenciado Néstor González Maldonado, Director de Control y Gestión de Órdenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO, mediante el cual informa lo siguiente: "...En atención al oficio con número de referencia SEIDO/UEIDMS/FE-D/8371/2015 derivado de la A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015, signado por el Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a esa Unidad a su cargo, me permito adjuntar al presente, escrito de respuesta, emitido por el representante legal de la empresa [REDACTED] respecto del número telefónico: [REDACTED], documento constante de una foja útil y como anexo seis fojas útiles, de lo cual en términos del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista y se agrega a las presentes actuaciones.-----

-ÚNICO: Agréguese a los autos [REDACTED] y documentos descritos con antelación para los efectos [REDACTED]-----

---Así, lo acordó y firma la C. Lic. [REDACTED], en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

TÉSTIGO DE ASISTENCIA
[REDACTED]
[REDACTED] LES

TÉSTIGO DE ASISTENCIA
[REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



**SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA**

Dirección General de Cuerpo Técnico de Control
Dirección de Control y Gestión de Órganos Judiciales y Solicitudes Ministeriales

Oficio: PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/16862/2015

México, D.F., a 29 de julio de 2015

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Recibido
31
[Redacted]

Lic. Gualberto Ramírez Gutiérrez
Titular de la Unidad Especializada en
Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
Presente.

En atención al oficio con número de referencia **SEIDO/UEIDMS/EE-D/8371/2015**, derivado de la **A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015**, signado por el Lic. [Redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a esa Unidad a su cargo, me permito adjuntar al presente, escrito de respuesta emitido por el representante legal de la empresa [Redacted], respecto del número telefónico [Redacted].

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

DIRECTOR DE ÓRGANOS JUDICIALES
Y SOLICITU MINISTRIALES
DE CONTROL Y GESTIÓN
GENERAL

[Redacted Signature]

Anexo. 6 Fojas

C.c.p. [Redacted] Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su superior conocimiento. Presente.

[Redacted] Titular de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO. Para su conocimiento. Presente.



JEMB/DVCM

[Redacted]



~~0549~~

550

México, D.F., a 08 de julio de 2015.

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.
AV. PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.**

LIC.
C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION.
PRESENTE:

En contestación a su atento oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-D/8371/2015 de fecha 11 de mayo de 2015 y en atención a su solicitud de información me permito manifestarle lo siguiente:

1.- Después de haber realizado una búsqueda en los sistemas de control de usuarios de mi representada, me permito manifestarle que respecto a la línea telefónica celular número no se localizó registro alguno relacionado con el nombre y domicilio del titular de dicha línea telefónica. Al mismo tiempo le informo que dicha línea telefónica cuenta con número . Así mismo le informo que dicha línea telefónica fue activada bajo la modalidad de prepago.

Anexo al presente encontrará copia del detalle de llamadas de la línea telefónica celular número correspondiente al periodo comprendido del 16 al 20 de septiembre de 2014, así como la ubicación de las radio bases que procesaron las llamadas de dicha línea telefónica, siendo esta la única información disponible en el sistema.

En cuanto al detalle de mensajes cortos (SMS) de la línea telefónica celular número anexo al presente encontrará relación, correspondiente al periodo comprendido del 17 al 20 de septiembre de 2014, siendo esta la única información disponible en el sistema.



DIRECCIÓN JURIDICA

Información confidencial.



2.- Respecto a la línea telefónica celular número [REDACTED] actualmente se encuentra registrada a nombre de [REDACTED] con domicilio ubicado en [REDACTED] colonia [REDACTED] Estado de [REDACTED] CP. Así mismo le informo que dicha línea telefónica cuenta con número IMEI [REDACTED]

Anexo al presente encontrará copia del detalle de llamadas de la línea telefónica celular número [REDACTED] correspondiente al periodo comprendido del 01 de septiembre de 2014 al 19 de enero de 2015, así como la ubicación de las radio bases que procesaron las llamadas de dicha línea telefónica, siendo esta la única información disponible en el sistema.

En cuanto al detalle de mensajes cortos (SMS) de la línea telefónica celular número [REDACTED] anexo al presente encontrará relación, correspondiente al periodo comprendido del 06 de septiembre de 2014 al 10 de mayo de 2015, siendo esta la única información disponible en el sistema.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes,

[REDACTED]

APODERADO LEGAL
OPERADORA [REDACTED]

[REDACTED]

ESTADO DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE FUERZOS FEDERALES DE CONTROL

24 JUL. 2015

SEIDO

007384

ACUSE: PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/10245/2015.

Información confidencial.

[Redacted]

LÍNEA: [Redacted]
DETALLE DE LÍNEAS

FECHA HORA NÚMERO A NÚMERO B DUR SEG SENTIDO LATITUD LONGITUD NOMBRE DIRECCION

[Redacted Table Content]



AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

DIRECCION JURIDICA

~~0551~~

552

SEIDO/UEIDMS/FE-D/8371/2015

LINEA: [REDACTED]

DETALLE DE MENSAJES CORTOS (SMS'S)

[REDACTED]

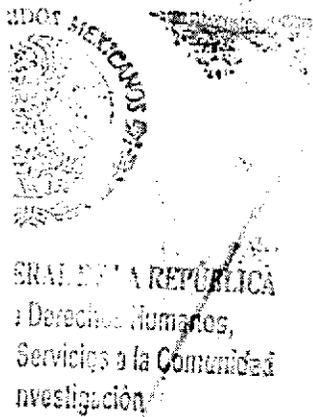
353

FECHA	HORA	NUMERO_A	NUMERO_B	SENTIDO
[REDACTED]				

~~0552~~

[REDACTED]

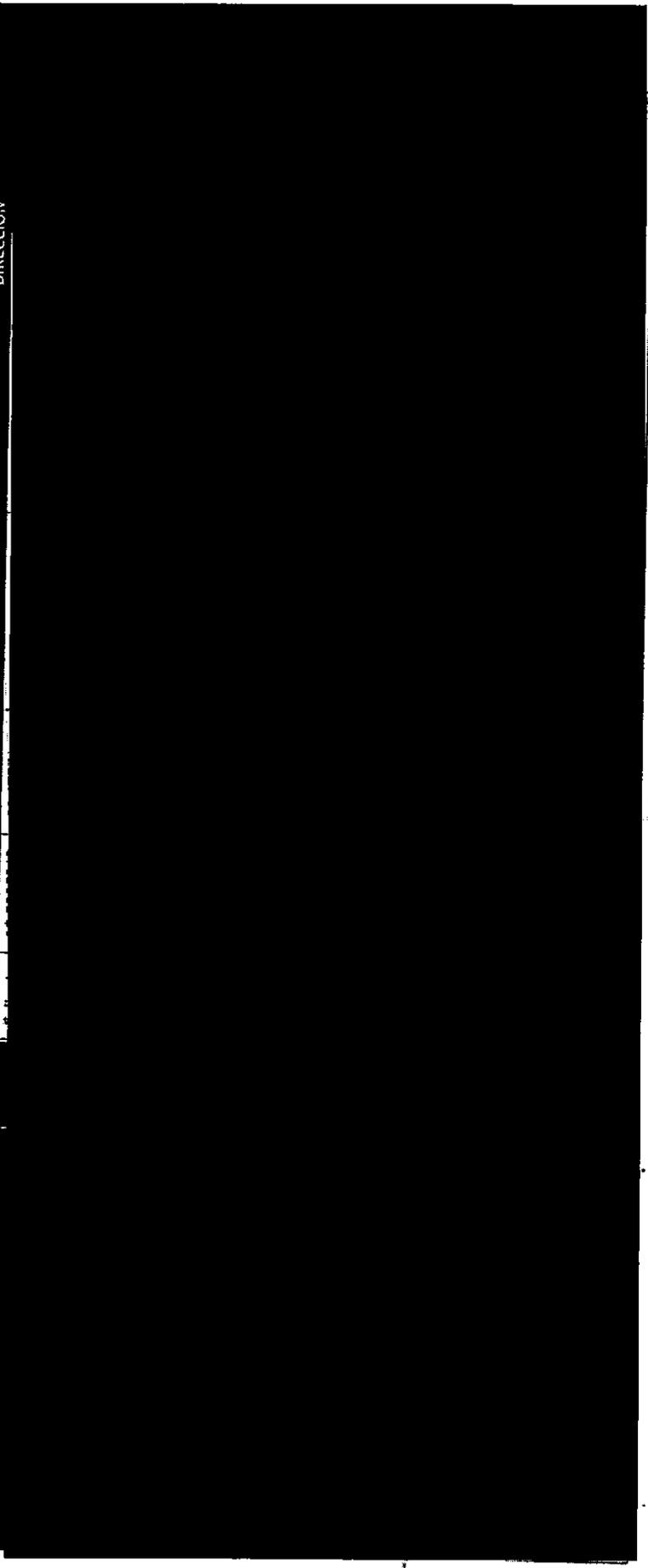
DIRECCIÓN JURIDICA





LINEA: [REDACTED]
DETALLE DE LLAMADAS

FECHA	HORA	NUMERO_A	NUMER_B	DUR_SEG	SENTIDO	LATITUD	LONGITUD	NOMBRE	DIRECCION
-------	------	----------	---------	---------	---------	---------	----------	--------	-----------



DIRECCION JURIDICA

~~0553~~ 55

DETALLE DE MENSAJES CORTOS (SMS'S)

FECHA	HORA	NUMERO_A	NUMERO_B	SENTIDO
[REDACTED]				

~~0554~~

[REDACTED]
DIRECCIÓN JURÍDICA

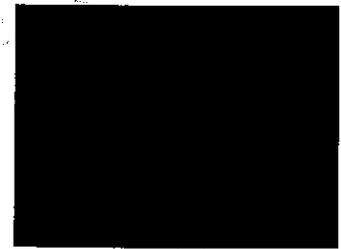
55T

PGR

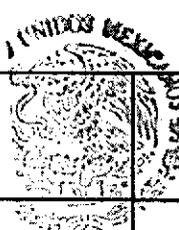
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
 DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
 DIRECCION GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

0855 554

ACUSE DE RECIBO



OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/16862/2015
 SE REMITE RESPUESTA DEL OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/8371/2015
 DERIVADO DE LA AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

DESTINATARIO	RECIBE (NOMBRE Y FIRMA)	FECHA	HORA	SELLO
LIC. GUALBERTO RAMIREZ GUTIERREZ TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS	 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Subprocuraduría de Derechos Humanos, Promoción y Servicios a la Comunidad de Investigación			

EMC

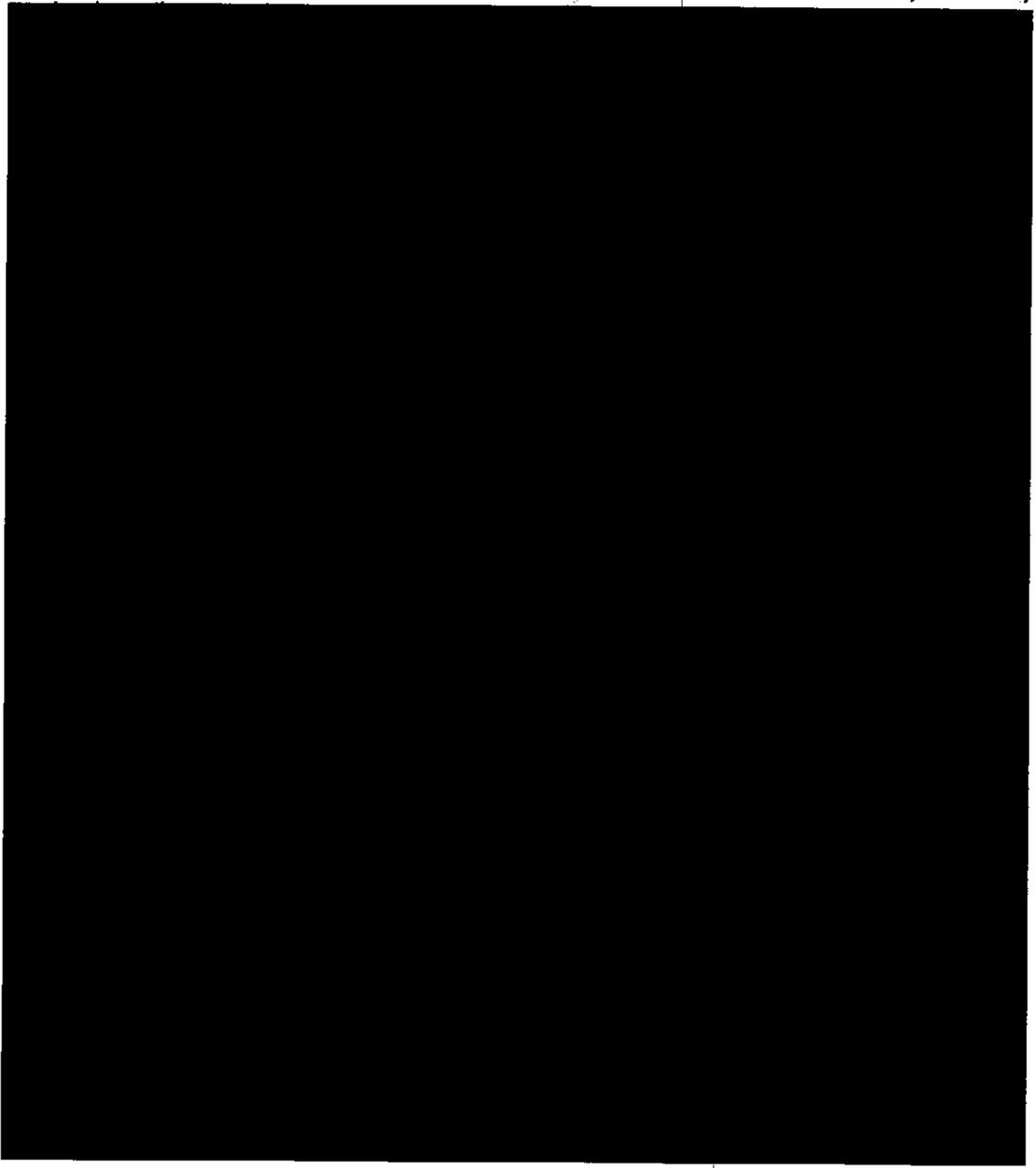
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

**DILIGENCIA DE RECONSTRUCCION DE HECHOS EN EL MUNICIPIO DE IGUAL
DE LA INDEPENDENCIA ESTADO DE GUERRERO**

- - - En la ciudad de México Distrito Federal, siendo las **09:00** nueve horas del día (01) uno de agosto de (2015) [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República lo anterior con fundamento en artículo 3 inciso A) fracción III y 4 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, quien en términos del párrafo primero del artículo 16, del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa de manera legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, - - -

HACE CONSTAR

- - - Que en la fecha y hora arriba señaladas, me constituía en compañía de testigos de asistencia y el testigo de datos reservados, identificado con las iniciales [REDACTED] en el interior del Hangar de la Procuraduría General de la República en donde abordamos la aeronave con el número de matrícula [REDACTED] en el cual nos trasladamos a la Ciudad de Iguala de la Independencia,



A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

[REDACTED]

Acto seguido esta Representación Social procede a ponerle a la vista las unidades de la Policía Municipal de Iguala, las cuales esta Representación Social de la Federación Tiene en resguardo dentro del predio ubicado en Calle [REDACTED], numero [REDACTED], Colonia [REDACTED]. Se hace constar que esta diligencia se inició siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día (01) uno de agosto de (2015), concluyéndose a las 15:00 quince horas del día (01) uno de agosto de (2015) dos mil quince dos mil quince, laborándose durante el día en horas hábiles y para hacer posible la fijación de los lugares visitados por parte de esta autoridad para que obren legalmente y surta los efectos legales esta diligencia consta de (02) dos fojas útiles tamaño oficio ocupadas por el anverso de sus caras, más dos fojas agregadas como anexo, en las cuales se encuentran las imágenes materia de la presente diligencia, siendo todo lo que se hizo constar en el presente documento de inspeccionar con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción y 221 y 225 del Código Federal de Procedimientos Penales se ha cumplido con los requisitos legales correspondientes firmando los que en ella intervinieron con el siguiente: -----

[REDACTED]

LIC. [REDACTED]

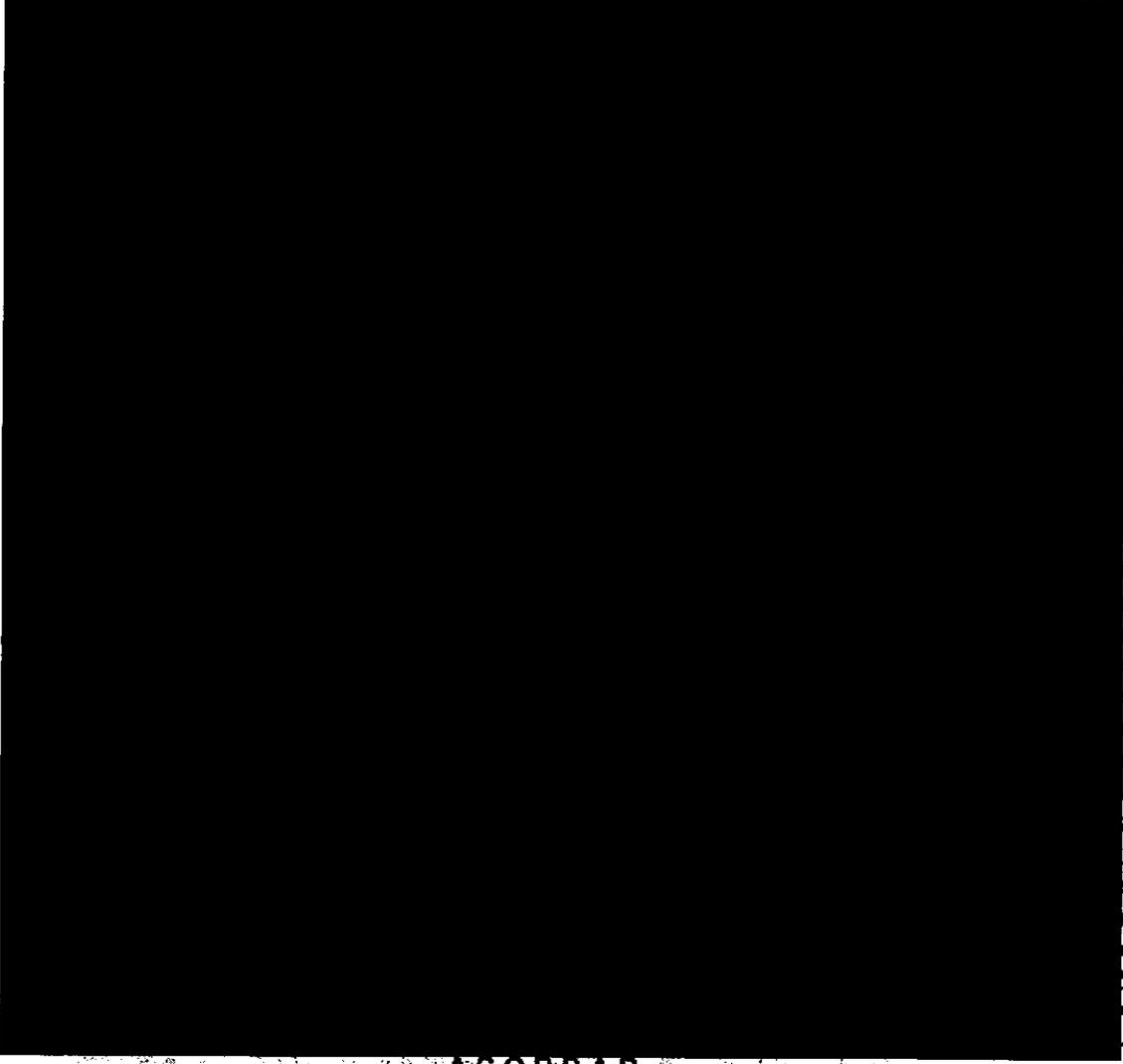
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



ACUERDO EN EL QUE SE ORDENAN DILIGENCIAS

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (10:00) diez horas del 01 uno del mes de agosto del año 2015 dos mil quince.

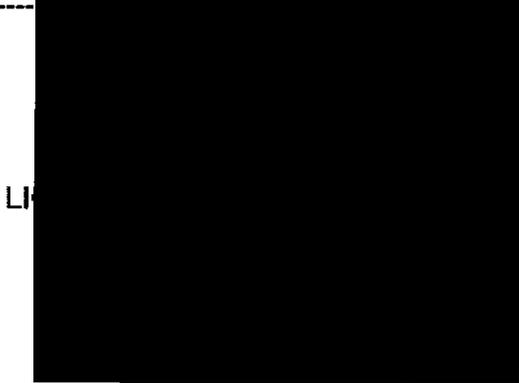
- - - Visto el estado que guarda la presente averiguación previa y del estudio de los



ACORDAR

---ÚNICO.- Gírese oficio al COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCT del presente acuerdo.

- - - Así lo acordó y firma la Licer carácter de Agente del Ministerio Especializada en Investigación Subprocuraduría Especializada en actúa en forma legal con testigos de



LI

LI

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN
MATERIA DE SEQUESTROS

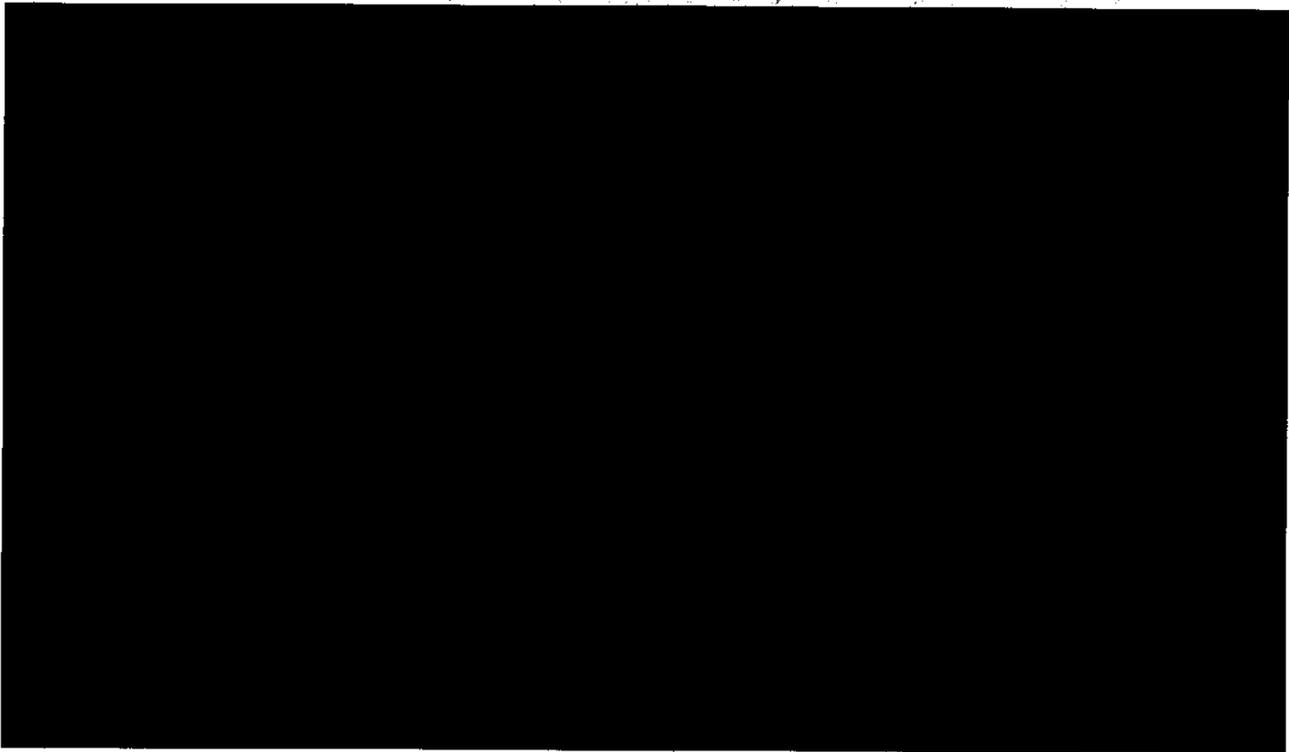
560

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-D/10602/2015.
ASUNTO: SE SOLICITA INTERVENCIÓN. URGENTE.
México, D.F., a 01 de agosto de 2015

**COMISIONADO PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
ANGEL URRAZA NÚMERO 1137, ESQ. PESTALOZZI,
COL. DEL VALLE, DEL. BENITO JUÁREZ
PRESENTE.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de los autos de la indagatoria que al rubro se indica y con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 390 del Código Penal Federal; 2 fracciones II y IX, 141 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, Apartado A, incisos b), c) y w, 22 fracción II inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el artículo 32 de su reglamento; 12 fracciones VIII, XI, XII, 22 párrafo tercero, 60 fracción II, 62 fracción II, 74, fracción II, 117 fracción II, 123 fracciones I y XI, 128 fracción I de la Ley General de Víctimas, me permito informar a usted, que dentro de la averiguación previa citada al rubro se investigan hechas en agravio del C. MARIO CONSUEGRA VILLATORO, por lo que me permito solicitar a usted, lo siguiente:



Para lo anterior queda a su disposición la indagatoria de mérito en el interior de estas oficinas que ocupa esta unidad Especializada, en Avenida Paseo de la Reforma número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300 teléfono 53460000 extensión [REDACTED]

Sin otro en particular, reitero a usted mi respetuosa consideración.



Av. Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 Ext. [REDACTED] www.pgr.gob.mx

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

CONSTANCIA MINISTERIAL

- - - En Cocula Estado de Guerrero, siendo las diecisiete horas del día 01 uno de agosto del dos mil quince, ante el Ciudadano Licenciado [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente en términos del artículo 16 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia quienes al final firman y dan fe

HACE CONSTAR

- - -Que en la fecha arriba indicada en compañía de testigos de asistencia nos constituimos en las instalaciones de la Policía Federal División de Gendarmería, en el Palacio Municipal del Ayuntamiento de Cocula, Estado de Guerrero, las cuales fueran las mismas que ocupara la Policía Municipal hasta el mes de octubre del año 2014, en la cual se encuentra una bodega donde se hayan bancos con la utilidad de usarse como banco de armas, de unas dimensiones de aproximadamente un metro con cincuenta de ancho por un metro con ochenta centímetros de alto, en donde al inspeccionar en la base que se encontró se encontraron dentro de un folder de color amarillo un CERTIFICADO MEDICO a nombre de CESAR NAVA GONZALES de fecha 30 de septiembre de 2014, así como CERTIFICADO MEDICO a nombre de CESAR NAVA GONZALEZ, de fecha 09 nueve de Septiembre del año 2014, ambos suscritos por [REDACTED] con cedula profesional [REDACTED], quien al parecer labora en la Secretaria de Salud, Jurisdicción Sanitaria del Municipio de Cocula, documentos que prescriben el supuesto padecimiento a favor de quien lo expide de los cuales con fundamento en el artículo 208 del código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista en original, ordenando sean agregados a la indagatoria en que se actúa para que obre como [REDACTED] que se tiene que hacer constar, firmando al margen [REDACTED] quien se actúa quienes firman al final, con lo que se [REDACTED] diligencia. - -

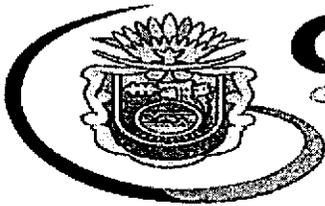
[REDACTED SIGNATURES]

Av. Paseo de la Reforma # 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

562

~~056~~

564



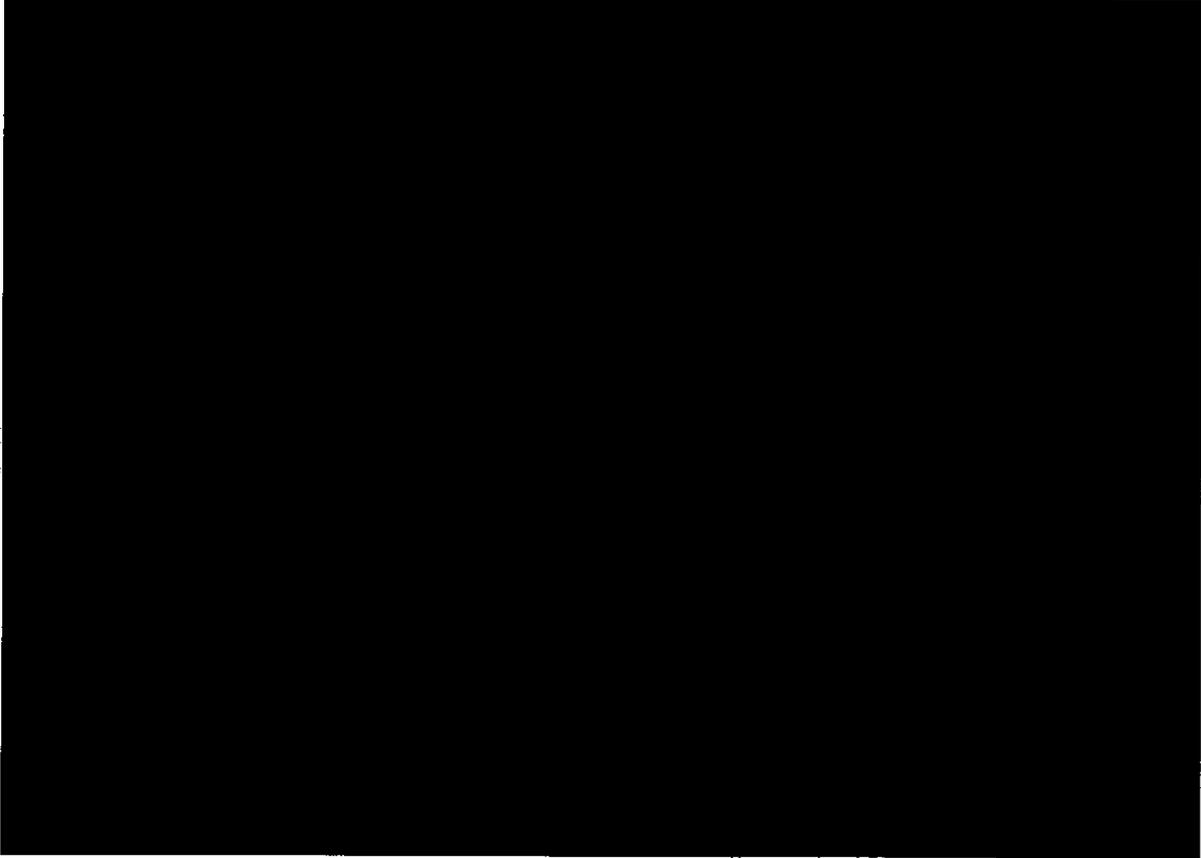
Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO



CERTIFICADO MEDICO

██████████ MEDICO CIRUJANO QUE SUSCRIBE, AUTORIZADO LEGALMENTE PARA
EJERCER SU PROFESION CON CREDULA PROFESIONAL ██████████ HACE CONSTAR, QUE HABIENDO
PRACTICADO EN ESTA FECHA RECONOCIMIENTO MEDICO A CESAR NAVA GONZALEZ DE ████████ AÑOS
DE EDAD.

ENCONSEJO



363

~~0562~~

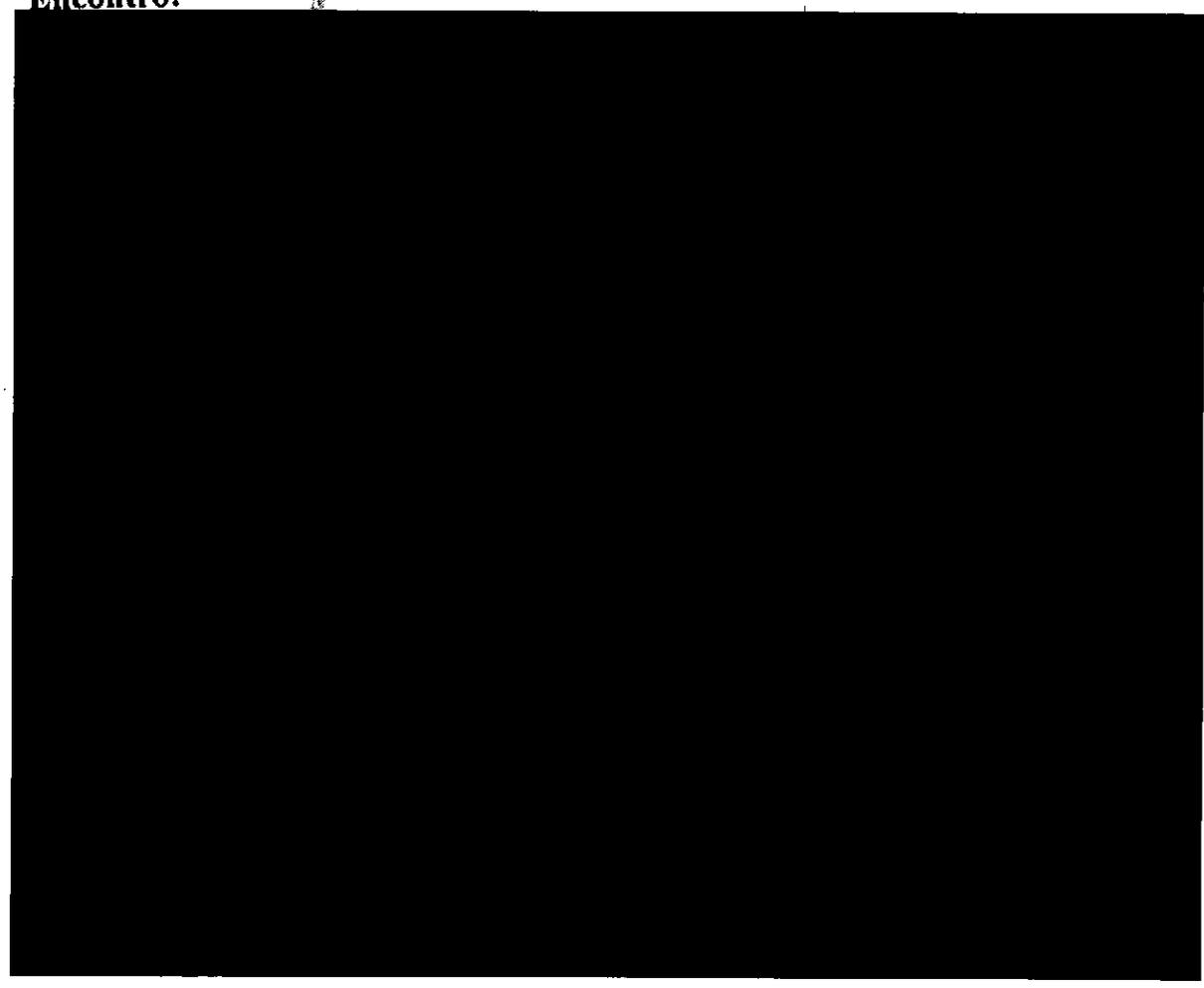
560



CERTIFICADO MEDICO

██████████ Médico Cirujano que suscribe, autorizado legalmente para ejercer su profesión con cedula profesional ██████████ Hace **constar**, que habiendo practicado en esta fecha reconocimiento Medico a: CESAR NAVA GONZALEZ De ██████ años de edad.

Encontró:



Carpeta de investigación
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
P.G.R. S.E.I.D.O. U.E.I.D.M.S.		PALACIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE COCULA, ESTADO DE GUERRERO.	01 DE AGOSTO DE 2015

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación en el lugar	Hora de recolección
UNO			
DOS			

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: Sí No Fotográfico: Sí No Croquis: Sí No
 Otro: Sí No Especifique: VIDEO

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental
X	

Paginación

Carpeta de investigación

PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Bolsa	Caja	Recipientes

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma

ESTADO DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía: Terrestre Aérea Marítima

b) Se requieren condiciones especiales para su traslado: No Si

Recomendaciones:

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote

Paginación

Carpeta de investigación
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, Institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Propósito	
		ENTREGA DE DOCUMENTOS	
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Propósito	
		RECEPCION DE DOCUMENTOS	
02-OCT-2015	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	
02-10-2015	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	
	Observaciones		
02-10-2015	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	
	Observaciones		
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	...os a la Comunidad		
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Observaciones		

Paginación

CONSTANCIA MINISTERIAL

- - - En la ciudad de México Distrito Federal, siendo las (10:15) diez horas con veinticinco minutos del día (03) tres de agosto del dos (2015) mil quince, el suscrito ciudadano Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, - - -

HACE CONSTAR

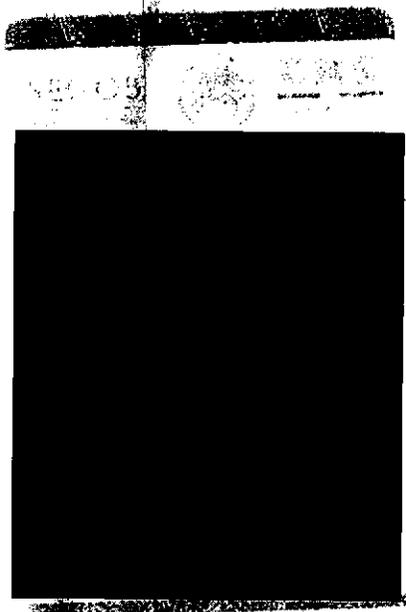
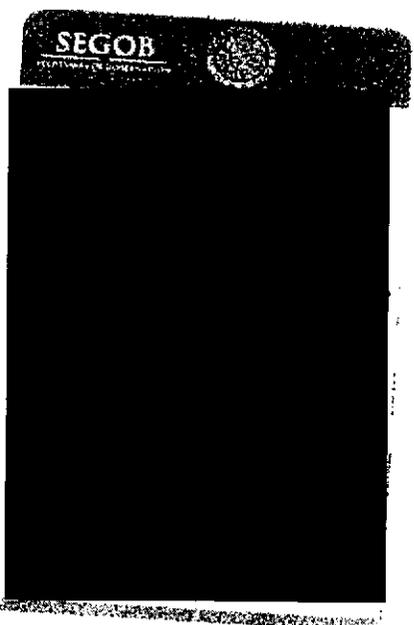
- - - Que en la fecha arriba indicada, se encuentra presente en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación, en específico la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de secuestro de la S.E.I.D.O., del ciudadano [REDACTED], identificándose con credencial con número de expediente [REDACTED] con número de folio [REDACTED] expedida por la Secretaría de Seguridad Pública Federal, actualmente Secretaría de Gobernación, la cual porta una fotografía a color que coincide con los rasgos físicos de quien la porta, dejando en su lugar copia fotostática previo cotejo que se realiza y en términos de lo establecido en el artículo 208 de la Ley Federal Adjetiva de la materia, se da fe de tener a la vista en original y la copia fotostática realizando el cotejo. Acto seguido [REDACTED] el acceso a la indagatoria **PGR/SEIDO** [REDACTED] consulta y sacar datos para la investigación de [REDACTED] ente, de la mencionada indagatoria, toda [REDACTED] superior jefe superior jerárquico para la inv [REDACTED] en comento, agregando ser del área de la [REDACTED] lo que se tiene que hacer constar con lo [REDACTED] te diligencia firmando al calce el personal de [REDACTED] te diligencia

servicios a la G
investigación

TESTIGO DE ASISTENCIA

563

0567 568



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SE I.O.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
Calle Ciudad de Lima No. 3115
El Suscrito Licenciado
Licenciado de Minis. de Justicia



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
EXCARCELADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

CONSTANCIA MINISTERIAL

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con veinticinco minutos, (10:25) del día tres (03) de agosto del año (2015) dos mil quince, el suscrito licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa en compañía de Testigos de Asistencia, que al final firman y dan fe hace:-----

HACE CONSTAR

--- Que en la hora y fecha antes señala, y dentro de las instalaciones que ocupa la Coordinación general de Servicios Periciales de esta institución, ubicada en [REDACTED]

[REDACTED] de esta ciudad, se inicia la diligencia ministerial de análisis de elementos Biológicos y Materiales, practicadas por los peritos en la materia de Antropología Forense [REDACTED] así mismo en dicha diligencia, interviene la Perito en la Materia de Odontología Forense C. [REDACTED] mismo personal pericial, quienes previa fijación fotográfica, realizan el análisis de los elementos Biológicos y Materiales contenidos en la caja de cartón número 03, señalada como E-2, la cual se da fe de contener lo siguiente:-----

--- 01.- una bolsa de papel de estraza rotulada con la leyenda "cuadrícula E7, restos óseos analizados 29.1.15" misma que en su interior contiene siete bolsas de papel blanco y una de plástico tipo ziploc, misma s que a continuación se describen: la primera una bolsa de papel de estraza identificada como [REDACTED] 58,9, la segunda una Bolsa de papel de estraza identificada como "E7 [REDACTED]" la tercera una Bolsa de papel de estraza identificada como [REDACTED] la cuarta una Bolsa de papel de estraza identificada como "E7 [REDACTED]" la quinta una Bolsa de papel de estraza identificada como "E 7 fragmentos [REDACTED]" la sexta una Bolsa de papel de estraza identificada como "E [REDACTED]" y finalmente la séptima la cual es una Bolsa de papel de estraza identificada como "E7 [REDACTED]" así mismo se encuentra una bolsa de plástico tipo ziploc identificada como [REDACTED]-----

--- 02.- una bolsa de papel de estraza identificada como "número de indicio o evidencia E7, la cual en su interior contiene una bolsa de papel de estraza identificada con la leyenda "E7 restos óseos material tamizado en laboratorio analizado 29.1.15", misma que en su interior contiene seis empaques de papel aluminio sin identificar, uno de plástico burbuja y una bolsa pequeña de plástico tipo ziploc los cuales se describen a continuación: una Bolsa de plástico transparente tipo ziploc identificada como "E7 zaranda" pupa de coloración oscura y una bolsa de plástico burbuja la cual en su interior se aprecia un envoltorio de papel aluminio sin identificar.-----

--- 03.- una Bolsa de papel de estraza, identificada como "número de indicio o evidencia 1 E 8" que en su interior contiene siete bolsas de plástico tipo ziploc, dos de papel de estraza y una de papel blanco las cuales se describen a continuación: la primera una Bolsa de plástico ziploc [REDACTED]-----

zaranda".-----

305

570

- - -04 una bolsa de papel estraza identificada con la leyenda "Elementos óseos identificables E8 zaranda", en su interior contiene una bolsa de plástico tipo ziploc rotulada con la leyenda "E8 no humano" y un envoltorio de papel aluminio rotulado con la leyenda "E8 carbón".

- - - 05.- una bolsa de papel estraza rotulada con la leyenda "Indeterminados restos óseos E8 zaranda" en su interior contiene tres paquetes de papel aluminio, sin identificar.

- - - 06.- un sobre de color amarillo, rotulado con la leyenda "Fragmentos óseos calcinados" AP PGR/SEIDO/UEIDMES/818/2014, ANALIZADO 9-02-15, identificado como indicio o evidencia número 1 E9", que en su interior contiene una bolsa de papel de estraza rotulada con el número de averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDMES/818/2014 e identificado como indicio o evidencia número 1 E9 analizado 9-02-15, el cual contiene un envoltorio de papel aluminio y cinco bolsitas de tipo ziploc. que a continuación se describe: la primera una bolsa de plástico tipo ziploc rotulada como "E9, no biológico", la segunda una bolsa de plástico tipo ziploc rotulado como "E9" la tercera una bolsa de plástico tipo ziploc rotulado como "E9" la cuarta una bolsa de plástico tipo ziploc rotulado con la leyenda "E9 Indet" la quinta una bolsa de plástico tipo ziploc rotulado con la leyenda "E9 Indet" así mismo se tiene a la vista un envoltorio de papel aluminio rotulado con la leyenda "E9 Indet".

- - - 07.- un sobre de color amarillo rotulado con la leyenda "1 E12 basurero Cocula Guerrero México" PGR/SEIDO/UEIDMES/818/2014", la cual contiene bolsa de papel estraza con un envoltorio de papel aluminio.

- - - así mismo se da fe que en el interior de la caja cartón número 03, señalada como E-2, se encontraron cuatro bolsas de papel estraza, las cuales se describen de la siguiente manera: la primera se encuentra rotulada con la leyenda "E7 (muestras para procesar en lab.)", la segunda se encuentra identificada como "numero de indicio o evidencia E7, sedimento a tamizar", la tercera se encuentra rotulada como "numero de indicio o evidencia E8, para procesar en laboratorio" y finalmente la cuarta bolsa se encuentra identificada como "2", mismas que al momento de ser analizadas se encuentran vacías.

- - - No habiendo más que agregar y leído en su totalidad el contenido de la misma se da por concluido el presente acta a las treinta y siete minutos del día [redacted] todo lo que se hace contar para [redacted]



571

0570

CONSTANCIA MINISTERIAL DE CONSULTA DE AVERIGUACIÓN
PREVIA

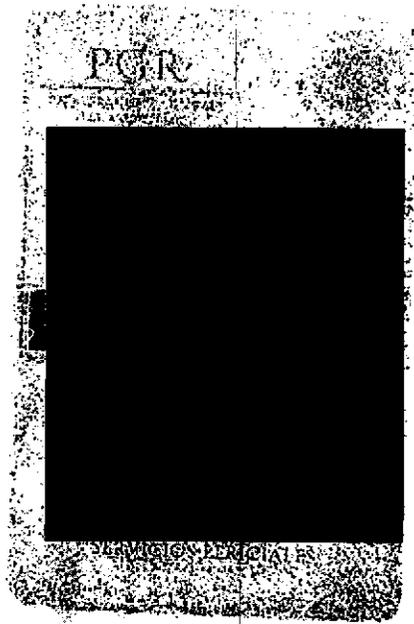
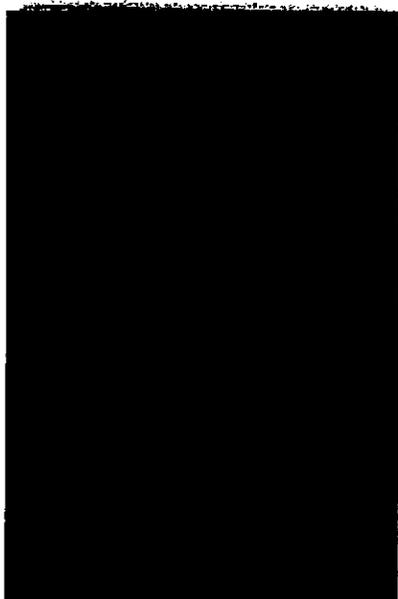
---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:00 once horas del día 03 tres del mes de agosto del año 2015 dos mil quince, la suscrita licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del primer párrafo del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y da fe para debida constancia.

HACE CONSTAR

--- Que siendo la fecha arriba indicada, estuvieron presentes en las Instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quienes se apersonaron en atención con el oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/EE-D/9980/2015, de fecha 28 de julio del 2015.

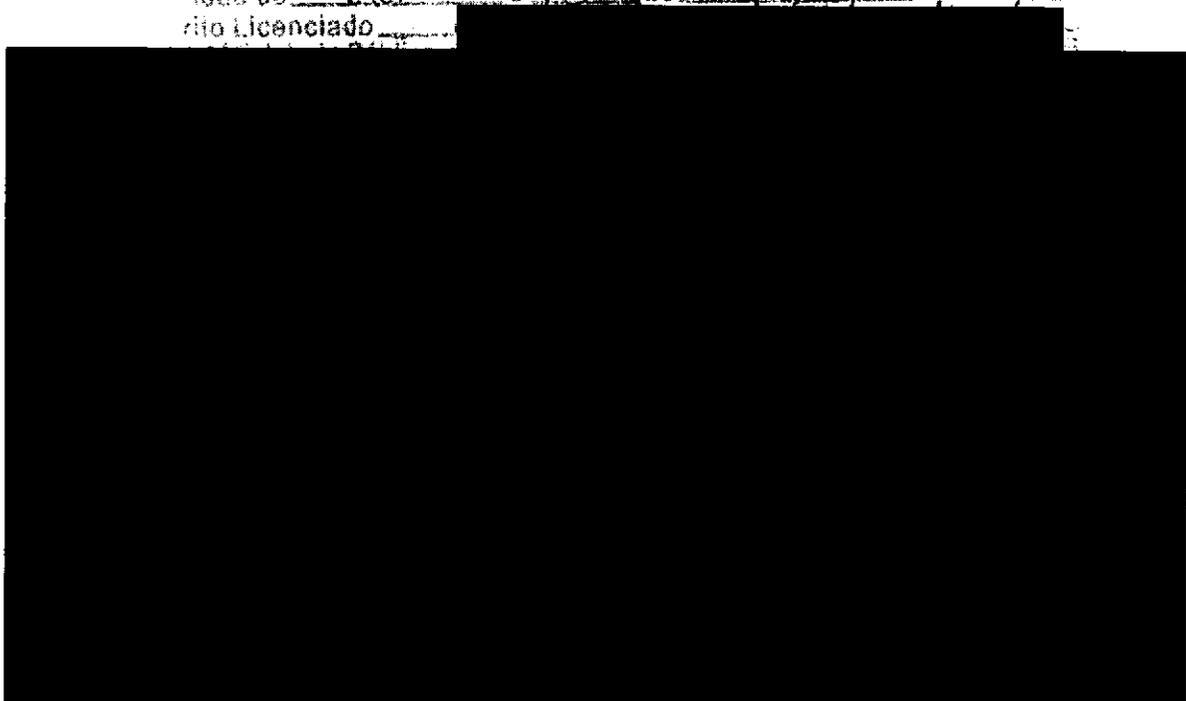
[REDACTED] y la Contabilidad de la [REDACTED] se identifican con su credencial con fotografía [REDACTED] mismas que de acuerdo al artículo [REDACTED] se DA FE de tener a la vista, en [REDACTED] agregar a la presente indagatorio [REDACTED] actuaciones; quienes mencionan [REDACTED] al CI. Por lo que la suscrita proce [REDACTED] da por terminada la presente diligencia.



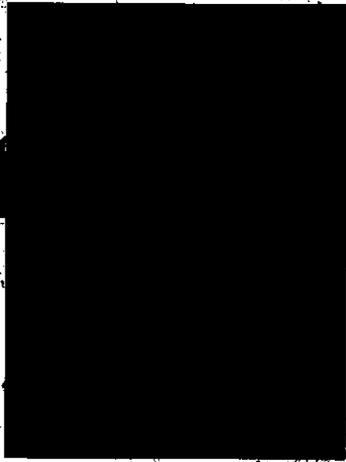
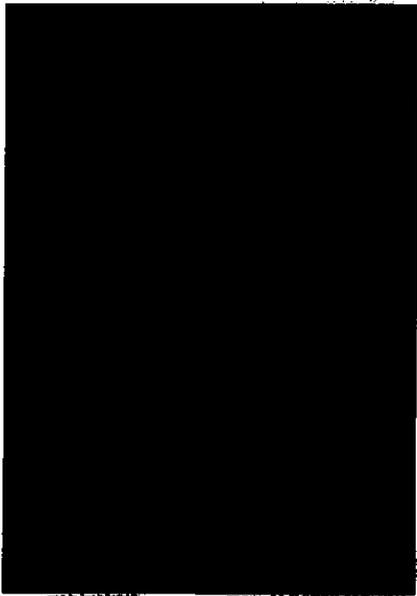


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA DE LA REPUBLICA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO
Ciudad de México 3 de Agosto de 2015
Folio Licenciado _____



UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO
ORGANIZADA



FICHA DE EMISION 01/07/2014

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

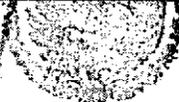
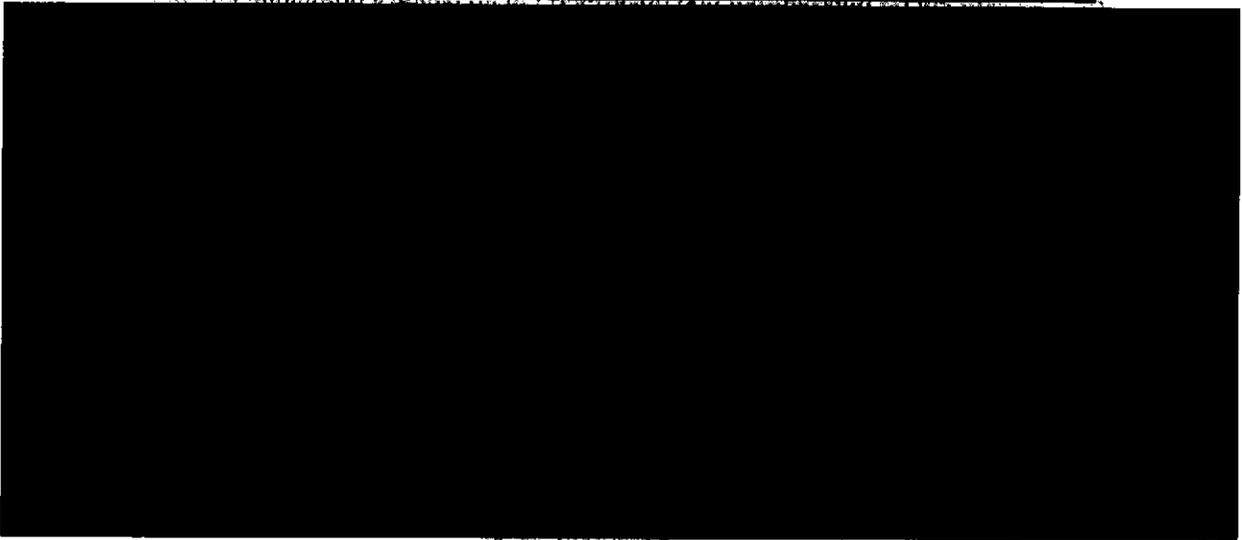
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD

En Ciudad de México 3 de Febrero de 2015

Suscrito Licenciado

del Ministerio Público



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD

Averiguación Previa:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (12:00) doce horas del día (03) tres de agosto del año 2015 dos mil quince, la C. Licenciada [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

DIJO: -----

---Téngase por recibido el informe en materia de Criminalística Forense, con número de folio [REDACTED] de fecha veintisiete de julio del dos mil quince, signado por la Lic. [REDACTED], Perito en Criminalística de Campo de la Procuraduría General de la Republica, mediante el cual describe las técnicas, métodos o protocolos que son empleados para el levantamiento, fijación y procesamiento de los indicios que son localizados en una escena del crimen; documento constante de cinco fojas útiles, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, 2 fracción II, 181 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, artículo 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución, 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento, se -----

ACUERDA -----

-ÚNICO: Agréguese a los autos de la presente investigación los documentos descritos con antelación para los efectos legales a que haya lugar. -----

CUMPLE -----

---Así, lo acordó y firma la C. Licenciada [REDACTED], en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de ley con quienes firma -----

D-----





0574
575

FOLIO: 60655

EXPEDIENTE: AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ASUNTO: INFORME

México Distrito Federal, a 27 de julio de 2015.

LICENCIADA

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO
PRESENTE**

La que suscribe, Perita en materia de Criminalística de Campo, adscrita a la Coordinación de Servicios Periciales y propuesta para intervenir en relación a la Averiguación Previa que rubro, me permito emitir con el debido respeto el siguiente:

INFORME

ANTECEDENTES.

Se recibió con fecha 22 de julio del año en curso, oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-D/1 que a la letra dice: **"...que informen a la brevedad a esta Representación Social de la Federación las técnicas, métodos o protocolos que son empleados para el levantamiento, procesamiento de los indicios que son localizados en una escena del crimen..." (SIC)**

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Mismo que se desprende de su atento oficio: **"...que informen a la brevedad a esta Representación Social de la Federación las técnicas, métodos o protocolos que son empleados para el levantamiento, fijación y procesamiento de los indicios que son localizados en una escena del crimen..." (SIC)**

MÉTODO DE ESTUDIO.

Dada la naturaleza de la intervención se empleará el método Analítico-Sintético, aplicado en el estudio de los documentos pertinentes. Asimismo para la emisión del presente se consideró el método inductivo, deductivo y científico que la base de la metodología criminalística.

OBSERVACIONES.

Al arribo del grupo de peritos al lugar del hallazgo o de los hechos, el perito en materia de Criminalística de Campo toma el mando de las acciones y procede de la siguiente manera:

- Establecer comunicación para coordinar la investigación con el personal ministerial a cargo
- Se procede a realizar el acordonamiento del lugar, considerando el sitio de trabajo para investigación, la protección del material sensible y significativo que se encuentre dentro del área acordonada.
- Realizar una observación preliminar del área para la identificación de los indicios o elementos materiales probatorios.

1

Rev.: 02

Ref.: IT-CC-01

F0-CC-05

[Redacted signature area]



~~0575~~
576

- Posteriormente se establece una ruta de acceso para el personal que tendrá autorizado el acceso a la escena (pericial o aquel autorizado por el personal ministerial actuante en determinado caso).
- Acto seguido, se inicia con la localización y fijación de los indicios con auxilio de las demás áreas solicitadas o requeridas según sea el caso, en todas estas actividades siempre se harán acompañar por personal en materia de fotografía forense.

Las actividades anteriores se fundamentan en el siguiente catalogo documental:

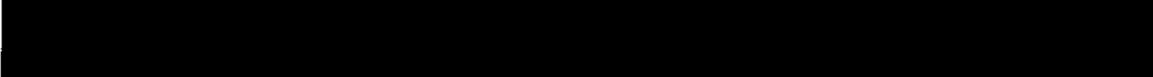


2

Rev.: 02

Ref.: IT-CC-01

F0-CC-05





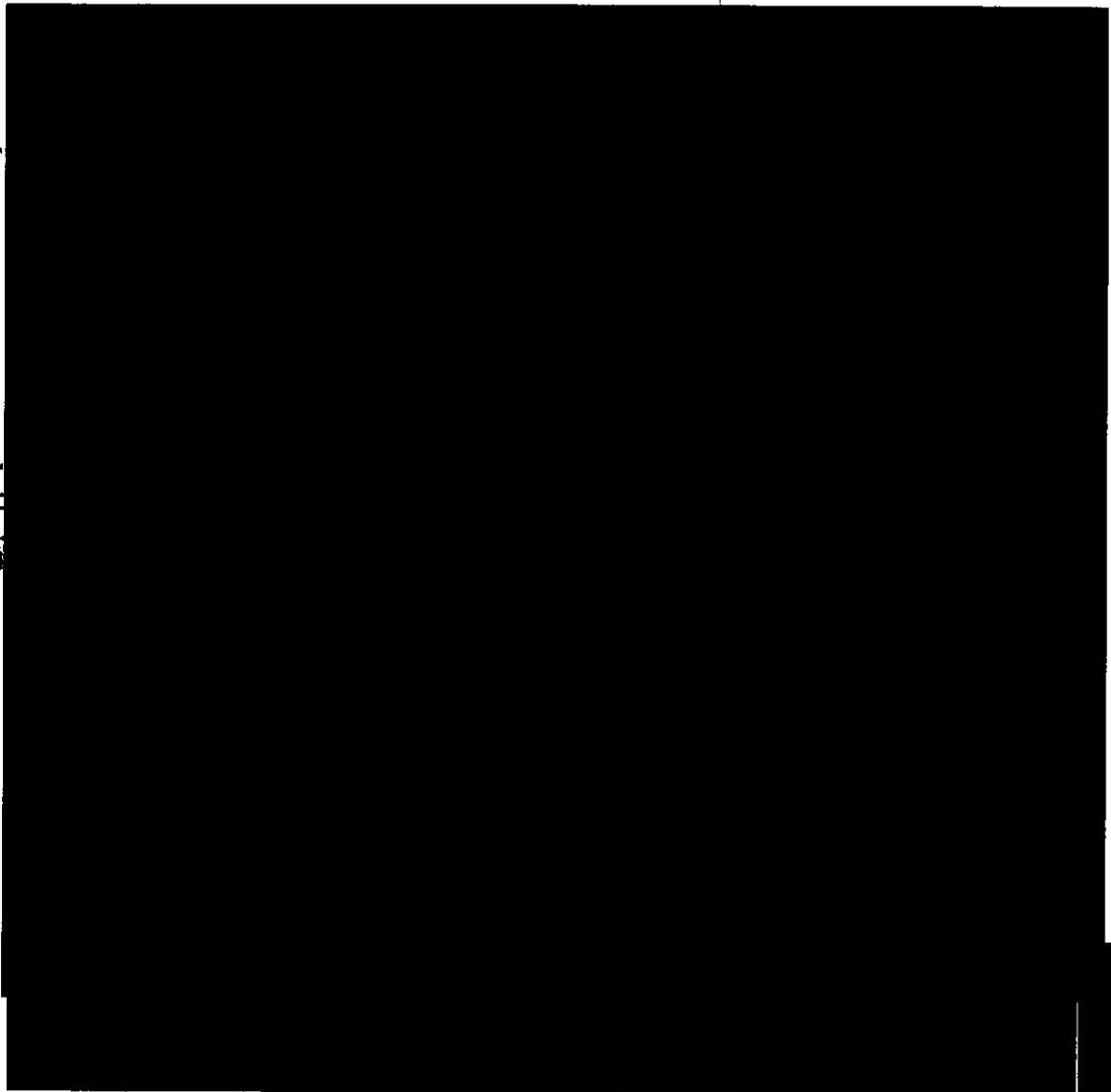
~~0576~~

FOLIO: 60655

577

EXPEDIENTE: APPGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

levantar y embalar los indicios presentes en el lugar del hecho; los cuales, previo estudio, permitirán la reconstrucción del evento y la identificación o los autores del hecho.(sic)"



II. Traslado.

Inicia cuando la Policía Federal Ministerial recibe los indicios o elementos materiales probatorios embalados y finaliza con su entrega a los servicios periciales para su estudio a las bodegas de indicios para su almacenamiento.

III. Análisis.

Inicia con la recepción de los indicios o elementos materiales probatorios; continúa con los estudios que se aplican a estos y termina con su entrega para el traslado a la bodega de indicios o, en su caso, a algún otro lugar en condiciones de preservación o conservación.

3

Rev. : 02

Ref.: IT-CC-01

F0-CC-05





578

Para el desarrollo de estas actividades el perito deberá utilizar el equipamiento correspondiente.

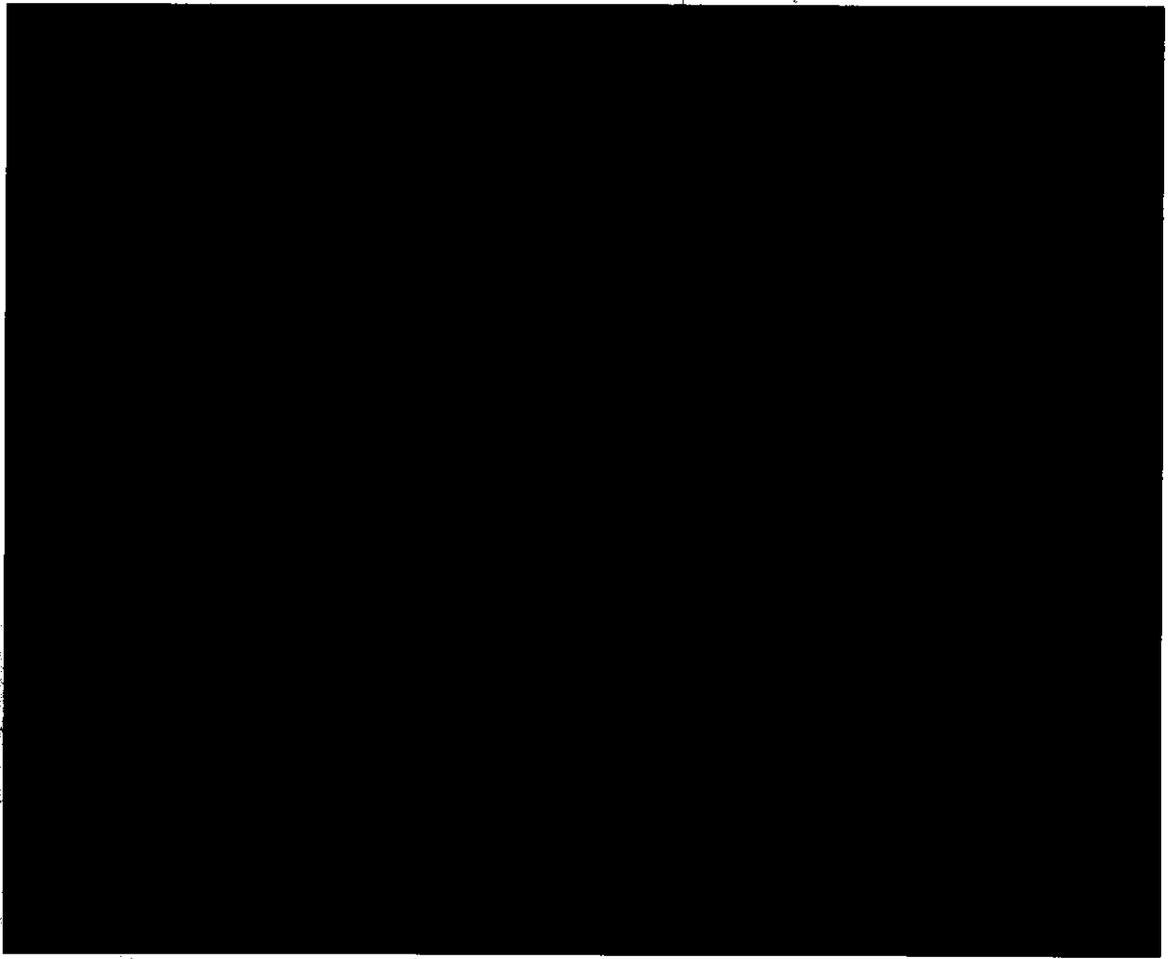
El personal pericial se abstendrá de recibir indicios o elementos materiales probatorios que no estén embalados, sellados, etiquetados y con Registro de Cadena de Custodia de conformidad con los establecidos oficialmente, salvo que haya existido imposibilidad para ello.

IV. Almacenamiento.

Inicia con la recepción de los indicios o elementos materiales probatorios en la bodega de indicios o, en su caso, a algún otro lugar en condiciones de preservación o conservación; comprende además el registro, manejo y control de los mismos, y termina con su salida definitiva.

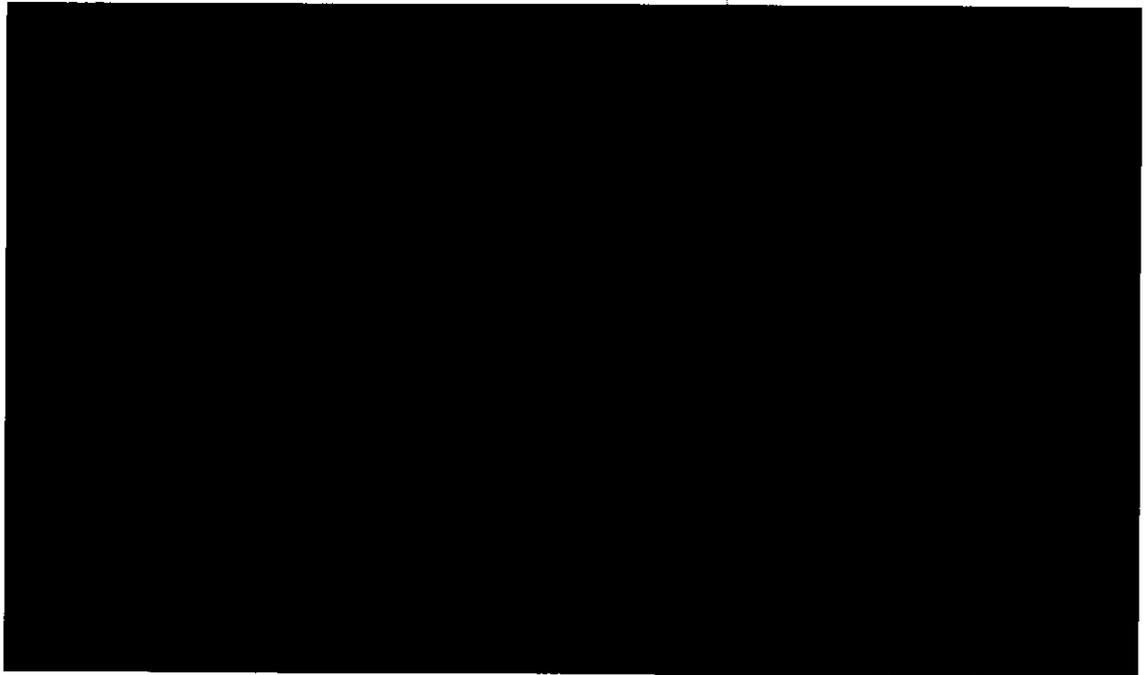
V. Disposición final.

Inicia con la determinación por la autoridad competente al concluir su utilidad en el procedimiento penal y finaliza con su cumplimiento, mediante el decomiso, destrucción, devolución o abandono u otro.

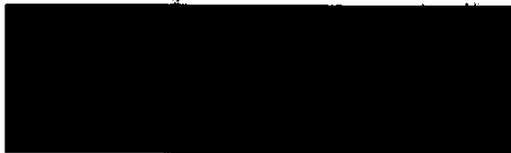
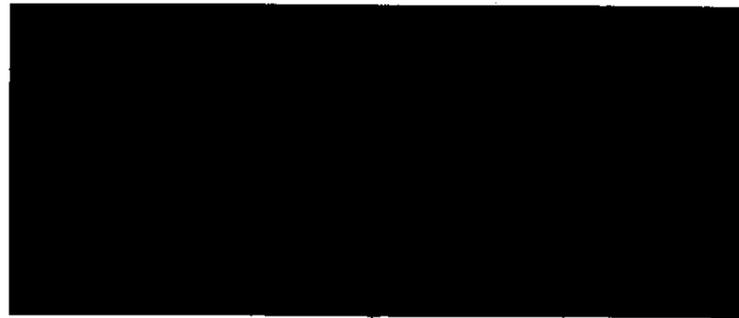


4
R





Lo anterior para los efectos a los que haya lugar; es cuánto

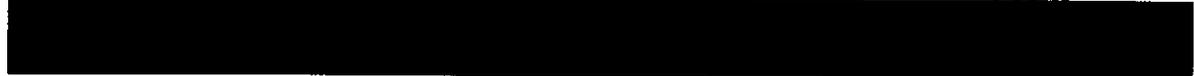


EROS,
munidad

5
Rev. : 02

Ref.: IT-CC-01

F0-CC-05



ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (12:15) doce horas con quince minutos del día (03) tres de agosto del año 2015 dos mil quince, la C. Licenciada [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

DIJO: -----

---Téngase por recibido el informe en materia de Audio y Video, con número de folio 54098, de fecha treinta y uno de julio del dos mil quince, signado por el C. [REDACTED], Perito en Audio y Video de la Procuraduría General de la Republica, mediante el cual describe las técnicas, métodos o protocolos que son empleados para el levantamiento, fijación y procesamiento de los indicios que son localizados en una escena del crimen; documento constante de cinco fojas útiles, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, 2 fracción II, 181 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, artículo 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución, 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento, se -----

-ÚNICO: Agréguese a los autos de la [REDACTED] los documentos descritos con antelación para los efectos legales [REDACTED] -----

---Así, lo acordó y firma la C. Licenciada [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la [REDACTED] Unidad Especializada en Investigación de Delitos en M [REDACTED] Subprocuraduría Especializada en Investigación de De [REDACTED] actúa legalmente con los testigos de ley con quienes fir [REDACTED] -----

[REDACTED]

[REDACTED]

381

ASUNTO: INFORME EN MATERIA DE AUDIO Y VIDEO

México, D. F. 31 de Julio del 2015.

LICENCIADA:

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA
P R E S E N T E.

El que suscribe, perito oficial en materia de Audio y Video, adscrito y propuesto por esta Coordinación General para intervenir en la Averiguación Previa citada al rubro, para dar contestación a su oficio con número SEIDO/UEIDMS/FE-D/9063/2015 de fecha 01 de Julio del 2015 y recibido en esta Coordinación General el mismo día, con fundamento en los artículos 220, 221, 225, 234 y 235 del Código Federal de Procedimientos Penales y los artículos 22 fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de esta Institución, me permito rendir el siguiente:

INFORME

1. ANTECEDENTES

1.1. Mediante oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-D/9063/2015 de fecha 01 de Julio del 2015 y recibido en esta Coordinación General el mismo día, donde a la letra dice: "...solicito a usted designe peritos en las siguientes materias (...) c) VIDEO ..."

2. PROBLEMA PLANTEADO

2.1. "...Quienes deberán presentarse el 02 de Julio del 2015 a las 9:30 de la mañana en sus instalaciones para realizar diligencias de re asociación de los cadáveres de la fosa 5 localizados en [redacted] de Iguala de Independencia Guerrero..."

[redacted]

[redacted]

582

0581

3. MÉTODO DE ESTUDIO

NO APLICA

4. OBSERVACIONES

4.1. Al respecto me permito informar, que me constituí en las instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales en el SEMEFO el día 02 de Julio de 2015 a las 09:30 como fue solicitado, donde se informó que la diligencia se pospondría hasta nuevo aviso, con lo cual se da por atendida su atenta petición.

ATENTAMENTE
PERITO EN AUDIO Y VIDEO



VI. DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



Rev.:0

2 / 2
Ref.:IT-AV-01

FO-AV-05



Averiguación Previa:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (12:22) doce horas con veintidós minutos del día (03) tres de agosto del año 2015 dos mil quince, la C. Licenciada [REDACTED], en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

DIJO: -----

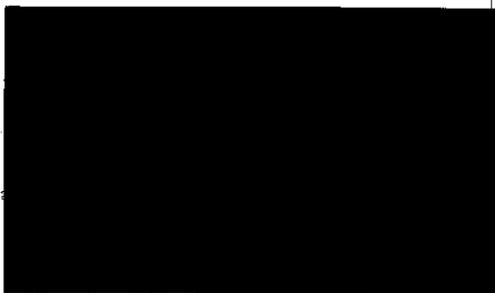
---Téngase por recibido el informe en materia de Audio y Video, con número de folio 58307, de fecha treinta y uno de julio del dos mil quince, signado por el C. [REDACTED], Perito en Audio y Video de la Procuraduría General de la Republica, mediante el cual comunica que se constituyó en las instalaciones de la Coordinación general de Servicios Periciales en el aula 03 el día 15 de Julio de 2015 a las 10:30 como fue solicitado, donde se informó que la diligencia se pospondría hasta nuevo aviso, con lo cual se da por atendida la atenta petición; documento constante de dos fojas útiles, y como anexo copia simple de propuesta de perito, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, 2 fracción II, 181 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, artículo 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución, 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento, se -----

-ÚNICO: Agréguese a los autos [REDACTED] los descritos con antelación para los efectos -----

---Así, lo acordó y firma la C. [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, que actúa legalmente con los testigos de ley con qui -----

[REDACTED]

[REDACTED]



500
585
0584

ASUNTO: INFORME EN MATERIA DE AUDIO Y VIDEO

México, D. F. 31 de Julio del 2015.

LICENCIADA:

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA
P R E S E N T E.

El que suscribe, perito oficial en materia de Audio y Video, adscrito y propuesto por esta Coordinación General para intervenir en la Averiguación Previa citada al rubro, para dar contestación a su oficio con número SEIDO/UEIDMS/FE-D/10098/2015 de fecha 14 de Julio del 2015 y recibido en esta Coordinación General el mismo día, con fundamento en los artículos 220, 221, 225, 234 y 235 del Código Federal de Procedimientos Penales y los artículos 22 fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de esta Institución, me permito rendir el siguiente:

INFORME

1. ANTECEDENTES

1.1. Mediante oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-D/10098/2015 de fecha 14 de Julio del 2015 y recibido en esta Coordinación General el mismo día, donde a la letra dice: "...solicito a usted que instruya a su personal de las diferentes áreas que han participado en el "Caso Ayotzinapa" ..."

2. PROBLEMA PLANTEADO

2.1. "...para que se apersonen en estas instalaciones a las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 15 de julio de 2015 ante esta Representación Social de la Federación para la reunión que se tendrá con los integrantes del grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos..."

Rev.:0

1 / 2
Ref.:IT-AV-01

FO-AV-05



001
586
~~0585~~

FOLIO: 58307

A.P.:PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

3. MÉTODO DE ESTUDIO

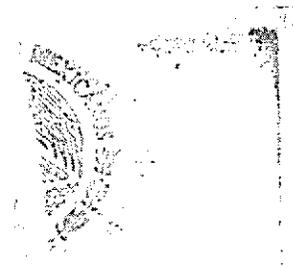
NO APLICA

4. OBSERVACIONES

- 4.1. Al respecto me permito informar, que me constituí en las instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales en el aula 03 el día 15 de Julio de 2015 a las 10:30 como fue solicitado, donde se informó que la diligencia se pospondría hasta nuevo aviso, con lo cual se da por atendida su atenta petición.

Lo que hago de su conocimiento para los fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



Rev.:0

2 / 2
Ref.:IT-AV-01

FO-AV-05



587

2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

ACUSE

FOLIO: 58307
EXPEDIENTE: A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Ciudad de México, D.F., a 15 de julio del 2015

LICENCIADA.

[REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SEIDO
P R E S E N T E.

Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos 10, fracciones IV y VI, 22 Fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales 3 incisos G) fracción I y H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IX, X, XI, XII y XIII, así como 88 fracciones I, II, IV y V del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 en atención a su oficio número **SEIDO/UEIDMS/FE-D/10098/2015** de fecha **14 de julio del 2015** y que fuera recibido en esta Coordinación General el día **14 de julio del 2015**, en el cual solicita se proponga perito en la materia de Audio y Video, al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesto como perito en la materia de Audio y Video, el **C [REDACTED]** quien dará cumplimiento en tiempo y forma a su atenta solicitud.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
S E R R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N
E L D I R E C T O R D E I D E N T I F I C A C I Ó N F O R E N S E

[REDACTED]

C.C.P. Q.E.I. SARA MÓNICA MEDINA
CONOCIMIENTO.- PRESENTE.
C.C.P.- PERITO OFICIAL.- PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBERIDO CUMPLIMIENTO.- PRESENTE.
C.C.P.- ARCHIVO.

BRICIALES.- PARA SU SUPERIOR

[REDACTED]

Rev.:1

Ref.: IT-AV-01

FO-AV-03

[REDACTED]

ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

—En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (12:36) doce horas con treinta y seis minutos del día (03) tres de agosto del año 2015 dos mil quince, la C. Licenciada [REDACTED], en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe,

DIJO:

---Téngase por recibido el informe en materia de Criminalística Forense, con número de folio 62250, de fecha treinta y uno de julio del dos mil quince, signado por la Lic. [REDACTED], Perito en Criminalística de Campo de la Procuraduría General de la República, mediante el cual concluye lo siguiente: "...UNICA: Se dio cumplimiento a lo solicitado, realizando la fijación escrita de la diligencia de toma de muestras, a los indicios "1A, 1B, 1C, 1D, 1E, 1F, 1G, 1H, 1I, 1J y 1J" con un subtotal de 36 y a los indicios 4, 5, 8A, 9B, 9B, con un subtotal de 17 muestras dando un total final 53 muestras para remitir a los laboratorios respectivos, entregados al Ministerio Público de la Federación con su respectiva Cadena de Custodia..."; documento constante de diez fojas útiles, y como anexo propuesta de perito constante de una foja útil, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, 2 fracción II, 181 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, artículo 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución, 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento, se

-**ÚNICO:** Agréguese a los autos de la [REDACTED] descritos con antelación para los efectos legales [REDACTED]

---Así, lo acordó y firma la C. Licenciada [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la [REDACTED] especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de ley con quienes firman y dan fe,

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]



FOLIO 0538
EXPEDIENTE: AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

**ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE
CRIMINALÍSTICA DE CAMPO**

México Distrito Federal a 31 de Julio de 2015.

LICENCIADA

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO
P R E S E N T E**

La que suscribe, Perita en materia de Criminalística de Campo, adscrita a la Coordinación General de Servicios Periciales y propuesta para intervenir en relación a la Averiguación Previa que se cita al rubro, me permito emitir con el debido respeto el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES.

Se recibió con fecha del 28 de julio del año en curso, el oficio con número SEIDO/UEIDMS/FE-D/10488/2015, que a la letra dice: "...designe perito en las siguientes materias **CRIMINALÍSTICA DE CAMPO** para que realice el estudio y descripción de indicios antes señaladas..." (SIC).

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Mismo que se desprende de su atento oficio:
"...realice el estudio y descripción de indicios antes señaladas..." (SIC).

MÉTODO DE ESTUDIO.

Dada la naturaleza de la intervención se empleará el método Deductivo - Inductivo.

ESTUDIO DE CAMPO

Siendo las 11:30 horas del día 29 de julio de 2015, con tiempo atmosférico templado e iluminación natural, en compañía de peritos federales de la Procuraduría General de la República en las especialidades de Fotografía Forense, Video y Genética y de peritos del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) nos constituimos en la siguiente:

DIRECCIÓN DEL LUGAR:

Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales ubicado en

1

Rev: 03

Ref: IT-CC-01

F0-CC-07



FIJACIÓN ESCRITA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

DIA 29 DE JULIO DE 2015

~~0589~~

Siendo las 12:06 del día 29 de julio de 2015 peritos federales y personal del EAAF procedieron a la apertura de una bolsa de material sintético transparente con una etiqueta con la leyenda " **FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO-VICE FISCALIA DE INVESTIGACION - COORDINACION GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES** Carpeta de Investigación: **HID/SC/02/0993/2014-** Fecha: **27/09/2014- DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA:**

LUGAR: CARRETERA MEXICO - ACAPULCO, TRAMO IGUALA, GUERRERO. Nombre de quien embalo:

Al interior de la misma se apreciaron diversas prendas juntas, apreciándose lo siguiente:

INDICIO 1A
HORA DE INICIO: 12:06

[Redacted]

[Redacted]

Hora de cierre: 14:11

servicios a la Comunidad
Investigación

INDICIO 1B:

[Redacted]

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

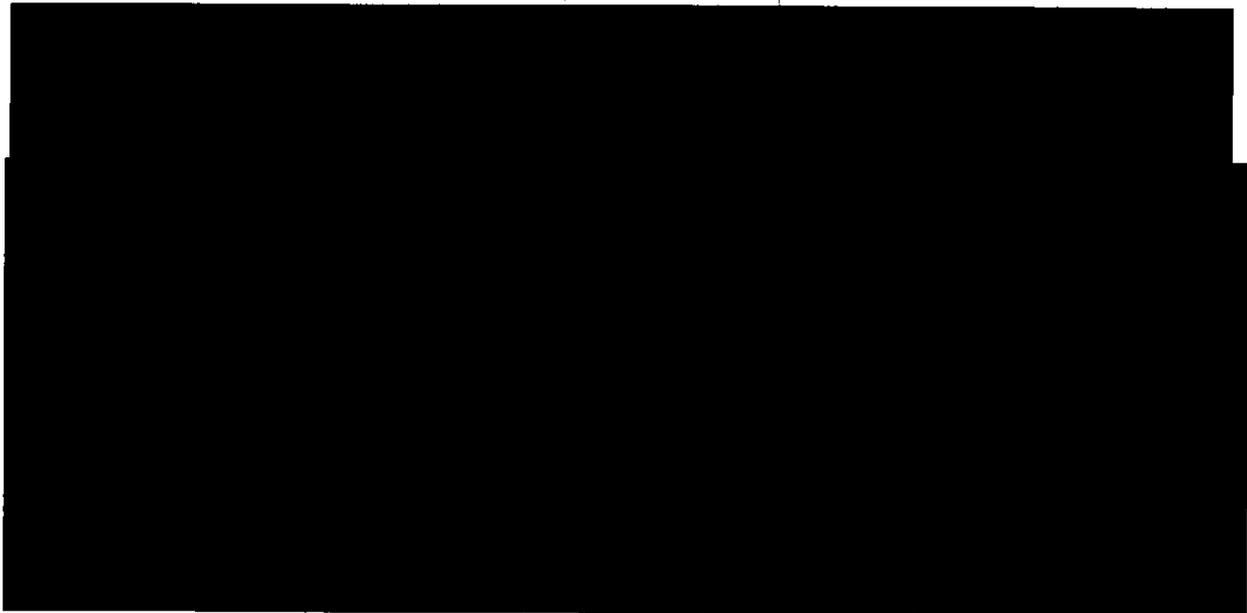
F0-CC-07

[Redacted]

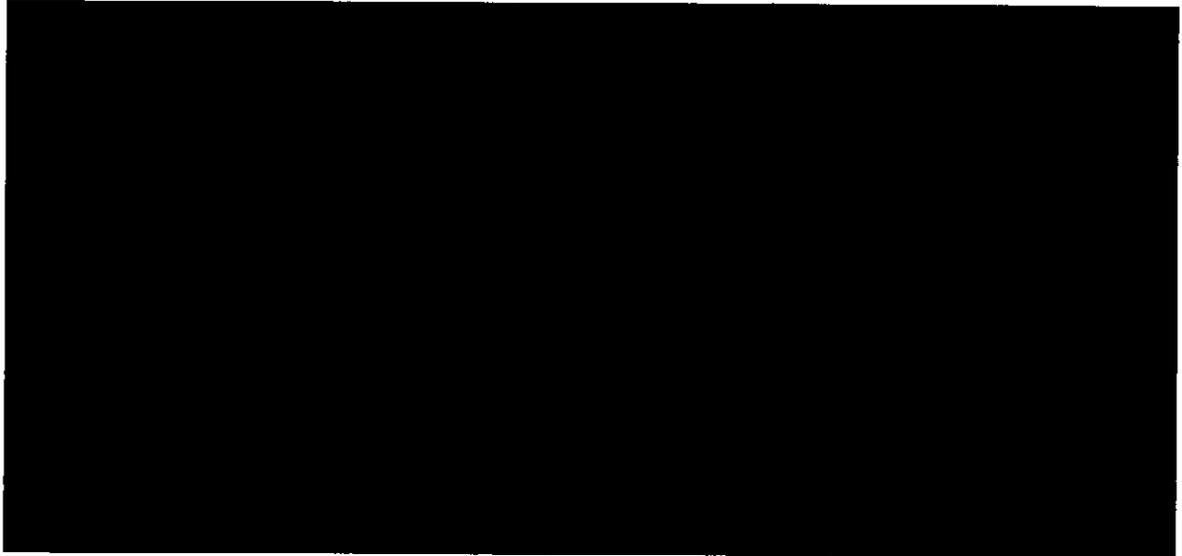


591

FOLIO: 62250
EXPEDIENTE: AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/0590

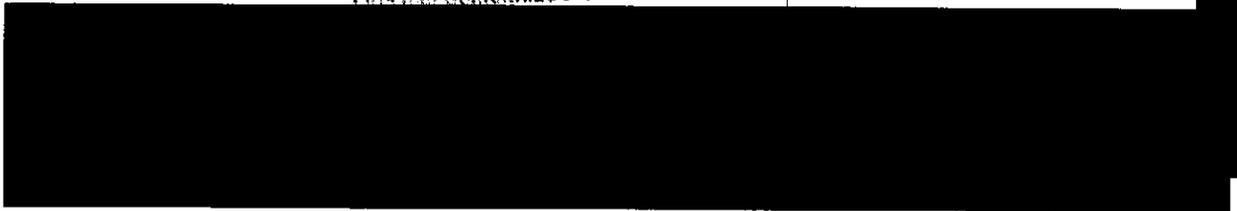


INDICIO 1 C:



INDICIO 1 D

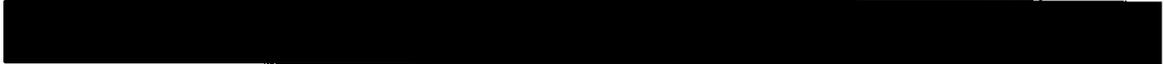
ochos Hermanos, de la
Hijos a la Comunidad



3
Rev. : 03

Ref: IT-CC-01

F0-CC-07





~~0581~~

592

FOLIO: 62250

EXPEDIENTE: AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

[Redacted]

INDICIO 1E

[Redacted]

INDICIO 1F

[Redacted]

INDICIO 1G

[Redacted]

INDICIO 1H

[Redacted]

muestras:

[Redacted]

4

Rev. : 03

Ref.: IT-CC-01

F0-CC-07

[Redacted]

[Redacted]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

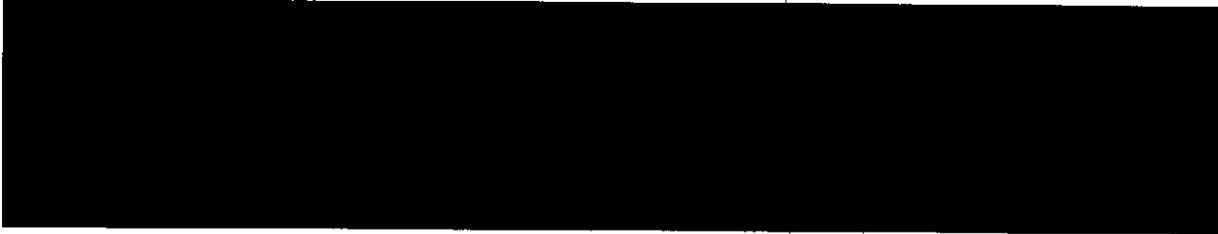


Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminales **0502**
Dirección de Criminalística
Departamento de Criminalística de Campo

FOLIO: 62250

593

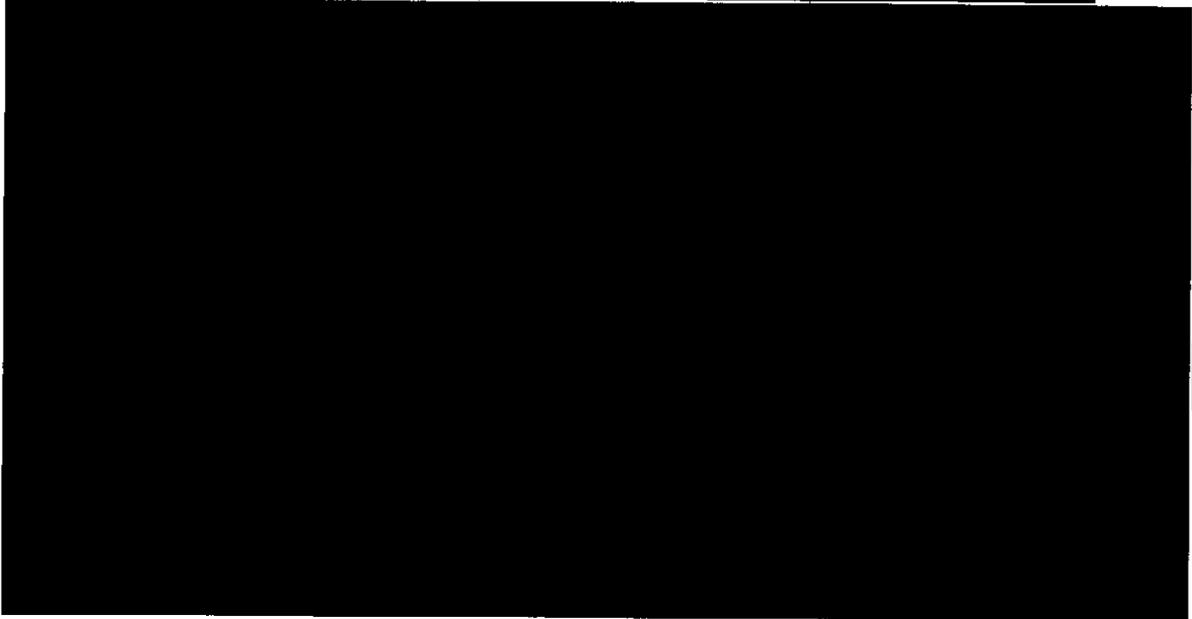
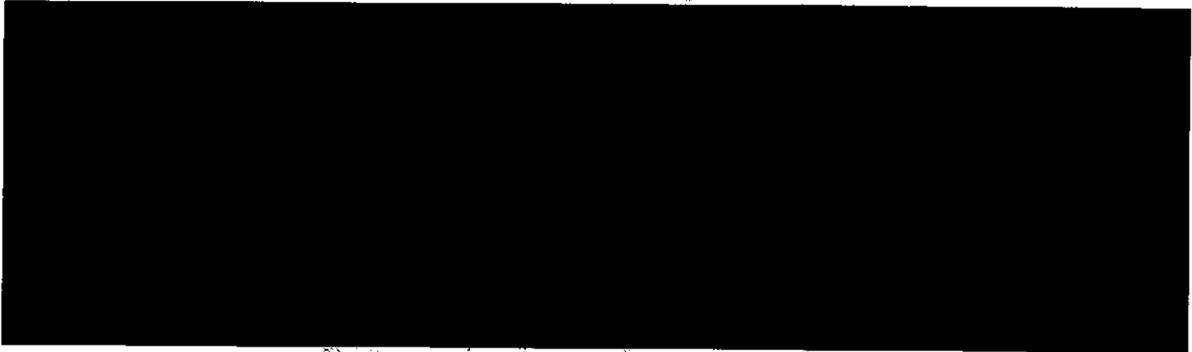
EXPEDIENTE: AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015



INDICIO 1 I



INDICIO 1 J



PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



Coordinacion General de Servicios Periciales
Direccion General de Laboratorios Criminales
Direccion de Criminalistica
Departamento de Criminalistica de Campo

~~0593~~

594

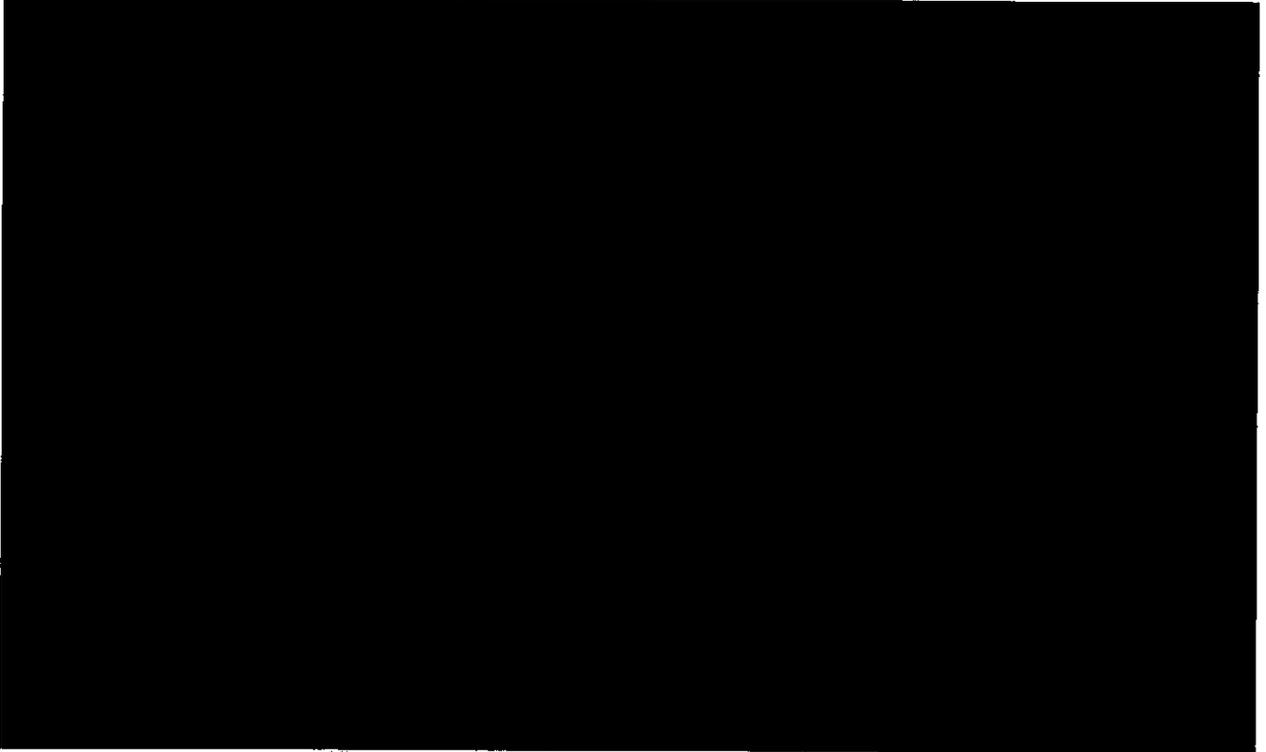
FOLIO: 62250

EXPEDIENTE: AP/PGR/SEIDO/UE.IDMS/01/2015

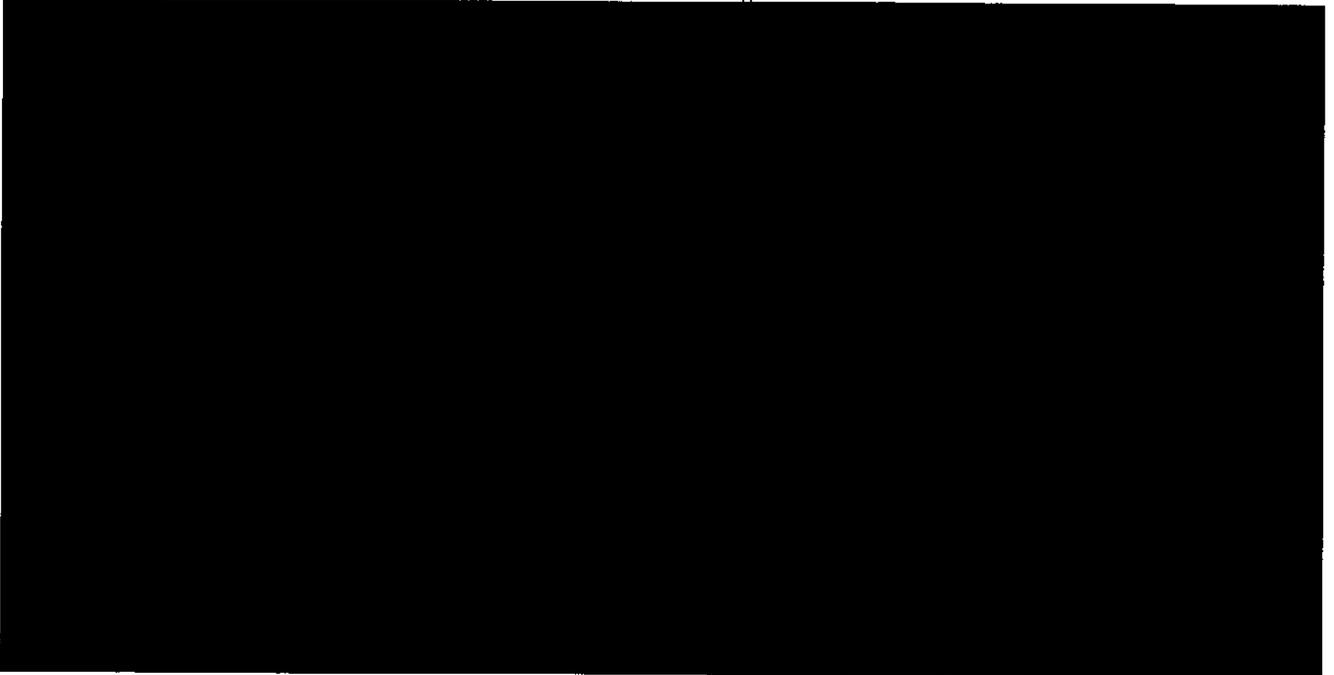


HORA DE CIERRE: 21:44 P.M.

INDICIO 5



INDICIO 6





[Redacted]

INDICIO 7

[Redacted]

DIA 30 DE JULIO DE 2015

INDICIO 8

AL DE LA REPUBLICA

[Redacted]

[Redacted]



~~0595~~

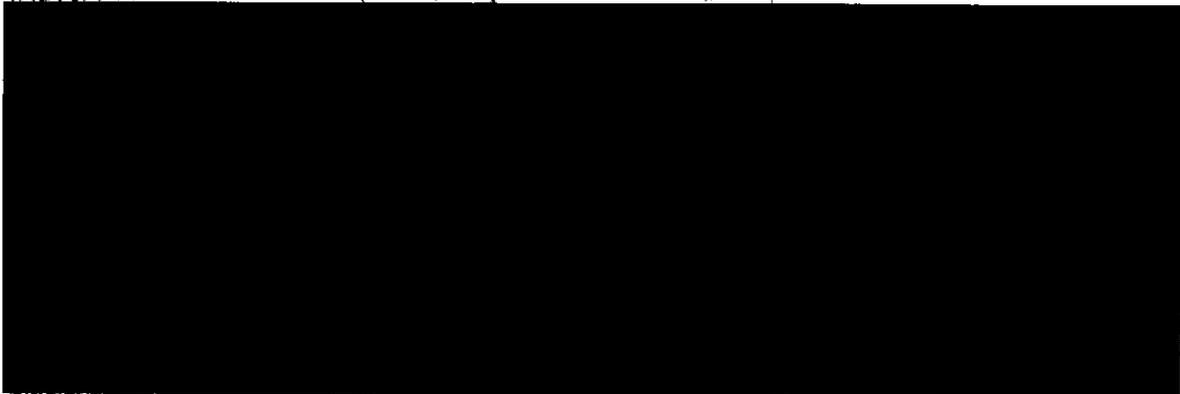
FOLIO: 62250

596

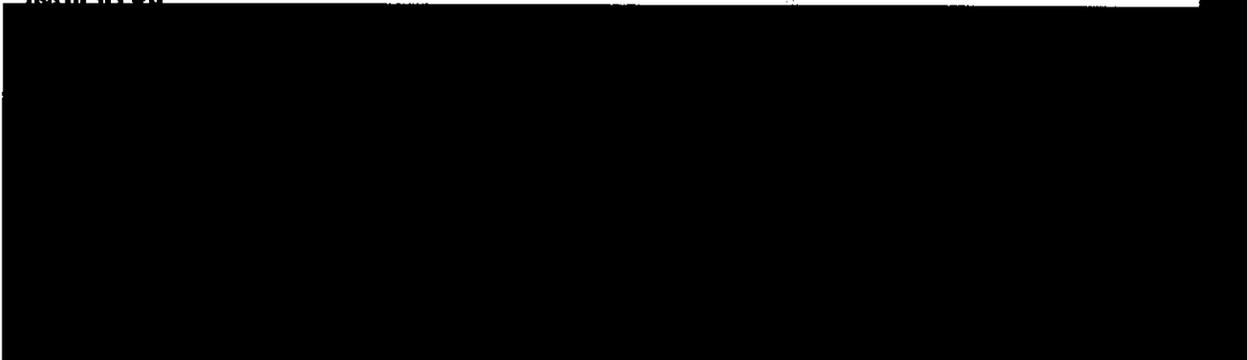
EXPEDIENTE: AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015



INDICIO 9:



INDICIO 8A





[REDACTED]

INDICIO 9B

[REDACTED]

INDICIO 10

[REDACTED]

OBSERVACIONES:

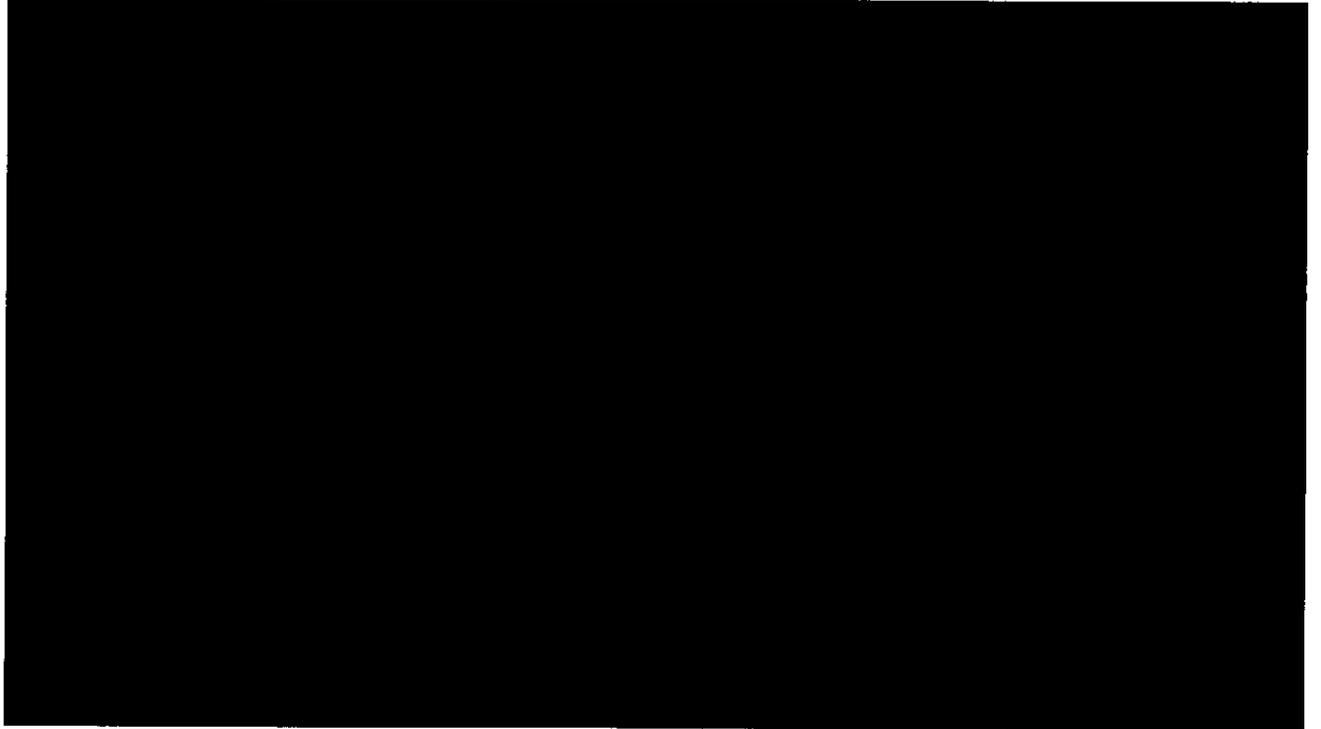
[REDACTED]

CONSIDERACIONES:

[REDACTED]



CONCLUSIONES:



AL DE LA REPÚBLICA
derechos humanos
servicios a la comunidad
investigación

10
Rev. 03

Ref: IT-CC-01

FO-CC-07





~~059~~
599

FOLIO: 62250

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

México, D.F., 28 de julio de 2015

LIC [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
P r e s e n t e .

Por instrucciones superiores y con fundamento en los artículos **10, fracciones IV y VI, 22 Fracción I inciso d) y 25** de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales **3 incisos G) fracción I y H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IX, X, XII y XIII**, así como **88 fracciones I, II y V** del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 y en atención a su oficio número **SEIDO/UEIDMS/FE-D/10488/2015** de fecha 28 de julio de 2015, recibido en esta Coordinación General el día 28 de julio de 2015, en el cual solicita se designe Perito en Materia de Criminalística. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterada del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesta como Perito en materia de **CRIMINALÍSTICA DE CAMPO** la **T.C. [REDACTED]** quien dará el debido cumplimiento al contenido de su petición.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

LA [REDACTED] CAS

Copias:
Perito Oficial - Para su conocimiento y debido cumplimiento.
Archivo

Rev.:3

DE LA REPÚBLICA
nos humaniza
os a la Comunidad
jación Ref.: IT-CC-01

FO-CC-03

[REDACTED]

A.P.:PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

**RATIFICACIÓN DE DICTAMEN EN MATERIA
DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO**

--- En la ciudad de México Distrito Federal, siendo las (12:40) doce horas con cuarenta minutos del día (03) tres de agosto del (2015) dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa de conformidad con los artículos 16 y 26 del Código Federal de Procedimientos Penales, y acorde con el dispositivo 208 del ordenamiento legal citado

HACE CONSTAR

---Que en la fecha arriba indicada, se encuentra presente en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación, en específico la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, [REDACTED] quien se identifica con original de credencial con número de credencial [REDACTED], expedida por la Coordinación General de Servicios Periciales, la que contiene una fotografía a color de una persona del sexo [REDACTED] la que coincide con los rasgos físicos de quien la porta, acreditándola como Perito Ejecutivo Técnico "B", dejando en su lugar copia fotostática del documento antes citado, previo cotejo con el original, la que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista, agregando la copia fotostática para los efectos legales a que haya lugar y devolviéndose el original por no existir impedimento legal para ello. Acto seguido la compareciente, por sus generales.

MANIFIESTO

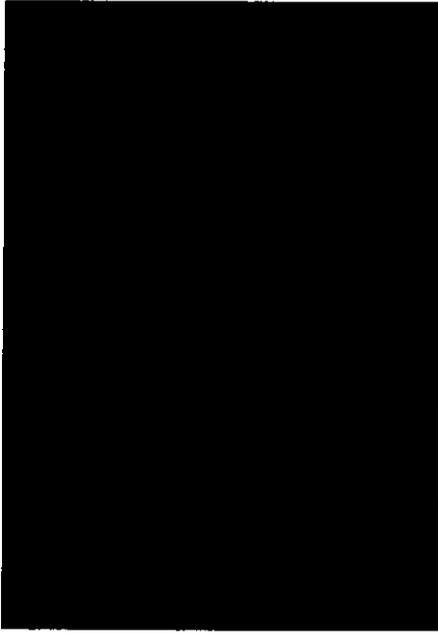
---Me llamo como ha quedado escrito, tengo veintiocho años de edad, ya que nací el cinco de marzo de mil novecientos ochenta y siete, de nacionalidad [REDACTED] estado civil [REDACTED], religión [REDACTED] que no necesita perito traductor ya que habla y entiende perfectamente el idioma castellano, con domicilio en [REDACTED] en México Distrito Federal, con número telefónico [REDACTED] con instrucción escolar Licenciatura en Criminología, en la relación a los hechos.

DECLARA

Que al darle lectura al Dictamen en Materia de Criminalística de Campo con número de Folio [REDACTED] de fecha 31 de julio del 2015, lo ratifico en todas sus partes, ya que la firma que aparece al calce de las últimas fojas, la reconozco por ser la que utilizo en todos mis trámites tanto públicos como privados; lo anterior para los efectos legales procedentes. Siendo todo lo que se tiene que hacer constar con lo cual se da por terminada la presente diligencia firmando al calce el personal de actuaciones.

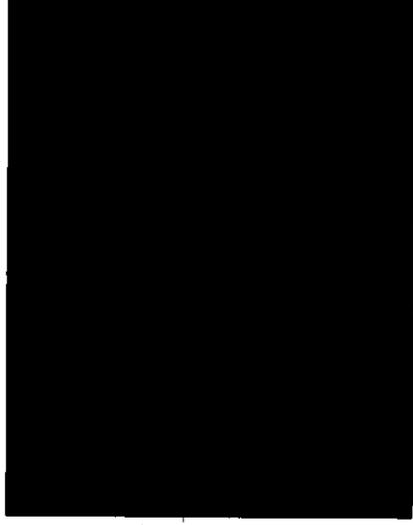
[REDACTED]

~~0600~~



PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



DE LA REPUBLICA
nos reunimos.
los a la Comunidad
gación

Faint, illegible text, possibly a date or reference number.

570

602

0601

ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (12:45) doce horas con cuarenta y cinco minutos del día (31) treinta y uno de julio del año 2015 dos mil quince, la C. Licenciada [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

DIJO: -----

---Téngase por recibido Propuesta de perito, con número de folio [REDACTED] de fecha treinta y uno de julio del dos mil quince, signado por el Lic. [REDACTED] Director de Identificación Forense, mediante el cual informa lo siguiente: "...Me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesto como perito en la materia de Audio y Video, el C. [REDACTED] quien dará cumplimiento en tiempo y forma a su atenta solicitud...", documento constante de una foja útil, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, 2 fracción II, 181 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, 3 inciso A) del Reglamento Orgánico de la Institución, 3 inciso A) del Reglamento de la Institución, se -----

-**ÚNICO:** Agréguese a los autos los documentos descritos con antelación.

---Así, lo acordó y firmó [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

[REDACTED]

[REDACTED]

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

FOLIO: 63077
EXPEDIENTE: A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Ciudad de México, D.F., a 31 de julio del 2015

LICENCIADA,

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN
MATERIA DE SECUESTRO DE LA SEIDO
P R E S E N T E.

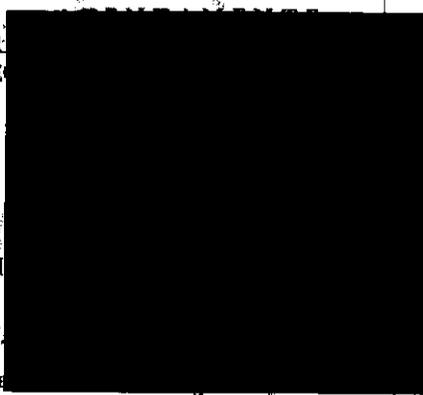
Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos 10, fracciones IV y VI, 22 Fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales 3 incisos G) fracción I y H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IX, X, XI, XII y XIII, así como 88 fracciones I, II, IV y V del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 en atención a su oficio número **SEIDO/UEIDMS/FE-D/10553/2015** de fecha **30 de julio del 2015** y que fuera recibido en esta Coordinación General el día **30 de julio del 2015**, en el cual solicita se proponga perito en la materia de Audio y Video, al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesto como perito en la materia de Audio y Video, el C. [REDACTED] quien dará cumplimiento en tiempo y forma a su atenta solicitud.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.



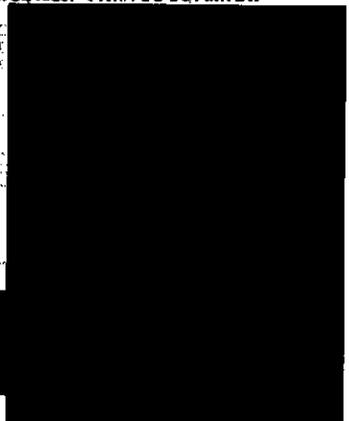
SUBDIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN FORENSE



C.C.P. Q.F.I. SARA MÓNICA MEDINA ALEGRI
CONOCIMIENTO.- PRESENTE.
C.C.P. PERITO OFICIAL.- PARA SU CONOCIMIENTO

PERICIALES.- PARA SU SUPERIOR

Rev.:1



311
604
~~0803~~

Averiguación Previa:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (13:00) trece horas del día (31) treinta y uno de julio del año 2015 dos mil quince, la C. Licenciada [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

DIJO: -----

---Téngase por recibido Propuesta de perito, con número de folio 63080, de fecha treinta y uno de julio del dos mil quince, signado por el Lic. [REDACTED] Director de Identificación Forense, mediante el cual informa lo siguiente: "...Me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesto como perito en la materia de Audio y Video, la C. [REDACTED] quien dará cumplimiento en tiempo y forma a su atenta solicitud...", documento constante de una foja útil, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, 2 fracción II, 181 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, artículo 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución, 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV y -----

ACU -----

-ÚNICO: Agréguese a los autos de [REDACTED] documentos descritos con antelación para los efectos de [REDACTED] -----

CUMPL -----

---Así, lo acordó y firma la C. Licenciada [REDACTED], en su carácter de Agente del Ministerio Público, en su Unidad Especializada en Investigación de Delitos, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos, de la Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos [REDACTED] -----

D

[REDACTED]

[REDACTED]

"2015: Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

FOLIO: 63080
EXPEDIENTE: A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Ciudad de México, D.F., a 31 de julio del 2015

LICENCIADA.

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN
MATERIA DE SECUESTRO DE LA SEIDO
P R E S E N T E.**

Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos 10, fracciones IV y VI, 22 Fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales 3 incisos G) fracción I y H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IX, X, XI, XII y XIII, así como 88 fracciones I, II, IV y V del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 en atención a su oficio número **SEIDO/UEIDMS/FE-D/10554/2015** de fecha **30 de julio del 2015** y que fuera recibido en esta Coordinación General el día **30 de julio del 2015**, en el cual solicita se proponga perito en la materia de Audio y Video, al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesta como perito en la materia de Audio y Video, la C. [REDACTED] quien dará cumplimiento en tiempo y forma a su atenta solicitud.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

C.C.P. Q.F.I. SARA MÓNICA ME
CONOCIMIENTO.- PRESENTE
C.C.P.- PERITO OFICIAL.- PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.- PRESENTE.
C.C.P.- ARCHIVO.

TALES.- PARA SU SUPERIOR

Rev.:1

Ref: IT-AV-01

ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (13:14) trece horas con catorce minutos del día (03) tres de agosto del año 2015 dos mil quince, la C. Licenciada [REDACTED], en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

DIJO: -----

---Téngase por recibido el informe en materia de Antropología, con número de folio 62697, de fecha treinta y uno de julio del dos mil quince, signado por la [REDACTED] Perito Oficial de la Procuraduría General de la Republica, mediante el cual comunica lo sucedido en la diligencia practicada el día treinta de julio del año en curso a las trece horas, relacionada con el CUERPO 2, FOSA 2, AP. 37/2011; documento constante de dos fojas útiles, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, 2 fracción II, 181 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, artículo 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución, 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento, se -----

-ÚNICO: Agréguese a los autos los documentos descritos con antelación para lo -----

---Así, lo acordó y firma la C. [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

[REDACTED]

[REDACTED]



Número de Folio: 62697

Expediente: PGR/SEIDO/UEIDMS/EXH/075/2011/0006

AVERIGUACIÓN PREVIA: 37/2011

Oficio: SEIDO/UEIDMS/FE-D/10530/2015

Asunto: Se emite Informe en Antropología

México, Distrito Federal; 31 de julio de 2015.

LICENCIADO.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
SEIDO
PRESENTE.

La que suscribe Perito Oficial en materia de Antropología Forense, adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales, de la Procuraduría General de la República, tiene el honor de intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, rinde ante Usted el siguiente

INFORME

En atención a su oficio número **SEIDO/UEIDMS/FE-D/10530/2015**, con fecha del 30 de julio del 2015, recibido en esta Coordinación General el mismo día, en el que... "Me dirijo a Usted a efecto de solicitarle perito en la especialidad de **ANTROPOLOGÍA FORENSE** para que se constituya en el interior del Instituto de Ciencias Forenses del Distrito Federal el **día de hoy 30 de julio del año en curso a las 13:00 trece horas**, para la práctica de una diligencia de carácter ministerial relacionada con el **CUERPO 2, FOSA 2, AP. 37/2011**, por lo cual deberá coordinarse con el Agente del Ministerio Público de la Federación

Atendiendo a su solicitud, se le hace de su conocimiento, que me presenté en dichas instalaciones a la hora acordada. Ante la llegada del personal de Comisión Forense, se dio entrada al Instituto de Ciencias Forenses (INCIFO) para dar inicio a las actividades establecidas: **Toma de muestra de fragmento de cráneo asociado a CUERPO 2, FOSA 2, AP. 37/2011** por parte del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF).

Se extrajo de la cámara de refrigeración 2, Rack 73, una bolsa plástica, con restos óseos asociados al **CUERPO 2, FOSA 2, AP. 37/2011**. Dicha bolsa transparente, presentaba en su

Rev.:1

Ref.: IT-AF-01

FO-AF-06



~~0807~~

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

cular, quedo de usted.

ATENTAMENTE
LA PERITO OFICIAL

[Redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DEPARTAMENTO DE ANTRPOLOGIA FORENSE



[Redacted]

Rev. 1

Ref: TI-AF-01

FO-AF-06